

BERCEO



LOGROÑO, 1950

AÑO V

NUM. XV



Consejo Superior de Investigaciones
Científicas

PATRONATO "JOSÉ MARÍA QUADRADO"

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS



PRESIDENTE

Diego Ochagavía

TESORERO

Luisa Iravedra Merchante

SECRETARIO Y SECRETARIO DE PUBLICACIONES :

José M.^a Lope Toledo

BERCEO

SUMARIO DEL NÚM. XV

Abril - Julio

	Páginas
La Poesía en Logroño, en el Siglo de Oro, por <i>José M.^a Lope Toledo</i>	269
El primer siglo del Monasterio de Albelda (Logroño)-(Años 924 a 1024), por <i>Julián Cantera Orive</i>	313
Labor de la Comisión de Monumentos de la Rioja desde que fueron crea- das el año 1845 hasta nuestros días, por <i>José J. Bta. Merino Urrutia</i>	327
Notas para la Historia Conservera Riojana, por <i>Diego Ochagavía Fer- nández</i>	357
Documentos y Emblemas de la Ciudad de Calahorra, por <i>Pedro Gu- tiérrez</i>	373
Cartas a Logroño, por <i>Salvador Sáenz Cenzano</i>	385
El Vino como alimento, por <i>Estación de Viticultura y Enología de Haro</i>	409
MISCELÁNEA :	
La Rioja en una octava, por <i>J. Simón Díaz</i>	421
Un romance más en Calahorra, por <i>Manuel de Lecuona</i>	421
Aceyte de enebro, por <i>Gonzalo Manso de Zúñiga</i>	425
NOBILIARIO, por <i>Ramón José Maldonado y Cocat</i>	433
Conferencias	453
CRÍTICA DE LIBROS, por <i>Lope Toledo y F. Gutiérrez Lasanta</i>	461

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España, 44 pesetas al año; Hispanoamérica, 50; Extranjero, 55

NÚMERO SUELTO:

España, 12'50

Hispanoamérica, 15

Extranjero, 16

BERCEO

THE BIRN

INSTITUTION OF THE BIRN

BERCEO



BERCEO

BERCEO

BOLETIN

DEL

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS



LOGROÑO 1950

Año V Núm. 15



INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BIBLIOTECA

CORONA POÉTICA DE LA CIUDAD DE LOGROÑO

LA POESIA EN LOGROÑO, EN EL SIGLO DE ORO

(ENSAYO)

POR

JOSE M.^a LOPE TOLEDO

Académico C. de la Real Academia de la Historia

*A todos y a cada uno de los Cofrades
del Pez, genuinos veladores de las glorias
y tradiciones locales.*

*Que es como poner este trabajo a los
pies de nuestra Muy Noble y Muy Leal
Ciudad de Logroño.*

ENTRADA

No hay ciudad sin corazón.

Todas lo tienen, cada vez más estremecido, cada vez más palpitante, a través de los siglos. El corazón de las ciudades es la historia que en ellas reposa.

Puede ocurrir—tal acontece a nuestro Logroño—que esa historia no se haya escrito; pero hay veces en que las horas antiguas dan un brinco, como en un romance evocador, desde las piedras de sus casas humildes y de sus mansiones suntuosas. Unas y otras están colmadas de íntimos recuerdos del pasado, que se acrisoló entre el misticismo y la heroicidad, en la arrogante acometividad de las armas y las interiores soledades del alma. El brazo y el espíritu. Pero el brazo siempre obediente al espíritu. Que es este el don más noble que da el Cielo...

Todo Logroño, su muralla, sus calles, sus rincones, sus encrucijadas en sombra, sus próceres casonas labradas en pie-

dra, que parecen de oro, hasta las riberas del Ebro, donde espejean los olmos polvorientos de sus orillas, celan avaros un prestigio de historia.

Y no es ya, la de los días de luchas y triunfos, de choques de coraza y alaridos de victoria. Es la otra historia menuda, pequeña, insignificante de esas gentes que pasan, cuando el sol agoniza, de esos espíritus que sueñan en silencio, de esas frentes en las que puso el Señor el beso de la inspiración. Es la historia de los poetas.

El que ha desfallecido, el que llegó a la meta,
el que dejó el sendero para coger la rosa...
¿cuál de entre todos ellos se ha de llamar poeta?

Vamos a volver los ojos hacia el Logroño del Siglo de Oro. En ese Logroño remoto—ya nos lo advierte Francisco López de Zárate, uno de sus poetas—:

« ... juzgaras
que en su mejor edad hoy vive Atenas... » (1).

Aquí, en nuestra ciudad, podremos ver, en tal momento, poetas ceñidos de laurel ya marchito. Poetas veremos, a quienes una mano viva no coronó con el símbolo de la gloria. Su sombra parece laurel de Dafne perseguida en vida por Apolo y adornada en muerte.

Y ¡cuántas otras, cuántas vidas logroñesas, cuántas gotas de agua, entre el torbellino de la corriente, cruzan en la riada de aquellos años, sin que venga a herirlas un rayo de luz—la luz del azar—para trocarlas en diamantes!

Pero esto ¿qué? Si aquellos poetas tuvieron en la ciudad personalidad propia, estilo suyo, lo tuvo la sociedad entera. El poeta es el más alto signo de un estado social. Y ese estado social, ese ambiente, ese imperio propio en lo espiritual, es lo que nos importa poner ahora de relieve...

(1) *Silva a la Ciudad de Logroño*, incluida en *Obras Varias*. Edic. de José Simón Díaz. Biblioteca de Antiguos Libros Hispánicos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1947. (Tomo I, pág. 52). Todos los textos en verso que aducimos en el presente ensayo van con ortografía modernizada.

Aducimos, para la fijación de las personalidades e ilustración de nuestro trabajo, los facsímiles de algunas de las firmas autógrafas de los poetas logroñeses.

Adentrémonos en la ciudad. Con donosura, con amabilidad, nos hace la invitación uno de sus poetas. Un poeta, que vive prendado de su Logroño :

« Ven a ver de más cerca su alabanza;
porque a la lengua, la verdad no alcanza » (1).

LA CIUDAD

Dulces son de vivir estas mañanitas de agosto, y de sentir, junto a un amigo poeta, como el deseo más difícil codiciara.

Al alba, hemos salido hacia el campo de la ciudad. El día naciente avanzaba; el aire estaba límpido, transparente. Antes de recorrer las calles hemos querido avistar las cercanías que la circundan. Una ligera brisa oreaba las huertas. Se marchaba el lucero de la mañana y empezaban a desperezar los árboles, a reir las hierbas, a embelesar las flores.

Por el camino, nos va diciendo Francisco López de Zárate, el rendido cantor de Logroño :

Ahí tienes ofreciéndote el verano
mil frutas diferentes
vírgenes de las ramas a la mano;
las guindas son granates transparentes
y la manzana todo néctar y oro,
que parentesco tiene con la rosa.
Que así como es decoró
en la Virgen hermosa
el rostro de carmín acompañado,
con púrpura se muestra vergonzosa
de haber sido instrumento del pecado
o ufana, de que esté tan bien lavado.
Ahí donde juzgar podrás que quiso
el cielo darnos fe del Paraíso;
donde la vid, en todos signos blanda,
con pie amoroso por los olmos anda
y el paso que le dan paga en corona;
donde naturaleza se perdona,

pues no aniquila con agostos mayos;
donde el tiempo no aguarda que se siembre,
que, como julio, frutos da diciembre,
por ser unos del sol siempre los rayos » (1).

De regreso del campo nos metemos de rondón por la ciudad. A esta hora, desde la puerta de Jesús se columbran

« ... los chapiteles retocados
de celestes reflejos
que, móviles, impiden ser mirados
siendo, si damos crédito a los ojos,
del campo soles y del sol espejos » (2).

¿ Hacia dónde enderezaremos nuestros pasos ? No lo sabemos. Hemos echado a andar a la aventura. Es un gran placer vagar por el laberinto de las calles. En ellas hay mucho que observar. De trecho en trecho una fuente murmura. Bellos, en verdad, son los títulos de las calles : Ollerías, Cerrajería, Cadena, Zurradores...

La Rúa Vieja es la calle de las buhonerías y de las bodegas. Sobre las tiendas hay un símbolo que las hace distinguir a los ojos de las gentes. Así labriegos y artesanos venidos de los pueblos, pueden encontrar fácilmente lo que buscan. No hace falta saber leer.

Todos los caserones son de sillares ajustados, con barandales de hierro y escudos de piedra

« Los edificios montes son preciosos;
que pudo transplantar la arquitectura
montañas de alabastros a llanura,
de que formó amables laberintos
de invierno claros, de verano umbrosos;
que, como los palacios, montes, valles
en frescuras y fuentes son sus calles » (3).

Todo tiene su encanto : un palacio, una callejuela, un jardín. Entre los guijos menudos crece la hierba clara. Al volver de una esquina, aparece en el fondo, por encima de los tejados negruzcos, sobre el cielo azul, la aguja aguda de la Imperia Iglesia de Palacio.

La ciudad es limpia. La abraza una muralla que se abre en varias puertas : la Nueva, la Vieja, la de Jesús, la de la Ca-

(1) *Silva a la Ciudad de Logroño*, incluida en *Obras Varias*. Edición citada. (Tomo I, pág. 41).

(2) *Ibidem*. (Tomo I, pág. 51).

(3) *Ibidem*. (Tomo I, pág. 54).

lle de los Zurradores, la del Camino (1). Los Reyes de Castilla la fortalecieron por ser frontera. Contribuyeron las ciudades del Reino como en provecho universal. Y es tradición que fué gasto de Sevilla la muralla y puerta de occidente. Esa,

« la que despide el sol es una sola
más digna de que el sol salga por ella,
digna de ser octava maravilla.
Cedele toda fábrica española,
indicios de grandeza de Castilla;
no ha visto el orbe máquina tan bella.
Es un coloso eterno que en Sevilla
dirá a los siglos con espanto mudo,
aunque el Betis en golfo la convierta,
que miren lo que fué por lo que pudo » (2).

Conducido por cuatro lacayos atraviesa la calle un palanquín recubierto de costosas telas. No es extraño. La ciudad es asiento de muchos caballeros. Pero en todo nuestro recorrido no hemos visto por las calles coches, que tanto lustre y ornato prestan a las demás ciudades del Reino. Y sin embarazo las personas lustrosas no pueden asistir a los templos y conventos de Santo Domingo, de la Santísima Trinidad, de las Carmelitas Descalzas, de San Francisco, de la Madre de Dios y las casas de la Inquisición. Ni pueden fruir las delicias de las Vistillas, ni del Prado de Valbuena, ni de la Gradilla, ni de la fuente y alameda de San Francisco. Todos estos lugares de recreación y concurso están apartados a no breve distancia, fuera de los muros. Y esos campos y esos ríos—los más hermosos de Castilla,—¿quién los podrá gozar?

Tanto es así, que están muchos caballeros de la comarca con determinación de venir con sus casas a residir en ella. Desde aquí podrían estar cerca y a vista de sus lugares; mas por la falta de coches no la han puesto. Y caballero hay, que, después de haber venido de asiento, ha hecho ausencia de la ciudad. Por otra parte, en vez de coches se han introducido artefactos de mayores gastos y menor comodidad.

¿Por qué todo esto? Hace años, los dueños de las bodegas del vino apremiaron para que se hiciera el acuerdo de la

(1) Cfr. Libros de Actas del Ayuntamiento de Logroño. Año 1644. Fol. 7. (Archivo Municipal de Logroño).

(2) *Silva a la Ciudad de Logroño*, incluida en *Obras Varias*. Edición citada. (Tomo I, pág. 53).

prohibición de los coches (1). El Concejo ha parado mientes en esta dificultad y ha caído en la cuenta de esta aflicción. Por eso, a punto está de revocar el acuerdo. La orden quedará limitada a la Rúa Vieja, donde se recoge la principal parte del vino para guardar. Y sólo, durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, que son en los que se consume y hay en ella el mayor comercio (2).

Sorprende lo estático de la vida. No hay prisa para nada. Tal vez, la falta de coches concurre a dar esta impresión.

Pero es lo cierto que una dulce quietud—grado supremo de elegancia—inspira a todos los moradores. En las casas las tertulias son deliciosas. Ese ambiente de sosiego hace de la población una escuela de hombres finos y cultos.

Bien pudo nuestro poeta clamar, en el rotundo epifonema de su Silva a la ciudad :

« ¡ Mi tierra con el cielo te convida ! »

EN LA CASA DEL CORREGIDOR

Dos horas hace que platican los caballeros en la vasta estancia. En los anchos paramentos, bajo la pesadumbre de los artesonados de castaño hay tapices, a cuyo color se ciñe Diana, que va de caza.

Circuye a la casa un ambiente creado por su morador atento, discreto, pulcro. Allí están D. Francisco Barrón y Tejada (3),

(1) También, por otra parte, el ruido de los pesados carruajes sobre el empedrado irrita a los nervios de los habitantes. Luis Brochero habla de « la molestia que causa el estruendo de los coches ». *Discurso problemático del uso de los coches*. Sevilla, 1626 (Cfr. Gallardo *Ensayo*, Tomo II, pág. 148).

(2) Todas las notas referentes a estos extremos las hemos recogido en un trabajo titulado « Don Luis de Villos y Pereira, corregidor de Logroño », que está próximo a aparecer. Esta documentación ha sido extraída de los Libros de Actas del Ayuntamiento de Logroño, correspondientes a los años 1634-1636, fols. 33-34. (Archivo Municipal de Logroño).

(3) « Nacido en Logroño y bautizado el 16 de enero de 1593, era hijo de Pedro Gómez de Barrón y de María Ponce de León, vecinos de esta ciudad; nieto por línea paterna, de Pedro Gómez de Barrón y de María de Texada, naturales y vecinos de Logroño, y por la materna de Alonso Ponce de León y de María Fernández de Lumbreras, nacida en Lumbreras. Todos los testigos de Logroño y Lumbreras hicieron grandes elogios de los citados, afirmando que sus apellidos eran antiquísimos y de los más nobles y Francisco « muy buen caballero, quieto y pacífico y bien opinado en esta ciudad así entre la

don Manuel de Castejón y Mendoza (1), don Jacinto de Rueda y Herrera (2), don Diego Barrón y Ximénez (3). Todos son caballeros de Santiago y regidores perpetuos de la ciudad.

No hemos conocido jamás hombres más amables ni más cultos que estos nobles hidalgos, Sentados están en torno a una mesa enfaldada de vellorí y, en el centro, el corregidor.

gente noble como entre los demás...» José Simón Díaz. (*Nobiliario Riojano*, En BERCEO, año II, número III, página 310).

Domingo de Enciso y Ana de Zorzano, su mujer, vecinos de Logroño y moradores de Villamediana se obligan a pagar a don Francisco Barrón y Tejada « cuatrocientos reales juntos en dinero o en vino tinto de nuestra coxida deste presente año » en razón de una deuda que con nuestro poeta tenía contraída Juan de Zorzano, suegro de Domingo. (Registro de Escrituras, ante Bartolomé de la Vid. Año 1634. (Protocolos Notariales. Logroño. Fol. 726).

(1) Señor de la Villa de Soto. Como Abad de la Sagrada Veracruz, le vemos aparecer ante el escribano logroñés, don Pedro de Mendiola, el día 6 de abril de 1637, acompañado de Juan de Sicilia Alberite, familiar de la Inquisición y Juan Ramos de Zúñiga, mayordomos de aquella cofradía, para concertar con Juan Alvarez, vecino de Igea, la actuación de ocho danzadores de la citada localidad durante dos días: la víspera y la festividad de la Cruz de Mayo.

(Cfr. nuestro trabajo *El culto de la danza en Logroño*, publicado en BERCEO, año III, número VII, páginas 251 - 256).

(2) Era Abad y Señor de la casa de Rueda, Torres y Andino; Veedor de las Guardas de Castilla e Infantería del Reino de Navarra. En el Libro de Bautizados de la Parroquia de San Bartolomé de Logroño (folio 39 v.), aparece su partida de nacimiento: « este mismo día baptize un niño hijo de Ju[an] de Rueda y Herr[er]a y de D[on]a m[ari]a de Vel[as]co llamose D[on] Xacinto fueron sus padrinos su abuelo P[edro] Herr[er]a y su tia D[on]a Ana M[ari]a muger de Ioan de Azedo y lo firme=diego rruiz=». Al margen rezá una nota: « En 25 de Agosto. D. Jacinto de Rueda y Herrera ».

(3) En el Registro de Escrituras Públicas, ante don Pedro de Mendiola, año 1639, folio 382 (Protocolos Notariales de Logroño), aparece una carta de pago, finiquito y redención de censo. En ella, Pedro de Llabad Camino, secretario de la Inquisición del Reino de Navarra, otorga una escritura de censo de 800 ducados contra las personas y bienes de don Diego de Barrón Ximénez y doña Jacinta Ponce de León, su mujer, cantidad que satisfacen por mediación del también Regidor perpetuo de la ciudad, don Juan de Gaceta.

Se han congregado en sesión privada — lo hacen muchas tardes — en las « cassas de la abittación y morada del s[eño]r

Don Manuel de
Castellou y men dera

d[on] Luis de Villosa», (1) para discurrir sobre los problemas del municipio. Y como todas las tardes también, la sesión desemboca suavemente a la conversación de las letras. Y libremente gallardean en los torneos de la imaginación y del talento.

Don Manuel de
Castellou y men dera

Dejemos que conversen los caballeros. Don Luis es nervioso, movable, aristocrático.

Hay en él una suprema instintiva distinción de gestos y de maneras. Sus ojos llamean. Ya en sus cabellos concierta felizmente el oro con la plata. La almidonada golilla adobada con el mejor almidón azul, que viene de Holanda, resalta en la

Don Manuel de
Castellou y men dera

negrura del colete y de las calzas. Una cadena amarilla cir-

(1) Libro de Actas del Ayuntamiento de Logroño. Años 1634-1636. Fol. 542 (Archivo Municipal de Logroño).

cunda su pecho, como un río a filo de luz. En la loba se ve la cruz de Santiago. La pidió hace años para su hermano al de Olivares y recibió el decreto de la merced extendido para él.

Su vida ha sido intensa. Nació en Toro—«en Toro vino y Ulloas»—en uno de los más antiguos palacios de Castilla. El marqués de Toral ha hecho la fortuna de don Luis. Casó el de Toral con la hija del Conde - Duque, y en segundas nupcias se desposó con la princesa Astigliano, la heredera más rica de Italia.

Pronto hará tres años desde que llegó don Luis de Ulloa a Logroño (1). Aquí el ambiente es grato y alegre la gente.

Se han puesto en pie los caballeros y hemos oído al corregidor que, como resumen de su discurso, ha dicho :

« Mi estilo se opone a todos los que con extrañeza de palabras y trasposiciones de cláusulas se obscurecen, contentándose con la vanidad de la armonía sin sustancia. Deseo con voces claras explicar conceptos no comunes y si por ser ellos alguna vez retirados o por faltar paciencia a quien los lee, parecen oscuros, no merezco la culpa ».

En un rincón, sumida en la penumbra, se encuentra una muchacha sentada. No habíamos reparado en ella. Todos hablan; ella calla. Pero en un momento las voces se han apagado. Entonces en el suave silencio ha hablado. ¿ Qué voz es esa ? ¿ Qué tiene esa entonación tan dulce, tan acariciadora ? Y ya nuestras miradas no se apartan de sus ojos azules y de sus labios rojos. Está inmóvil. Los brazos los tiene cruzados sobre el pecho. De cuando en cuando se encorva un poco, asiente a lo que oye o pronuncia unas palabras medidas, cortesanas, subrayadas por una dulce sonrisa.

¿ Quién será esta mujer ?

Don Luis de Ulloa ha quedado solo en la estancia. Se ha acercado al balcón. Fuera, allí cerca, a dos pasos de la ventana, a flor de tierra, el Ebro se desliza manso. En esta hora un effluvio de patriotismo, de arte, se cierne en el aposento, que acaban de dejar las nobles figuras de los hidalgos logroñeses.

El corregidor se ha vuelto a sentar. Son sus manos lar-

(1) El sábado, 14 de mayo de 1633, tomó don Luis de Ulloa posesión del corregimiento de la ciudad y de la capitanía de las fronteras de Navarra, permaneciendo en su mandato hasta el viernes, 6 de junio de 1637, en que le sustituye don Julio de Palacios. (Cfr. Libro de Actas del Ayuntamiento de Logroño. Años 1632 - 1633. Fols. 927 y 929).

gas, de afilados dedos, un poco femeninas, como manos aptas para la rueca. Pero, no; estas hilan pensamientos con hebras de oro. Se ha sentado y ha cogido la pluma de ave. Se abate sobre la mesa y no ha menester de velón ni de aceite. Aún penetran por el ventanal, que tiene jambas barrocas por fuera y un alfeizar de humilde cal por dentro, como en concha de nácares, algunos copos caídos de la luz. Va a morir el día.

Pasan las horas. Si cansado de la batalla de sus pensamientos—como dice Petrarca—se durmiera un poco el de Ulloa, soñaría tan prodigiosas invenciones de sombras, que le valiera más estar despierto. Por eso el poeta no reposa y van naciendo en este Logroño letrado y campesino las estrofas bellísimas de *La Raquel*, «que han de dar a don Luis mayor celebridad que todas sus epístolas» (1):

« Del lazo en que se prenden importuno
libra los hermosísimos cabellos
y para suspenderse en cada uno
quisiera amor innumerables cuellos;
no fuera su color tan oportuno
si todo el sol se transformara en ellos;
por milagro de amor naturaleza
juntó la obscuridad y la belleza.

Borrones son las luces, con que ordena
de rosicler el alba los colores,
cuando compiten de su tez serena
con la mezclada lucha de las flores
en que salen más veces la azucena
y alguna, los claveles vencedores.
Sólo los labios, en que amor reposa
admiten pura la flamante rosa.

El incendio divino de sus ojos
que a vencimientos celestiales pasa
para lograr eternos los despojos
anima, no consume lo que abrasa.
Y en medio de dulcísimos enojos

(1) M. Menéndez y Pelayo. *Horacio en España*. Colección de Escritores Castellanos. Madrid 1885. (Tomo II, página 109).

aun cuando alumbran con la luz escasa
hablan las almas, que su ardor condena...» (1)

En la profunda noche, como un drama pasional, estamos ante este momento, en que un ambiente espiritual envuelve la persona del poeta. Y quisiéramos que por un imposible, por un prodigio, este momento en la alta noche, en que el caballero escribe, fuera una eternidad.

Aún resuenan por las paredes, como en una sugestión, las palabras breves e insinuantes de la joven dama de la reunión.

¿Quién será aquella mujer ?

LA POETISA

Ahora, muy de mañana,—Logroño aún está medio dormido—la vemos trasponer las puertas de la Real Iglesia de Santiago. No es insólito nuestro mañanero encuentro. Ella, Francisca de Barnuevo, ama esta hora fuerte, clara y fecunda, en que el aire es diáfano, en que impera en la atmósfera una voluptuosidad, que no existe en las demás horas diurnas.

Sale de la ciudad y pasito a paso, por las huertas, se dirige al soto extenso, tupido y verde que cantara don Francisco López de Zárate, blando por los murmurios de las fuentes y los trinos de los pájaros. Como liba la abeja de flor en flor, la dama entre flores compone sus versos. Allí,

«nace una fuente, hielo en vez de fría,
transparente el cristal iguala al viento;
más que agua, néctar; más que la luz, clara.
Debe allí el aire mejorar de aliento,
que oloroso la habita, grato, lento.

(1) *Biblioteca de Autores Españoles*. Tomo XXIX (Estrofas 57 - 59), página 480.

Licor tan puro que no ve su cara
el que en ellas se mira.
Buena para narcisos
arrebatados de sus propios visos.
Aquí se lavan y se olvidan penas.
Sin deseos se halla el deseoso,
viendo y bebiendo oriente tan gustoso.
Eternízase aquí la primavera.
En invierno es verano de las aves
este contorno hermoso,
cuna divina llena de Diana,
donde siempre está mayo de mañana.
Falta aquí soledad. Que aves y fuentes
la destierran con lenguas diferentes.
Para flores y frutas no hay murallas,
ni poder, ni intención para guardallas.
Lo menos fértil que se pisa es rosas,
que parecen estrellas olorosas.
Mira tanto frutal, que almizcla el viento,
ámbares de comer, que lo perfuman,
frutas que al desengaño dan aliento,
sirviendo de bebida y alimento.
Los aires de manzanas entoldados
que a Tiro y Chipre usurpan los primados
de púrpuras y flores.
Más que hojas ves, escucha ruiseñores,
en los picos y plumas tan floridos
que el ser vistos compite al ser oídos.
Si a Ebro origen no dió el Paraíso
que lo regase o duplicase quiso ». (1).

Es en este maravilloso vergel, donde halla reposo profundo, dulce remanso, momentos gustosos de paz la sensibilidad anhelante de nuestra poetisa. Aquí es donde siente la inspiración divinal conectada con este ambiente emocional.

En verdad, no es ella la única poetisa de la ciudad. Conocemos también otras damas logroñesas : doña Josefa de Puelles y Salmerón, doña Josefa María de Albelda y Zapata y sor Juana María Vázquez.

(1) *Silva Segunda*, incluida en *Obras Varias*. Edición citada. (Tomo I, página 259).

Doña Josefa María, con frecuencia pasea a la vera del Ebro, junto a su esposo, don Pedro de Medrano. Ha sabido oír los afectos del río y ha sabido cantarlos :

« Ya de su clara corriente
no es diáfano el cristal,
que pudo empañarlo el mal,
aún siendo tan transparente.
Del húmedo pecho ardiente
afectos saca el dolor
y el abrasado vapor
de suspiros repetidos
sus ojos estremecidos
arden en fuego de amor ». (1).

Sor Juana María, desde la ventana de su celda del convento de San Agustín, ve el patio sosegado con laureles y rígidos cipreses. La monja, a lo largo del día, lee ratos en sus libros místicos y otros ratos abre un libro blanco y va escribiendo con su letra etérea :

Ya que hasta aquí has llegado, pasajero,
suspende el pensamiento, ten el paso,
a ver donde se puso, ¡ ay triste caso !
belleza augusta del francés lucero.
El céltico orbe al despuntar primero
la vió lucir su resplandor no escaso;
dulce consorte la adoró al ocaso
el oriente con el del rey Ibero.
Bárbara reina no, Juno cristiana-
o católica Palas, de los hados
reposa libre. ¡ Oh luces, oh colores !
Buen freno en sombra la soberbia humana,
Honra, huesped, despojos tan amados,
No les niegues ni lágrimas ni flores. (2)

(1 y 2) Ambas composiciones, la décima y el soneto acróstico aparecieron en la *Relación de la Memoria funeral... a la muerte de Isabel de Borbón*, de don José Esteban Ximénez de Enciso y Porres, Capitán Sargento Mayor de la Infantería Española, Alcaide de la fortaleza de Logroño. Juan Díez de Valderrama y Bastida. Año 1645.

En el soto, donde no deja apagar su lámpara bíblica, Francisca de Barnuevo se complace en otear la ciudad tendida en el llano :

« La gran Cantabria eternizó aquel risco.
Y es Ebro este gran río, que lo riega.
Esa puente labró San Juan de Ortega
y allí, el primer convento, San Francisco.
Ennoblece a Palacio ese obelisco
y Amaltea, el estrado de esa vega.
Este es el Tribunal, donde si llega,
revienta su ponzoña el basilisco.
Ese es el templo, que al gran Patrón de España
dedicó Arcadio, a quien dejó esta silla,
obra que envidian jaspes y alabastro.
Esta es la Colegial, grandeza extraña... » (1)

Sentada está ahora en medio de un cuadro de flores. La mujer parece que ha plegado sus alas, como una paloma en reposo. Pero sus ojos ávidos de panoramas miran con ansiedad la altura en la ilusión de remontarse.

Estas mujeres de alma estremecida sienten alas en los hombros y saben que no volarán nunca. Pero se inquietan más, callan más, sufren más, cuando oyen, cautivas tras las rejas de sus torres de marfil, las canciones que lleva el viento y dice el río entre sus sonos.

La bella poetisa en un gesto de suprema elegancia ha tomado del rosal una rosa y ha puesto delicadamente en ella un beso. La bella rosa aparecía erguida en la rosada mano de la gentil...

EN LA BESANA

Placentera y sutil es la mañana. Acaba de desprenderse de los dedos de Dios. Placentera en la ondulante multitud de los trigos, que comienzan a estar en verdura; sutil, como el

(1) Incluido entre las poesías laudatorias en el *Memorial y discurso político por la Muy noble y Muy leal ciudad de Logroño*, de Fernando Albia de Castro. Lisboa. Lorenzo Craesbeeck. 1633.

acordado son de la flauta que tañe el pastor en el redondo rizo de la lejanía, donde pacen y ramonean cabras virgilianas.

La yunta avanza labrando una árdua besana, que quisiera ganar ambiciosa el horizonte. Un hombre apoya la tostada mano sobre la esteva vigorosa.

Aquella mano es la del amo que se sirve a sí mismo. Salió temprano del hogar. Tan de mañana, que aún palpitaba, vista confusamente como una luciérnaga de plata vacilante en el herbazal, la estrella de la alborada. La ciudad se hallaba sumida en silencio y de tarde en tarde discurría por las calles un labriego, que se encaminaba al campo.

Por toda la senda, hasta su tierra, lo fué siguiendo el vuelo de una ave, con los tarsos aún punteados de gotas de rocío.

Al poeta—nuestro labrador es un poeta—no le pasaron desapercibidos los giros caprichosos del ave y estos versos vinieron a sus labios :

« Ufano, alegre, altivo, enamorado
cortando el aire el suelto jilguerillo
se asentó en los pimpollos de una haya... » (1)

Como esta ave obstinada le persiguen mil pensamientos. Ahora esparce la mirada húmeda de delectación por cima del terruño pardo, que es suyo y más allá por cima de la ciudad, donde está su afecto. Es un logroñés rancio y exaltado. No hace muchos días cantaba :

« Puso soberbio la espantosa frente
sobre el nevado monte Pirineo
orgulloso el francés, y ya trofeo
juzgó a Logroño de su lis pendiente.
Batió su muro, obstinación valiente,
Titón feroz, batallador Tifeo;
mas como ellos la tumba en Lilibeo
la hallaron en el paso de una puente... » (2)

Juan de Trevijano tiene la transparencia de alma en pura concordia silenciosa con el universal cántico con las cosas, que

(1) Véase el trabajo de José Manuel Blecua sobre *La canción « Ufano, alegre, altivo, enamorado... »* Revista de Filología Española, 1943. (Tomo XXV, pág. 80).

(2) En el *Memorial y discurso político por la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Logroño*. (Op. supra cit.)

se eleva a la esfera. Una dulce meditación le acompaña todo el día, mientras rije el arado, la diestra en la manquera.

A la noche, cuando el céfiro trae al enredarse en la copa de los pinos la música reiterada de cercanas esquilas, retorna a su hogar. Lo tiene en casa propia de la Costanilla, a cuya pared lame un regato (1). Halla la mesa sucinta, la lucerna humeante, y en trabajos de luz contra las sombras, los brumosos techos de castaño.

Después, aunque no es ajeno a las erudiciones, que se aprenden en los libros, sabe muchas, muchísimas cosas que ha aprendido de la vida. Y le despunta un pensamiento, que ya flotó, como un vapor de divino origen durante todo el día. Es lo que ahora siente, como un contento del espíritu. No podemos expresar mejor el estado de su alma.

Y tras la jornada, mientras en los lagares de las bodegas de la Rúa Vieja (2) hierve el mosto, que destilaron sus cepas, su corazón rezuma sentidos consonantes :

« De leguas muchas pudo en tiempo poco
con las veloces alas del deseo
a la vista llegar de una alquería,
a cuya falda el joven tiempo loco
canastillos de flores al recreo
sobre esmeraldas blancas esparcía.
Al tramontarse el sol, por no ser guía
de quien envidia que a su patria vuelva,
temeroso dejó el real camino
y ya su error o su fatal destino
vagar le hicieron por la verde selva.
Del Ebro manso a las dormidas faldas,
a la Cantabria lisonjeando, opuestas,
la de Amaltea terrenal floresta
topacios siembra en campos de esmeralda... » (3).

(1) «... al S[eñor] don Ju[a]n belez de loio la execute la comiss[i]o[n] q[ue] le esta dada en q[uan]to a acer çerrar el rrio q[ue] corre Por debajo las cassas de la costanilla, açiendo echar la lossa q[ue] esta a Pared las casas de Ju[a]n de Trebijano ». (Libro de Actas del Ayuntamiento de Logroño. Años 1634-1636. Sesión del 20 de octubre de 1634. Archivo Municipal de Logroño).

(2) En el Registro de Escrituras ante el escribano Bartolomé de la Vid, año 1634, tomo I, fol. 747. (Protocolos Notariales de Logroño), se lee : «... en una cueva q[ue] tiene en la rrúa Bieja en la bodega de Juan de Trevijano vecino desta ciudad... »

(3) Estos son los versos 14-28 de la canción que se halla en un manuscrito de la Biblioteca Nacional registrado con la signatura 3.945.

EL POETA DE LA ROSA

A don Francisco López de Zárate (1) le apasiona la primavera, porque es cuando más ríen los pájaros y brillan las flores. Con efusión ama las rosas, a las que mil veces ha cantado:

« Yace, aunque a pompa y duración se eleve
con alas y hojas flor purpúrea y ave,
siquiera de inmortal ésta se alabe
y aquélla de que el campo honor le debe.
Toda flor vuela; todo vuelo es breve ». (2)

¿ Cuándo ha escrito esta canción ? No lo sabemos. Nos place ver al poeta en estos presentes días, amargado por las adversidades de la vida y absorbido por el tráfigo de la Corte. Cuando de su pluma salían los versos, ¿ se acordaba de las flores del soto, junto a las cercas del Ebro ? ¿ Es para él la rosa el símbolo del breve esplendor del poeta, que luce en un momento de inspiración y acaba en la sombra y en el olvido ?

No hay duda de que se acordará en estos días de las flores del vergel logroñés, bellas y efímeras, que cruzan su vida sin dejar más resto que los pétalos marchitos al capricho del viento. Su hechizo se acrece porque es velozmente perecedero. Si las rosas durasen años, las amaría sin duda el poeta menos. La mayor seducción de la rosa consiste en su fragilidad.

Del séquito de la primavera también son los pájaros. Sus traviesas cabriolas encantan a don Francisco. En la humana vanidad llegan todos a creer que los pájaros existen sólo para divertirnos y alegrarnos. El poeta sabe que no son sino manifestaciones esotéricas del sentimiento amoroso, sostén del mundo.

« Toda flor vuela; todo vuelo es breve ».

Primavera : cielos tenuamente azules, dulces brisas, aguas

(1) Hemos estudiado ampliamente la vida y la obra de este poeta logroñés, en nuestra tesis doctoral. En breve será publicada en la *Biblioteca de Libros Riojanos*, que proyecta el Instituto de Estudios Riojanos.

(2) En *Obras varias*. (Edición citada. Tomo II, pág. 93).

mansas, hojas gayas de la floresta, flores que se dirían pájaros posados sobre ramas, leves pajarillos, que parecen flores con alas . . .

Por eso, a López de Zárate le llaman el Poeta de la Rosa. Hace años don Francisco vive en la Corte, a muchas leguas de su ciudad, a la que tiene metida en el entresijo de las entrañas. Así lo avisa el poeta en un romance :

« Penan los ojos amantes
ausentes lo que no ven . . . » (1)

Mora en casas de su propiedad de la calle del Oso, que está frontera a la de la Virgen del Favor. Fué a las órdenes de Don Rodrigo Calderón, oficial de la Secretaría de Estado y tuvo el manejo de todos los papeles. Ahora vive pobre y retirado; de rostro, tal vez, parezca acre; pero su condición es bondadosa y afable. No es apegado a las visitas; sin embargo rinde culto a la amistad. Los años han puesto sobre su espíritu un profundo cansancio. Ha contemplado cambios y mudanzas de poderes. Conoce a los hombres profundamente. Su vida ha sido un tanto azarosa y arriscada.

¡ Qué atrás quedan aquellos años, cuando mozo salió de Logroño ! ¡ Lejanos tiempos aquellos cuando hacía los estudios en Salamanca y las ninfas del Tormes platicaban con él de églogas italianas, al cobijo plateado de los álamos ! Después . . .

Filis—la de su Silva Segunda—nos relata los azares de don Francisco :

« Cuenta que vió los íntimos lugares
de las tierras y senos de los mares,

(1) Letrilla incluida en *Obras Varias*. Edición citada. (Tomo I, pág. 389)

de Flandes los armados escuadrones,
de Italia los magníficos solares,
de Alemania lo más y otras regiones,
buscando los mas ínclitos varones.
No, no huyendo la marcial palestra,
de que en su pecho heridas dieron muestra.
Dice también que asegurar solía
que a la vista debió lo que sabía.

También nos perfila el carácter del poeta :

Su prodigalidad, sin providencia;
en esto sólo le faltó prudencia,
pues dió y nos dió sus bienes. Y en la Corte
no se trató con el debido porte,
donde pudiera ser de los primeros,
como lo fué en la sangre y en la cuna,
a imitar los astutos lisonjeros
y a tener en lo más a la fortuna.
Mas la veneración le conocía.
No el faltarle los premios le afligía.

Y hasta nos enumera sus trabajos literarios:

Refiere la *comedia*,
trabajo a que el de Niebla dió el asunto. (1)
En ella tanto asunto no cabía;
así de haberla escrito se reía.
Habla de la tragedia
del Furente y Oeta,
obra en todo tan grande, tan perfecta
tan culta y elevada,
tan llena del coturno y del espanto,
que otros cantaron más, pero no tanto.
Igualala a lo culto del poema
y a los siglos infama,
que no premiaron su nobleza y fama,

(1) Alude al manuscrito autógrafo que procedente de la del Duque de Osuna se conserva hoy en la Biblioteca Nacional, registrado con la signatura R-16.624. Lleva por título : *Comedia De la Galeota reforzada, que tomó con dos barcos al Sr. Duque de Medina Sidonia con grande valor i riesgo suyo.*

Inmediata es la aparición de la edición crítica que hemos realizado de esta valiosa pieza dramática.

sin que de esto formase queja alguna,
teniendo por sobrada su fortuna.
Sobre todo lo cuerdo de su labio
que de todos fué honor, de nadie agravio,
refiere los sonetos
que él tuvo y tuvo pocos por perfectos;
infinitas canciones
a santos y magnánimos varones;
romances, por mostrar que los hacía,
que aún en ellos grandeza descubría.
En prosas, aún mayor que en consonantes.
Muchos de sus dos plumas vistieron
y con sus hurtos caudalosos fueron.
Él mismo era fiscal de sus escritos,
de los demás, disculpa y alabanza . . . (1)

Esto lo saben todos los poetas de Madrid, que son muchos. Lope de Vega, en el festivo bando de buen gobierno, que leyó en el certamen literario de la canonización de San Isidro, nos lo dice: «El Concejo de policía poética, viendo la cantidad de poetas que se vienen a la corte, ha mandado que, como las comadres ponen a la puerta: aquí vive la comadre de Granada, o la de Talavera, pongan ellos en sus cédulas, que digan: aquí vive el poeta de Granada, de Sevilla o de las Indias, para que con más facilidad los hallen los autores de comedias, los músicos, que les piden romances, y las monjas, villancicos».

¿Quién entre todos los poetas de Madrid deja de alabar la medida, la fineza y el ingenio de López de Zárate? De su fineza y su medida, don Francisco da pruebas en todos los instantes. Y de las muestras de su ingenio, ¿quién podrá dudar?

Hemos mencionado la Justa de Honor, en fe de la canonización de San Isidro, que por designio del Concejo de Madrid presidió Lope de Vega. El Fénix dió amplitud desusada y liberal, sin distinción de escuelas, al Certamen. Acudieron ciento treinta y dos poetas al tema primero, el de las «Canciones». El propio Lope obtuvo el primer premio—una estatuilla valorada en cincuenta ducados—.

En el tema «Combate», en octavas reales, mereció el galardón de honor Guillén de Castro. En las décimas, Mira de Mesco. En las glosas, Juan de Jáuregui. En los jeroglíficos,

(1) *Silva Segunda*, incluida en *Obras Varias*. Edición citada. (T. I, páginas 247 - 250).

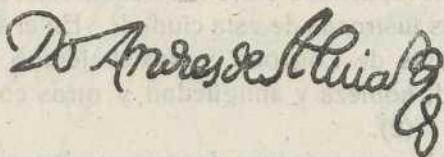
Francisco de Urbina. En los sonetos, Francisco de Quintana.

El Poeta de la Rosa también concurrió. Y concurrió al tema primero, conquistando el segundo premio. Don Pedro Calderón de la Barca, doncel entonces, consiguió el tercero. Y Tirso de Molina, aureolado de fama, ni siquiera logró mención.

¿Qué extraño que Lope de Vega entonase su elogio sentido al poeta logroñés.?

« ¡ Qué segura que pide la Rioja
para el famoso Zárate, su hijo,
con justo de las Musas regocijo
todo un laurel, sin que le falte hoja !
Tan bien debido, cuanto dulce suena
la pastoril avena,
que Erato entre bucólicas alaba,
cuando Silvio cantaba
en los bosques sombríos :
Arboles, compañeros de estos ríos » (1).

Con todo, los afanes de la Corte no son hartos para desviar el hondo afecto, que siente el poeta por Logroño. Para la llama de su cariño no hay distancias. El alejamiento, ventolera es que lo atiza. El ha cantado emocionado y agradecido a su pequeña ciudad, que cela dulces recuerdos dentro de las mura-



llas. Aquí residen sus hermanos y sus deudos. Aquí posee predios (2). Aquí le esperan siempre dilectos amigos.

Con don Andrés Albía de Castro, consultor del santo Oficio

(1) *Laurel de Apolo*. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo XXXIII, pág. 198.

(2) «... vnas cassas quel d[ic]ho don Fran[cis]co Lopez de Zarate mi parte tiene en esta ciudad en la calle que llaman de las gerrajerias aledaños cassas del d[ic]ho don Fran[cis]co Lopez de Zarate y por delante la calle Real la qual le arriendo...»

(Registro de Escrituras Públicas, ante don Pedro de Mendiola. Año 1639, 3 de julio. (Fol. 324).

mantiene asidua relación. En las cartas (1), el poeta da noticias de la alta política. El canónigo cuenta los menudos sucesos de este risueño rincón.

Así, aún en la lejanía, el Poeta de la Rosa puede sentir—ese es su gusto—el suave y dulce latido de su ciudad.

UN LIBRO CURIOSO

Don Miguel—el secretario de la ciudad—es hombre afable y risueño. A mi ruego ha extraído del archivo el « Memorial » y lo ha puesto en mis manos. Es un libro en cuartilla. En las pastas, dorado al fuego, se ven las armas de Logroño. Dice el título : *« Memorial y discvrsio político por la muy noble y muy leal ciudad de Logroño. En prueba y calificación de su justicia, para que tenga efecto la merced que el Rey Don Juan Segundo le hizo, año de 1444 de voto en Cortes en las de Castilla »*.

Hace cuatro años salió de los tórculos de Lorenzo Craesbeeck, en la señorial Lisboa.

Y tres—me dice don Miguel—desde que un canónigo de Santiago hizo entrega de este libro y de otra centena de impresión que fueron repartidos entre los caballeros regidores, cabillos y personas lustrosas de esta ciudad. En el se contienen las grandes victorias de Logroño contra el ejército de franceses y su gran lealtad, nobleza y antigüedad y otras cosas curiosas y memorables... (2).

En las primeras páginas leemos varias aprobaciones en portugués. Fray Ayres Correa firma una en castellano y señala, al hablar del autor, que « para las letras es un prudente soldado y para las armas un soldado político ».

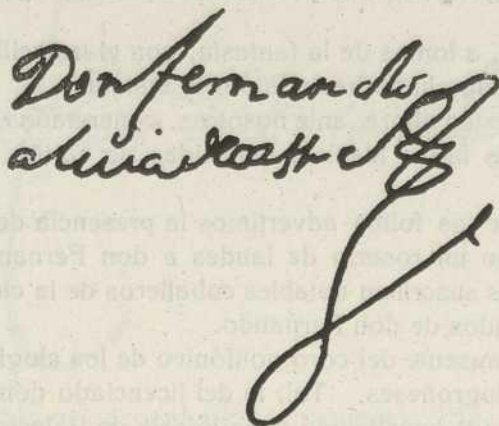
Alude a don Fernando Albia de Castro, caballero de la Orden de Calatrava. En Lisboa desempeña el cargo de proveedor

(1) Son cuatro las cartas, cuyos originales obran en el Archivo Municipal de Logroño (Caja 12, n.º 18). Fueron dadas a la imprenta por la profesora Luisa Iruvreda Merchante e incluidas en *BERCEO*, año II, número III (págs. 257-263).

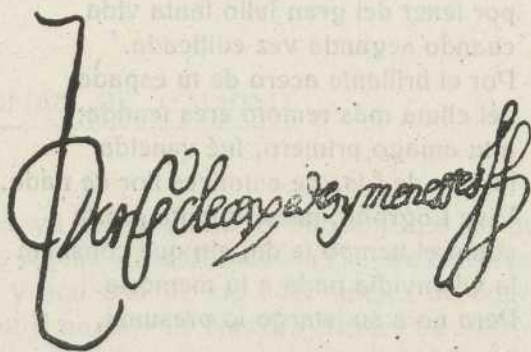
(2) Así nos lo refiere la reseña de la sesión del Ayuntamiento, correspondiente al lunes, día 14 de enero de 1636 (Archivo Municipal de Logroño).

de la Real Armada y Ejército del Mar Océano y de la gente de guerra y galeras del reino de Portugal.

Con traerle hondas preocupaciones la función de sus cargos, de su pluma han salido numerosos escritos y mantiene co-

A handwritten signature in dark ink, reading "Don Fernando Alvia de Castro". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end.

piosas relaciones literarias. Protegió don Fernando al novelista Céspedes y Meneses durante su destierro (1) y es amigo— como

A handwritten signature in dark ink, reading "Francisco de Barnuevo". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end.

todos los suyos—del poeta Francisco López de Zárate.

Ni sus ocupaciones ni el alejamiento fueron nunca fuertes

(1) El propio escritor paladinamente lo declara en una carta fechada en 3 de octubre de 1626, que desde Lisboa remite a don Francisco de Barnuevo, sobrino del primer historiador de Logroño, don Fernando Alvia de Castro. Por medio de estas letras Céspedes y Meneses expresa su condolencia a don Francisco de Barnuevo por la reciente muerte de su hermano don Fernando, que vivía junto a su tío Alvia de Castro.

He aquí un fragmento:

«Saue dios s[eñ]or don fr[anc]is[co] quanto me llega al alma q[uan]to el

para el olvido de su tierra. Hace veintiseis años salió de Logroño, pero

« como el que está en provincia diferente
que aplica a lo paterno más oído », (1).

hartas veces, a lomos de la fantasía, con el trotecillo de la imaginación ha marchado hasta la patria distante.

Y aquí están ahora, ante nosotros, concretadas en su « Memorial » esas fugas ideales, henchidas de cariño y de apasionamientos.

Al pasar los folios advertimos la presencia de varias poesías, que son un rosario de laudes a don Fernando Albia de Castro. Las suscriben notables caballeros de la ciudad y otros queridos deudos de don Fernando.

Ni está ausente del coro polifónico de los elogios la voz de los clérigos logroñeses. Tal, la del licenciado don Bernardino de Robredo, (2) beneficiado de la iglesia de Palacio :

« Por fundación de Brigo venerada
vives, Logroño, vives aplaudida
por tener del gran Julio tanta vida,
cuando segunda vez edificada.
Por el brillante acero de tu espada
del clima más remoto eres temida;
a tu amago primero, fué vencida
la Flor de Lis, de entonces flor de nada.
Vive Logroño, pues, a tanta gloria
como el tiempo te da, sin que consuma
la vil envidia nada a tu memoria.
Pero no a su letargo lo presuma,

traerle a v[uestra] m[erced] a la memoria n[uest]ra antigua amistad, despues de tantos días, sea para ayudarle a consolar y a llorar juntame[n]te la muerte del s[eñ]or don ferna[n]do su hermano de v[uestra] m[erced] q[ue] este en el cielo. tres años a q[ue] biuo en este Reyno peregrinando mis destierros si bien muy fauorecido y amparado de su tío de v[uestra] m[erced] el s[eñ]or don fer[nan]do y assi me halle presente, como a los ultimos abraços... »

(Archivo Municipal de Logroño. Caja 12, legajo 12, número 22).

(1) Francisco López de Zárate. *Poema de las fiestas en la traslacion del Santissimo Sacramento, a la Iglesia Mayor de Lerma*. Incluido en *Obras Varias*. Edición citada. (T. I, página 78, estr. 13).

(2) Figura entre los testigos en el acto en que María de Quintana, residente en Logroño, otorga carta de poder a su primo, Juan de Quintana, vecino de Santa Cruz de Campezo.

(Registro de Escrituras Públicas, ante Pedro de Mendiola. Año 1637. Protocolos Notariales de Logroño, folio 298).

si Fernando se opone con su historia
y elegante defiende con su pluma».

H.º Ber^{no} del Obrero

Pero, gustémoslas todas despaciosamente. En estos versos —a la vista salta— se hermanan la devoción a Logroño y el afecto a Albia de Castro.

DOS FAMILIAS DE CALIDAD

Viejo es ya en Logroño el afincamiento de dos familias ilustres: los Albias y los Barnuevos (1). De Soria proceden los Barnuevos, y son uno de los doce linajes de aquella ciudad, conocido con el nombre de Nuestra Señora de Barrionuevo.

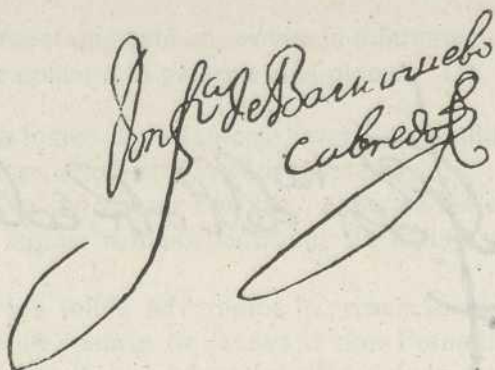
Los Albias son de origen vasco, de la casa y solar de Albia, sito en la anteiglesia de Abando. Ambas familias—las dos han entroncado— tienen una ejecutoria brillante.

Entre los familiares de don Fernando Albia de Castro, que conocemos y tratamos, vienen ahora a nuestra memoria don Ramiro Yañez de Barnuevo, don Bernabé Martínez de Pedroso, (2) don Francisco de Barnuevo.

(1) Cfr. José Simón Díaz, *Nobiliario Riojano*. (En *BERCEO*, año II, n.º III, pág. 308).

(2) Arcediano de Carballera, en la iglesia de Astorga, consultor del Santo Oficio de la Inquisición.

Todos ellos, hidalgos de estirpe, tienen también la nobleza del hombre ilustrado. «Yo soy quien soy» pueden decir, como

A large, stylized handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive script. The name 'Francisco de Barnuevo' is clearly legible, with 'Cabredo' written below it. The signature is followed by a long, sweeping horizontal stroke.

don Quijote en esa novela que hace algunos años escribió un soldado que quedó manco en Lepanto.

Porque, ¿quién sino los poetas, abiertos a lo maravilloso, han hecho expresar a los demás la inédita belleza del paisaje, la gracia fugaz del cabello que el viento desordena?

En esta ocasión, también han rimado — nunca con mayor intención—unas loas para exaltar la figura de don Fernando, autor del « Memorial ». Oigamos alguna.

Esta es la de don Bernabé Martínez Pedroso :

« Mientras del Ebro pájaro canoro
aumentas honras y triunfos cantas,
Tajo la voz escucha que levantas,
ceñido en torno de festivo coro.
Es don Fernando mi mayor tesoro
—dice a sus ninfas—y en mis glorias tantas,
más precio ser pisado de sus plantas,
que las de oriente y mis arenas de oro.
Forjad de mis riquezas orientales;
tejed de lo mejor de mis riberas
coronas y guirnaldas a su frente.
Y mientras Ebro lleva en sus raudales
su gran nombre al ocaso, sed primeras
a dilatarlo en todo el oriente ».

Esta segunda la compuso don Francisco de Barnuevo :

«Vió Roma opuesto al gran poder toscano
un hijo suyo en medio de su puente,

hasta que — ella cortada — a la corriente
ilustre peso dió, del Tibre cano.

Logroño emula a Roma; un soberano
hijo en su puente vió al francés ardiente
romper la furia y, salva ya su gente,
fiarse a Ebro y no fiarse en vano.

Un hijo suyo vió Logroño entonces
al amor de la Patria, de ellos rica,
en su puente erigir claro trofeo. (1)
Otro ve ahora que en efernos bronce
sus memorias imprime y le fabrica
puente inmortal sobre el mortal Leteo ».

Y la de don Ramiro Yáñez de Barnuevo dice así :

« Cayó Cantabria, mas cayó en un suelo
tan fértil de valor y de victorias
que en caer levantaron sus memorias
para la eternidad más firme el vuelo.
Fénix cayó, mas Fénix sin recelo
del tiempo y de mudanzas transitorias.
A llenar renació de nuevas glorias
el espacioso cóncavo del cielo.
Hijos dió al mundo émulos de Marte,
hijos le dió mayores que el gran Numa,
en la guerra y en la paz milagros nuevos.
Y en sólo vos se ve que así reparte
el valor de las armas y las plumas
que aventajan al tronco los renuevos ».

(1) Alude a Ruy Díaz de Gaona, gobernador de Logroño, por el Rey Alfonso XI, muerto heroicamente en 1335, defendiendo la entrada del puente. Las tropas castellanas, perseguidas por las huestes franco-navarras de Gastón, conde de Fox, querían refugiarse en Logroño. El capitán Ruy Díaz de Gaona, con otros tres logroñeses defendió el castillo, dando tiempo a que se alzasen los puentes levadizos y, jinete en su cabalgadura, como un príncipe germano de leyenda, se precipitó en la corriente del Ebro, en el lugar conocido desde entonces, con el nombre de « Pozo de Rudiez ».

UNA SESIÓN EMOCIONADA

Un pormenor a veces indicia el todo. Por una particularidad, en ocasiones, colegimos la síntesis definitiva y concreta. Cuando los regidores penetraban en la sala de juntas había en sus rostros un hálito de opresión, de anhelo, de inquietud. ¡Cómo se ha hecho amar en la ciudad don Luis de Ulloa!

Para fenecer está el término de su mandamiento y unos y otros, todos los corregidores, en grupos diseminados se condonaban y consultaban.

Cuando ha quedado abierta la sesión, don Juan de Terrazas, el regidor más antiguo ha tomado la palabra. Su voz parecía velada por la emoción:

«Pues se acerca el tiempo de tres años que el señor don Luis Ulloa y Pereira es corregidor de esta ciudad, a la que ha gobernado con gran prudencia y paz y como se requería con mucha justificación en su administración de justicia, atendiendo y previniendo a la buena y cómoda provisión del pósito y de las carnicerías, como esto y lo demás es notorio, procurando extirpar vicios y escándalos sin excepción de personas, con igual procedimiento, de que a la ciudad y a sus vecinos se ha seguido mucho bien y de que generalmente están reconocidos y pues me parece que si el señor don Luis de Ulloa continuase en el corregimiento se desprendería mucho beneficio a la ciudad en común y en particular, vengo en proponer se suplique a Su Magestad se sirva prorrogarle el corregimiento de ella y adherentes, por otro trienio y el más tiempo que fuese servido, en el entretanto que le hace merced de puestos de mayor autoridad y comodidad, que por grandes que sean son dignos de su gran capacidad y talento, experiencia y dirección del gobierno, que ha tenido y tiene y se espera tendrá como hasta aquí.

Ahora pido que la ciudad lo considere y confiera por lo que cada uno siente y yo he entendido sentir y discurrir a los vecinos... » (1).

No ha sido necesario tratar la proposición. Todos los re-

(1) Cfr. reseña de la sesión del Concejo, habida el viernes, 4 de abril de 1636. (Archivo Municipal del Ayuntamiento de Logroño).

gidores se han mostrado complacidos y son de parecer uniforme que la ciudad suplique a Su Magestad y Señores del Consejo la merced de prorrogar a don Luis de Ulloa el corregimiento. Conveniente cosa es significarles las personas que dan tan buena cuenta de su ministerio.

Don Luis, sentado en su sitial, no hablaba. Mudo ha permanecido durante la reunión. Sus ojos vivaces iban de una parte a otra en reposados movimientos de cabeza. Su fina perspicacia había captado, hacía mucho tiempo, la sensibilidad de la ciudad. La sensibilidad dimana de lo denso en lo sociable.

Ahora se sacarán los traslados y testimonios necesarios del acuerdo y serán inmediatamente remitidos a la Corte, con insistencia renovada (1) Y, como siempre, darán también la comisión a don Pedro de Ariz y a don Francisco de Barnuevo, procuradores de la ciudad, para que hagan todas las diligencias convenientes al caso. Y el caso es de transcendencia suma para don Pedro de Ariz (2). Lo reclama Logroño. Y le acucia su amistad con don Luis, que es estrecha y la veneración por sus escritos, que es rendida. También don Pedro es un alma selecta; cierto que la pluma está quieta porque la lucha de los negocios llena todas las horas. Pero hasta en el trabajo se acrece su vocación literaria. Así lo declara esta espinela, como otras muchas, mezclada al recuerdo de la patria lejana :

« Guardó el mundo al Patriarca
lo que del linaje humano
hubo de quedar por sano
para semilla en el arca.

(1) En el Archivo Municipal de Logroño, (Caja 12, legajo 12, número 24), hay una carta que dice así :

«El ordinario passado escriuimos a V. M. remitiendo cartas para su mag[esta]d. El señor Conde Duque y otros ministros en raçon de lo que esta çiu[da]d desea tener en ella al s[eñ]or Don Luys de Vlloa por correg[id]or y aunque entõces se encareciõ vastantem[en]te el gusto y las beras con que esto se pretende para q[ue] teniendolo V. M. entendido se siruiesse de disponerlo sin perdonar deligencia Hemos querido hazer este recuerdo para mayor demostraçion de n[uest]ra voluntad, y tambien porque pareçe hubo falta en no imbiar carta para el s[eñ]or Conde de Castrillo que por supuesto y por lo que fauoreçe al s[eñ]or Don Geronimo de Vlloa sera muy importante para conseguir este intento. Suplicamos a V. M. se valga del Señor Don Geronimo para dar essa carta al conde y prosiga en esto con todos los medios que parecieren mas a proposito, para el buen efecto de esta pretension, g[uar]de Dios a V. M. muchos años. Log[ro]ño y Abril 15 de 636. a parecido escriuir carta tambien al s[eñ]or Don fran[cis]co antonio de alar con que se siruira V. m. de dar».

(2) Fueron sus padres Pedro de Ariz, de Nájera y Lorenza de Enciso, de Logroño. Cfr. José Simón Díaz. *Nobiliario Riojano*. (En BERCEO, año II, número II, página 154).

Logroño, no menor barca,
tanto a España la salvó
cuando a Pelayo guardó.
Y así lo que a uno el mundo
debe, España en el segundo
a Logroño que lo dió » (1).

Por eso, él instará; él hablará a Su Majestad; él dará memoriales a los Señores del Consejo. Aunque, al cabo, será inútil su intento.

Pero aquella escena de la sesión la conservará don Luis de Ulloa toda la vida prendida en sus retinas y en su alma de poeta, como el pomo guarda siempre el olor de la esencia que ha encerrado...

DESDE LA FORTALEZA

Sobre la puente se alzan tres galanas torres, que son las armas de la Ciudad. Desde el alto de la fortaleza, donde el teniente alcaide tiene el aposento de trabajo, se divisa un bravío panorama contra la foscura del Cantabria.

En los alledaños, junto al río, en estos días templados, se pasea despacio y se goza de la fusión inefable que conjugan el azul del cielo, la luz cernida, la fronda de los árboles, la corriente que se desliza y las bellas que pasan.

« Las tres torres que oprimen una puente
que oprimida del Ebro se asegura,
al indómito cántabro hacen frente
sustentando los cielos con su altura.
Antes el sol en ellas que en oriente
se mira, siendo espejo a su hermosura . . . (2)

El pretil tiene su encanto. Por estos lugares, siempre siempre, a todas horas hay gran concurso de vecinos contemplando en una intensa abstracción, las aguas rojizas, que por el cauce van corriendo hacia la mar.

(1) En el *Memorial y discurso político*... (Edic. citada).

(2) *Silva a la Ciudad de Logroño*. Edición citada. (Tomo I, pág. 52).

Sólo una tarde se recuerda—recuerdo peregrino—que el pretil del río quedó abandonado. La puerta de la fortaleza atrajo la curiosidad de los transeuntes. Dos años hará cuando el teniente alcaide recibió las llaves de la fortaleza.

Allí esperaba don José Ximénez de Porras, capitán de la infantería española. Allí habían llegado don Luis de Ulloa, el escribano público y tropel de testigos.

El corregidor tenía comisión de don Alvaro de Luna, caballero calatravo y señor de las villas de Cornago y Jubera, de recibir como teniente alcaide de la fortaleza y torres al capitán Ximénez de Porras.

¡ Buen vasallo el capitán del Rey nuestro Señor !

Juntó sus manos el capitán y manteniéndolas asidas, así habló el de Ulloa :

Vuesa merced, señor don José Ximénez, ¿ jura y hace pleito homenaje como caballero hidalgo una, dos y tres veces, una dos y tres veces, una dos y tres veces según fuero de España de usar y que usará el dicho oficio de teniente de alcaide de la fortaleza y torres de esta ciudad de Logroño, con la fidelidad y confianza que deben guardar los tales tenientes de alcaldes a sus reyes y señores naturales, defendiéndoles y conservándolas en paz y en guerra y que acudirá a Su Magestad o a quien por el señor don Alvaro de Luna en su real nombre se lo mandare, cada vez y cuando le fuera mandado, sin le retener ni poner excusa ni dilación alguna y que usará del dicho oficio según que los buenos y leales vasallos deben y son obligados, sin faltar en cosa alguna, pena de incurrir en las penas en que incurren los caballeros hijosdalgo que quebrantan semejantes juramentos y pleitos homenajes y los tenientes de alcaldes a quien se dan en tenencias semejantes fortalezas y alcaldías ?

Juro—terminó el capitán. (1)

La tarde hoy es deliciosa. A orillas del Ebro mucha gente permanece largos ratos de pechos en el pretil. El agua pasa y la vida pasa.

El teniente alcaide de la Fortaleza de Logroño y capitán de

(1) La toma de posesión de la fortaleza y torres se realizó el día 25 de agosto de 1634, con todo el ritual que el acto requería. * De él nos da razón con abundamiento de detalles el escribano Bartolomé de la Vid, en Registro de Escrituras del año 1634, tomo II, fol. 827. (Archivo de Protocolos Notariales, Logroño).

la compañía de Arnedo (1), trabaja en una estancia de la torre alta que mira al convento de San Francisco entre balas naranjeras y trabucos, espingardas y corazas.

La pluma va lenta y segura sobre el papel. No hay tropiezos ni detenciones. Don José Ximénez de Porras — como Garcilaso, poeta y capitán — anima el movimiento poético de Logroño. Sabe infundir en sus versos alientos tiernos y patéticos :

« Hubo Ilion, admiración hermosa
del orbe, que en cenizas desatada
murió y ahora vive eternizada
en la vida de historia gloriosa.
Del hijo de Agenor, ciudad famosa,
de simétricos muros coronada
Tebas yace entre polvo sepultada,

(1) « Se Pan quantos esta carta de Poder vieren como yo Don Joseph Esteban Ximenez de Porras Capitan de ynfanteria española Por su mag[esta]d y alcayde de la fortaleza desta ciudad de logroño y vecino della otorgo Por esta carta que doy mi poder Cumplido en forma como es necess[ario] a martin bergado nauarro Residente En corte de su mag[esta]d y a don Pedro de bustamante torreblanca vecino Residente en la d[ic]ha Villa de Madrid a los dos juntos y a cada vno ynsolidum especialmente Para que en mi nombre y como yo mismo Representado mi persona Propia Puedan Parecer ante su magestad y señores de su rreal consejo de guerra y ante otras qualesquiera Jueces y Justicias que convengan y sea necess[ario] y agan contradicion a la persona o personas que por si o en nombre de la Villa de arnedo Pretendieren la provision de la compañía de la d[ic]ha Villa de arnedo de que con consentim[ient]o de la d[ic]ha Villa de arnedo y por patente del Señor marques de los Velez Virrey y Capitan general del Reyno de nauarra y Capitan general de la provincia de guipuzqua y exercito de Cantabria Por el Rey n[uest]ro S[eñor] fuy elegido Por capitan de la Jente de la d[ic]ha Villa en la ocasion Pasada del socorro de fuerterrabia como yjo natural de la d[ic]ha Villa y actualmente de orden del d[ic]ho S[eñor] marques estoy exereiendo el d[ic]ho oficio de capitan Para conservar el numero de la d[ic]ha Xente y su buena disciplina militar y Para que en rraçon de todo ello aßen todas las diligencias necesarias por examen juyçio y hagan todo aquello que yo aria y hacer podria ssiendo presente aunque sean tales las diligencias que conbengan y Requiera mi pressencia personal y otro mas espeçial poder que quan cumplido le tengo y de derecho se Requiere esse mismo les doy y otorgo sin ninguna limitacion con clausula de q[ue] lo puedan sustituyr en vn procurador dos o mas y Rebocarlos y poner otros de nuebo que quan cumplido y bastante poder como d[ic]ho es aunque aqui no baya espessado esse mismo les doy y otorgo con franca y general administracion y con Relebacion en forma de d[erech]o y me obligo con mi perssona y bienes avidos y por aber de aber por firme en todo tienpo este poder y lo que en ssu virtud se yziere y para el cumpli[da]m[en]te don poder a las Justicias de su mag[esta]d Renuncio las leyes de mi fabor y otorgo esta carta de poder en fo:ma ante el presente escriuano y testigos en la ciu[da]d de logroño a cinco de março de myll y sseiscientos y treynta y nueve años testigos Juan de mendabia mayor y m[arti]n de Ribas y Gamboa y Juan lopez de langarica vecinos desta d[ic]ha ciu[da]d yo el escri[van]o doy fee conozco lo firmo=Don Joseph Xim[ene]z Porras=ante mi Pedro Mendiola=.

(Registro de Escrituras. Año 1639. Protocolos Notariales de Logroño, Folio 112).

cuando entre plumas vive más dichosa.
Juliobriga, feliz si tus murallas
fueren triunfo, tal vez del tiempo avaro
triunfo ha de ser el tiempo de tus glorias;

A large, elegant handwritten signature in dark ink, likely belonging to Don Luis de Ulloa, the author of the text. The script is fluid and cursive, with a prominent 'L' and 'U'.

pues tus proezas siempre han de admirallas
el que en papel mejor que en mármol paro
eternas venerare tus memorias ». (1)

También la prosa del capitán es tersa y galana. Ved que don Luis de Ulloa, sutilísimo ingenio, nos lo asegura con su décima :

«En explicar el dolor
que los dos orbes altera
vuestra Patria es la primera,
vuestra pluma, la mejor.
Con que al obsequio mayor
forman corona inmortal
del estilo sin igual
y del afecto más fiel
vuestro célebre laurel
y su ciprés funeral ». (2)

Desde esta alta estancia, al arrullo de las aguas del río que se desliza, los recuerdos se agolpan en su mente. El agua pasa fugitiva, como la vida pasa. Todo se desvanece: tiaras, coronas y penachos.

¿ Desde dónde mejor podría la elegante prosa del poeta capitán componer su *Relación funeral... a la muerte de Doña Isabel de Borbón* ?

(1) Soneto incluido entre las composiciones del *Memorial y discurso político por la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Logroño*. (Edición citada).

(2) Entre las poesías laudatorias, en *Relación funeral... a la muerte de doña Isabel de Borbón*. (Edición citada).

CONVOCATORIA POÉTICA

Han pasado unos años...

Caballos enlutados con capirotos y capuces han recorrido las calles desiertas.

Son horas de infortunio para España, porque ha perdido a su Reina. El alguacil mayor iba fijando la fecha para las exequias, pregón en grito.

Entrado el día, al pasar por la Rúa y Plaza Mayor, los vecinos han visto un cedulón que reza :

« EN LA MUERTE DE LA SERENISIMA DOÑA YSABEL DE BORBON SU REYNA Y SEÑORA LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE LOGROÑO. Religiosamente piadosa cariñosamente dolorida, viendo marchito el más hermoso lirio de la Francia al tempestuoso soplo de la muerte y destrozada la más triumphante palma de la España, al duro golpe de su inexorable cuchilla, dize a sus siempre esclarecidos hijos y a quantos con ellos la ternura de su dolor contemplaren (como quien padece más en ta[n] puestos rigores) empiecen sin fin a llorar, dando en ardientes suspiros fuego, a cuyo calor se sazonen para su mas digna acceptación las verdes mieses de sus sacrificios : derramen copiosos raudales de lagrimas, cuyas puras aguas rozien, limpien y purifiquen las Aras, que si el llanto ha de ser igual a los meritos de lo que se lamenta, los (por tantas razones gra[n]des) de la CESAREA YSABELA, siempre estara mas alla de toda humana demostracion a que giman los exorta, para que en sus gemidos vinquen el descanso, si el animo ofendido se alimenta de las quejas. Y porque *crescit emulata virtus*, y es uiua espuela para la gloriosa victoria lo vizarro de una fermossa competencia, la llústre Juliobriga propone este certame[n] donde en ingeniossa justa literaria se lllore lo digno de sentimiento en perdida de tal Madre, se cante, y celebre lo heroyco de sus virtudes en transito de tal Matrona, siendo la pluma buril perpetuo, el papel eterno bronce, que en inmortal, y sucesiua memoria estampe afectos tambien nacidos en demostracion de tan deuidos obsequios.

Bien que la siempre Augusta Nobleza, divina justicia, herculea fortaleza, phisolopha templança y demás perfecciones ad-

quiridas y heredadas de la Magestuosa REYNA (que Dios goza) assi misma son sublimados encomios, elogios dilatados sin necesitar de peregrinas alabanzas, que como dixo el Cortessano Claudiano :

Ipsa quidem virtus precium sibi, solaque late
Fortunae secura nitet, nec fasceibus ullis
Erigitur, plausuve patit clarescere vulgi
Nil opis externae cupient, nil indigna laudis.

Y assi se proponen mas que por argumento del comun aplauso, por perfecto dechado para su imitacion.

Vt imitari non pigeat, quam celebrare delectat.

Y aunque el mayor premio de los felices partos del ingenio es su mas aventajado merecimiento, se proponen los siguientes

THEMAS DEL CERTAMEN

- I.—Don Phelipe Quarto el Grande, con deuido amor a la Reyna nuestra Señora (que de Dios goza) se lamenta de su muerte : Quien en seis estancias de a catorce versos explicare mejor estos afectos, tendra por premio un Diamante.
- II.—El Serenissimo Principe Don Baltassar Carlos, aunque con natural sentimiento dolorido se co[n]suela mirando a su Madre triumphante en Región mas pura, de do[n]de le eduque y patrocine: A el que a este assumpto escriuiere con mas acierto diez libras de a seis, se premiara con un espejo de cristal.
- III.—El Sacro IBERO vestido de fuertes obas, coronado de funebres Cipresses suspende su corriente levantando la anciana cabeça a los comunes alaridos de España.— Quien con más acierto manifestare su dolor, quatro Dezimas, tenara por premio un corte de jubon de tela.
- III.—La Reyna nuestra Señora construió para si en sus heroicas uirtudes, Pyra mejor que de Sandalos y Calambucos

Si apocripha tradicion
miente el Fenix, yo se
que en Ysabel no, porque
renace en mas perfeccion.

La mas acertada glosa de esta redondilla: llenara un ver-negal de plata de estremada hechura.

V.—Al mejor Epitaphio en un soneto acrostico comenzado con las letras del celebre nombre de YSABEL DE BOR-BON, se dara un sombrero de Castor. Y el mejor Epi-taphio latino en dos distichos: dos pares de guantes de ambar.

VI.—El zelo con que el Ilustrissimo señor don Juan Piñero Os-sorio, Obispo de Calahorra y la Calçada y esta Nobilis-sima Ciudad y su venerable Clero assisten a tan mages-tuosso funeral; debe con elogios celebrarse. En ocho octavas Rimas que se premiaran con dos cuchillos damas-quinados, cabos de tauria de oro y plata, y bayna de terciopelo.

VII.—A los latinos de materia de discurrir el ingeniosso Obidio en el segundo de sus Fastos quando dize;

Est honor et multis animas placare paternas
Paraque in extructas munera ferre pyras.

Quien en doze disticos o veynte y quatro versos heroycos a proposito de la materia presente, siguiere la mente del Poeta: tendra de premio una caja de pastillas de choco-late de Guajaca.

VIII.—Los ojos que tiernamente lloran la ausencia de lo que aman, se aliuian con cualquiera especie representativa de lo amado, este consuelo se libra en los Gerolificos o Em-blemas. Al que con mejor pintura, mote y letra latina o Española significare la prudencia y prouidencia con que la Reyna nuestra Señora assistia a las materias Politicas y Marciales se le daran dos bolsos, uno de ámbar borda-do y otro de auja de seda de oro.

IX.—Al que a un Romance heroico reduxere con mayor elegancia la relacion de todas las exequias en quatro dias despues del de las honras: se premiara liberalmente al arbitrio de los señores Juezes de este certamen; tambien se premiaran las mejores dos Quintillas y una Decima a la oracion funebre que predicara su Ilustrissima.

JUEZES

El Ilustrissimo Señor Obispo de Calahorra: El Señor Don Joseph de Donamaria, Señor de Aiaz, Cavallero de la Orden de

Santiago, Maestro de Campo de Infanteria Española, Corregidor de las Ciudades de Logroño, Calahorra, Alfaro y Villa de la Guardia, Capitan principal de las fronteras de Navarra: El Señor Rector de la Iglesia de Santiago el Real donde se celebraran las honrras. Y el Señor Don Lope Ponce de Leon, Regidor prehemminente. Y el Señor Don Juan Lorenzo de Riura, Procurador Maior y Juez de el Campo, Señor de las Villas de Laguni-lla y Ventas blancas (1): Ha[n]se de dar dos papeles: Vno cerrado con el nombre del auçtor y otro de buena letra para poner en la Iglesia; han de estar entregados a qualquiera de los Señores Juezes a 25 de Noviembre de este año de 1844 (2).

CERTAMEN POÉTICO

Pocas veces—cuentan—se vió la Iglesia Real de Santiago recinto del concejo abierto de la ciudad, tan rebosante de un público denso y anhelante. No fueron óbice ni la aspereza del ambiente ni la pertinacia de la lluvia.

Cuando se levantó el secretario, decreció el rumor de la multitud. La muchedumbre congregada clavó los ojos en e sitial, donde los jueces permanecían sentados delante de un bufete velado de terciopelo carmesí. Allí, sobre tres fuentes de plata reposaban los premios codiciados del certamen.

El silencio se hizo en las naves y el secretario, con voz engolada, entró en la ejecución de su precepto.

« ... La mejor parte en el olimpo eterno
de la que fué mi gloria resplandece
no en poética estrella fabulosa.
En urna poca el cuerpo bello y tierno
—el ánimo al pensarlo desfallece—

(1) Otro de los logroñeses que rimó su panegírico al autor del *Memorial* y discurso político:

« Cuanto el ave imperial debe a su nido
porque origen les dió tan levantado
cuanto le paga con haber volado
siempre sobre él con vuelo esclarecido,
a Logroño debéis como nacido
en el de lo sublime y encumbrado
y le pagáis habiendo remontado

la pluma en su favor contra el olvido
a los rayos del sol, a su elocuencia
llega de vuestra pluma la alabanza,
aunque en breve compendio se resuma.
Marte y Palas os vienen por herencia;
sois retrato de Cesar por la lanza
y sois el mismo Cesar en la pluma ».

(2) En la *Relación de la Menoria funeral*... (Edic. citada).

aunque en dura quietud, al fin reposa.
Noche, y qué tenebrosa,
qué apresurada y breve
llegó con mano aleve
y arrebatóla en florecientes años.
Noche, llena de luz de desengaños.
Vivirán en mi espíritu afligido
sentimientos tamaños
rebeldes de las aguas del olvido ».

Así terminan los versos del licenciado Aníonio Vázquez de Acuña, que le valieron un diamante.

Y ésta es la primera de las diez liras de a seis que fueron premiadas :

« ¡ Quién redimir pudiera
de tu luciente sol la luz perdida !
¡ Qué gustoso ofreciera
sus alientos mi vida por tu vida !
Mas ¡ ay contraria suerte !
que es poca vida para tanta muerte ».

Las compuso don Lucas de Ylarduy y Eguiluz, que se llevó el galardón. Con el galardón, el espejo y con el espejo un enfado. Tanto, que no pudo reprimir su enojo el poeta, al recibir el premio e impreco al Comisario de la ciudad, con esta décima donosa y jocunda :

« Cristal de roca, señor,
—en opinión recibida—
da al espejo clara vida
y aventajado esplendor.
Del que fuí merecedor
en certamen general,
señor comisario, es tal
y de claridad tan poca
que si yo gané la roca
la roca perdió el cristal ».

El corte de jubón de tela fué para Don Juan Cantero y Ortega, secretario de Cámara del Obispo. Sea de muestra la delicada espinela :

« Con cauteloso primor
se hiela por escusar
aun el agua el murmurar
de que se hizo agua el dolor.
La que de las lises flor
fué en vida toda candores
mató al lbero, ¡oh rigores
de un pesar!, porque se advierta
que mata, sí, una flor muerta
al que da vida a las flores . . . »

No anduvieron en el cuarto ni el quinto asunto iluminados los poetas de Logroño. A mano de un tudelano, don Manuel de Montesa, fué a parar el vernegal de plata. Si bien, el vate navarro—delicado y caballero—renunció uno de sus premios en una dama. Sólo se llevó, como enseña de su gemelo triunfo, el sombrero de castor. Más tarde, uno de los jueces, don Juan Lorenzo Ribera

« . . . a quien flores
frutas de ópimo caudal
de erudición y de ingenio
adornan sin vanidad »,

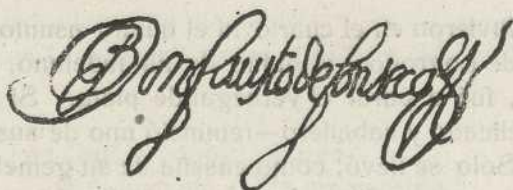
rimó una glosa, para que no faltase la voz de la ciudad.

De igual modo don Diego Jacinto Barrón y Ximénez envió este soneto acróstico :

Informe el jaspe de esta ilustre pira
Si cabe en tu dolor tan grave historia
Al pasmo que padeces una gloria
Vuelta en vapor, que aun lo insensible admira.
En este espejo lúgubre se mira
La mejor lis de Francia a la victoria
De Isabel de Borbón, cuya memoria
Escriben las cenizas que respira.
Vuelve a informarte y copia en los horrores
Otra vez la corona más luciente
Ruina de sus mismos esplendores.
Busca del sol de España el occidente;
Ostentar le verás en sus ardores
No menor luz que Febo en el oriente ».

Y este otro, con la misma intención, don Fausto de Fonseca Villagómez : (1)

« Incauto pasagero, si el glorioso
silencio de estas luces te ha admirado
a obsequios de Isabela va guiado
vuelto en cenizas su candor lustroso.
Ejecutó la Parca el riguroso
letal estilo, habiendo regulado
desordenadamente, por lo obrado,



el tiempo y grados de este Sol hermoso.
Vuelve al pecho las lágrimas que latén
olímpos cuando rije su ventura
reinos caducos antes, que en su historia
bien que frialdad y olvido la combaten.
Hoy le queda una gloria a su hermosura
no faltando una fama a su memoria ».

Autora de estos versos fué doña Josefa de Puelles y Salmerón :

« Y, a lícitos no ser los ritos vanos
de la gentilidad, con cuernos de oro
tiñera los altares soberanos
innumerable y coronado toro:
víctimas corazones son cristianos
de mejor precio, de mayor tesoro.
Juliobriga ofreció sus corazones
por no poder, más exquisitos dones ».

De nada sirvió, en la presente ocasión, a la poetisa ser la mujer del secretario del certamen. Tal vez no repararon en ello;

(1) Marqués de la Lapilla, que casó con doña Blanca Barrón, hija de don Francisco Barrón y Tejada. Aún subsiste en la plazuela de San Bartolomé la casona de este ilustre prócer, sobre cuyo portalón de entrada luce el escudo de familia.

pero es lo cierto que los cuchillos dicen mejor en manos de varón. La decisión favorable se inclinó por esta poesía de don Luis Moreno Ponce de León :

« Cifia ilustre diadema su decoro
pues triunfó con la muerte de la fama
no funesto ciprés orlado de oro,
sino augusto laurel tejido en grama.

*L. Pedro Rodríguez
de Otalora*

Solio mejor conserve su tesoro,
cuando imperio mayor su vida llama
sea el cetro real nuevo trofeo
y sírvale de cuna el mausoleo ».

Las pastillas de chocolate de Guajaca hubieron de repartir-
las Gerónimo Ibáñez y Pedro de Arbieta. Pedro Rodríguez de
Otalora (1) y Juan de Romerino (2) se hicieron con sendos bol-

*Juan De
Romerino*

(1) Canónigo de la iglesia de la Redonda.

(2) El Licenciado Juan de Romerino era beneficiado de la Iglesia de Palacio. Ante el escribano don Pedro de Mendiola (Registro de Escrituras Públicas, año 1637. Protocolos Notariales de Logroño, folio 116), aparece una carta de obligación y arrendamiento: «...yo Juan de Romerino vecino desta ciu[da]d de logroño otorgo por esta carta que doy en arrendam[ien]to a Juan de secilia alberite familiar del s[an]to oficio de la ynq[uisici]on desta ciu[da]d una guerta que yo tengo en esta ciu[da]d junto a santa juliana que llaman munilla de los guertos de asta una fanega de senbradura Poco mas o menos o lo que fuere que tiene por aledaños de la una p[ar]te cerrado que fue de Jeronimo de Corella y piezas del licenciado espinosa... »

sos. Pródigamente fueron premiados los romances heroicos de Antonio Vázquez de Acuña (1) y Gerónimo Nicolás y las quintillas de Juan Vergado (2), Francisco Valdeolivas, Onofre de

Don Vergado Navarro

Oltra y Domingo Ferriz. Y asimismo, del frondoso ramo de laurel se llevó hoja, en aquella alta ocasión, el beneficiado entero de Palacio, don Mateo de Gamboa y Zárate (3).

Mateo de Gamboa y Zárate

APOLOGÍA Y REMATE

Hacemos punto final. Antes queremos exponer una consideración.

La tierra que ayer amuchigaba frutos, ahora está yerma.

(1) El licenciado Vázquez de Acuña había ya dado muestras de su ingenio poético enviando a don Fernando Albia de Castro, primer historiador de Logroño, un soneto de elogio, quien lo insertó al frente de su *Memorial y discurso político*. Dice así el soneto:

«La pompa de los aires orientales
el pájaro de Ganges cuando siente
ya caducar sus plumas, diligente
roba a la selva olores celestiales.
De amomo, casia y nardo a los mortales
miembros dispone rica pira ardiente,
cuyo incendio le sirve de oriente,

vistiéndolo de plumas inmortales.
En tenebrosa noche sepultada
y de la envidia casi obscurecida
estaba ya la logroñesa gloria
que hoy de tu pluma fénix venerada
y del Leteo olvido redimida
ha de vencer los siglos su memoria».

(2) Don Juan Vergado Navarro, abogado y vecino de Logroño, fué administrador de los estados de la ciudad de Nájera y condado de Valencia y

Si del Logroño remoto del Siglo de Oro dijo el Poeta de la Rosa :

« ... en su mejor edad hoy vive Atenas »,.

podiera en nuestros días afirmarse, al parecer, que las mentes se muestran estériles.

¿Es que ha cambiado la naturaleza? No. Es la sequía pertinaz, tal vez, la que desjuga las entrañas. Acaso, el temporal de lluvias es el que pudre la vida. La tierra sigue siendo de idéntica calidad; el cielo, por el contrario, ha mudado de signo. De benigno ha parado en inclemente. La intemperie y no la gleba es la que da y quita las cosechas. Y sobre la intemperie manda el Señor.

No puede, por eso, ser tachada de infecunda para las letras nuestra ciudad. El alma de sus hombres es la misma. Hay Barrones, Trevijanos, Ponces de León, Zapatas y Salmerones.

¿A qué atribuir la esterilidad hodierna? Es que no basta la capacidad de invención; se necesita además el ambiente propicio para crear, para soñar.

Y si la vida es hoy una urgencia que acapara todas las facultades humanas; cuando vivir, meramente vivir cuesta todas las mejores energías del hombre, ¿a qué exigirle esas otras proyecciones que sólo un ocio fecundo hace posible? ¿Pedimos acaso al ciruelo de nuestras huertas que simultáneamente florezca y de frutos todo el año?

Ni madura el fruto con las nieves ni la flor tolera indemne las escarchas. Tempero quieren las estaciones. Y el trance contemporáneo es de rigor implacable. ¿Qué ciencia más ardua, qué arte de tamaña dificultad, qué tarea tan indeclinable como la ciencia y el arte y la tarea de vivir con decoro humano en estos tiempos? Porque obra es de ciencia y de arte labrar hoy cada día una vida sin máculas, sin claudicaciones, sin bastardías.

Treviño, en virtud del nombramiento que a favor de su persona hizo el licenciado don José González, del Consejo y Cámara de Su Majestad y de la Santa y General Inquisición, juez administrador de los estados del Duque de Nájera y Maqueda, según se declara en Registro de Escrituras ante Pedro de Mendiola. Año 1639. Protocolos Notariales de Logroño. (Folio 368).

(3) El 26 de junio de 1639 le vemos dando posesión del beneficio entero en la Iglesia de Palacio al medio beneficiado de la misma, doctor Ortega.

(Cfr. Registro de Escrituras Públicas, ante Pedro de Mendiola. Año 1639. Protocolos Notariales de Logroño. Folio 306).

La conducta humana requiere en esta coyuntura histórica más cuidado y esfuerzo que la más sublime arquitectura intelectual.

¿Hay obra de arte que gane en emoción a este combate lacerante que el hombre está librando ahora contra el contorno hostil, que intenta trocarse en manopla de hierro para estrangular las almas?

EL PRIMER SIGLO DEL MONASTERIO DE ALBELDA (Logroño)

(Años 924 a 1024)

POR

JULIAN CANTERA ORIVE

(Continuación)

III.—Así surgió el Monasterio.—Construcciones y adherencias.

A los que no nos es dado arrancar al fondo de la tierra, por medio de excavaciones, los secretos históricos que guarda en su seno, como indudablemente los tiene que haber bajo la Peña Salagona de Albelda, descarnada ya a fuerza de desprendimientos que se llevaron consigo las construcciones superiores e inferiores, no nos queda otro remedio que adivinar a través de informaciones residuales y memorias tradicionales lo que pudo haber a la vista en tiempos antiguos. Y por cierto que en este caso de que tratamos, las pruebas indiciarias que nos quedan, son pocas y malas. Malas, digo, en el sentido de no aprovechar mucho para nuestra labor investigadora. No obstante, juntando en uno lo conservado por tradición y mi observación particular, veremos de sacar de todo el trabajo el mayor fruto posible.

El año 1846 escribía el Sr. Govantes (pág. 7): « Los alrededores de la antigua colegiata de Albelda conservan aún los nombres propios de las comunidades religiosas; llaman la Claustra a la parte del edificio donde estaban los claustros, cuyos cimientos se ven, dando testimonio de su antiguo esplendor.

En las eras de la villa parece hay algunos vestigios de castillo o fortaleza cerca de donde estuvo una parroquia. En la ladera de la cuesta de enfrente se notan unos vacíos de terreno como hoyos o fosos salteados; en uno, la tierra que se va corriendo deja descubiertos esqueletos de todas las edades, colocados juntos con cierto orden. En el término de regadío se reconocen obras antiguas costosas de recreo, rastros de casas y ermitas ».

En las páginas 21 - 23 dicen los Sres. Espada y López de Vicuña : « La famosa peña de Albelda, lindante con las casas de la villa, se le conoce por la *Peña del Castillo*, y es de suponer que en este lugar estuviese situado él con su fortaleza. La alta y ancha meseta de la peña la llaman « media villa », hoy ocupada por las eras del pueblo...

Volviendo a lo del Monasterio diremos que apenas quedan señales de lo que fué en la antigüedad debido a su destrucción por los grandes desprendimientos de la *peña del castillo*, como sucedió por el 1684, que hundió una de las naves y resintió todas las demás, siendo preciso una nueva reconstrucción con lo que quedó muy modificado y reducido el edificio.

Dentro del amplio recinto, limitado por una alta y reforzada muralla, se halla la amplia plazuela de entrada a la iglesia, denominada *El Cementerio*. Es de suponer que este lugar, dentro del Monasterio, fuera el indicado para las sepulturas. Al norte de la iglesia y lado opuesto del referido «Cementerio», hay otra *plazoleta* que llaman *la claustro*, supuesto lugar de los claustros del convento. Al este hay un callejón de pasada, entre la iglesia y *la peña del castillo* y como en ésta se halla un local destinado a pájar que titulan *la panera*, en el que se ven arcos y la forma toda de una pequeña capilla, es de suponer que dicho callejón se hallaba también incluido en el recinto religioso.

Al leer en los archivos que « el cabildo de San Martín de Albelda con el concejo, fijosdalgos, labradores ayuntados para tratar asuntos de interés, según lo avían de uso en la capilla de *Santa catherina* », pensamos si pudiera tener alguna relación dicha capilla con *la panera*.

Al oeste de la iglesia tiene varios departamentos, que bien pudieron ser dedicados a recibir los diezmos ».

El M. Berganza, tomándolo, dice él, de don Prudencio de Sandoval, supone que por los años 1015 hubo reparaciones o reformas en el Monasterio de Albelda, conforme a estas palabras de un documento de don Sancho III llamado el Mayor :

« Similiter etiam Monasterium S. Joannis Orioli, S. Salvatoris Legerensis, Sanctæ Mariæ Iracensis, S. MARTINI DE ALBELDA, S. Emiliani de Vergegio, S. Salvatoris de Onna, S. Petri de Cardenna, quæ per negligentiam, et sævitiam persecutoris destructa fuerant, suis possessionibus et Regulis restauravi.—Restauré, restituyendo a sus posesiones y reglas, los monasterios de San Juan de Oriol, de San Salvador de Leyre, de Santa María de Irache, de *San Martín de Albelda*, de San Millán de Berceo, de San Salvador de Oña y de San Pedro de Cardeña, los cuales habían sido destruídos o por abandono, o por crueldad de los perseguidores ».

Este documento se halla en el *Libro Redondo* de la Catedral de Pamplona y en el *Cartulario* de la Diputación navarra, no encontrándose clara la fecha. Lo trae Sandoval, pág. 29 y traducido Moret, vol. 2.º, pág. 191 y en la pág. 193 discurre largamente sobre la fecha que puede ser era 1065 (año 1027) o era 1045 (año 1007); él sospecha que sea era 1055 (año 1017). —« Se ha discutido sobre la misma, sosteniendo unos la de 1007 y otros la de 1027. Esta última parece ser la más probable » (Zunzunegui, José. *El Reino de Navarra y su obispado de Pamplona durante la primera época del Cisma de Occidente*. San Sebastián, 1942, p. 31, nota). —« Este autor (Berganza) lo entiende indebidamente de la restauración de la vida benedictina; *régula* en los documentos significa patrimonio monasterial » (Serrano, Luciano. *Cartulario...* p. XXXVII).

*
*
*

Los elementos indiciarios de que disponemos para nuestro estudio, además de los datos de la tradición, son los siguientes:

- 1.º La iglesia parroquial de San Martín con todas sus construcciones, principalmente las inferiores (fig. 1, 2 y 3).
- 2.º La plazuela anterior a la iglesia llamada el *Cementerio*.
- 3.º La plazuela posterior a la iglesia y paso entre ésta y las escuelas, todo lo cual recibe el nombre de la *Claustra* (figura 4).
- 4.º La capilla cavada en la misma peña, la que llaman *la panera* y que tiene su entrada por la *Claustra* (fig. 5 y 6).
- 5.º Cinco piedras blancas rotas colocadas superpuestas a la izquierda de la puerta indicada en el número anterior (fig. 5).
- 6.º Unos muros muy gruesos de piedras desiguales de gran tamaño y unidas por fuerte argamasa que denotan gran

antigüedad, enterrados en las bodegas bajo la Peña; llevan dirección de norte a sur.

7.º Del castillo, enterramientos, parroquia y ermita de arriba, hablaremos en su lugar oportuno.

* * *

Supuesta la costumbre que había de reedificar las iglesias nuevas en el mismo sitio donde estaban las derruidas, con la iglesia actual de Albelda tenemos ya un punto fijo al que referirnos. Ha conservado además una orientación perfecta, y de ello podemos deducir que el altar mayor actual cae sobre el mismo lugar de antes. Pequeña es hoy la iglesia y desproporcionada para el vecindario, a pesar de las ampliaciones realizadas en distintos tiempos, pero aún así ha de ser mucho mayor ésta que la del siglo décimo. El P. fray Cristóbal de Crispijana, abad de San Prudencio, testigo de vista, comunicaba el año 1580: «La iglesia actual es pequeña», refiriéndose a la de Albelda. La parroquia que nosotros vemos ahora, posterior al derrumbamiento de 1683, es en su mayor parte obra del siglo dieciocho. Por tanto, el monje cisterciense tuvo quizás la suerte de ver la pequeña iglesia del siglo décimo.

De todas las edificaciones de detrás de la parroquia (fig. 2) se destacan por sus líneas de piedras salientes cinco espacios exteriores que, por las distribuciones internas, quedan reducidos a tres pisos interiores. Primero, el local amplísimo de abajo con gruesos muros y fuertes pilastras, que aguantan la pesada mole de las construcciones superiores; segundo, destinado a piezas de habitación; y tercero, la parroquia.

El que más nos interesa ahora es el inferior (fig. 3), cuya puerta rectangular, abierta en el muro mucho tiempo más tarde (lo acusan los sillares de sus jambas), indica su mucha antigüedad y su destino inicial de plataforma para sostener edificios en terrenos a desnivel.

Dado caso que el desprendimiento de tierras del 11 de noviembre de 1683 fuese, según cuentan testigos presenciales, que traeremos en su lugar correspondiente, de tan gran consideración que hundió totalmente la iglesia, la cantidad de tierra y piedra caída de la Peña hubo de hacer subir el nivel del terraplén, con lo que también se creaba la necesidad de elevar el suelo de la plataforma, añadiendo a la obra primitiva, o sea al primer espacio (primero, segundo y tercer espacios exteriores) el segun-

do espacio (cuarto espacio exterior con las tres ventanas), construyendo sobre todo ello la parroquia actual (quinto espacio exterior, fig. 2).

Aunque la noticia, por las circunstancias tan raras que la acompañan, no merezca mucho crédito, voy a ponerla aquí tal como la leo en «*Apuntes históricos sobre la villa e iglesia de Albelda*», que se conservan en el Archivo de la Redonda de Logroño, en un cuaderno de hojas de papel manuscritas y que considero del año 1684, puesto que en el folio 2 vuelto el autor dice: «a los onze de Nobiembre del año *passado* de 1683». Y en el mismo folio nos da la siguiente noticia: «Sepulchro del ilustre Vigila. El sepulchro de este santo varón Vegila estaba en San Martín de Albelda en un Arco en la Capilla de San Miguel. Y por el, parecia murio en la Hera 1014. Y año de Nuestro señor Jesu Christo de 976. Y esto se comprueba ser verdad manifesta pues en la Reedificación de dh.^a Iglesia la que aRuyno la cayda de la peña del Castillo debaxo de la cual esta fundada a los onze de Nobiembre del año *passado* de 1683. Se allo 'su sepulchro con algunas singularidades que manifestaban la virtud aprobada de dho. varon Vegila de la que se dirá adelante con todas sus circunstancias».

De Vigila no vuelve a hablar más en las hojas manuscritas siguientes, que quedaron sin terminar, y sí del abad Salvio, cuya pequeña biografía copia como la traen diversos autores. La fecha que pone de la muerte de Vigila es la misma de la composición de su célebre Códice, cosa digna de notarse por la sospecha que infunde de confusión de ambas. ¿A dónde fueron a parar los restos de Vigila, una vez descubierto su sepulcro y cuando su Códice llevado al Escorial andaba en lenguas de todos y en Albelda no podía ignorarse? ¿Cómo no se conservó al menos su lápida sepulcral con la fecha? ¿Se ignoraba antes la sepultura y se descubre ahora, cuando cae más tierra encima? ¿Cuáles eran esas «singularidades» que manifestaban en su sepulcro «la virtud aprobada de dh.^o varon»? ¡Si al menos nos hubiera señalado el sitio de esa capilla de S. Miguel y la traza que tenía!

Dejando, pues, a un lado esa noticia y volviendo al muro inferior antiguo, hemos de concluir que servía de plataforma a la primera iglesia bizantina que, como más pequeña que la actual y con la cabecera o ábside en el mismo sitio, dejaba en los otros tres lados en derredor gran espacio para otras edificaciones y dependencias. No hay duda que los muros del n.^o 6.^o

(son tres los que pueden verse en las bodegas y que seguramente forman uno solo seguido) venían a coincidir en ángulo con el muro inferior de la plataforma y servían de base a los claustros levantados al norte de la iglesia y adosados a ésta por la pared del evangelio, por donde acaso tendría la entrada. «Llaman la Claustra, dice Govantes en 1846, a la parte del edificio donde estaban los claustro, *cuyos cimientos se ven*, dando testimonio de su antiguo esplendor». Esos *cimientos*, a que Govantes alude, son los espesos muros enterrados en las bodegas.

Una galería cubierta con arcadas visigóticas, como la del escriba del Códice Vigilano (fig. 7 del número anterior de BERCIO) sería el *Scriptorium* monacal con abundante luz, apoyándose en la iglesia por la parte de poniente y mediodía en lo que hoy ocupa el coro de la parroquia. Recuérdese el *portaleio* de S. Millán de Suso y será fácil imaginarse ese supuesto alto mirador de Gomesano, Vigila, Sarracino y García, con espléndidas vistas a la cuenca del Iregua y hermosa huerta de Albelda.

En el brevísimo intervalo que medió entre la conquista de Viguera y la fundación del monasterio de Albelda no creo hubiese tiempo de edificar del todo la iglesia conventual por pequeña que ésta fuese, ni quiero admitir (con esto verán que no somos *crédulos*) lo que leo en un autor de «haber asistido el rey de Navarra don Sancho Garcés I a las Vísperas de los Santos Reyes Magos cantadas por los monges de San Martín de Albelda en su nueva iglesia el día 5 de Enero de 924». De aquí la necesidad que hubo de procurarse otro local suplementario, con miras también a la costumbre de tener una capilla claustral para satisfacer la devoción y hasta la liturgia de las procesiones, en las cuales a veces suele hacerse estación. Por otra parte para los doscientos monjes que llegó enseguida a tener el monasterio, la iglesia principal resultaba insuficiente, aunque no todos hubieran de reunirse en ella a las mismas horas.

Ahora bien, el margen que daban los muros, donde habían de agruparse iglesia, claustro y dependencias, era muy pequeño y había de quedar al instante totalmente cubierto de construcciones y se hubo de recurrir al expediente de perforar una vez más la Peña, dando por resultado lo que hoy llaman la *panera* o capilla de Santa Catalina. La entrada actual (fig. 5) responde sin duda alguna a la que tenía al claustro por este lado. El hundimiento de 1683 obligaría al revoque dado posteriormente y renovado varias veces para evitar el desplome. Su interior

(fig. 6) da la sensación de una capilla rectangular de unos doce metros de larga por unos seis de ancha (medida aproximada, ya que no pudimos verificarla por estar destinado el local a pienso del ganado) y remata en una graciosa cúpula semiesférica que recibe luz por una pequeña ventana. Un hueco enfrente de la puerta parece dar entrada a otro departamento.

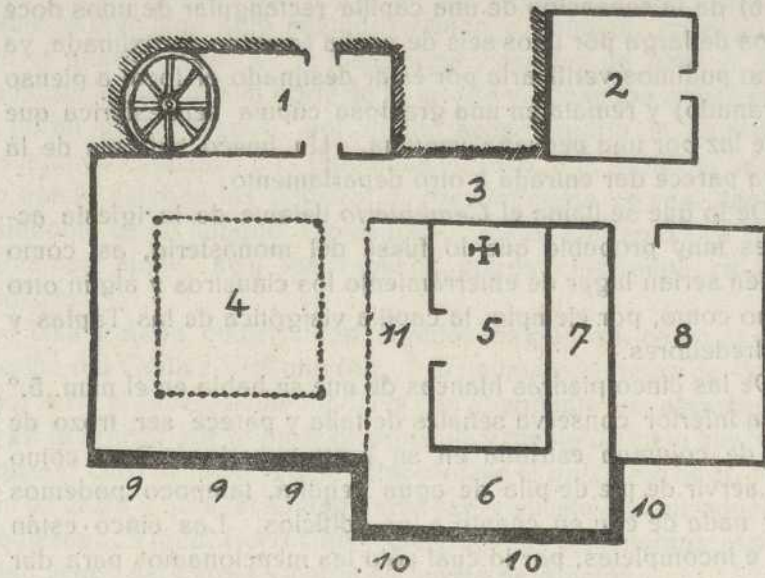
De lo que se llama el *Cementerio* delante de la iglesia actual es muy probable que lo fuese del monasterio, así como también serían lugar de enterramiento los claustros y algún otro terreno como, por ejemplo, la capilla visigótica de las Tapias y sus alrededores.

De las cinco piedras blancas de que se habla en el núm. 5.º sólo la inferior conserva señales de talla y parece ser trozo de fuste de columna estriada en su parte superior. Pero como pudo servir de pie de pila de agua bendita, tampoco podemos sacar nada de ella en cuanto a los edificios. Las cinco están rotas e incompletas, por lo cual sólo las mencionamos para dar razón de su existencia. Es lástima que muchos objetos de esta naturaleza se hallen cubiertos por los desprendimientos de la Peña.

En el monasterio había hospedería «ut pretereuntes habeant tugurium hospitandi, — para que los transeuntes tengan un aposento donde acomodarse», dice el Privilegio de fundación. El lugar más indicado para hospedería y enfermería es el ocupado hoy por las escuelas con ventanas al mediodía.

En resumen, sobre la plataforma sostenida por las construcciones inferiores de la iglesia y los muros (o mejor, el muro) enterrados en las bodegas, se levantaba una iglesita bizantina con una galería en su derredor compuesta por arcos visigodos, conteniendo al oeste y al mediodía la biblioteca y el *scriptorium* adosados a las paredes del templo. Al norte y este se desplegaban los claustros con entrada a la capilla subterránea de Santa Catalina, que podemos admirar todavía aunque imperfectamente. Y, por fin, pegando al claustro por oriente otra edificación con la enfermería, hospedería y acaso la celda abacial, para que estuviese próxima a la entrada.

Todo esto es cuanto podemos sacar en limpio de los pocos datos documentales y monumentales que nos han quedado.



1. La *panera*, o capilla de Santa Catalina.
2. Hospedería, enfermería y celda abacial.
3. Callejón o paso a la *Claustra* e iglesia.
4. La *Claustra*, donde estaban los clausuros.
5. Iglesia monasterial más pequeña que la actual.
6. *Scriptorium* donde se componían los códices.
7. Librería o Biblioteca del monasterio.
8. *Cementerio*.
9. Muro de contención hoy enterrado en las bodegas.
10. Muro inferior de la plataforma.
11. Probable pórtico y entrada de la iglesia.

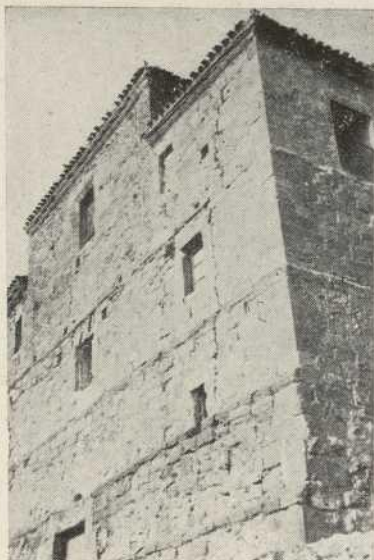
* * *

Y de la Peña Salagona, ¿qué?; ¿cómo se hallaba en el siglo décimo? A los que han estado en Oriente y han visitado las famosas *lauras* o conventos del siglo quinto, que aun conservan su fisonomía característica, no les será difícil hacerse a la idea de lo que era esa roca de arcilla y yeso, que sirvió de base al monasterio de San Martín de Albelda.

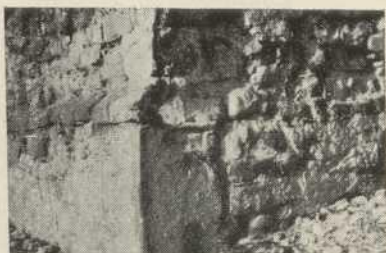
Vamos a fijarnos en una de esas *lauras*, acaso la más memorable de todas, de la que ofrezco a los lectores unas fotografías en las figuras 7, 8, 9, 10 y 11. Es la *laura* o convento de San Sabas, a 15 kilómetros de Jerusalén. Viniendo a caballo desde la Santa Ciudad, bordeando el torrente Cedrón hacia el mar Muerto, se encuentra a la derecha del barranco la masa



1. Albelda de Iregua (Logroño). La Iglesia parroquial bajo la Peña Salagona.



2. Albelda de Iregua (Logroño). Parte posterior de la Iglesia parroquial con la subconstrucción antigua. Tres espacios.



3. Albelda de Iregua (Logroño). Cimientos de la parte antigua, subconstrucción que sirve de base a la Iglesia parroquial. Angulo suroeste.



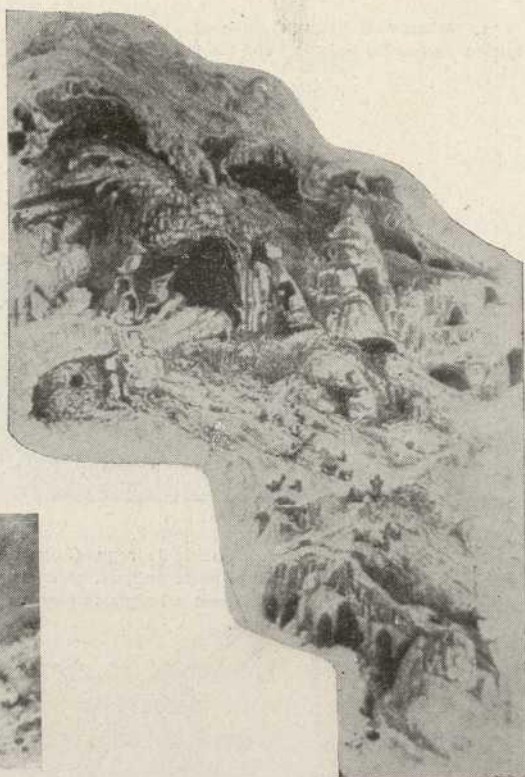
4. Albelda de Iregua (Logroño). Lo que llaman «La Clausira» entre la Iglesia y la Peña Salagona.



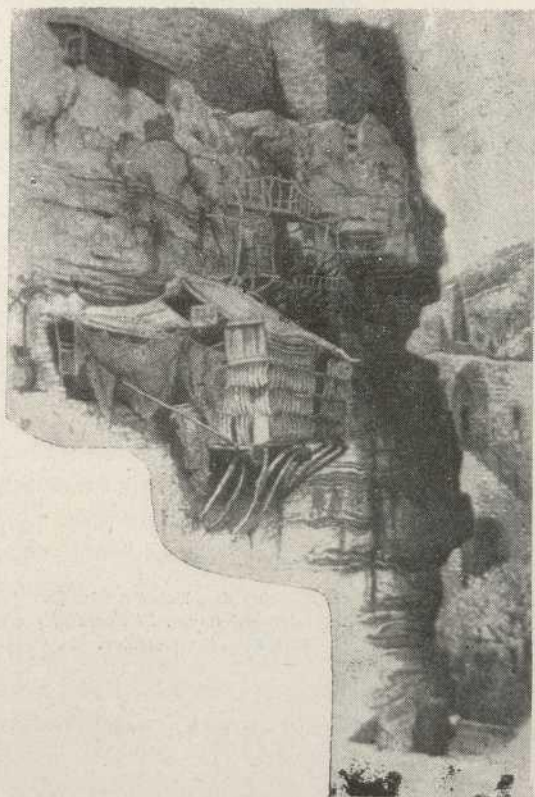
5. Albelda de Iregua (Logroño). La puerta de entrada a lo que llaman la Panera o Capilla de Santa Catalina.

7. JERUSALÉN. Cuevas abiertas a los lados del torrente Cedrón cerca de San Sabas.

6. Albelda de Iregua (Logroño). La bóveda o cúpula de la Capilla antigua excavada en la Peña Salagona y que llaman la Panera.



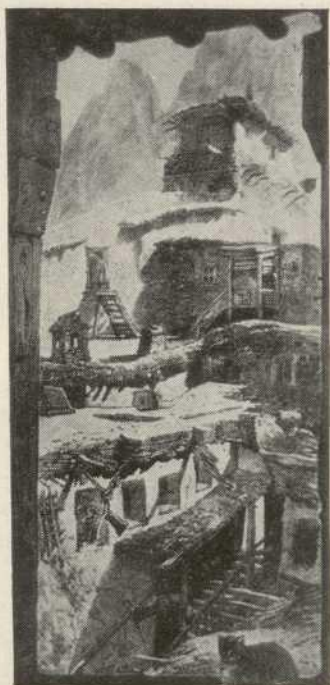
8. La masa imponente del
Convento de San Sabas pegado
a la Peña.



9. Cabañas de paño, pieles
y palos colgadas de la Peña en
el Convento de San Sabas.



10. La llamada *Laura* o Convento de San Sabas a la derecha del torrente Cedrón.



11. Laberinto de pasillos y escaleras para comunicar las celdas de la Peña.



12. Camino de Albelda a Clavijo.
En la depresión del fondo, *El Portillo*, y a la izquierda, los Corrales.

imponente del convento de San Sabas, como colgado y pegado a la Peña, que sube hasta 200 metros del fondo del abismo.

Antes de pasar a su descripción, paremos la vista en la vertiente opuesta y la veremos agujereada por innumerables bocas de cuevas (fig. 7) que sirvieron en otro tiempo de celdas a miles de anacoretas, que allí vivían. En un principio fué así también la *laura* de San Sabas. Poco a poco las celdas cavadas en la Peña se fueron aumentando y para seguridad de los monjes y defensa de su alojamiento fué necesario pegar a la roca esos muros enormes (fig. 8) que contuviesen los probables desprendimientos de tierras. Las necesidades espirituales, que consigo lleva la vida de comunidad, hicieron levantar una iglesia de 24 metros de larga por 9 de ancha y, cuando fué aumentando el número de monjes, una capilla tras otra situadas en lugares acomodados dentro de la clausura suplían la falta de espacio de la iglesia principal. Así pueden verse hoy, además del templo central bizantino con su elegante cúpula blanca, las capillas de San Nicolás y de San Sabas. No podía faltar tampoco la biblioteca, en la que se custodiaban muchos y preciosos manuscritos, que pueden admirarse ahora en el Patriarcado griego cismático de Jerusalén.

Dos torres, una interior y exterior otra (fig. 8, ángulo superior derecha) protegían el convento por la parte superior de las incursiones de los beduinos del desierto. Un laberinto de pasillos y escaleras, unas de piedra (fig. 10) y otras de madera (fig. 11), ponían en comunicación las celdas, los aposentos y las dependencias entre sí y con los edificios de que hablamos antes. Hacían de baranda y pasamanos unos palos sin desbastar y unidos unos a otros de la manera más simple y rudimentaria. Cubiertas hechas de ramas sobre las azoteas, casillas salientes de algunas celdas apoyadas sobre maderos sostenidos de cualquier modo (fig. 9 y 10), torrecillas en lo más alto de la abigarrada combinación de viviendas, cortezas huecas de árbol sirviendo de canales para recoger las aguas de lluvia en las cubiertas de los techos o en las plataformas sobre los pisos, todo conforme a la iniciativa particular o traza de cada uno, y según las posibilidades de la época en que las obras habían de realizarse.

Traslademos cuanto acabamos de decir de la *laura* de San Sabas a la Peña Salagona y podremos completar el conjunto de lo que fué el monasterio de Albelda en el siglo décimo. Las circunstancias fueron idénticas para ambos conventos. Les

sirve de base una Peña del mismo conglomerado geogénico de arcilla y yeso con un lado cortado verticalmente sobre el lecho de un torrente o de un río; celdas naturales o artificiales cavadas en el terreno son el principio de la vida monacal; los beduinos del desierto merodeaban por el torrente Cedrón, amenazando y a veces asaltando el monasterio; los moros acechaban todavía a Albelda de la parte de Calahorra hasta el año 1045. Supuesta, pues, la identidad de acoplamiento y evolución, ya podemos imaginarnos al Castillo protector en lo más alto de la Peña Salagón, llamada también Peña del Castillo (fig. 37 de mi obra *La Batalla de Clavijo*). Ermitas distribuidas estratégicamente por los contornos, de las cuales serían sin duda la titulada *parroquia* cerca del Castillo y la del Rosario (nombre moderno de otra) de la que no quedan más que tres muros. Aun he leído haber existido una más con el nombre de San Sebastián en el camino de Albelda a Clavijo.

Y en el corte de la Peña por la parte del río escaleras y más escaleras de piedra y palos para comunicar las celdas entre sí y con la parte baja; pasillos, unos sobre la misma tierra y otros de tablas, casillas salientes que sirviesen de desahogo a las celdas, cubiertas hechas de ramaje para preservar del sol y de la lluvia, en el mejor de los casos empleando para ello tela de lona o pieles, toscos canalones de desagüe y, conteniéndolo todo, un gran murallón que, a pesar de su resistencia, no ha podido evitar un total derrumbamiento, desapareciendo él mismo arrastrado en la ruina general.

Una diferencia muy notable encuentro entre la *laura* de San Sabas y nuestra Peña Salagón. En la *laura* no hay sino una pequeña fuente en el fondo del barranco, la que tiene que observar desde la torre interior un monje vigía para que los otros monjes bajen a tomar agua cuando el torrente se ve libre de beduinos. La escasez de tan preciado elemento se suple con el agua de lluvia recogida en cisternas cavadas en la Peña. Los monjes de San Martín de Albelda tenían en cambio las aguas abundantes del río Iregua y de suponer es que por medio de algún ingenio las subían a los depósitos preparados en la Peña.

Una nueva ojeada a las figuras 7, 8, 9, 10 y 11, nos darán una idea aproximada del conjunto que ofrecería la Peña Salagón o del Castillo en la época a que nos referimos.

IV.—Los límites de su demarcación

Para localizar hoy la extensión de la hacienda del monasterio de Albelda en su primer siglo, no tenemos otra base que el documento de fundación y las adiciones que sucesivamente fueron haciéndose.

En cuanto a la carta fundacional, antes de pasar a su estudio referente a los límites que señala, hemos de adelantar cuatro advertencias : 1.^a Que los nombres de personas y lugares, al cabo de mil y veinticinco años ya pasados, han tenido que cambiar necesariamente.—2.^a Lo mismo digamos de la configuración de terrenos y división de heredades, ya por los elementos meteorológicos, ya por la mano del hombre.—3.^a Que los documentos notariales de posteriores tiempos poca o ninguna luz aportan sobre el particular, pues o se limitan a mal transcribir dichos nombres, o si se propasan a interpretarlos, crean nuevas confusiones al que viene después, porque tiene el doble trabajo de descifrar los nuevos y los antiguos.—4.^a Que la hacienda dada por el rey al monasterio lindaba con los términos de Morcuero, Bueyo y Auñón y, como después veremos, con los de Viguera. Morcuero, Bueyo y Auñón con el tiempo fueron también agregados al monasterio por donaciones sucesivas.

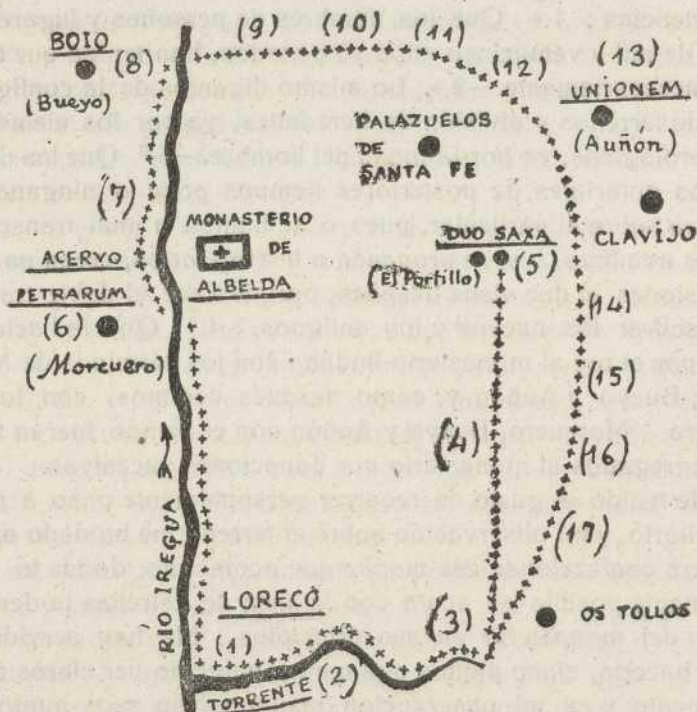
He tenido el gusto de recorrer personalmente paso a paso el territorio, y mi observación sobre el terreno me ha dado alientos para confeccionar ese mapita que acompaño, donde lo más claramente posible se acota con la línea de estrellas la demarcación del monasterio en sus principios. Me han servido de pauta hacerlo, cinco puntos que me ha parecido ver claros en el documento y en mi observación ocular. Son esos puntos el *Acervo petrarum* (Morcuero), *Boio* (Bueyo), *Unionem* (Auñón), *Duo Saxa* (El Portillo) y *Torrentem* (el torrente, que debía desaguar en el Iregua). La MATER OMNIUM de Mirón se limita a copiar el Privilegio de fundación y, en cuanto a límites, no añade ningún dato nuevo.

No creo que hasta ahora se haya tomado nadie la molestia de hacer esta investigación completa. Más todavía, sospecho que alguno que lo ha intentado, ha retrocedido, pues al llegar en el documento a los términos geográficos, o los ha pasado por alto, como Ambrosio de Morales y don Tomás González, o no se ha detenido en la averiguación de ellos y omite alguno, como

el P. José Moret, que se deja nada menos que Bueyo, o sencillamente no trae más que un pequeño trozo del Privilegio, como el P. Antonio Yepes, que lo toma de Morales, y dice que «no lo pone en la Apendice por no haberlo podido haber en latín».

*
**

Vamos a seguir el trazado de líneas tal como lo hace la carta de fundación del monasterio, teniendo en cuenta lo defectuoso del latín que usa, y reservamos para un párrafo aparte la



explicación de términos y su ampliación por donaciones subsiguientes. Para mayor claridad pueden consultarse en el mapa los números que aquí van entre paréntesis.

« *Terminum, id est, de parte superioris loci, qui dicitur, LORECO, ecclesiam sancti Pantaleonis, vel aliis, que ibidem constructe sunt.* — Un campo acotado en la parte de aquel lugar alto llamado Loreco, la iglesia de S. Pantaleón y las demás allí construídas ».

Primera línea tendida por el rey fundador. Va desde la desembocadura del torrente en el río Iregua hasta El Portillo.

(1) « *Et ut certius exprimamus, TORRENTEM, qui inde surgit de flumine Eyroca.*—Y para irlo expresando más detalladamente, *el torrente* que desemboca en el río Iregua ». Toma su principio de la orilla derecha del Iregua y sigue en dirección de oriente.

(2) « *seseque vertens, ambit unum monticulum.*—y dando la vuelta, rodea un cerrito ».

(3) « *qua finita torrente,*—acabado el torrente ».

(4) « *surgit altior linea.*—sigue subiendo la línea más arriba ».

(5) « *que pergit usque ad altiorem montem, quo monte DUO SAXA existunt in ejus fronte.*—que llega hasta lo más alto del monte, donde hay *dos peñascos* frente a frente ».

Segunda línea. Va desde Morcuero hasta la orilla izquierda del Iregua enfrente del torrente.

(6) « *Et ex alia parte fluminis, de ACERVO PETRARUM linea recta usque in margine.*—y de la otra parte del río, desde *el montón de piedras* en línea recta hasta la orilla del río ».

Tercera línea. Va desde Morcuero hasta Bueyo, incluyendo dentro del terreno el río Iregua.

(7) « *Porro de parte inferioris margine, que pergit de ripa usque in flumine et ultra partem fluminis.*—y tomando desde lo alto de la ribera hasta el río por las dos orillas, lo mismo la izquierda que la derecha ».

(8) « *de confinio ville, que dicitur BOIO.*—Hasta los términos de la villa que llaman *Bueyo* ».

Cuarta línea. Va desde Bueyo hasta Añón.

(9) « *De parte orientis summitate riparum usque ad covam de Sancho Spina.*—Yendo de Bueyo hacia el oriente hasta la *cueva de Sancho Espina* ».

(10) « *et linea recta usque ad sarçolam Lupi Uertix.*—y en línea recta hasta la *zarzuela de Lope Ortiz* ».

(11) « *deinde ad lomum cardenum.*—de allí a *Loma Cardeña* ».

(12) « *usque ad lacum Sancii Fortunii.*—hasta el *lagar de Sancho Fortuñez* ».

(13) « *et deinde ad UNIONEM.*—Y después a *Uñón* o *Añón* ».

Quinta línea. Va desde Añón a encontrarse con la primera.

(14) « *et via recta ad vadellum.*—Y camino derecho a *Vadillo* ».

(15) « *et deinde tendit ad ripam foratam.*—Subiendo después a Ribaforada ».

(16) « *et ascendit usque ad summitatem vallis lubrice.*—Continúa subiendo hasta Valdelúbriga ».

(17) « *et deinde linea recta usque ad summitatem montis, qui dicitur MONS DE ALBELDA, et tendit per summitatem montis Albelde usque ad ripam de Val de Taias.*—Y después en línea recta hasta lo más alto del monte llamado de Albelda y sigue por lo alto del monte de Albelda hasta Valdetajas ».

(Continuará)

LABOR DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LA RIOJA DESDE QUE FUERON CREADAS EL AÑO 1845 HASTA NUESTROS DÍAS

por

JOSÉ J. B.^a MERINO URRUTIA

Académico C. de la R. A. de la Historia

(Continuación)

1870

A partir de este año y hasta el 26 de abril de 1882 no debió funcionar la Comisión de Monumentos. Así se deduce por la falta de actas de sus reuniones.

El extracto que va a continuación hasta la última fecha citada lo tomo de la escasa documentación archivada. (1)

El Ayuntamiento de Herce solicitó de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado el Monasterio de Bernardas de dicha villa para dedicarlo a Escuela de Niños y habitación para los Maestros. Trasladada la petición al Gobernador, reunió éste la Comisión Provincial de Monumentos, que informó que al indicado edificio «no se le conoce ningún mérito artístico e histórico de conocido renombre».

En este año la Comisión se componía de don Gregorio Martínez Luco, don Tadeo Salvador, don Juan A. Osés y el Arquitecto Provincial, habiendo cesado don Santiago Palacio por haberse trasladado a Calahorra. (2)

El Ayuntamiento de Quel a iniciativa y con asistencia de

(1) Nótese que España vivía el período turbulento prerrepúblicano que volvió a causar nuevos daños en el tesoro artístico, al comenzar la segunda guerra carlista.

(2) Ejerció los cargos de Provisor y Vicario Capitular. Sede vacante de 1892 a 1900 y falleció el 29 de abril de 1903.

don Salustiano Olózaga, Diputado a Cortes por la Rioja, colocó una lápida en la casa que nació «el eminente, fecundo y popular poeta don Manuel Bretón de los Herreros» y envió una copia del acta que se levantó a la Comisión de Monumentos.

1873.—Con motivo de la nueva instauración de la Comisión de Monumentos, la Real Academia de la Historia designa académicos correspondientes a don Gregorio Martínez y don Tadeo Salvador.

El Alcalde de San Millán de la Cogolla comunica que ha tomado posesión de los dos Conventos el nuevo Conserje don Agustino Quintana, por haber cesado el anterior.

1882

En el acta levantada de la reunión de 26 de abril de este año—primera que se celebró después de la larga interrupción aludida—figura como Gobernador Civil don Tadeo Salvador, vocal activo de la Comisión como se sabe. En esta Junta se acordó interesar de la Dirección General de Instrucción Pública solicitase de las Reales Academias la designación de nuevos socios correspondientes para refuerzo de la Comisión, toda vez que sólo había dos con residencia en la capital.

Por haber sido designados en el intervalo antes citado, asisten por primera vez don Francisco de Luis y Tomás, Arquitecto Provincial; don Ignacio Alonso Martínez, correspondiente de las Academias de la Historia y Bellas Artes, y don Mariano Loscertales, Bibliotecario del Instituto.

En esta sesión se designó a don Ignacio Alonso Martínez, Vocal de la Junta Diocesana para la construcción y reparación de templos, en sustitución de don Santiago Palacios.

En la reunión del 2 de junio se acordó informar favorablemente al Delegado de Hacienda que no había inconveniente en ceder al Ayuntamiento de la Capital el solar del Convento de San Francisco, pues lo había solicitado para construir la cárcel provincial.

1883

No aparecen actas en este año. Solamente se encuentra una comunicación del señor Gobernador, que seguía siendo

don Tadeo Salvador, dirigida al Vicepresidente de la Comisión de Monumentos denunciando que un Ingeniero de Montes con varios guardas «procedió a practicar excavaciones en un departamento del Monasterio de Suso de San Millán de la Cogolla, siendo el resultado hallar una sepultura cuya piedra fué rota, apareciendo dentro un esqueleto en perfecto estado de conservación y que acusa una época remota». Como acudía gente de los pueblos con el fin de evitar deterioros se ordenó al Conserje encargado de la conservación del edificio se cerrara el departamento explorado y entregase la llave al Diputado don Julián Lerena Bustillo. La Comisión acordó también dar conocimiento al señor Gobernador del suceso, y manifestar al señor Ingeniero Jefe de Montes el sentimiento de la Comisión por el hecho.

1884

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando dirige una interesantísima comunicación con motivo de una denuncia de don Luis Porset, vecino de Logroño, con respecto al mal estado del Puente de Piedra de Logroño. Después de hacer historia de la importancia que el citado puente tuvo desde la prehistoria, habla de su restauración en el siglo XIV, solicita de la Comisión que se procure conservar con esmero para que no se destruya esa joya arqueológica y arquitectónica, pues se desprende había proyecto de gran modificación.

1885

Don Constantino Garrán, solicita de la Comisión informe del trabajo que tiene preparado sobre el Monasterio de Santa María la Real de Nájera, y se nombra ponente a don Mariano Loscertales.

1886

Otra vez dejan de verse actas de la Comisión.

Sólo aparece una carta del Vicepresidente de la Comisión provincial interesando de la Comisión de Monumentos la entrega de estatuas de Santos, cuadros de asuntos religiosos para la iglesia de la casa de Beneficencia en construcción. Le contesta S. Maximiliano Hijón diciendo que en el Instituto provincial se encuentran varios cuadros y objetos procedentes del Monaste-

rio de la Estrella, pero que son propiedad de la Comisión de Monumentos, y están destinados al siempre proyectado Museo provincial.

1887

Se reunió la Comisión para cumplir un R. D. del Ministerio de Fomento ordenando la formación de una nota en la que se incluyan todos los edificios artísticos que están desprovistos de pararrayos, a fin de que se remita al Ministerio que ordenará que con cargo a sus fondos se les dote de dicha protección.

En la nota formada se incluyen los dos Monasterios de San Millán, Santa María la Real de Nájera, Catedrales de Santo Domingo de la Calzada y Calahorra, Convento de Monjas de Casalarreina, Iglesia de San Bartolomé de Logroño, Colegiata de Santa María de la Redonda y Biblioteca provincial instalada en el ex-convento del Carmen, por su notable colección de libros antiguos procedentes de la exclaustación.

La Comisión se dirige por oficio a la Diputación solicitando una subvención de 600 pesetas para atender a los gastos propios de su incumbencia.

1888

El Ayuntamiento de la Ciudad de Nájera se dirigió a la Diputación provincial solicitando se interese del Estado que se declare Monumento Histórico Artístico, en atención al gran valor del citado Monasterio. La Diputación hizo suyo el ruego del Ayuntamiento y lo trasladó al Gobernador como Presidente de la Comisión de Monumentos.

La Dirección General de Instrucción pública y Bellas Artes interesó relación exacta de los Monumentos Históricos declarados en la Rioja, así como su actual estado y reproduzco la contestación de la Comisión Provincial de Monumentos, porque es un resumen de su situación: « El Convento de San Millán de Suso fué declarado Monumento Nacional en 1857 y se conserva por un Conserje pagado por la Diputación bajo la vigilancia de la Comisión de Monumentos. El de Yuso, según ya hemos visto en la fecha citada, fué cedido por R. O. de 14 de mayo de 1866 para Colegio de Franciscanos de Bermeo y su Iglesia para Parroquia de la Villa de San Millán, declarada pertenencia del Obispado de Calahorra. Sobre el año 1877 el Prelado destinó el Monasterio a Colegio de Agustinos Recoletos, que ahora son

los custodios. La Iglesia de San Bartolomé fué cedida por R. D. de 18 de Septiembre de 1866 a la Comisión para Museo de Antigüedades Artísticas, siempre que el Prelado no la destine al culto, a cuyo fin se destinó y se conserva en buen estado.

1889

Vuelven a extenderse actas de la Comisión interrumpidas desde 1886. En la extraordinaria celebrada el 15 de Noviembre se dió cuenta de una instancia de don Mauricio Echarri, Coronel de Infantería, dando noticia de varios hallazgos arqueológicos en el pueblo de Lardero, que concreta como sigue: «en el mes de Mayo de 1868 descubrió al Norte de dicho pueblo un mosaico romano de algún mérito, según informe del Arquitecto señor Arregui..... y hoy ha descubierto la existencia de otro mosaico a unos cuatro metros del anterior, confiando en que puedan ser muchos los existentes, puesto que la población romana ocupó un perímetro de más de tres hectáreas, según los restos que se encuentran en su superficie y a 50 centímetros de profundidad, como fragmentos de tejas, cimientos, piedras sillares, pedazos de ánforas, monedas y otros objetos ».

Del primer hallazgo ya me he ocupado al repasar el año 1867, como consecuencia de una denuncia del Alcalde del pueblo, pero he querido copiar esta segunda denuncia por la mayor amplitud de datos que contiene. Lástima que se hayan perdido para siempre esos mosaicos que debieron haber figurado en el nonnato Museo Provincial. La Comisión impotente para tomar iniciativas acordó oficiar al Alcalde para que vigile los hallazgos y no permita más excavaciones, y que se gire una visita de inspección dando cuenta al Gobierno de lo ocurrido. Todo ello no era otra cosa que seguir el inútil procedimiento tantas veces repetido y con el cual se han perdido multitud de objetos.

Acordó también la Comisión oficiar a la Diputación, a fin de que consigne en sus presupuestos las cantidades precisas para sus atenciones de la misma, según ordenan las disposiciones legales, toda vez que seguía sin consignar suma alguna.

Se acordó también interesar de la propia Corporación que en el extenso edificio que acaba de construir para Beneficencia provincial, destine los locales precisos para el decantado Museo, a fin de que los objetos de arte recogidos por la Comisión sean debidamente expuestos. Aceptó de plano la Comisión Provin-

cial lo que se le propuso, y encargó a su Arquitecto que habilitase los locales precisos en el nuevo edificio, procediendo a trasladar e instalar los objetos decorosamente.

Y he dejado de intento para último lugar el primer asunto tratado en la citada reunión que la Comisión quiso rodear de gran solemnidad. Se dió cuenta en ella de la R. O. de 17 de octubre de este año por el cual se declaró Monumento Nacional el Monasterio de Santa María la Real de Nájera, que tantas vicisitudes había corrido y servía aún, como luego veremos a bajos empleos. La R. O. fué comunicada por la Dirección General de Instrucción Pública y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. La disposición encomendaba « la custodia e inspección a la Comisión Provincial de aquella provincia a fin de que no sufra detrimento su integridad y belleza artística ». La Comisión acordó, en vista de la importancia histórica y artística del Monasterio, trasladarse a Nájera a tomar posesión del mismo, adoptando al efecto las disposiciones inmediatas para su mejor conservación.

En las gestiones para obtener esta disposición colaboró el Conde de Guendulain, patricio navarro enlazado en la familia de Rebolledo Palafox, propietaria del Castillo de Cuzcurrita de Río Tirón.

La Diputación de Logroño a fin de que se cuidase el citado Monasterio, acordó crear una plaza de Conserje con la dotación anual de 456'25 pesetas. Por su parte la Comisión de Monumentos acordó encomendar al Alcalde de Nájera, don Vicente Sotés, muy celoso por cierto de las glorias locales, la vigilancia y conservación del Monasterio, dando cuenta de cualquier anomalía que encuentre para su inmediata reparación.

Para afrontar los gastos que se ocasionaron con motivo de la toma de posesión del Monasterio la Diputación votó la cantidad de 200 pesetas.

El solemne acto de la toma de posesión del referido Monasterio tuvo lugar en Nájera el 24 de noviembre, celebrando en el citado edificio una sesión extraordinaria la Comisión de Monumentos presidida por el Sr. Gobernador Civil, don José María Pérez Caballero y asistieron los Vocales D. Mariano Lorcestales, D. Francisco de Luis y Tomás y el Secretario D. Maximiano Hijón. Concurrieron también D. Pablo Garnica, Vicepresidente de la Comisión Provincial de la Diputación, y el Diputado don Francisco Murillo. El Alcalde ya citado con el Síndico del Ayuntamiento D. Tomás Berganza y el Cura Párroco D. Cirilo

Palacios de la Prada, que tenía a su cargo el culto del grandioso Templo. La firma del acta se hizo con toda solemnidad « al pie del sepulcro de D. Diego López de Haro, y precisamente en el mismo sitio donde hasta el año 1819 se conservó por el Ayuntamiento de esta Ciudad en las elecciones municipales hacer su publicación ». Tal fué el solemne acto que tuvo lugar para la posesión del famoso Monasterio de Santa María de Nájera, que se rescataba al fin por la Comisión de Monumentos para salvarlo de su ruina e impedir siguiera ocupado en los desdichados y viles empleos a que se le había destinado a partir de la exclaustación.

Para conocer el estado en que se encontraba el Monasterio, basta leer los informes dados por el celoso Alcalde de Nájera, y por el Conserje recientemente nombrado don Felipe Manrique, a raíz del comienzo de su gestión. En el del Alcalde se pide apoyo para conseguir las llaves del Coro Alto, Panteón y Claustro de quien las detenta, cuyo nombre no cita. El del Conserje es más detallado y preciso y por su importancia voy a copiar alguno de sus párrafos. Empieza por exigir inventario de los objetos que tendrá a su custodia. Y continúa: « El edificio de Santa María está empleado en la forma siguiente: La Iglesia, que en ella se hallan los sepulcros de los Reyes, está en poder del Párroco de Santa Cruz, el edificio está en su mayor parte habitado por familias pobres, por orden de las autoridades locales, también vive un albañil municipal para hacer algunas reparaciones, éste tiene las llaves del Claustro bajo, donde hay bastante obra de mérito artístico y sepulturas de hombres ilustres. En la planta baja está el Teatro, cuyas llaves tiene el Ayuntamiento, como igualmente de la Plaza de Toros y un salón destinado a baile público que todo corresponde al local; también se hallan las oficinas de Correos y Telégrafos ».

Nada más elocuente que lo transcrito para darnos cuenta de lo que antes dije, pues llegó a destinarse como dice el Conserje a baile público y Plaza de Toros. A menos no pudo llegar el histórico Monasterio en el que habían dejado su arte, en el transcurso de los siglos, los más insignes artífices.

La Comisión de Monumentos ofició al Ayuntamiento de Logroño para que se conservara la portada de la Iglesia del Ex-Convento de la Merced, con motivo de las obras que se estaban llevando a cabo. El Alcalde, don José Rodríguez Paterna, contestó manifestando que trasladará al Director de las obras

el mucho interés que tiene en que se conserve la susodicha portada (1).

En la última reunión celebrada por la Comisión el 19 de diciembre, se acordó demorar hasta la primavera la visita de inspección a los descubrimientos de Lardero, de los cuales, ya no volvió a ocuparse la Comisión, pues nada he vuelto a encontrar en los papeles de años sucesivos.

1890

En la reunión extraordinaria de la Comisión celebrada a fin de año se dió posesión a don Constantino Garrán de su cargo de Vocal de la Comisión, por haber sido nombrado Académico correspondiente por la de la Historia.

Dicha Real Academia excitó el celo de la Comisión a fin de que se reúna con más frecuencia, debiendo convocar las sesiones el Presidente Corporativo, toda vez que los Gobernadores que son sus presidentes natos no disponen del tiempo suficiente.

Se dió cuenta de un oficio de la Comisión Provincial de la Diputación, que comunica haberse terminado las obras de adaptación para Museo Arqueológico en los locales de la Beneficencia, de que anteriormente nos ocupamos, cuyo importe ascendió a la cantidad de 636'00 pesetas. Consecuencia de la citada adaptación fué la ejecución de acuerdo del traslado de los objetos que habían de pasar al Museo propiedad de la Comisión. Los que se hallaban en el Colegio de internos del Instituto los entregó su Director don Alejandro Bandor, bajo inventario y son los que siguen :

	ALTO	ANCHO
Un Crucifijo de marfil de altura en metros	0'82	
Un Crucifijo de marfil de altura en metros	0'55	
Dos estatuas de marfil representando a S. Juan y la Virgen	0'45	
Una estatua de marfil representando a S. Antonio.	0'27	
Dos estatuas de madera	0'70	
Un cuadro lienzo San Bernardino	2'40	

(1) Este Convento fué cedido al Ayuntamiento por R. O. de 1868, quien lo transmitió a la Compañía Arrendataria de Tabacos que levantó la actual fábrica de tabacos debido a las gestiones de D. Amós Salvador. Véase *Apuntes Históricos de Logroño*.—Logroño 1843.

	ALTO ANCHO	
Un cuadro de Jesús Crucificado	2'40	
Un íd. lienzo de Jesús con la Cruz acuestas.	2'40	
Un íd. íd. Crucifixión en el Calvario	2'40	
Un íd. de Santa Ana	2'50	
Un íd. de la Asunción de María	2'20	1'40
Un íd. de la Visitación de la Virgen María	2'20	1'40
Un íd. de la Virgen de los Dolores.	0'60	0'40
Un íd. de San Benito	0'80	0'60
Un íd. de San Salvador.	0'100	0'80
Un íd. de San Pablo	0'100	0'80
Un íd. de San Benito	0'50	0'44
Un íd. de Santo Domingo	0'70	0'50
Un íd. lienzo de San Agustín.	0'60	0'40
Un íd. íd. de San José y la Virgen	1'60	0'60
Un íd. íd. íd. de un Desierto.	0'90	0'60
Un íd. anacoreta (estropeado)	2'20	1'30
Un íd. de San Pablo	1'22	1'07
Un íd. de María con Nuestro Señor	1'10	1'80
Un íd. de la Anunciación de María.	1'34	1'83
Un íd. de la Presentación de Jesús en el Templo.	1'32	1'84
Un íd. Adoración de los Santos Reyes (estropeado)	1'34	1'80
Un íd. Bautismo de Jesús en el Templo	1'32	1'84
Un íd. Nacimiento de Jesús	1'30	1'82
Una tabla de la Anunciación	0'70	0'60
Id. íd. Crucifixión del Señor.	2'30	2'10

Logroño, 1.º de Noviembre de 1890. = *El Secretario* :
MAXIMILIANO HJÓN=.

En cambio no se pudieron trasladar seis cobres que existían en el Salón de Actos del Instituto, ni el gran óleo de San Francisco al expirar, colocado en el despacho del Director, porque manifestó dicho señor que esos cuadros estaban incluidos en el inventario general del Establecimiento y no le era posible cederlos sin orden de la Dirección General. En su vista, la Comisión de Monumentos acordó interesar de dicha jerarquía la entrega de los cobres y el óleo.

Nótese que en este inventario no aparecen las diez esculturas, cuatro bajo relieves y las tres tablas que quedan detalladas

el año 1868 (cuartilla 68), de las cuales se hizo cargo la Comisión antes de venderse el Monasterio de La Estrella.

Como puede verse, llegó el Museo a ser una realidad, pero debió durar como tal, poco tiempo, y acaso por necesidades de la Diputación ocupó los locales cedidos para Museo, y los cuadros y objetos fueron desperdigados de nuevo, quedando algunos arrinconados en la Beneficencia.

Por fin acordó la Comisión dirigirse al señor Director General de Instrucción Pública y al señor Presidente de la Junta Central de Monumentos, solicitando ayuda para que se consignen algunas cantidades para restaurar el Monasterio de Santa María la Real de Nájera. El nuevo Vocal, señor Garrán, expuso que uno de los medios para conservar el edificio era conseguir que una congregación religiosa ocupase los edificios, acordándose hacer gestiones en tal sentido.

Para dar idea de la escasez con que se desenvolvía la Comisión de Monumentos en aquella época, voy a copiar la cuenta que formuló el 25 de noviembre de 1889 a la Comisión provincial de la Diputación de los gastos causados por el traslado a Nájera el día de la toma de posesión del Monasterio.

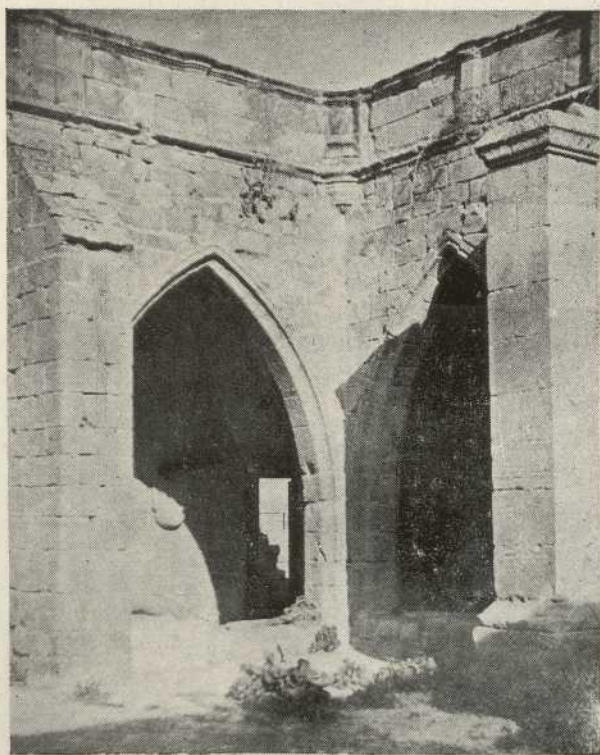
Por el alquiler del coche.	50'00 Ptas.
Propina al cochero.	2'00 »
Id. al servicio de la fonda de Nájera	15'00 »
Id. copas y dulces.	10'00 »
TOTAL	77'00 »

NOTA: El pago de la fonda de Nájera fué obsequio del Municipio de aquella ciudad, a la Comisión.

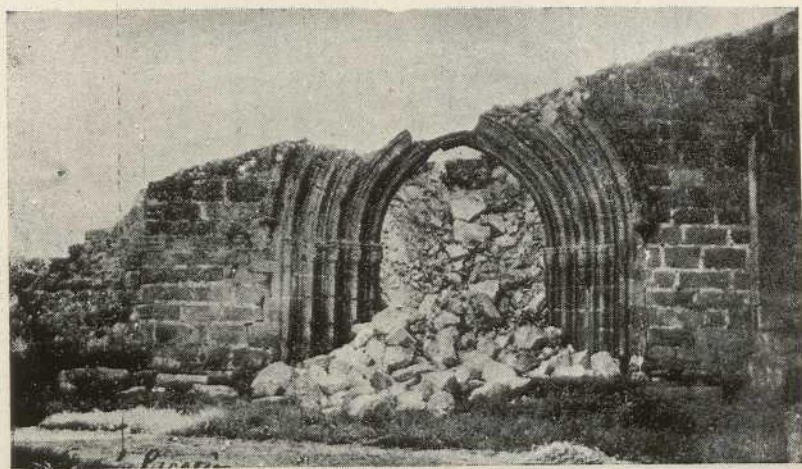
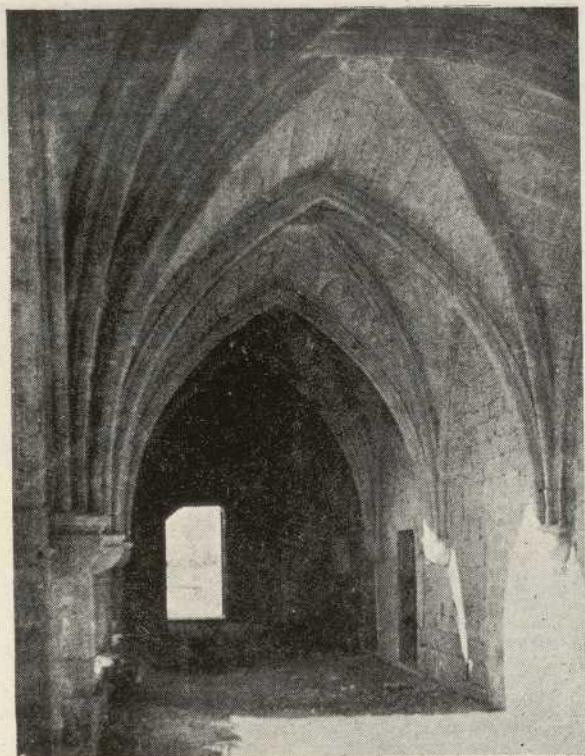
1891

Con motivo del incidente producido por la autorización dada por el Alcalde de Zamora para derribar el «Arco de D.^a Urraca», y a pesar de su gran mérito, el señor Director General de Instrucción Pública excitó el celo de las Comisiones provinciales de Monumentos a fin de que velen porque se respeten todos los que tiene a su cuidado.

Al efecto, la de Logroño solicitó de nuevo de la Diputación un anticipo de 300 pesetas para trasladarse a examinar la situación de los que tenía a su cuidado y que consignara 1.500 pesetas en los próximos presupuestos. Se acordó por la Corpora-



Dois vistas del Monasterio de La Estrella



Dos vistas del Monasterio de La Estrella

ción entregar la primera cantidad, y respecto a la segunda sólo hizo una vaga promesa.

Es de notar el celo del Gobernador don Manuel Camacho, que se ocupó de lleno durante su mando, de ayudar con eficacia a los fines de la Comisión.

En la sesión de 28 de noviembre se dió cuenta del fallecimiento del celosísimo Vocal Secretario y Arquitecto don Maximiliano Hijón, alma que fué de la Comisión durante 43 años, a la que prestó valiosísimos servicios en los momentos difíciles porque atravesó, teniendo que afrontar graves problemas con pocos apoyos y sin recursos. A su labor, y a la de sus restantes compañeros, debe la Rioja haber salvado la mayor parte de sus Monumentos. Don Francisco de Luis y Tomás le dedicó sentidas frases. La Comisión, después de consignar su gran sentimiento, designó Vocal Secretario a don Constantino Garrán.

Informó este señor de la necesidad de realizar las obras de arreglo del Monasterio de Santa María la Real, sobre todo la de los tejados, por ser la más urgente, y gestionar del Estado ayuda económica. Sobre esta grave situación se leyeron dos comunicaciones del Alcalde de Nájera denunciando la próxima ruina de algunos edificios por la falta de consolidar los tejados, y que las lluvias de los días 23 y 24 de octubre habían causado grandes desperfectos en la Iglesia y en la Sacristía, lamentando la Corporación no poder ayudar a evitar el daño.

En vista de todo lo expuesto, la Comisión de Monumentos acordó girar nueva visita a Nájera y formar dos presupuestos, uno de las obras urgentes, y rogar al Ayuntamiento de Nájera adelante su importe con cargo al cupo provincial, y otro de las más precisas para la restauración con el fin de elevarlo al Gobierno y gestionar su apoyo, para lo cual se ofreció de una manera expresa el Gobernador don Manuel Camacho, ya citado, que siguió ayudando eficazmente a la Comisión.

Se facultó a don Constantino Garrán para que buscase una Comunidad religiosa que quisiera instalarse en el Monasterio para que sirviera a su conservación y custodia por ser el medio más adecuado para que no se convierta en ruinas.

La Comisión encareció al señor Garrán publicara su Monografía de Santa María la Real, a fin de que sirviera para dar a conocer las bellezas de la Abadía, y el citado señor se brindó a publicarla por su cuenta, animándole también a ello el señor Gobernador, que le ofreció su apoyo.

1892

En la reunión de este año celebrada el 24 de septiembre, don Constantino Garrán regaló a los demás vocales ejemplares de su «Monografía Histórico-Descriptiva de Santa María la Real de Nájera», siendo felicitado por todo ello. Manifestó que había recogido todos los papeles que tenía el anterior Secretario señor Hijón y los del Jefe de Fomento.

Se leyó un informe detenido del señor Arquitecto provincial dando cuenta de las obras más urgentes que se precisa realizar en Santa María la Real para impedir su ruina y se acordó dirigirse a la Junta Central de Monumentos, Dirección General de Instrucción Pública y Reales Academias de la Historia y San Fernando, para que se interesen por la restauración de los históricos edificios.

Se designó al Vocal don Tadeo Salvador representante de la Comisión de la Junta Consultiva de Teatros.

Con motivo del 4.º Centenario del Descubrimiento de América, se acordó celebrar en Madrid una exposición Histórica-Europea y la Comisión Central que presidía el P. Fita interesó el envío de libros, documentos y objetos artísticos de los siglos XV-XVI y primera mitad del XVII y la Comisión logroñesa autorizó el envío de los más destacados, formándose la siguiente relación de objetos que pudieran enviarse, que da idea de su valía, son a saber :

DE SAN MILLÁN :

El Becerro galicano.

Algunos marfiles de las arcas de San Millán y San Felices.

Algún cuadro de los Hermanos Ricci.

DE VALVANERA :

Los cetros; regalo de Felipe II.

El Niño Jesús de la Venerable Ágreda.

El Estandarte Histórico.

DE SOMALO :

Dos magníficos Estandartes del siglo XVII.

DE CALAHORRA :

El Crucifijo de Santa Teresa.

DE SANTA COLOMA :

Una Cruz Parroquial Bizantina.

DE LOGROÑO :

La Virgen de Navarrete el Mudo, que conserva el Ayuntamiento. (1)

Algunos Cuadros, Crucifijos y Estatuas del Museo.

Algún libro de la Biblioteca del Instituto.

1 8 9 4

En la sesión del 14 de Agosto se dió posesión a don Antonio Torres Tirado del cargo de Vocal, que le corresponde por haber sido nombrado Bibliotecario del Instituto.

Don Constantino Garrán dió cuenta de sus gestiones para que se ocupara el Monasterio de Santa María la Real, manifestando lo había ofrecido primeramente a sus antiguos dueños los benedictinos, pero por carecer de personal no pudieron hacerse cargo del edificio.

En su consecuencia, encontró unos Religiosos que estaban dispuestos a hacerse cargo de la Abadía, y al efecto, presentó una solicitud suscrita por Fr. Matías Dañobeitia, Provincial de los Franciscanos de Cantabria, dirigida al Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos solicitándolo, y se acordó informarla favorablemente y elevarla al Ministro de Fomento y a las Reales Academias. Continuaba encargado de las gestiones el señor Garrán, hasta conseguir la completa ocupación del Monasterio.

El Conserje de Santa María la Real de Nájera se queja de que no se le ha hecho entrega de nada, « siendo ello la causa de que el que quiere haga y desaga en dicho edificio lo que bien le venga, sin que éste encuentre quien reprenda sus abusos ».

1 8 9 5

En la sesión celebrada el 21 de Mayo con asistencia de don Antonio Nazar, Alcalde de Nájera, y el P. Matías Dañobeitia, Provincial Franciscano citado, se dió cuenta de la R. O. del Ministerio de Fomento fecha 25 de Abril de este año, en la cual se dice que oído el informe favorable de la Real Academia de la

(1) No está catalogado este cuadro.

Historia, se dispone se acceda a la cesión solicitada por los Religiosos Franciscanos de Cantabria de todo el Monasterio con su Iglesia, con la condición de que al acomodarse el edificio a las necesidades de aquel Instituto, se respete todo lo que en él tiene de carácter artístico, de tal manera que no podrán introducirse reformas sin la previa aprobación de la Comisión Provincial de Monumentos, y de la Real Academia de San Fernando.

La Comisión se congratuló de tal disposición y también el Alcalde de Nájera por el beneficio que para la Ciudad había de reportar la llegada de los Religiosos. Se acordó dar cuenta oficial de la R. O. al Sr. Vicario Capitular, Sede Vacante de la Diócesis de Calahorra y La Calzada, y al Ayuntamiento de Nájera, indicando a éste que para el día 1.º de Julio quede libre de las familias que habitan algunas dependencias, y se desalojen las demás, entre ellas Correos y Telégrafos, haciendo excepción del edificio en que se hallan establecidos los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción y la Cárcel del Partido.

El P. Dañobeitia aceptó gustoso la cesión, y ofreció posesionarse del edificio tan pronto se ponga a su disposición.

La Comisión, después de agradecer la labor del Sr. Garrán, delegó en él para que se pusiera de acuerdo con el Alcalde de Nájera para facilitar la instalación de los Religiosos.

Al recibir el Ayuntamiento el oficio en que se ordenaba desalojasen las dependencias citadas, contestó haciendo constar el sentimiento de la Corporación por la orden, dada la imposibilidad material de habilitar local para los vecinos indigentes que ocupaban habitaciones, y que no se hubiera hecho excepción del local donde se halla el Pósito, donde se depositan 700 fanegas de grano. Y fundamentaba esta discrepancia el Ayuntamiento, porque todo el edificio fué cedido gratuitamente al Municipio por la Junta Superior de Bienes Nacionales en 31 de Diciembre de 1843, para que lo destinara a Escuelas, Cuartel, etc.

El Sr. Gobernador, como Presidente nato de la Comisión de Monumentos, ofició al Alcalde de Nájera, señalando el 21 de Julio para la entrega del Monasterio a los Franciscanos, y pidiendo diera toda clase de facilidades a su delegado don Constantino Garrán, para la entrega de llaves, invitando a la vez a la Corporación al solemne acto.

El acta levantada con motivo de la toma de posesión, redactada por el Sr. Garrán, vocal Secretario de la Comisión, merece la pena copiarla íntegra, porque además de ser una pieza de clara y atildada prosa, da idea acabada del solemne acto. Dice así :

« En la Muy Noble, Leal, Ilustre y Antiquísima Ciudad de Nájera, a veintiún días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, y las once horas de su mañana, dentro del Claustro de los Caballeros del insigne Monasterio de Monjes Benedictinos de Santa María la Real, Monumento Nacional histórico-artístico, delante del sepulcro del ínclito e invencible Don Diego López de Haro, Décimo Señor de Vizcaya y antiguo Alcalde de esta plaza por el Rey Don Alfonso VIII el Victorioso, reuniéronse bajo la presidencia del Excmo. Señor Don Eusebio Salas y Rodríguez, Gobernador Civil de esta Provincia y Presidente nato de la Comisión de Monumentos, los Señores siguientes :

El Muy Ilustre Señor Doctor Don José María García Escudero, Abad de la insigne Iglesia Colegial de Logroño, y representante del Ilmo. Señor Vicario Capitular de la Diócesis, Sede Vacante.

El Rvdo. Padre Fray Matías Dañobeitia, Ministro Provincial de los Religiosos Franciscanos de Cantabria.

Don Agapito Dueñas, Alcalde ejerciente de esta Ciudad de Nájera. El Ilmo. Señor Ldo. Don Pablo Garnica, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Logroño.

El Rdo. Arcipreste Cura Párroco de esta Ciudad Dr. don Cirilo Palacios.

Los señores don Eusebio Lacalle, Teniente Alcalde; don Víctor Romero, Regidor Síndico; don Juan Miguel, don Juan Antonio Caballero, don Hilario Rioja, don Rufino Sáenz, don Juan de Oñate y don José Tovías, Concejales del Muy Ilustre Ayuntamiento.

Los Licenciados don Aurelio Ruiz de Gopegui y don Tomás de Miguel y Rubio, Juez y Fiscal Municipal, respectivamente.

El Muy Ilustre señor don Alejandro de Ureta, Diputado Provincial por este distrito.

El Licenciado don Ildefonso Callejo, Registrador de la Propiedad de este partido.

El primer Teniente de la Guardia Civil, Jefe de la Línea de Nájera don Ignacio Fernández.

El Ilmo. señor don José Velar de Medrano y Magallón, Barón de Mahave.

El Presbítero don Ricardo Ortiz, Vicario de las Religiosas Clarisas de Santa Elena.

El Capitán de Infantería don Benito Zabaleta y García de Viñuesa.

Los MM. RR. PP. Fr. Félix M.^a de Olariaga, Fr. Juan Luis

de Arrue, Fr. Daniel Baertel, Fr. Deogracias de Igartua y Fr. Lázaro de Madinaveitia, Religiosos Menores Observantes Franciscanos.

Y el Licenciado don Eduardo Sotés y el Dr. don Constantino Garrán, que como Secretarios abajo suscribimos.

Abierta la sesión por dicho señor Gobernador y recibida su venia, el Académico de la Real de la Historia que suscribe, ejerciendo de Vocal Secretario de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos-Artísticos de Logroño, dió lectura de la Real Orden, fecha veinticinco de Abril último, por la cual S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey Católico de España Don Alfonso XIII (que Dios guarde), autorizó la cesión al Rvdo. Padre Fray Matías Dañobeitia, Provincial de los Religiosos Franciscanos Menores Observantes del antiguo territorio de Cantabria, del disfrute y usufructo de esta gloriosa Abadía, para que, bajo la inspección y vigilancia de la referida Comisión de Monumentos, la habiten y conserven dichos Religiosos, cuidando con el mayor esmero de las incomparables bellezas artísticas que en ella todavía se atesoran.

Acto seguido, el mencionado señor Gobernador Civil de esta Provincia, en nombre del Gobierno de S. M. la Reina, entregó al Rvdo. Padre Provincial supradicho las llaves del edificio, pronunciando un sentidísimo y elocuente discurso alusivo a tan feliz suceso, que fué oído con la mayor complacencia por todo el concurso.

Una vez recogidas dichas llaves, el referido Padre correspondió con una expresiva oración gratulatoria, en la que se mostró sumamente reconocido a S. M. la Reina, a su Gobierno responsable, a cuantas nobles personas han contribuido con sus gestiones e influencias para conseguir la cesión, a las autoridades y corporaciones que han honrado este acto con su presencia, y al pueblo todo de la Ciudad de Nájera, que asistiendo con el mayor entusiasmo a presenciar esta ceremonia, se ha mostrado celoso mantenedor de sus históricas grandezas, y adicto afectuosísimo a la Venerable Comunidad Religiosa que recibía, y decidido abogador por la idea de la restauración artística de esta gloriosa casa.

Por último, el Muy Ilmo. señor Dr. don José María García Escudero, Presbítero, Dignidad de Abad de la Insigne Iglesia Colegial de Santa María la Redonda de la Ciudad de Logroño, representante en este acto del Ilmo. señor Dr. don Santiago Palacios y Cabello, Presbítero, Dignísimo Vicario Capitular

Sede Vacante de esta Diócesis de Calahorra y La Calzada, hizo también uso de la palabra con la galanura de forma y profundidad de conceptos que le son peculiares, y se adhirió igualmente con la mayor simpatía a la idea expresada, por el Excmo. señor Gobernador Civil, de procurar por todos los medios posibles la artística restauración de esta Monumental Abadía.

Y asintiendo a todo lo consignado las entusiastas manifestaciones del pueblo entero que presenció el acto, se levantó la sesión, de que se extiende la presente Acta que firman todas las Autoridades concurrentes que pasó ante mí y que como Secretario certifico, en unión de mi dignísimo compañero el Licenciado en la Facultad de Derecho don Eduardo Sotés y Quintana, que lo es del Muy Ilmo. Ayuntamiento ».

« Certifico : Ldo. Eduardo Sotés, Src.^o del Ayuntamiento.

Certifico : Dr. Constantino Garrán, Académico-Secretario de la Comisión de Monumentos ».

En la sesión de 30 de octubre, explicó el señor Garrán las delicadas gestiones que tuvo que llevar con el anterior y actual Ayuntamiento de Nájera, que como hemos visto se oponían a desalojar los edificios ocupados por distintos servicios, algunos ya conocidos, y otros como el de incendios, depósito de herramientas y carros municipales, consiguió se desalojara la mayor parte de lo ocupado para el día de la toma de posesión, agregando el señor Garrán que para esa labor ha contado siempre con la eficaz colaboración del señor Gobernador Civil don Eduardo Salas, formulando la Comisión dos votos de gracias para ambos señores por el éxito de la gestión, y otro para el señor Vicario Capitular por la cesión de la iglesia a los Franciscanos.

Se acordó comunicar a las Reales Academias, a la Dirección General de Instrucción Pública, y al Ministerio de Fomento, haberse llevado a cabo la instalación de los Franciscanos, con lo que cesaba el largo y triste abandono del famoso Monasterio.

Se acordó gestionar que se trasladen algunos Arquitectos del Ministerio de Fomento para el estudio definitivo de las obras de consolidación del Monasterio, encargando a don Constantino Garrán redacte reverente exposición a S. M. la Reina Regente para que ordene al Ministro de Fomento el pago de las obras urgentes.

El señor Gobernador, con la ayuda de los Senadores y Diputados por la provincia, y bajo la presidencia del señor Saggasta, ofreció hacer llegar la instancia a S. M.

Por todo lo dicho se ve que después de tantos años que estuvo Santa María la Real de Nájera abandonada y expuesta a la ruina, había llegado la hora feliz de su reintegración a los fines para que fué fundado.

1898

En los años 1896 y 97 no parece se reunió la Comisión de Monumentos, a juzgar por la falta de actas de esos años.

En la sesión celebrada el 8 de agosto de 1898 sólo asistieron el Excmo. señor don Tadeo Salvador, celoso siempre por su asistencia, y don Francisco de Luis y Tomás, excusándose los demás vocales.

Se dió cuenta de una comunicación de la Administración de Hacienda, rogando se manifieste si el edificio « Fábrica Real de los Cinco Gremios Mayores », sita en Ezcaray, reúne mérito artístico que merezca su conservación por el Estado. La Comisión hizo suyo el informe del Vocal don Ygnacio Alonso, muy luminoso y acabado como suyo, en el cual hace historia de la Villa y su comarca, y da cuenta que los edificios fueran construídos por orden del riojano Marqués de la Ensenada para ayudar a la decaída industria de paños de dicha Villa, concluyendo por afirmar que los edificios no tienen mérito alguno artístico, aunque son de sólida construcción para el objeto que fueron construídos.

Se dió un amplio voto de gracias a don Ygnacio Alonso, y se acordó contestar a la Administración de Hacienda en tal sentido.

Se acordó manifestar a los Franciscanos el agrado de la Comisión por el celo con que cuidan el Monasterio de Nájera, significándoles den cuenta de su proyecto de entarimado de la Yglesia.

1899

En esta fecha la Comisión se componía de los siguientes vocales : Don Ignacio Alonso, con residencia en Santo Domingo; don Constantino Garrán, en Tudela; Excmo. don Tadeo Salvador, don Francisco de Luis y Tomás, Ilmo. don Santiago Palacios, don Antonio Torres Tirado y don Pedro Mayoral, en Logroño.

En la única acta de las reuniones del año, correspondiente al día 19 de octubre, se dió posesión a don Pedro Mayoral,

profesor de la Escuela de Artes y Oficios y Académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando, de su cargo de Vocal, designándole para el de Secretario, por ser el Vocal más moderno, cesando por consiguiente el señor Garrán.

Se nombró a este último Sr. para que gire una visita de inspección a Santa María la Real de Nájera en vista de haber recibido aviso de hallarse terminado el entarimado de la Yglesia. Al agradecer el Sr. Garrán la designación, entrega una hermosa lámina de la Virgen de Santa María la Real del Monasterio de Nájera.

Se designó al Sr. Mayoral y a D. Antonio Torres Tirado, para que hagan una confrontación de los inventarios de las obras de arte que se hallan en el Museo Provincial que ocupa varias salas de la Beneficencia.

El nuevo Secretario Sr. Mayoral se dirigió a los Directores de los Museos de Madrid, Nacional y Arte Moderno, pidiéndole cuadros en depósito para que figuraran en las salas del que poseía la Comisión de Monumentos de Logroño.

Se ve que en esta época se habían reunido de nuevo las obras de arte, antes desperdigadas por varios lugares, y que la Comisión se cuidaba de mejorar el Museo. ¡Lástima grande que pocos años después se volverían a separar todos los cuadros y esculturas que la Comisión había podido salvar, y que se llegara a perder la ocasión de contar con un buen Museo Provincial Riojano !

1900

Pocas actividades aparecen en la documentación correspondiente a este año.

Las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes designaron a D. Pedro Mayoral, Correspondiente de ésta última y a D. Nicolás Acero y Abad, de la de la Historia, para que formen parte de la Comisión de Monumentos de Logroño.

La Diputación Provincial facilitaba los papeles e impresos que precisaba la Comisión de Monumentos.

1901

Dirigida por D. Constantino Garrán se inició intensa campaña en el periódico « La Rioja » y cerca de los Diputados a Cortes, en favor de que se consignaran cantidades para los

Monumentos de la provincia y en particular para el de Santa María la Real de Nájera. La Diputación Provincial acordó consignar 300 pesetas al año y se solicitaron fondos del Gobierno.

1902

En la reunión del 19 de Marzo cesó en su cargo de Secretario D. Pedro Mayoral, por haber sido trasladado a Cádiz, volviendo a desempeñarlo D. Constantido Garrán. Durante el año se nota la intensa labor del citado vocal enderezada a conseguir mayores subvenciones para el Monasterio de Santa María la Real de Nájera. A tal efecto se dirigió instancia a la Diputación y al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

La primera Corporación subvencionaba con 500 pesetas las obras del Monasterio, y se vió en la imposibilidad de aumentar esa cifra dada la mala situación de la provincia que empezaba a sufrir en sus viñedos la plaga de la filoxera.

Al Ministerio le pidió de nuevo que enviara un Arquitecto para que informara sobre la restauración del Monasterio reiterándose el requerimiento a los Diputados y Senadores, así como a D. Práxedes Mateo Sagasta, que era Presidente del Consejo de Ministros.

Se leyó también un informe sobre los planes a seguir en la restauración, redactado por el Sr. Garrán, y la Comisión lo hizo suyo, acordando enviarlo a la Real Academia de la Historia.

Se comisionó al Sr. Gobernador y al Académico Sr. Torres y Tirado, para que estudien el modo de reunir en un solo edificio de la capital, el Museo Provincial de Bellas Artes y el de Reproducciones Artísticas, que sin duda funcionaba ya.

Se trató de la forma en que se hizo la cesión de la Iglesia de San Bartolomé a los Jesuitas.

El Sr. Gobernador propuso que se gestionara la declaración de Monumento Nacional a favor de las Iglesias Catedrales de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada, el Monasterio de San Millán de la Cogolla, y la Comisión aceptó con mucho agrado la propuesta.

En la reunión de 27 de Septiembre, se dió cuenta de la visita hecha a los PP. Jesuitas por los vocales Sres. Luis y Tomás, Acero y Garrán, a fin de cambiar impresiones respecto al título que justifique la posesión de la Monumental Iglesia de San Bartolomé, como consecuencia de lo tratado en la reunión anterior. Los PP. demostraron que tenían todas las autorizacio-

nes eclesiásticas y en cuanto a la civil se debe tener en cuenta la comunicación del Gobernador Civil fecha 13 de Septiembre de 1866, que transmitía la R. O. de 22 de Agosto ya citada en ese año, exceptuando de la venta la citada Iglesia y que se entregara al Prelado para que la destinara al culto, poniéndola bajo la inmediata vigilancia de la Comisión de Monumentos. La Comisión y los PP. Jesuitas quedaron en un todo de acuerdo y conservaron el edificio con el beneplácito de la Comisión.

Se nombró Conservador del Museo Provincial a don Sotero Irisarri, Bibliotecario del Instituto.

Se solicitó de la Diputación Provincial que aumentara a 1.000 pesetas la subvención para el Monasterio de Nájera, pues este año se había reducido a 250 pesetas. Así también se solicitó el aumento a 500 pesetas en vez de 100 pesetas que consignaba para gastos de la Comisión, cantidad que era muy exigua aun en aquellos tiempos.

Se solicitó de los Museos Nacional y Reproducciones de Madrid el envío de Cuadros en depósito para el Museo Provincial de la Rioja.

El Académico señor Garrán presentó el Índice completo de los cuatro tomos que forman el *Libro Becerro Galicano de Santa María la Real de Nájera* (1) que es propiedad del «Rico minero y Naviero de Bilbao, don Luis de Ocharan», el cual permitió durante dos meses que el señor Garrán entrara en su casa mañana y tarde. Además del Índice copió dos docenas de sus más preciados documentos (2).

La Comisión felicitó al señor Garrán, y a falta de Boletín propio acordó dirigirse a la Real Academia de la Historia, para que se publique en el Boletín de dicha Corporación, lo que no llegó a realizarse.

Por traslado a Santander se despidió el Académico señor Torres Tirado.

1903

En esta época era oficial de la Secretaría de la Comisión don Tiburcio Jiménez.

(1) Durante la época roja fué robado este libro Becerro de casa del señor Ocharan, de cuya sustracción di cuenta oficial a la Real Academia de la Historia. Desgraciadamente no se ha vuelto a tener noticia de esa valiosa fuente histórica.

(2) El citado Índice me lo entregó con otros papeles del señor Garrán, su testamentario señor Manzanares, y hoy se conserva en la Biblioteca de don Pedro González (q. e. p. d.)

Por fin se consiguió que el Ministerio de Bellas Artes enviara al Arquitecto don Joaquín Roncal, para examinar la situación de los edificios del Monasterio de Santa María la Real de Nájera y de Yuso en San Millán de la Cogolla. A su llegada a Nájera fué acompañado por don Constantino Garrán, que continuaba en su tenaz campaña por la restauración del Monasterio, y cumplimentado por el Ayuntamiento de Nájera.

1904

En la reunión de 10 de Febrero se dió cuenta del fallecimiento de los vocales Académicos Ilmo. señor don Santiago Palacios y Cabello, Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, que durante tantos años se ocupó activamente de su cargo en la Comisión, así como también de la muerte de don Nicolás Acero, Magistrado jubilado y se hizo constar el pésame.

Se propuso que para cubrir las tres vacantes de académicos se solicite a la Comisión Mixta de las dos Academias el nombramiento de vocales a favor de don Miguel Salvador, Decano del Colegio de Abogados, don Francisco Iriarte, Abogado, y don Roque Cillero, Catedrático del Instituto.

Se autorizó a los PP. Jesuitas para que entarimen el Coro de San Bartolomé quitando antes los escombros que soporta el magnífico arco rebajado inmediato al Pórtico. Se nombró una Comisión compuesta del señor Garrán y don Francisco de Luis y Tomás, para que informaran una solicitud de los mismos PP. que solicitaban autorización para colocar un nuevo altar dedicado a San Antonio de Padua, que había de instalarse al Sur de la Capilla de los «Almendrones», debiendo cuidar de que queden intactos los sepulcros artísticos de dicha capilla.

El señor Garrán dió cuenta de su presentación a S. M. el Rey con motivo de su visita a Logroño el 1.º de Septiembre último, entregando al Monarca la instancia pidiendo ayuda para los Monasterios de la Rioja, y patentizó la favorable acogida que don Alfonso XIII dispensó, y de la R. O. de 30 de dicho mes disponiendo se practicaran estudios de restauración en Santa María la Real de Nájera y San Millán de Suso.

Se enteró la Comisión de la visita girada por el Arquitecto de Construcciones Civiles señor Roncal, con su ayudante señor Giménez y de la favorable acogida que les hicieron los Ayuntamientos de Nájera y San Millán que hospedaron a los dichos señores. Con este motivo se acordó felicitar al señor Garrán,

que había sido el alma de esta campaña que tan favorables resultados había dado.

Se dió cuenta también de una pequeña obra de seguridad que con urgencia había de hacerse, acordando pasar la nota de gastos a la Diputación Provincial para su abono al señor Garrán, que los había adelantado.

Por fin, se acordó confirmar al citado señor en su cargo de Delegado de la Comisión en Nájera, donde reside, dándole por escrito ese nombramiento, que suponía por otra parte un premio a sus desvelos.

Se vieron con satisfacción los trabajos del P. Naval, Rector del Convento de Corazonistas de Santo Domingo de la Calzada, publicados en los últimos Boletines de la Real Academia de la Historia, en los que da cuenta de sus excursiones a Tricio y Herramélluri.

Y por fin se acordó recomendar al Alcalde de la Capital don Isidro Iñiguez, la recogida en el Museo Provincial de la escultura sepulcral hallada en el Convento de San Francisco.

Por comunicaciones del Arquitecto señor Roncal se conoce que el presupuesto para la restauración de Santa María la Real de Nájera, ascendía a 45.376'34 pesetas, y la de Suso a 5.026'53. « Las de Nájera consistían en arreglo de todos los pavimentos del Claustro, Capilla de Panteones Reales, Capilla de la Cruz, rejuntado de grietas en general. Pintura al óleo en carpintería al descubierto. Retejo y reparo de tejados. Colocación de un pararrayos con veleta y Cruz en la cumbre de la Torre alta. Colocación de 100 cristales rotos. Derribo general de la fachada principal y bóvedas de sillería de la Capilla de la Cruz y restauración completa de la misma. Blanqueo a la cal en donde "desgraciadamente se haya hecho esto", pero nunca en el templo, sino en el piso principal, y por último, repaso y limpieza de su sillería de todo el hermoso Claustro con inclusión de una puerta. Verja de hierro en la falta que en su entrada se nota al jardín o patio».

« Las obras de Suso son : enladrillado hidráulico de todo su pavimento, incluso vestíbulo de entrada, rejuntado y repaso de sillerías de las siete sepulturas del vestíbulo principal. Blanqueo de dicho vestíbulo y de la sacristía. Arreglo de peldaños de sillería, en subida a su altar de la sacristía. Repaso y arreglo del tejado de la Iglesia. División con media asta de ladrillo en la primera crugia sobre las bóvedas para hacer independiente el monte de la iglesia. Colocación de carpintería en

varios huecos de ventanas. Idem de apertura de otras que se hallan tabicadas. Pintado al óleo de dicha carpintería y la actual existente. Cierre con fábrica de ladrillo de las ruinosas cuatro ventanas de su torrecilla, y colocación de una campanita con su soporte y cadena de hierro al coro de la iglesia ».

1905

En la reunión de 9 de julio, el señor don Francisco de Luis y Tomás, Arquitecto Provincial y Vocal de la Comisión, dió cuenta del cambio de lugar de los monumentales sepulcros ya citados llamados «Los Almendrones», que han quedado bien instalados dentro de la misma Capilla de la iglesia de San Bartolomé. El señor Garrán encareció se averiguie a quién pudiera pertenecer la momia y la osamenta aparecidas en esos sepulcros, que podría averiguarse por los papeles de San Bartolomé que se custodian en el Archivo de Santa María de Palacio.

El mismo señor Garrán dió cuenta del hundimiento producido en las bóvedas ojivales de la Capilla Real de Santa Cruz, que se halla dentro del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, acordándose enviar fotografías y copia del informe del señor Luis y Tomás, al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y a las dos Reales Academias, ofreciendo el señor Gobernador don Eduardo Cassola todo su apoyo para que se acelere el expediente de restauración de acuerdo con el proyecto del Arquitecto del Monasterio don Joaquín Roncal.

El señor Garrán dió cuenta del estado de abierta rebeldía que a su juicio se habían colocado la Comunidad de PP. Franciscanos de Nájera, no obedeciéndole como Delegado de la Comisión. Dijo que entre las muchas faltas artísticas que les había denunciado se hallaba el haber embadurnado la capilla de la Soledad, y la de Santa Gertrudis, el estucado de la alcorba con que han adosado el Panteón Regio, habiendo observado la falta de un cuadro de la Sacristía. Además han refundido la campana llamada del Reloj, de estilo románico, sustituyéndola por la refundida que tiene forma de esquilón, habiéndole hecho contra la expresa orden del señor Garrán. Terminando por pedir a la Comisión que mandara descolgar la campana.

El señor Gobernador Presidente nato y los demás Vocales rogaron al señor Garrán que desistiera de su petición, pues se trataba de hechos consumados, y que recabarían de los religiosos que no hicieren nada en lo sucesivo en la iglesia y

claustró sin previo permiso. Replicó el señor Garrán que creyéndose ya en desacuerdo con la Comisión «u ordenaba ésta que se bajara la campana o quedaba su dimisión sobre la mesa».

En vista del sesgo desagradable del asunto el señor Gobernador levantó la sesión sin tomar acuerdo alguno.

En la reunión del 7 de Octubre fué admitida la renuncia del vocal Secretario don Constantino Garrán, después de lamentar la radical posición en que se había colocado, y la ausencia de tan entusiasta admirador de los monumentos artísticos riojanos.

Se propuso para sustituirle en el cargo de Secretario a don Sotero Irisarri, que agradeció la designación.

Se comisionó al citado Secretario y a don Francisco de Luis y Tomás, para que examinen los derechos que esta Comisión tiene sobre lo que pueden realizar los PP. Franciscanos que ocupan el Monasterio de Santa María la Real de Nájera, de acuerdo con el acta de entrega.

Se ratificó la propuesta del año último en favor de la designación como académicos, correspondientes a los señores don Roque Cillero, don Francisco Iriarte y don Miguel Salvador.

1906

Por las dos Reales Academias de las Historias y de Bellas Artes se nombró Académicos a los señores propuestos por esta Comisión, designándose a don Francisco Iriarte y don Miguel Salvador, correspondientes de la Historia, y a don Roque Cillero, de la de Bellas Artes, los cuales tomaron posesión en la reunión ordinaria del 7 de Octubre.

Los señores don Francisco de Luis y Tomás y don Sotero Irisarri manifestaron que de acuerdo con las R. O. de 4 de Mayo de 1850, R. O. de 24 de Noviembre de 1865 y R. O. de 10 de Abril de 1866, «que no puede realizarse obra alguna en los monumentos sin previa consulta a la Comisión de Monumentos».

Se solicita por los PP. Jesuitas de la Residencia de San Bartolomé la autorización para sustituir la escalera del coro por el antiguo husillo, y se accedió a lo solicitado.

1907

En el año anterior no aparece actuación alguna de la Comisión según el acta. La reunión del 2 de Diciembre de 1907 la presidió el Gobernador don Fernando González Regueral, que

fué asesinado por las hordas rojas en su residencia de León años más tarde.

Se dió cuenta del fallecimiento de don Tadeo Salvador que desde el año 1855 había formado parte de la Comisión, acudiendo a sus reuniones hasta hace unos años con gran asiduidad, y se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación.

En vista de las noticias alarmantes de la prensa respecto al estado de ruina del Monasterio de Santa María la Real de Nájera se acordó : 1.º—Dirigir nueva instancia al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes señor Rodríguez San Pedro, para que consigne en Presupuesto para el año próximo la cantidad precisa para evitar el hundimiento. 2.º—Oficiar a los Senadores por la provincia don Santos Vallejo, señores Conde Torre Muzquiz y Marqués de Luque y los Diputados señor Marqués de Vargas, don Miguel Villanueva, don Miguel Salvador, que era vocal de la Comisión y don Francisco Mancebo, y a los Senadores Vitalicios señor Marqués de Reinosa y don Tirso Rodrigáñez, para que interpongan su influencia con el Ministro. 3.º—Dirigir oficio al señor don Amós Salvador por el interés que espontáneamente se ha tomado por la ayuda al Monasterio y felicitarle.

Se cumplieron estos acuerdos y contestaron todos los representantes en Cortes, insistiendo en que se lleven a cabo las obras que proyectó el Arquitecto señor Roncal.

No aparece noticia alguna del resultado de estas gestiones en los años sucesivos, que por cierto no debió funcionar la Comisión, puesto que no aparecen más actas que la últimamente citada.

Pero es notorio que al fin acudió el Estado a remediar el destrozo que se venía causando en el Monasterio de Nájera, según hemos visto en el curso de este trabajo, pues la Comisión de Monumentos era impotente a pesar de sus desvelos para desembolso alguno. Además de la reconstrucción de la parte hundida se hicieron las obras proyectadas por el señor Roncal y se restauró todo el claustro, y en fin, se dejó para varios años en buenas condiciones el grandioso Monasterio.

Se acordó nombrar una Comisión para que examine si es posible trasladar al Instituto los cuadros y esculturas del Museo Provincial que se custodian en la Beneficencia.

1908

El señor Cura Párroco de San Millán de la Cogolla Fr. Angel Sánchez de San José denuncia al señor Presidente de la Comisión que el Conserje nombrado por el Estado para el cuidado del Monasterio de Suso, don Vicente Bezares, no le deja entrar en la Iglesia de ese Monasterio, además de insultarle y menospreciarle. Se ofició al desobediente para que no volviera a cometer esos desafueros y para que se ponga a disposición del señor Párroco en todo lo que atañe a su función religiosa.

1911 a 1916

A partir de este año solamente aparecen algunas comunicaciones sueltas de los Centros oficiales dirigidas a la Comisión que no se ven contestadas, lo que indica no se reunía la Comisión.

En el año 1915 oficia la Dirección de Bellas Artes que se había designado a D. Cristóbal de Castro para catalogar todos los Monumentos Históricos y Artísticos de la Rioja, con la asignación mensual de 800 pesetas para atender a los gastos con cargo a los presupuestos del Estado, cantidad que se abonará previa certificación que le debe dar el Presidente de la Comisión. No se llegó a realizar tan interesante Catálogo.

En el año 1916 solicitaron las dos Reales Academias relación de los vocales Académicos que existieran en cada provincia con objeto de reorganizar el funcionamiento de las Comisiones, sin duda debía ocurrir en varias provincias lo que pasaba en la de Logroño.

Por carta dirigida ese año al Académico correspondiente de la de Bellas Artes D. Agustín Cadarso, sabemos que en la Rioja había los siguientes Académicos Correspondientes.

Por la de la Historia, D. Miguel Salvador y D. Angel Manso, con residencia en Santo Domingo de la Calzada.

Por la de Bellas Artes, D. Ignacio Alonso Martínez, con residencia en Santo Domingo, D. Francisco de Luis y Tomás, D. Roque Cillero, D. Fermín Alamo, D. Agustín Cadarso. Estos dos últimos fueron designados el 17 de Febrero de 1913.

De 1917 a nuestros días

Desde el año 1917 se redujo aún más la vida de la Comisión de Monumentos, pues no se encuentra documentación alguna que acredite su funcionamiento, y así continuó paralizada su labor el letargo período que media, desde esta fecha hasta después de nuestra reciente guerra interior, que terminó con la victoria de las armas Nacionales.

Por este triunfo y la paz que se consiguió con él, volvió a funcionar la Comisión.

En 1936 la Real Academia de la Historia nombró su correspondiente al entonces Cronista Oficial de la Rioja, don Pedro González, recientemente fallecido.

En 1938 se designó por la misma Academia al que esto escribe. Poco después se reunió la Comisión acordando designarme Presidente, Conservador, a D. Agustín Cadarso, y Secretario, a D. Pedro González.

En 1941 se nombró al Catedrático D. Emiliano Jos, que poco después se ausentó de la provincia.

En 1943 fué agraciado D. Ruperto Gómez de Segura con el merecido nombramiento de Correspondiente por la de la Historia, por sus trabajos para divulgar la belleza artística riojana. No tomó posesión del cargo y falleció después.

Y por fin, este año acaba de ser nombrado por la misma Academia el fino poeta y publicista D. José M.^a Lope Toledo.

De la labor de estos años tan recientes, no he de hacer comentario alguno por razones fáciles de comprender. Se ha reducido el trabajo de la Comisión, dados sus pocos medios económicos, a recoger y recopilar la riqueza artística que aún queda en la Rioja, resto de lo que fué su importancia, como acabamos de ver en este recorrido histórico.

Queda terminado el trabajo que me he propuesto realizar. Pocos comentarios he de hacer, pues quedan en sus páginas bien patentes cuantos juicios hice al comienzo.

Prueban hasta la saciedad el tremendo destrozo que en esta provincia produjo la desamortización, que como en todas partes no causó beneficios para el Estado, que por el contrario tuvo que atender por medio de estas Comisiones, a la recogida del

patrimonio artístico que había dejado abandonado la nefasta Ley.

Se nota además en este trabajo la falta de atención que el arte inspiraba, sobre todo al elemento oficial, lo que no es extraño, toda vez que no había llegado a la sobre estimación que alcanzo en nuestro país a fines del siglo XIX, gracias a la labor crítica de conocidos publicistas.

El viaje de Jovellanos a la Rioja en 1795, es un exponente de esa falta de valoración artística por la ausencia de técnica en sus juicios, cuando visitó los Monumentos riojanos de la Rioja Alta.

A la vez se percibe la pobreza de la nación y de las Corporaciones para detener la ruina y conseguir no se perdieran multitud de objetos. Pero es de notar que el Estado impotente exigía de sus Corporaciones que dieran lo que él no podía entregar.

Pero aún estuvieron nuestros Monumentos expuestos a sufrir nuevas pérdidas a partir de la revolución de 1868. Pero acaso la lección ya recibida o el ambiente propicio que para el arte habían creado las Comisiones de Monumentos, fueron el dique que impidió se repitieran las incautaciones que dispusieron los Gobiernos de la primera República.

¡Y cuánto papeleo y tramitación inútil se contempla en las páginas que preceden! Mientras se arruinaban los Monasterios se hartaba la burocracia de extender comunicaciones. ¡Triste sino de una funesta época que tuvo que afrontar con las consecuencias del caos que sólo el sectarismo pudo provocar!

Pero sobre tanta tristeza flota la tenacidad, el patriotismo y el amor a la tierra de los beneméritos varones que forman parte de las Corporaciones, cuyos nombres hemos visto estampados en el curso de más de 100 años de labor.

Vaya para los que nos precedieron el aplauso de todos los buenos riojanos.

En cuanto a la Rioja el balance de los monumentos salvados de la ruina es favorable por la calidad, aunque no en el número, puesto que como hemos visto, a pesar de hallarse a punto de perderse, bien por la venta al mejor postor, o de la ruina, están en pie los dos Monasterios de Suso y Yuso, el de Santa María la Real de Nájera y la Iglesia de San Bartolomé en la capital, que son realmente los importantes. También se salvaron los Conventos de Cañas, declarados hace dos años Monumento Nacional, y el de Casalarreina, a pesar de no encontrarse papeles de ambos en el archivo de la Comisión.

Se arruinaron: El Monasterio de La Estrella, cuya historia triste queda bien detallada; el Convento de San Francisco, de Nalda, de donde salieron 2.500 volúmenes, según hemos visto, y algunos cuadros; el de San Francisco; el Monasterio de Bernardas, de Herce; el Convento de San Francisco, de Logroño, que se cedió para Cárcel Pública; el Convento del Carmen, para Instituto Provincial, y el Convento de la Merced, para Fábrica de Tabacos. También se vendió el de San Agustín, de Haro.

El Monasterio de Valvanera no figura para nada en los papeles de la Comisión que he examinado. Sin duda la apartada situación le libró de la codicia y explotación.

Y para terminar, quiero hacer un cálido envío a la actual Diputación Provincial Riojana, que en la medida de sus fuerzas, atiende las sugerencias artísticas de nuestra Comisión, y a la que queda por realizar el arduo empeño de crear el Museo Provincial.

Hemos visto las varias veces que funcionó durante los años historiados. Quedan detalladas las listas de cuadros, esculturas y demás obras de arte que se recogieron en los Monasterios de San Francisco de Nalda, de San Prudencio, de Bernardas, de Herce, de San Francisco y del Carmen en Logroño, sobre todo en el famoso de La Estrella en San Asensio. Hágase una recopilación de esas obras de arte, y no faltará un local en toda la Capital para reunir las mientras se instalan en lugar decoroso.

Si así lo hace esta Corporación merecerá el aplauso de todos los riojanos y habrá rendido el mejor tributo a quienes con noble afán, salvaron para la Rioja esas obras de arte.

NOTAS PARA LA HISTORIA CONSERVERA RIOJANA

POR

DIEGO OCHAGAVÍA FERNÁNDEZ

A la memoria de Don Pedro Martínez de Baroja y Don José M.^a Trevijano Ruiz-Clavijo, malogrados para la industria riojana y nacional conservera, que dirigieron por méritos de su talento y de su trabajo, grandes personas, buenos amigos y vastos corazones, de cuya experiencia he sabido lo poco que aprendí, en testimonio de sincero y durable recuerdo.

De perseverar en la iniciada tarea recopiladora de la historia económica riojana, forzosamente, a lo ya publicado sobre vinos y textiles—sin que la cronología suponga en ningún momento prelación o trascendencia—habían de seguir estas notas para su historia conservera que—en éste como en los otros sectores—alguien escribirá algún día, pues nuestra ambición queda colmada con desbrozar la senda que fuimos los más adelantados en recorrer y que antes de nuestra aventura solamente a trozos holllaron otros pasos.

También en esta ocasión hubieron de vencerse dificultades opuestas, con tenacidad, al intento. Por esta vez no consistieron en la destrucción de archivos, ni en la frondosidad de sus fondos—que en otros trabajos señalamos—sino en la ausencia en ellos de todo dato, mostrándose huérfanos, yermos y resecos para toda noticia relacionada con esta materia, cuyo pasado, joven pero de casta, sólo parcial y fragmentariamente ha sido hasta hoy trasladado al papel.

Y al intentarlo, una sensación de temor, una emoción casi supersticiosa, nos frena la pluma. Porque entendemos que las notas para historiar el pretérito de la industria conservera riojana

no debieran escribirse. Si ella tiene por destino perpetuar la lozanía de unos frutos, manteniendo su frescura y aún el rocío de la mañana en que se cogieron para utilizarlos en análogas saludables condiciones en cualquier época o momento—botes que al abrirlos expanden el aroma y la fragancia encerrados en su interior como al destapar un pomo del más delicado perfume—su origen, sus vicisitudes, deben conocerse de modo consuetudinario, archivados en la memoria y conservados en el autoclave del corazón, para ser transmitidos, tradicionalmente, de generación en generación, comunicados de padres a hijos en momentos de intimidad familiar, como depósito sagrado de noticias que realcen la figura del abuelo iniciador de la experiencia, del padre que la industrializó y dió lugar al nacimiento de la firma, lección que aprenda el nieto y la aproveche para aderezar su instalación con los últimos progresos técnicos que mejoren el producto y abran cauces a su marca a través de los mercados mundiales, reconquistándolos en ocasiones y consolidándolos victoriosamente en esa guerra sorda y fría—según luego se verá—sin efusión de sangre, pero no por ello incruenta y leve, que se denomina lucha de concurrencia y competencia comercial. Apropiarse la sabiduría de la experiencia para evitar que batallas ganadas por el esfuerzo de nuestros antepasados se conviertan, como tantas veces en la historia de España, en páginas de gloria sin provecho práctico alguno.

Entrando de lleno en el ambiente conservero, es el contenido lo que en definitiva nos interesa, siempre que podamos lograrlo en condiciones sanitarias de veracidad que permitan su aprovechamiento. Desdénemos el envase—llámese frasco o lata que, en esta ocasión equivale a decir archivo o documento—pues lo que se arroja y tira debe tener carácter secundario—aunque sea principal en el momento industrial presente—y beneficiémonos del fruto que en su interior se contiene, que en la actual coyuntura está cosechado directamente del mejor plantel, conservado por industriales, orgullo del sector riojano, que nos lo dejaron en herencia o tuvieron a bien desempolvar recuerdos y revivir existencias, para facilitarnos la base de estas notas.

Al químico francés Francisco Appert, inventor del procedimiento para conservar las materias alimenticias, hemos de señalarlo como origen remoto de nuestra industria. El invento que se inició en 1804, no debió, sin embargo, perfeccionarse rápidamente, pues es ya el año 1834 cuando escribió su obra «L'Art de conserver toutes les substances animales et vegeta-

les » (1) que aún se retrasó en traspasar los Pirineos, al menos como aprovechamiento de utilización industrial. En 1847 no había nacido la industria conservera, ya que Madoz (2) al reseñar la industria logroñesa, menciona sus molinos harineros y de aceites, fábricas de aguardiente, tejidos de lino y cáñamo para usos domésticos, pocas fábricas de curtidos, las de sombreros, ebanistería y sillería de la Capital, las seis de vidriado común, tres de tinajas en Navarrete y otras del mismo género en Albelda, sin citar ninguna fábrica conservera. Por otra parte, un autor local (3) dice con relación a este extremo: « Fueron en un principio pequeños ensayos que se hacían solamente en algunas casas en la época a que nos referimos (1838), lo que ha llegado a constituir hoy una de las industrias principales de la Rioja y en particular de Logroño. Esta noticia se corrobora con datos publicados en esta misma revista, por los que nos consta que era el año 1840 cuando el farmacéutico logroñés Sr. Elvira, aplicó el método de Appert en la fabricación de conservas (4). Fué, en suma, la industrialización de un procedimiento que experimentado en el ambiente doméstico no había, hasta entonces, rebasado sus fronteras.

Si Afrodita nació en el mar, la industria conservera vegetal se bautizó riojana. Esta afirmación quedará probada por numerosos detalles que destacaremos a lo largo de estas páginas. Veamos cómo fué el feliz alumbramiento.

El Excmo. Sr. Don José Gutiérrez de la Concha, primer Marqués de la Habana, fué muy dado a los afanes agrícolas, y a lo largo de su vida muchas fueron las experiencias y cultivos que inició sin que, desgraciadamente, los resultados económicos que obtuviera, corrieran parejas con sus bien orientadas iniciativas. El arraigo riojano de este personaje está acreditado por su matrimonio con la ilustre dama logroñesa Doña Vicenta Martínez de Sicilia y Fernández de Luco, hermana, no de doble vínculo, de Doña Jacinta Martínez de Sicilia y Santa Cruz, esposa del Príncipe de Vergara, que fijó su residencia en esta Capital desde que, abandonados política y cargos, se retiró a la vida privada. Las relaciones, no siempre cordiales entre ambos

(1) Enciclopedia Universal Ilustrada. Espasa. — Tomo V, pág. 1073.

(2) *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y sus Posesiones de Ultramar*. Madrid 1847. Tomo X, pág. 355.

(3) Francisco Javier Gómez. *Logroño Histórico*. 1895.

(4) *Revista BERCNO*, número VI, pág. 48. Salvador Sáenz Cenzano. *Apuntes históricos de Logroño*.

cuñados, como, por causas políticas, nos ofrece la Historia numerosos testimonios, debieron ser, sin embargo, sostenidas y si no entrañables, sí personalmente afectuosas. Fundamos nuestra afirmación en hechos concretos, de los que tenemos noticia documental. Uno de ellos, ya relatado por nosotros (1) con motivo del envío a la Isla de Cuba—donde en 1854 el Marqués de La Habana ocupaba el cargo de Capitán General—de 50 barriles de cuatro y media cántaras que contenían el vino riojano elaborado por el Excmo. Sr. Marqués de Murrieta, cuyo arribo llegó a oídos de dicha primera Autoridad, que no dando crédito a las cualidades que los ensalzaban y a los elogios que merecían, autorizó a su Ayudante para adquirir un barril. Y allí decíamos: «Asombrado quedó el General, según confesión del mismo, cuando años después se hallaba sentado a la mesa de los Duques de la Victoria, al probar aquel vino, no acertando a explicarse cómo se había realizado tan increíble fenómeno con un líquido que gozaba de reputación muy poco envidiable, pero mayor fué aún su sorpresa y su admiración cuando al relatar aquel hecho en la ocasión que citamos, presentó la Duquesa algunas botellas que desde la misma época tenía reservadas sin otro objeto que el de saber lo que podía conservarse, y encontrarlo muy superior al que se había remitido a La Habana».

Por otra parte, la amistad entre el Duque de la Victoria y el General Concha era antigua, ya que como Jefe de los Escuadrones de la Escolta de Espartero, asistió durante la primera guerra carlista, a todos los hechos de armas que dirigió aquel General, a quien siempre guardaron los hermanos Gutiérrez de la Concha las atenciones debidas a su jerarquía, hasta el punto de que cuando el Excmo. Sr. Marqués del Duero — hermano de don José — como General en Jefe de los Ejércitos liberales, después de intentar el levantamiento del bloqueo que impedía a las provincias castellanas utilizar los mercados de las vascongadas, los avatares de la campaña le trajeron, en la segunda guerra civil, desde Villarreal a través del Condado de Treviño, Peñacerrada y Laguardia hasta la capital riojana, hizo destacarse al Jefe de Estado Mayor, General Inclán, para invitar al ilustre Príncipe de Vergara a ponerse en la cabeza de las tropas a su entrada en la ciudad, o a presenciar el desfile desde su casa,

(1) Francisco Javier Gómez. *Logroño Histórico*. Logroño 1885. Ver *Notas para la historia de los vinos riojanos*. Diego Ochagavía, en *BERCEO*, n.º 11, pág. 214.

cuya honra declinó por su falta de salud, con harto sentimiento suyo y de todos (1).

Siempre fué don Baldomero Espartero un enamorado del suelo riojano, cuyo cariño aumentó por razón de su matrimonio, hasta el extremo de elegirlo para su último retiro, como Carlos V eligió a Yuste. En estas tierras anduvo ilusionado con la experiencia—antes citada—del Excmo. Sr. Marqués de Murrieta. No es ocioso suponer que las conversaciones con su cuñado despertaran en éste análogos sentimientos y, contagiado de ellos, se decidiese el General Concha a intentar por su parte un nuevo ensayo. Era terreno abonado y fácil para esta clase de iniciativas, cuya prueba está en que, a la sobremesa de la mencionada comida (2), comprendiendo la importancia de la experiencia iniciada, mostró empeño decidido porque se formase una Sociedad de los principales cosecheros de Logroño para elaborar vino, bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Luciano Murrieta, con objeto de exportarlo a Ultramar y otros mercados. La no aceptación por el indicado del cargo de Director le llevaría seguramente a pensar la explotación de otras nuevas fuentes de riqueza, inducido por sus aficiones y por su cariño a Logroño, por cuya provincia había tomado asiento en el Congreso de Diputados en 1845. En esta forma se inició la fabricación conservera riojana. Y nótese que en ambos ilustres próceres, además de su matrimonio con damas riojanas, concurría la circunstancia de ser perfectos conocedores de los países americanos, cuyas posibilidades fueron, a no dudar, el señuelo que les indujo a constituirse en iniciadores de lo que, pasando el tiempo, llegarían a ser las producciones típicamente riojanas por antonomasia: vinos y conservas.

El hecho fué que, en años cercanos a 1848, el Excmo. Sr. Marqués de La Habana arrendó a don Prudencio Trevijano su finca «Vista Alegre», sita a 10 Km. de Logroño, en la carretera general de Madrid, que a la sazón tenía una extensión superficial de 4 hectáreas (3). Sus productos los industrializó en la que fué primera fábrica conservera riojana, instalada en una de sus fincas en Logroño, sita en la antigua calle de San Pablo, en la que produjo únicamente melocotón al natural para su venta en Cuba. Pagábase la arroba de fruto de 11'50 Kgs., a razón de

(1) Antonio Pirala. Historia Contemporánea. Anales desde 1845 hasta la conclusión de la última guerra civil. Madrid 1878, pág. 342-43.

(2) BRCBO núm. 11, pág. 214.

(3) Información de don José M.^a Trevijano Ruiz-Clavijo.

0'75 pesetas, y las obreras ocupadas en la elaboración—solamente mujeres—percibían jornales también de 0'75 pesetas en jornada de sol a sol. El producto fabricado se cotizaba en España para Cuba, a razón de 5'00 pesetas la lata de Kgm. Su actividad duró corto tiempo, pero la semilla había arraigado y produciría los extraordinarios frutos que a seguido se resaltarán.

Para seguir un orden, nos ocuparemos primeramente de la industria conservera en la Capital de la Provincia. Don Pedro José Trevijano, hijo de don Prudencio, arrendador de la finca «Vista Alegre» al Marqués de La Habana, una vez finalizado su contrato, inició también estas actividades, ampliando los límites de su propiedad y constituyendo en 1860 una Sociedad mercantil con don Luciano Armas y don Gabino Michel, que giró bajo la razón social «Trevijano, Armas, Michel y Compañía». No fué tampoco larga la duración de esta asociación, pues en 1868 quedó solo en el negocio el Sr. Trevijano, que asoció al mismo a su hijo don Prudencio, legalizando la marca de fábrica «Compañía Española de Alimentación» (1). La finca «Vista Alegre» tenía ya extensión de 60 hectáreas.

Mejor que nosotros impresionará sobre los albores de esta industria un testigo presencial (2) que, en 1886, escribía:

«Con la anterior industria (vinos) debía poner fin a este Capítulo (Aspecto Industrial), pero en razón a ser una especialidad del país—(afirmación que refuerza nuestro aserto del origen riojano de esta industria)—y en vista de la aceptación tan considerable que viene teniendo en nuestros Economatos militares, la de que voy a ocuparme, he creído no debía prescindir de ella en este trabajo. Me refiero a la industria de conservas que tan justa y merecida fama ha sabido conquistar en la Rioja—(nuevo refuerzo de nuestra tesis)—y que reúne a la par otras ventajas por el importante beneficio de dar salida y estimación a las producciones hortícolas, para las cuales tiene esta comarca, según queda apuntado, una gran parte de su suelo en condiciones adecuadas y características.

«Los productos que más comúnmente se destinan a esta exportación son el pimiento, el tomate, el melocotón y algunos utilizan también varias frutas, hortalizas y legumbres. El pro-

(1) Salvador Sáenz Cenzano. *Apuntes Históricos de Logroño*. BERCBO núm. VI, pág. 50 y 51.

(2) Jacinto Hermúa. Comisario de Guerra. *La Rioja, Memoria descriptiva*. Establecimiento tipográfico de los Asilos. El Pardo, 1886, página 28.

cedimiento más usual de conservación es el de Appert, que consiste en cerrar los frutos en botes de hoja de lata, que se llenan con el jugo natural de aquéllos, agua azucarada, aceite u otra salsa apropiada, se cierran herméticamente y se someten a temperatura del agua hirviendo en el baño de María.

« Hay más de cuarenta fábricas establecidas en Logroño, Calahorra, Lardero, Pradejón, Rincón de Soto y algún otro pueblo, las cuales proporcionan trabajo en la época de elaboración, que suele ser de Agosto a Diciembre, a unos 700 operarios, la mayor parte operarias, vulgarmente denominadas «tomateras» o «las del tomate» (añade en nota: «son del mismo jaez que las «cigarreras» de todas partes), si el año es regular y hasta mil si es de los abundantes ».

No podía faltar el disidente al apreciar las consecuencias económico - sociales de la nueva industria y así, un autor de aquellos días, alegaba (1): « La fruta en conserva tiene verdadera importancia industrial; es una regular ayuda de costa (sic) para el horticultor, y no más que regular; la dificultad de la conservación al estado fresco precipita las ventas en plaza, no sacando aquél todo el lucro deseado; además, pocas son las especies locales que se prestan a ello; el tomate, el pimiento de justísima y antigua nombradía, el melocotón, la ciruela y pocas más; la industria es de temporada y corta para poner en movimiento muchos brazos; en cambio la venta del producto elaborado es de exportación anual y por lo tanto las ventajas utilitarias son preferentemente para el fabricante ».

Cada cual que leyere estas notas formará su personal juicio, pero no hemos de silenciar el recelo y la precaución con que consideramos al autor de referencia que denominando a su trabajo *Logroño económico* y encabezando su primera parte con el sorprendente epígrafe de «Logroño es pobre», abandona a poco de comenzar el estudio del tema para dar paso a un programa político en el que, aconsejando limitar la libertad y la actuación de la Iglesia, propugna la República Federal, como panacea de remedios para todos los males de España. Si analizamos sus juicios convendremos en que la dificultad de conservación de los frutos que precipita las ventas es ajena a la industria conservera, que precisamente por su gran consumo revaloriza la producción hortícola y frutera; que en la relación

(1) Joaquín Jordá Padró. *Logroño Económico*. Logroño 1895, Establecimiento tipográfico «El Riojano». Pág. 8.

de frutas conservables que expone como escasa, figura la casi totalidad de las de nuestra producción; que el empleo de brazos, por el tiempo que sea, siempre disminuye la crisis laboral; y que los beneficios mayores, en éste como en cualquier sector industrial, han de revertir al empresario, que es el iniciador, siquiera sea como intereses de su capital y ser el único que soporta las pérdidas si éstas llegaren a producirse.

Volvamos a la fábrica de « Vista Alegre » que ya en 1886 era considerada como « modelo en su clase, dentro y fuera de España ». Y para apreciar su desarrollo cedamos la palabra al mismo testigo : (1)

« Tras de la extensa verja que da a la carretera, y dejando en medio un gran patio central, álzanse tres cuerpos de edificio, uno de un solo piso en el fondo, y otros dos laterales a derecha e izquierda, de dos pisos cada uno, viniendo así a formar con la verja un anchuroso y extenso rectángulo. El propietario es digno de aplauso porque rompe cada día más con las prácticas rutinarias que hasta ahora siguen las demás fábricas, así es que a la latería cilíndrica u ovalada va sustituyendo la cristalería en botes de esbeltas formas y al trabajo manual y a los tornos, aparatos y artefactos antiguos, ha sustituido el potente y civilizador vapor, a cuyo benéfico influjo y económico auxiliar debe el haber extendido tan considerablemente el ramo de las conservas y el perfeccionamiento que en su sistema se nota.

Así es que no contentándose con los productos que suelen elaborarse en las demás fábricas, ha sometido a su industria otros muchos, y a más de las reputadas conservas de frutas y verduras al natural, fabrica exquisitas conservas de carnes (chorizos en manteca, perdices, codornices, palomas, lomo en tomate o con guisantes, conejos, etc.); otras de pescados (escabeche de bonito, sardinas, truchas, etc.); verduras al vinagre (pepinillos, variantes, cebolletas, etc.); variedad de frutas secas y ricos almíbares con melocotón, pera fina, sandía, albaricoque, cabello, acerola, fresa, guinda, melón y otras sabrosas frutas.

Mas no se ha detenido con esas mejoras el genio emprendedor de este fabricante y ahora ha acometido con excelente éxito, que promete ser mayor cada día, la elaboración de la sopa de hierbas o Juliana. Es la única fábrica dedicada a esta especialidad en España y produce ya una sopa de tan grato y

(1) Jacinto Hermúa, obra citada.

aromático sabor y de tan fina factura, que puede competir con la del extranjero, aventajándola, como es lógico suponer, en economía».

Nuevo testimonio es el transcrito de que riojana fué la primera fabricación de sopa Juliana, comenzada en el año 1879. Y como detalle, facilitado por el sucesor en esta firma, añadiremos—hoy, que tanto se habla de procesos desecadores y de deshidratación, que parecen inventos de nuestros días y exigen la instalación de una costosa y complicada maquinaria, también ya en funcionamiento en esta empresa—que los ensayos primitivos y la fabricación de los primeros años, tuvieron por base las calorías proporcionadas por una sencilla y antigua cocina económica.

«Sus operarios—sigue el autor de referencia—en 1886, eran de 350 a 400. Disponía de dos máquinas de vapor. Una instalada en 1885, sistema «Carnich», horizontal, con fuerza de 30 caballos que movía la maquinaria precisa para la elaboración de los productos y confección de taponado, embalajes, etc., tales como cortar legumbres, aserrar maderas, hacer los botes y surtir de agua la fabricación, mover ventiladores y surtir de vapor los condensadores y aparatos para escaldar; la otra máquina era complementaria de ésta, sistema «Nicholson», vertical y fuerza de 10 HP. »

En 1876 se había sustituido en esta firma la fabricación al baño maría por autoclaves, última palabra del momento industrial, que fueron importados desde Alemania.

Dícese que de la discusión sale la luz y para contrastar los anteriores datos, comparémoslos con los que otro autor contemporáneo nos proporciona. Substancialmente iguales para con el interior, difieren en cuanto al exterior o edificio en que la fábrica desarrollaba su actividad. Dicen así: (1)

«La fabricación de conservas alimenticias que tan generalizada se halla, y que entre otras diversas de menor importancia, cuenta con una muy bien montada fábrica, sita unos 10 Km. de la ciudad, dando vista a los campos, en la famosa y antigua «Alba» o «Albaida» de los árabes, en el sitio no sin fundamento titulado «Vista Alegre».

Entre multitud de árboles frutales de todas clases, elévase un modesto edificio perteneciente a los señores Trevijano e Hijos, dueños de la posesión en que está enclavada la fábrica,

(1) Francisco Javier Gómez, obra citada.

que bien merece ser descrita, aunque muy de ligero, para que nuestros descendientes formen juicio exacto de lo que fué, si este libro, menos sensible a los estragos del tiempo que son las paredes y las piedras, tuviese la fortuna de sobrevivir a cuanto hoy se halla en pie y nos parece indestructible y eterno.

Movidas a impulso de una máquina de vapor de más de 24 HP. de fuerza, agítanse con velocidad vertiginosa dentro del rural edificio otras muchas sumamente ingeniosas, destinadas a cortar las hierbas para la elaboración de la sopa de este nombre; desgranar las arbejas o guisantes, dejando limpios de toda perfección 10.000 Kgm. por día; dividiéndolos por clases, según sus tamaños; a fraccionar en formas o figuras variadas las legumbres para conservar en vinagre; al cierre mecánico de los botes de hoja de lata que contienen los frutos, admirando que con una sola de estas máquinas pueda un obrero cerrar en diez horas 5.000 de aquéllos, con otras diversas que en su incesante movimiento parecen decir al observador lo que puede la ciencia sobre el esfuerzo individual del hombre más robusto e incansable.

Por término medio hay diariamente ocupados en esta fábrica 200 mujeres y 80 hombres, produciendo al año más de 400.000 latas de conservas diferentes; 100.000 de frutas en frascos de cristal; 50.000 Kgm. de sopa de hierbas, y unos 10.000 Kgm. de frutas secas por medio de corrientes de aire a la temperatura de 70 grados, de cuyos productos se exportan una mitad al extranjero y la otra mitad a las diversas plazas o mercados de la Península.

«Además de esta notable fábrica existen otras, dentro de la ciudad, para la producción de conservas; pero todas ceden en importancia — se refiere al año 1893 — a la que queda descrita, por la que puede comprenderse el gran desarrollo de esta industria en los pocos años transcurridos desde que se dieron los primeros pasos para la sencilla operación de conservar las renombradas frutas del país».

Sobre 1880 se había establecido doña Francisca Moreno y Arribas, viuda de Arribas, en el local de Logroño que hoy ocupa el Café Habana, siendo muy breve la duración de este negocio. En 1882 don Miguel de Miguel inaugura su establecimiento en el lugar que corresponde a la actual instalación del Bar Hielmo y que también durante poco tiempo se mantuvo en actividad. Don Plácido Aragón fundó una fábrica en su finca denominada «San-timia», emplazada en jurisdicciones de Albelda y Lardero, y a

quien algunos viejos conserveros suponen sucesor del Marqués de La Habana. Trabajó durante escasas campañas.

En el año 1863, y en la calle que hoy se denomina Duquesa de la Victoria, se estableció don Cándido Mugaburu, cuya actividad continuó hasta 1916. En 1865, don Juan Infante había inaugurado una fábrica en el número 30 antiguo de la calle de Vara de Rey, coincidente con la situación actual del chalet de don Domingo Terroba. A aquellos primeros tiempos de la industria conservera riojana pertenecen otras muchas firmas, cuya cita hará recordarlas con nostalgia, tales como: Cabezón, en Albelda, Colonia «Monjalgura» y «El Joto», en Nalda; Peche, don José Elvira y don Diego Mayoral, en Logroño.

Que ya habían dominado los secretos de fabricación en un sector industrial a la sazón casi incipiente, lo prueba el hecho de que a la Exposición Universal de París de 1867, acudieron los fabricantes riojanos señores Armas, Trevijano y Compañía, don José Elvira, don Diego Mayoral y don Cándido Mugaburu (1).

Este último anunciábase como «fabricante de excelentes conservas de pimientos, tomates y toda clase de frutas a precios muy baratos. No confundáis—decía—las conservas Mugaburu con algunas otras» (2). También a la Exposición Regional celebrada en Logroño en 1896 concurrieron y obtuvieron medallas los fabricantes conserveros, señora Viuda de R. Díaz, de Calahorra; don Silverio Caro, de Quel, y don Juan Infante, don Cándido Mugaburu y la firma «Trevijano Hijo», de Logroño (3).

En el año 1892 la «Compañía Española de Alimentación» estableció su filial en Logroño y al siguiente año comenzó a levantar la fábrica en que hoy está instalada, que inauguró en 1903, sin por ello clausurar la de «Vista Alegre», que destinó a determinados cometidos y producciones. Fué, en suma, la aplicación del principio económico de la división del trabajo ante la metamorfosis del capullo de los primeros ensayos, embrión de la brillante crisálida de una gran industria. El diario «La Rioja» en su número de primero de septiembre de 1903, escribía: (4)

(1) *Catálogo General de la Sección Española*. Comisaría Regia de España, París, CH. Lagure, 1867 (Información de don Salvador Sáenz Cenzano).

(2) Bernabé Peña, *Logroño en la mano*. Guía Chapel Andri Logroño, 1894.

(3) *Guía de la Exposición Regional de Logroño*. Establecimiento tipográfico «La Rioja». Sagasta, 25. Año 1897.

(4) Salvador Sáenz Cenzano. *BERCEO* núm. VI. (Trabajo citado).

« Aun cuando la fábrica de Logroño es la principal, poseen los Sres. Trevijano cuatro más, en Santo Domingo, Vista Alegre, Rincón de Soto y Briones, donde preparan las fresas, melocones, tomates y pimientos de aquellas hermosas vegas. Las plazas predilectas para comprar algunas materias son Burdeos, Pericord y Tudela. La fábrica de «Vista Alegre» prepara los frutos de su término que compiten con los extranjeros. La de Logroño tiene 12 vastísimas cuevas en Cantabria dedicadas exclusivamente al cultivo del champignón, cuya producción es de 15 a 20.000 Kgm. al año. Esta fábrica está montada con todos los adelantos modernos, hasta el extremo que dudamos haya otra que le aventaje. Su instalación de calderas, autoclaves, vacinas, calderas y máquinas de vapor, y demás supletorios, simplifica la operación de tal modo, que con una sencillez pasmosa elaboran 16.000 botes diarios de sus diferentes productos de carnes, pescados, frutas y verduras. En la actualidad está instalando una maquinaria norteamericana completa para fabricar 36.000 botes vacíos al día por un procedimiento ingenioso y económico.

Muchos son los productos que prepara con especialidad esta Casa, pero realmente, la que más importancia le da es la fabricación de sopa de hierbas, única en España, con privilegio por 20 años.

Tiene concedido el título de proveedora de la Real Casa y ha obtenido las siguientes recompensas: Cinco Diplomas de Honor, 14 medallas de oro y 20 de plata.

Productos generales que elabora: Conservas en frascos de cristal y latas de frutas, verduras, hortalizas, dulces, mermeladas estilo inglés, jaleas, jarabes, frutas secas, embutidos, mostazas, frutos en vinagre, carnes, pescados, sopa de hierba, tapiocas, vinos tintos (elaboración Medoc), blanco (estilo Sauternes), vinagres y otros. La fábrica de Logroño está situada junto a la estación férrea, de donde parte un ramal para su muelle; ocupa una extensión de 3.600 metros cuadrados, con un patio cubierto por airosa armadura de 1.200 metros cuadrados de luz. Tiene 200 obreros en la fábrica de Logroño y 400 entre las otras fábricas. Producción anual: 50.000 cajas vendidas, la mitad a la Península y la otra mitad en América y demás naciones del mundo.

Son proveedores también del Zar de Rusia y del Conde de Flandes, hermano de Leopoldo II».

En 1932 se substituyó el tren de fabricación norteamericano

a que antes se alude, por otro de igual procedencia, con producción de 150 botes por minuto y aparato verificador de fuertes ventosas, que comprueba las perfectas condiciones de aquéllos.

La producción conservera riojana alcanzó una gran estimación y en ella - en esta época - con especialidad la « Compañía Española de Alimentación » hasta el punto de que almacenistas de coloniales y ultramarinos hacían su propaganda a base de anunciar « completo surtido en sopas y conservas de los señores Trevijano e Hijos, de « Vista Alegre » (1). Su fábrica llegó a enquistarse en el corazón de la ciudad hasta convertirse en un motivo más digno de ser contemplado por sus visitantes. No podía ser excepción el Rey de España, Don Alfonso XIII, cuando acompañado de sus AA. RR. los Príncipes de Asturias, viajó por Navarra, Castilla y Aragón. El resultado de la histórica inspección, fué como sigue (2):

« El día 1 de Septiembre de 1903, desde la fábrica de Tabacos, la regia comitiva se dirigió a la de conservas de los señores Trevijano. Esta, como aquélla, se hallaba visiosamente engalanada. A su entrada se levantaba un artístico arco formado todo de frutas y el piso se veía cubierto con serrín de los colores nacionales. El recibimiento que se hizo al Monarca fué por extremo entusiasta y respetuoso. Al penetrar en los talleres resonó estruendosa ovación y docenas de parejas de palomas pasaron en airoso y rápido vuelo sobre las regias cabezas.

Antes de terminar la visita se presentó a los regios personajes un álbum, en cuya primera hoja estamparon sus firmas el Rey y los Príncipes de Asturias. El Conde de San Bernardo escribió en la segunda « Honor a la industria que tan alto supo poner el nombre de España ». El Rey condecoró con la Cruz de Isabel La Católica al obrero Angel Segura, que llevaba 22 años al servicio de la Empresa. El Marqués de Viana, con la venia de S. M., prendió la Cruz del pecho del obrero que se limitó a decir con voz emocionada. « ¡Conmigo irá a la tumba. No se decir más ! ». El Ministro de Jornada dijo a Segura que el Gobierno se honraba estrechando la mano de un obrero modelo.

A partir de esta fecha pocos fueron los visitantes de la Capital riojana que omitieran el comprobar personalmente tan cu-

(1) Bernabé Peña. *Logroño en la mano*, (guía citada).

(2) *Crónica del viaje de S. M. el Rey Don Alfonso XIII y AA. RR. los Príncipes de Asturias, por Navarra, Castilla y Aragón*. Madrid 1903, páginas 32 y 33.

rioso proceso de fabricación, dejando en el álbum sus firmas o escribiendo un juicio, a veces jocoso y otras con profundidad de ingenio. Entre las muchas que en él podrían seleccionarse, pertenecientes a personajes conocidos—que ofrecemos en mesa revuelta—figuran las de Don Tirso Rodrigáñez, Don Miguel Villanueva, Conde de Romanones, Don Emilio Ortuño, Don Eloy Bullón, Marqués de Estella y Salazar Alonso; General Millán Astray; Purpurados como el Cardenal Cassola y Don Leopoldo Eijo y Garay; escritores y artistas como Francisco Grandmontagne, Pedro de Répide, el escultor Blay, el actor Tallaví, Eugenio Noel, Felipe Sassone; el ajedrecista Alekín; toreros como Antonio Fuentes, José Carmona (Gordito), Machaquito, Bombita, Marcial Lalanda, Manolo Bienvenida, Pepe Luis Vázquez, y futbolistas como Ricardo Zamora. Destacamos la impresión de Don Pedro Muñoz Seca, estampando «He tenido siempre un lema: «Optimismo y alimentación». Y al visitar esta fábrica añado a mi lema la palabra Trevijano»; el riojano y sincero Don Amós Salvador y Rodrigáñez: «Yo que me envanezco de ser Logroñés, y aún me arriesgo a decir que *buen Logroñés*, sólo pido que me den unos cuantos Trevijano... ¡y ya verán cómo crece Logroño!; y el profundo y magnífico Don Miguel de Unamuno: «Lástima que no esté tan adelantado como está aquí el arte de conservar y empaquetar ideas. Verdad es que las más de éstas no lo merecen, pues no son tan sustanciosas como los frutos que aquí se conservan y empaquetan».

Y los deseos del hijo predilecto de Logroño se cumplieron en la práctica, pues a primeros de siglo se establece en «La Florida» don Rafael Ulecia, que, hacia 1912, trasladó su industria a la calle del Marqués de Murrieta, donde hoy se encuentra, transformándola en Sociedad Anónima en 1926, y llegando a alcanzar la fama y el excelente crédito de que hoy goza como marca de primera categoría e importancia.

En 1905 se estableció en la carretera de Villamediana don Angel García, sucesor de la señora Viuda de Rivas. La fábrica desapareció al poco tiempo consumida por el fuego, no faltando mal intencionados que, basándose en supuestos hallazgos de materias inflamables y otros elementos, de ellas impregnados, que lo achacaran no a accidente casual.

Don Santiago Guerrero, acreditado «comerciante en agua fresca» cuyo conocido establecimiento se hallaba en la confluencia de la actual calle del General Mola con la plazuela de San Agustín, realizó pruebas conserveras en un local del Cami-

no de Madre de Dios, que no llegó a alcanzar la categoría de fábrica. Su hijo, Don Manuel Guerrero Vidorreta, acreditado maestro ebanista establecido con taller en dos casas contiguas de la mencionada plazuela de San Agustín, forzado por la demolición de las mismas, se trasladó al número 1 de la calle de Barriocepo, en donde continuó las pruebas iniciadas por su padre. A finales de 1906 un destacado negociante bilbaíno —natural de Cervera del Río Alhama y de apellido Escudero— financió este negocio que se dedicó, en mayor escala, a la fabricación de conservas para su consumo en Bilbao y envió a países extranjeros. Pasando el tiempo, dicho capitalista adquirió una fábrica conservera en Calahorra, y el Sr. Guerrero Vidorreta, abandonado a su propia suerte, se vió obligado a liquidar presuntamente lo que en su entraña parecía encerrar el germen de una gran industria.

También en dicha calle de Barriocepo, y en las traseras del edificio que antiguamente fué Gobierno Civil, se estableció como fabricante de conservas un señor Arellano, oriundo de Bilbao, cuyas actividades fueron de corta duración, porque otro voraz incendio redujo a cenizas sus instalaciones.

Hacia 1910 un grupo de hortelanos, propietarios de fincas sitas en términos dentro de la jurisdicción de la Capital, denominados «Ribera», «Huerta de los Pollos» y terrenos limítrofes, ante la falta de mercado para sus productos se constituyó en Sociedad con el fin de intentar la fabricación de conservas, estableciéndose en el lugar designado con el nombre de «La Florida». El individualismo español que en la orografía de la región riojana alcanza sus más altas cimas, debió crear tales dificultades que apenas llegó a un año la duración de este ensayo. Por este tiempo los señores Hijos de Gómez Trevijano, inician la fabricación en sus propiedades de Albelda y que más tarde, por ampliación del negocio, trasladan a Logroño, al lugar en que hoy radican.

Es 1918 cuando don Cipriano Rodríguez Jalón, hace nacer la marca «Casa Ciroja», organizada para el envío a mercados extranjeros de pepinillos en salmuera, el aderezo de aceitunas y preparación de aceitunas rellenas y encurtidos, y entre 1920 y 1922, don Pedro Fernández montó su fábrica en la calle de Vara de Rey, que posteriormente trasladó al Camino Viejo de Lardero. Por esta misma época se establece también don Bonifacio Fernández Marín, en la carretera de Zaragoza, y trabajó durante cinco campañas. Don Félix Benito Mangado, industrial

conservero de El Villar de Arnedo, traslada en esta época su industria a la Capital de la provincia, instalándola en término de «La Florida», donde aún continúa, lindante con el local que fué el primitivo de la hoy flamante Sociedad Anónima Ulecia, y más tarde de la Sociedad de Hortelanos de que hemos hecho mención.

Últimamente se estableció en término de Samalar don Ceperino Prado Pardo, que años después se instaló en el Camino Viejo de Lardero, en local que antes ocupó don Pedro Fernández—ya citado—que causó baja en estas actividades. Y en 1940 inauguró su instalación en el término de «Las Gaunas», la firma Conservas Taboada, S. A.

(Continuará)

DOCUMENTOS Y EMBLEMAS DE LA CIUDAD DE CALAHORRA

POR

PEDRO GUTIÉRREZ

MONETARIO

En el mes de mayo de 1872, se recibió una carta desde París, dirigida a los « Señores Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Calahorra » firmada por el ltimo. señor don Salustiano de Olózaga, en la que entre otras cosas, decía : « ... he comprado todas las que pertenecen al Municipio Romano de esa ciudad, a la que he mirado siempre con particular afición porque en ella tuvo la fortuna de nacer mi querida madre.

Ya que apenas existen reliquias de aquella tan célebre NAUMAQUIA CALAGURRITANA, ya que se han ido perdiendo los monumentos y las inscripciones que recordaban las glorias de esa gran ciudad, creo que será grato a ese Ayuntamiento, que tan dignamente le representa, recobrar algunas monedas de las acuñadas en ésa con los nombres de sus DUUNVIROS o MAGISTRADOS.

Las que tengo la honra de enviar para que se conserven en ese Archivo ».

El magnífico estuche de piel con la inscripción siguiente :

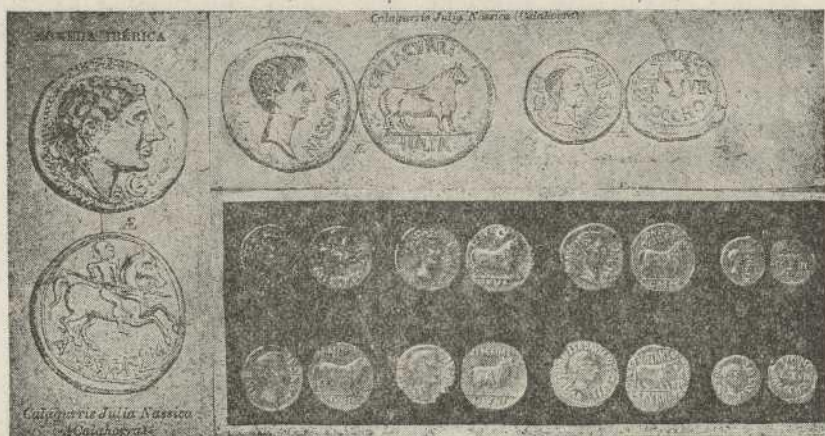
« MONETARIO DEL MUNICIPIO ROMANO DE CALAGURRIS NASSICA. Dedicado a la Ciudad de Calahorra por Salustiano de Olózaga. París, 1872 », existe en este Archivo junto con la carta.

También hay unas detalladas descripciones del ilustrado numismático francés, Monsieur Aloiss Heüs.

Desgraciadamente, hará unos cincuenta años, desaparecieron las monedas, pero quedaron las improntas o facsímiles, así que su estudio resulta fácil.

Estas improntas son las siguientes :

Núm. 1. De este modelo hay tres ejemplares que pertenecen a distintas acuñaciones; son monedas celtibéricas (200 años antes de Jesucristo), tienen en el anverso el busto de Hércules, mirando a la derecha, con una media luna y una estrella, delante y detrás del busto, una especie de pez. En el reverso, un jinete a caballo armado de lanza, con la inscripción ibérica: CALAGORICOS, que significa Calahorra. (1)



Declarada Calahorra colonia Romana, unos treinta años antes de Jesucristo, obtuvo el privilegio de volver a batir moneda, que son los modelos siguientes :

Núm. 2. Anverso. MVN CAL IVL (Municipium Calagurris Julia). Cabeza de Augusto a la derecha (del que mira). Reverso. C MAR CAP Q VRSO II VIR. (Cayo Mario Capiton y Quinto Urso, Duunviros). Toro de pie. (2)

Hay cuatro ejemplares del mismo modelo con los nombres de los Duunviros, Marco Pletorio Tranquilo, Quinto Antonio, Lucio Fabio, Mucio Memmio y Lucio Junio.

Núm. 6. Anverso. IMP AVGVSTVS MVN CAL, (Imperator Augustus.....) Cabeza de Augusto. Reverso. L BAEBIO L AESTIO II VIR (Lucio Bebio y Lucio Antesio). Toro de pie.

Núm. 7. Anverso como el anterior. Reverso. C MAR

(1) Es la moneda, anverso y reverso, que está a la izquierda.

(2) Esta moneda es el tercer modelo de los que tienen fondo negro, del presente grabado.

M VAL PR II VIR. (Cayo Mario y Marco Valerio Pro Duunviro).

Núm. 8. Anverso. Como el número 6, pero la cabeza de Augusto con laura (corona de laurel). Reverso. L BAEB PRISCO C GRAN BROCC II VIR (Lucio Bebio Prisco y Cayo Granio Brocco, Duunviro).

Núm. 9. Anverso. IMP AUGUS PATER PATRIAE. Cabeza de Augusto con laura. Reverso. L VALENTINO L NOVO II VIR. (Lucio Valentino y Lucio Novo, Duunviro). MUN CAL JULIA.

Núm. 10. Anverso. Igual que la anterior. Reverso. M LIC CAPEL C FVL RUTIL II VIR. (Marco Licinio Capella y Cayo Fulbio Rutilio). Toro de pie.

Núm. 11. Anverso. IMP CAESAR AUGUSTUS P P. Cabeza con laura. Reverso. C SEMP BARBA III Q BAEB FLAVO II VIR. (Marco Sempronio Barba, por la tercera vez y Quinto Bebio Flavio). Toro de pie.

Núm. 12. Anverso. AVGVSTVS MVN CAL. Cabeza con laura. Reverso. Igual que el número 8.

Núm. 13. Anverso. IMP CAESAR TI AVGVS DIVI AVGVSTI F. (Emperador César Tiberio Augusto Divino, hijo). Cabeza de Tiberio a la derecha. Reverso. L FVL SPARSO L SATVRNINO II VIR. (Lucio Fulvio Sparso y Lucio Saturnino). En esta fecha acaece la muerte de Jesucristo.

Núm. 14. Anverso. Parecido al anterior. Reverso. C CELERE C RECTO II VIR. (Cayo Celer y Cayo Recto).

Núm. 15. En todo igual al anterior pero con una cabeza de águila de contramarca.

Núm. 16. Anverso. Parecido a las anteriores. Reverso. L VAL FLAVO T VAL MERVLA AED (Lucio Valerio Flavio y Tito Valerio Mérula, Ediles). Cabeza de toro de frente.

En las improntas hay bastantes más modelos parecidos a los descritos, y hay otras monedas con el siguiente anverso;

NASSICA y cabeza sin laura.

Reverso. CALAGURRI IVLIA. Toro de pie.

Hay otros modelos parecidos a este en el anverso, pero mitad de tamaño, y en el reverso tienen: C VAL C DEX AEDILES. (Cayo Valero y Cayo Sextio, Ediles). Cabeza de toro de frente. (1)

(1) Estas monedas corresponden a los dos modelos superiores del grabado.

El toro o buey del reverso significa COLONIA ROMANA, pues cuando se fundaban éstas, el Gobernador, mediante un arado tirado por bueyes (como aparecen en las monedas de Cesaraugusta, en pareja), trazaba la periferia que habían de ocupar.

El ilustrado Arqueólogo, don José L. Monteverde, de Burgos, entre su magnífica colección de monedas, posee la mayor parte de las acuñadas en esta ciudad, cuyos facsímiles están en este Archivo.

En la *Historia de la Rioja* de don Esteban Oca y Merino, se halla una detallada relación de las monedas batidas en Calahorra, y en uno de los párrafos dice: «Calagurris Julia acuñó moneda de diferentes módulos y en diferentes metales. Se conocen treinta, unas comunes, otras raras y elegantes y algunas rarísimas».

En diversas épocas y lugares de esta ciudad, se han encontrado y se encuentran, muchos ejemplares de los reseñados que se conservan, y hará unos 60 años, en el monte Perdiguero, un labrador encontró dos troqueles, en forma cilíndrica, de unos 15 centímetros de largo, que en uno de los extremos estaba el negativo de la moneda, y por el otro la cabeza donde daban los golpes de maza para la acuñación.

Junto a los troqueles aparecieron varias monedas de Calahorra correspondientes a los troqueles.

Estos se encuentran en el Museo Nacional de Arqueología.

SELLOS Y PERGAMINOS

En los documentos-pergaminos de este archivo, hay varios sellos reales que son rodados, pero todos ellos sin corona.

Año de 1255. Privilegio de D. Alfonso X el Sabio, concediendo mercado a esta ciudad.

Año de 1304. Privilegio sobre fonsadera y portazgo de D. Alfonso IV.

Año de 1332. Confirmación de un privilegio de D. Alfonso VIII, que lo concedió el año de 1131.

Año de 1367. Cuaderno en papel, de las Cortes celebradas en Madrid por Alfonso XI. Tiene sello de cera.

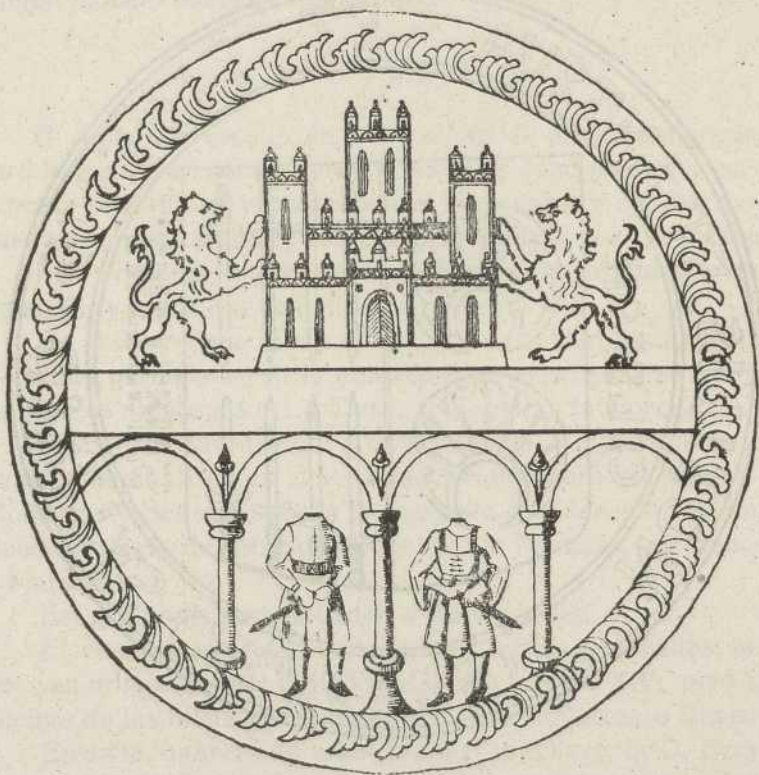
Año de 1420. Confirmación de todos los privilegios de la ciudad, por Juan II.

Hay hasta cerca de una veintena de documentos en perga-

mino, y varios de ellos tuvieron sello de plomo o de cera, pero ninguno habla del privilegio del sello de la ciudad de Calahorra.

También hay una variada colección de sellos reales en documentos-papel (aunque faltan algunos sellos), desde el año 1387, que hay uno con sello rodado, «sin advertir la corona».

En 1492, principian los sellos reales (en papel) rodados, «con corona», hasta el reinado de Felipe IV, que dejan de ser rodados, pero sigue la corona. En muchos de estos documen-



Sello de Calahorra, Siglo XV (final)

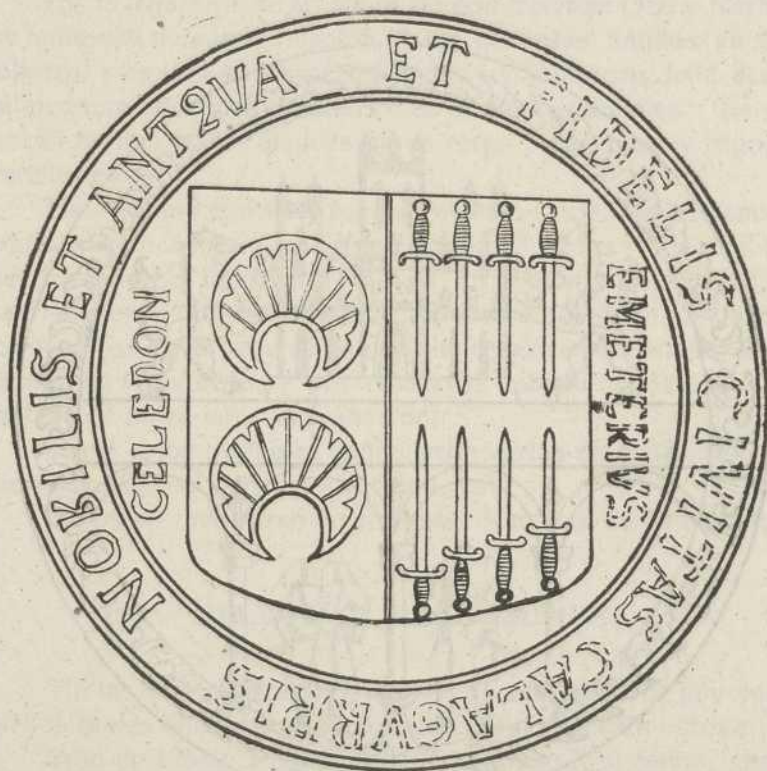
tos se ostentan las firmas autógrafas de varios Monarcas, como de D.^a Juana, Carlos I, Felipe II, etc.

Hay un sello de la ciudad de Calahorra, sin fecha, que debe corresponder a las postrimerías del siglo XV, rodado, «sin corona», que en la mitad superior lleva un castillo con dos leones rampantes, y en la inferior, bajo una arcada de sabor románico,

dos cuerpos humanos decapitados, vestidos de militar, espada en mano. Carece de leyenda.

Procede de un pergamino sobre cierto pleito de límites de la ciudad y pueblos limítrofes. (Este pergamino hace muchos años que no está en este Archivo, y hay una fotografía de él, regalada por el buen calahorrano D. Eduardo Martínez, con residencia en Zaragoza).

Existe otro sello de esta ciudad, también sin fecha, en papel



Sello de Calahorra, Siglo XVI

relieve, algo deteriorado, que por sus características es de principios del siglo XVI, es rodado, y en él no se advierte « corona alguna ».

Este sello contiene el escudo español, propiamente dicho, que es partido, llevando a su derecha dos aureolas, o cisuras en forma de media luna, y a su izquierda, cuatro espadas arriba y otras cuatro abajo.

Fuera del escudo, y dentro del círculo, a la derecha, va la palabra « CELEDON » y a la izquierda, « EMETERIVS ». Circunda entre el margen del doble círculo la leyenda: NOBILIS ET ANTIQUA ET FIDELIS CIVITAS CALAGVRRIS.

Se encuentra en una súplica de la ciudad al Rey « Para que hiciese destruir las fortalezas de S. Adrián y otros pueblos por suponerlas acogida de ladrones y enemigos ».

De los siglos que siguen, aunque algunas veces, en los Libros de Actas, se habla incidentalmente de los sellos de la ciudad, sin embargo, no los detallan, ni existe en este Archivo ningún modelo hasta el año de 1838.

ESCUDO

El blasón o escudo en general, es de origen antiquísimo, pero hablando en sentido propio, es de la edad media, y su invención se atribuye para perpetuar los torneos y simulacros de guerra que, por entonces, comenzaban a celebrarse en Alemania.

Las primeras reglas de la Heráldica se formularon en el siglo XII, y quedaron definitivas en el siglo XVI.

Se entiende por Timbre Heráldico la cubierta que va sobre el escudo para distinguir la nobleza del que lo usa, y se emplean las figuras siguientes: La Tiara, el Capelo y la Corona.

La corona fué distintivo de los Reyes, (y por tanto real), hasta el siglo XVI, en que se subdividió, para ser atributo de Monarcas y Señores, según la siguiente clasificación: « Imperiales, Reales, de Príncipe, Ducales, de Marqués, de Conde... y Murales ».

Estas últimas corresponden a las ciudades.

El empleo de la Corona Real en sellos y monedas, se ve por vez primera, en el reinado de Pedro I, siglo XIV, pero sólo encima de las iniciales del nombre de los Monarcas o Reyes.

En 1492, aparece un sello de papel en relieve, de D. Fernando y D.^a Isabel, en el que se ve el escudo español con la corona real, dentro de un círculo, es decir la fusión del sello y el escudo, y por fondo, el águila de S. Juan, modelo que se emplea hasta el reinado de Carlos I, en que desaparece el águila.

Concretando a los escudos o modelos de los de Calahorra, (aparte de los dos descritos de los siglos XV y XVI), el que aparece en el siglo XIX, año de 1838, lleva la corona de Marqués, pero terminada en cruz (cosa que sólo es propia de ciertos Monarcas), y su forma es la francesa; hay varios modelos

y alguna adopta la forma polaca, hasta que en 1886, lleva la de Príncipe, también con cruz. Como se ve, sin criterio fijo. En el año 1931, la corona es de traza mural.

Respecto al origen del sello (O ESCUDO) de Calahorra, no es fácil concretarlo por falta de documentos auténticos, aunque recogemos la versión del entusiasta calahorrano R. P. Lucas atribuyendo el primitivo a Annibal o a Julio César, que representaba una matrona armada de espada en la diestra, y un brazo humano en la siniestra, y debajo, dos brazos humanos desnudos en actitud de pelear, con la siguiente inscripción :

«PREVALECI CONTRA CARTAGO Y CONTRA ROMA »

El escudo de la Matrona del Mercadal, que es del año 1878, una de las vidrieras de la Catedral donde va el escudo de la ciudad, las medallas que en los actos oficiales llevan los Señores Concejales del Ayuntamiento, y otros escudos de la ciudad, en que han tenido intervención artistas impuestos en las reglas heráldicas, todos ellos llevan colocada la corona mural.

Los sellos o escudos que son del siglo XIX, de esta ciudad, llevan a su derecha, dos espadas cruzadas de las cuales saltan chispas, y dos cisuras o cuellos, desprendiendo gotas de sangre, a su izquierda.

En algunos van invertidos estos atributos. No llevan leyenda, pero las palabras «S. Emeterio y S. Celedonio» van en unas cintas ondulantes al exterior. Los colores son : encarnado en el lado de las espadas, y azul en el de las cisuras.

Por todo lo que antecede, y de lo que nos dicen los heraldistas, se desprende : Que la corona era un atributo sólo de los Reyes, hasta el siglo XVI, en que se extendió su uso, clasificándose según la categoría del que habría de usarla.

Que la corona real se empleó por vez primera en sellos y monedas (no en escudos), sobre las iniciales de los Reyes, en el año 1350, con Pedro I, el Cruel, hermano de don Enrique de Trastámara, proclamado Rey este último, en esta ciudad, por el año 1369.

Que la corona real no se empleó sobre los escudos hasta el año 1492.

Que desde el siglo XVI o tal vez más tarde, la corona mural corresponde a las ciudades, y en especial a las amuralladas, como era Calahorra.

Y por último, que si los escudos de Calahorra del siglo XIX aparecen con las coronas de marqués y de príncipe, no con las de conde, y con las formas francesa y polaca, son «ana-

crónicos», sin sujetarse a los cánones heráldicos, y sólo responden al capricho de los artistas que los ejecutaron. Pues hay que tener presente que: «no pueden ponerse coroneles en los escudos de armas, como es el de esta ciudad, los que no sean duques, marqueses o condes». (De una pragmática de Felipe II, de 8 de octubre de 1586), y que la forma del escudo de armas español es redondo por abajo, y no conopial, como el francés.

EL PENDÓN O BANDERA

Este tiene su origen en la guerra, adoptándose diversas formas y nombres según se utilizaban, como los fasces de los cónsules romanos, el lábaro de los emperadores de Bizancio, etc.

El de nuestra ciudad, como muchos pendones de esta nuestra región, tal como Tudela, son de la Edad Media. Entonces a medida que las ciudades eran reconquistadas del yugo musulmán, especialmente por los reyes de Navarra, como fué Calahorra por don García II, en el año 1045, éstos les concedían el privilegio de usar pendón o bandera.

En el libro de actas de este Ayuntamiento del año 1550, en la sesión celebrada el 30 de junio, entre otras cosas, está el siguiente acuerdo:

*yellen el foro a bi vista teny el corte
que se pende que en medio de la villa
fize a los vecinos de la villa de 20 de mayo
lo que se sigue*

*Proveyeron que se haga una vander grande
de tafetan entre dobles para la ciudad
que tenga una cruz colorada y en medio della
un escudo con las armas de la ciudad*

*Y en medio del escudo un yno de oro
que se pende a bi vista teny el corte
que se pende a bi vista teny el corte*

«PROBEYERON QUE SE HAGA UNA VANDERA GRANDE DE YNFANTERIA DE TAFETANES ENTRE DOBLES PARA LA CIUDAD QUE TENGA UNA CRUZ COLORADA Y EN MEDIO DELLA TENGA UN ESCUDO CON LAS ARMAS DE LA CIUDAD».

Anteriormente a este acuerdo, se menciona dos o tres veces la bandera, pero sin dar detalles.

En fechas posteriores, cuando se reseñan las proclamaciones de los reyes, se dice que el regidor portaba la bandera de la ciudad.

A últimos del siglo XIX, y muy principalmente en los primeros años del XX, existía una bandera en la sala de sesiones de la Casa de la Ciudad, de la cual varias personas de la actualidad se acuerdan y coinciden en que tenía un lado morado y otro blanco, pero sin precisar detalles.

Por tanto, teniendo en cuenta todas estas razones, la bandera de Calahorra ostentará en el anverso: una cruz encarnada o roja, cuyos brazos llegarán hasta los límites de la bandera, sobre fondo blanco, y en el centro de la cruz, el escudo de la ciudad, según las reglas heráldicas y caracteres recogidos en documentos, y en especial, en los de este archivo.

El reverso será morado como lo es el pendón de Castilla, de cuyo reino forma parte Calahorra, con la leyenda de: « NOBLE Y ANTIGUA Y LEAL CIUDAD DE CALAHORRA ».

EPILOGO

Esto es lo que una concienzuda búsqueda en nuestros Archivos arroja acerca del escudo de armas y atributos heráldicos de nuestra Ciudad.

Todo ello de perfecto acuerdo y en perfecta conformidad con el carácter de Calahorra, concretamente en lo que se refiere a los atributos heráldicos. La independencia a ultranza que ha sido la constante histórica de nuestro pueblo, no permite en nuestro escudo v. gr. ninguna corona que signifique vasallaje a ningún Señor, sea éste Duque, Conde o Marqués. Una de las máximas preocupaciones de nuestros mayores fué la de no ser feudo de ningún Señor, sino depender sola y directamente del Rey, mediante su Corregidor, dependencia que daba categoría a los pueblos, como es sabido, y era garantía de un trato más distinguido que el que tenían los pueblos que dependían de Señor.

Por lo demás, es también cosa sabida que a las Ciudades no atañía llevar en su escudo Corona Real, como no fuese por un privilegio o concesión positiva del Monarca; privilegio que con respecto a nuestra Ciudad no consta.

Con todo, sea por ligereza de los encargados de la confección y renovación de los Sellos Municipales, sea por ignorancia, alguna vez ha podido ocurrir adoptar para el Escudo de las Ciudades alguna corona que designe Señorío. Pero téngase en cuenta que estos casos nada pesan en la verdadera Heráldica, al hallarse, sobre todo en nuestro caso, de espaldas completamente a la Historia y al carácter tradicional de Calahorra.

CARTAS A LOGROÑO

APORTACIÓN PARA UN ESTUDIO DEL SENTIMIENTO LOGROÑESISTA

POR

SALVADOR SÁENZ CENZANO

(Continuación) (1)

Época de Sagasta

Fué sin duda Sagasta el más entusiasta, incondicional, eficiente y duradero de los valores de Logroño. Al ir conociendo su gestión por medio de la documentación del Archivo municipal, especialmente sus libros de Actas, produce asombro la familiaridad y plena seguridad con que se le ordenaba, aun en circunstancias de llevar sobre sí la Presidencia del Consejo de Ministros, y el desparpajo, dentro de la exquisita corrección y sentido ético en que apresuraba y resolvía cuanto a Logroño interesaba y éste pedía. Si algún día se acomete el interesantísimo estudio del carácter riojano, téngase a Sagasta como arquetipo destacado.

Hemos visto, en la época anterior, los comienzos de su gestión valedora, desarrollada con el discreto respeto a las personalidades consagradas en la misión y el conocimiento exacto de su posición relativa. Comienza su valimento ya en diciembre de 1858, en cuya sesión municipal del día 18 se consigna: « El Ayuntamiento vió con satisfacción una cariñosa carta que el señor don Práxedes Mateo Sagasta dirige a la Corporación con

(1) En el artículo anterior, ВЕРСВО, n.º XIV, pág. 62, línea 20, se dice: don Tadeo Salvador Lapuente y debe decir: don Tadeo Salvador Sáenz de la Fuente.

fecha 14 del actual, en que se sirve participar que en aquel día había jurado el cargo de Diputado a Cortes por este distrito y ofrecer sus servicios, asegurando su decidida voluntad de secundar, en cuanto le sea posible, los buenos deseos de que se hallan animados los señores Concejales por el bienestar de sus convecinos y prosperidad de los intereses que representan; acordando que se le conteste expresivamente, recomendándole al propio tiempo gestione para la aprobación del proyecto del camino de Mendavia y declaración de carretera provincial, mediante a que pone a esta provincia en comunicación con la de Navarra por la Solana y la Rivera, así como que procure se prosigan por administración las obras de la carretera de Soria, único medio de concluir las con solidez y brevedad ».

Desde esta primera toma de contacto, queda convertido en algo así como el agente de negocios del Ayuntamiento en la Corte, al que en el fondo se ordena, y con la ventaja de que no cobra sueldo. De ello existen copiosas pruebas documentales. Habrán de estimarse aquellas referidas a gestiones fundamentales a la prosperidad y adelanto de Logroño. En noviembre del 62, dice : « Señor don Donato de Adana.— Madrid, 22 de noviembre de 1862.—Mi querido amigo : Así que recibí su apreciable carta, me pasé por el Ministerio de la Gobernación con objeto de recomendar el expediente de la Plaza de Abastos. Inmediatamente, y con informe marginal, fué remitido a la Junta Consultiva de Construcciones Civiles, donde no he podido seguir su curso, por la desgracia de familia que como usted sabe he experimentado, y donde desde ahora procuraré activarlo, con el celo y con el interés con que en cumplimiento de mi deber miro los asuntos de esa Municipalidad que usted tan dignamente preside. Sírvase usted ofrecer mis respetuosos saludos a todos sus dignos compañeros y disponer como guste de su afmº. amigo Q. B. S. M.—Práxedes Mateo Sagasta».—A propuesta del Gobernador, que presidía la sesión, se acordó «un voto unánime de gracias a dicho señor Diputado por lo activa y eficazmente que gestiona en la Corte el despacho de los negocios de esta localidad. »

Se ha posesionado de la Cartera de Gobernación, por primera vez, y contestando a otra del Ayuntamiento en que ya se le pide lo posible y lo imposible, dice así : Señores del Ayuntamiento de Logroño.—Muy señores míos y estimados paisanos y amigos : aunque no depende del Ministerio de mi cargo la petición que se sirvieron ustedes hacerme en su grata comuni-

cación del 9, comprendiendo todo el interés que encierra el asunto del Obispado para ese querido e inolvidable pueblo, donde tengo tan caras afecciones y del que conservo tan gratísimos recuerdos, lo he recomendado eficazmente a mi compañero de Gracia y Justicia, y confío que en su día lo resolverá en armonía con los deseos de ustedes, que son siempre los de su apasionado paisano, afmº. amigo y S. S. Q. B. S. M.—Práxedes M. Sagasta.—En 21 de agosto de 1869 un incendio reduce a escombros el cuartel instalado en el ex-convento de San Francisco. En otro lugar se hablará del rasgo y riesgo de ocho voluntarios que por entre las llamas retiraron 25 arrobas de pólvora, cuya posible explosión tenía empavorecida la ciudad. Ante su consecuencia, la posible retirada de la guarnición, se acuerdan obras en el convento de Balbuena, habilitándolo para cuartel.—Falto el Ayuntamiento de recursos, tras un período revolucionario en que han suprimido los consumos, acude a sus primates pidiéndoles ayuda para conseguirlos y éstos responden: Señores Presidente y demás individuos del Ayuntamiento popular de Logroño.—Madrid, 28 agosto 1869.—Mis estimados amigos y paisanos: Por un telegrama de hoy dirigido al Presidente de esa Excm. Corporación, se habrán enterado de que al fin el Ministerio de la Guerra ha consignado 40.000 rs. vn., con destino a las obras del cuartel de Balbuena.—Ha habido necesidad de luchar tres días para conseguir esta cantidad, por la escasez de fondos de que dispone dicho Ministerio, y de éstos no tenía ninguno consignado para cuarteles en esa, mientras que había otros de que disponer y en los que no tenía necesidad de hacer gasto alguno para trasladar la tropa.—Ahora conviene que esta cantidad sea bien aprovechada, para lo cual debe ayudar, en lo posible, esa Corporación, que puede estar segura de que nada omitiré de cuanto sea necesario en bien de nuestro querido pueblo.—Para ello siempre tendré a mucha honra recibir las apreciables indicaciones de ustedes, de quienes me repito afectísimo paisano y amigo q. b. s. m.—Práxedes M. Sagasta.

«Embajada de España en París.—31 de agosto de 1869.—Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.—Muy señor mío: Recibí con mucho gusto la invitación que ese Ayuntamiento me dirigió para que tomase parte en la suscripción que abría para convertir en cuartel el ex-convento de Balbuena. Resuelto estaba para contribuir a esto como a todo lo que pueda redundar en beneficio de esa Ciudad a la que tanto quiero, pero recordando lo que sucedió con la última suscripción en que se

devolvió el dinero que me apresuré a dar, y pareciéndome bien la idea del Sr. Gobernador Civil que me proponía que aprovechase la venida del General Prim para lograr que las obras se costeasen por el Estado, creí que esto era lo primero que debía hacer. El resultado ya lo sabe el Ayuntamiento y yo quedo profundamente reconocido a las gracias que ha tenido la bondad de enviarme por el telégrafo. Ahora y siempre me encontrará dispuesto a emplearme en su obsequio y en el de cada uno de sus individuos, y muy particularmente en el de usted, de quien se repite atento y seguro servidor q. s. m. b.—S. de Olózaga.

« Sr. Alcalde Constitucional de Logroño.— San Sebastián, 31 de agosto.—Muy señor mío : he sabido con mucho sentimiento el incendio del cuartel de caballería de esa ciudad, comprendiendo todo el interés para esa población de tener constantemente una fuerza de caballería de guarnición en ella. Aplauzo, por lo tanto, los esfuerzos que el Ayuntamiento que V. E. dignamente preside hace para habilitar para cuartel el ex-convento de Balbuena, y en el interés que tengo siempre por esa Ciudad, doy orden a mi administrador principal, don José Elvira, ponga a disposición de V. E. con aquel objeto la cantidad de 1.000 reales vellón, cumpliendo con mucho gusto la invitación que al efecto se sirve V. E. hacerme en escrito del 26 del presente mes. Con este motivo se ofrece de V. E. muy atento y segº. servidor q. s. m. b.—José de la Concha ».

« Alfaro y set.º 10 1869.—Sr. D. Francisco Díez, Alcalde de Logroño.—Muy señor mío y de toda mi consideración: He recibido la carta de invitación, que a nombre de ese Ilmo.º Ayuntamiento me hace Vd. para que coadyuve a salvar la desgracia que acaba de sufrir, con el incendio del cuartel de Sn. Franº. y que lamentaba con toda mi alma —Puede esa Ilma.ª Corporación disponer desde luego de dos mil reales con que me suscribo, pequeña cantidad, comparada con mi gran deseo de aliviar la desgracia donde quiera que se encuentre, y doblemente cuando de mi Prov.ª se trata.—Agradezco a V. y a ese Ayuntamiento su buen deseo por el restablecimiento de mi salud y me repito como siempre buen paisano y amigo S. S. q. s. m. b.—Dom.º Dulce».

* * *

La pretensión de Logroño de que se traslade a esta Capital la residencia de la Diócesis, se renueva varias veces en este siglo a partir de 1824, y sobre todo desde la conclusión del Con-

cordato de 1851. Con ella y con los temores de que sea suprimida tienen relación las cartas siguientes, de personalidades diversas, que en favor de Logroño actúan en los años que nos ocupan.

« Sr. D. Nicanor Rivas.—Madrid y Abril 9/70.—Muy señor mío y apreciable amigo : Puede V. tranquilizar, por completo, a la digna Corporación que preside, asegurándole que el señor Ministro de Gracia y Justicia, no trata, en manera alguna, de suprimir la Diócesis de Calahorra y La Calzada; que así nos lo ha asegurado a Sagasta, a Justo y a mí, y que antes bien, lo hemos encontrado dispuesto a favorecer a Logroño, en lo que de él dependa. Tenga la bondad de saludar en mi nombre a sus dignos compañeros, y en su unión disponer de su afectísimo amigo, S. S. q. s. m. b.;—Francisco Barrenechea ».

« Embajada de España en París.—21 de Abril de 1870.—Sr. D. Nicanor Rivas.—Mi querido amigo : he recibido con mucho gusto la carta que V. ha tenido la bondad de escribirme, en nombre de ese Ayuntamiento que tan noblemente preside, consultándome sobre la oportunidad de solicitar del Gobierno la traslación del Obispo de Calahorra a esa Capital. Como me interesa tanto el que se acierte en esto como en todo lo que pueda convenir a esa Ciudad y desde lejos desconfío de mi acierto, consulto yo a mi vez a mi jefe y amigo el Sr. Sagasta, que desde la posición que ocupa, podrá juzgar más acertadamente que yo. A él no le digo, porque no quiero prevenir su opinión, lo que a V. le diré con toda franqueza. Por lo que me escriben de Roma, entiendo que el Obispo duda sobre volver o no a Calahorra, cuando se concluya o se suspenda el Concilio, como sucederá probablemente dentro de un par de meses. Si duda de volver a Calahorra, que es su pueblo, y donde cuenta con un partido poderoso, mucho más dudará en ir a Logroño y no me atrevo yo a decidir por mí mismo, si les conviene a Vdes. la traslación se decrete y no se verifique. Pero si Vdes. no ven en eso inconveniente y hacen la solicitud, avísemelo V. al instante y yo lo recomendaré con la mayor eficacia al Regente, al Ministro de Gracia y Justicia y a todos mis amigos.—La contestación a mis cartas sobre la conservación de la Diócesis es decididamente favorable. Sin más por hoy queda de V. como siempre su afectísimo amigo Q. S. M. B.—S. de Olózaga ».

La ciudad atiende a su urgente fortificación en 1874, adelantando los fondos necesarios de que dispone gracias a una depurada y celosa administración de la que es ejecutor principal su Alcalde D. Tadeo Salvador; pero al mismo tiempo gestiona con ahinco su reintegro por el Estado que logra con el justo apoyo del General Zabala, Marqués de Sierra-Bullones a quien lo agradece en el discreto tono con que sabe hacerlo. He aquí=la contestación del General: Excmo. Sr. D. Tadeo Salvador.= Madrid 16 de Septiembre de 1874.=Muy señor mío y de mi consideración: con mucho gusto he leído el acuerdo que me comunica V. de ese Excmo. Ayuntamiento encaminado a darme las gracias por el buen éxito de mis gestiones para conseguir los fondos necesarios con que atender a las obras de fortificación y defensa de esta Capital.=He sido testigo de la actitud celosa y patriótica de ese Municipio, que no ha perdonado medio ni sacrificio alguno para vencer cuantas dificultades se presentaban en cualquier concepto, y por esta razón misma ha sido mayor mi satisfacción al cumplir con el deber de procurar como General en Jefe que la importante Ciudad de Logroño quedase asegurada en el mayor grado posible.=Sirvase V. hacer presente a los dignos individuos que componen esa Corporación, que acepto gustosísimo la muestra de distinción que con su acuerdo me manifiestan, y todos lo mismo que V. pueden contar con el afecto y consideración de su atento y seguro Servidor q. b. s. m.=Juan de Zabala.

* * *

Como su testamento de excelente Alcalde logroñés viene a ser la moción que en 28 de noviembre de este año presentó D. Tadeo Salvador proponiendo el nombramiento de una comisión que sin tregua se ocupara de satisfacer dos necesidades apremiantes que el desarrollo de la población venía exigiendo: la construcción de un amplio edificio para escuelas municipales y de un cuartel para las numerosas fuerzas del Ejército que entonces componían su guarnición, ya que la mayor parte de ellas ocupaban edificios inapropiados o tenían por alojamiento las casas del vecindario, lo que originaba frecuentes y molestas reclamaciones, hasta del Ministerio de Estado, en el caso de un súbdito alemán, en que la Corporación, tan respetuosa como enérgica, supo imponer su derecho. Ambas necesidades quedaron satisfechas durante la gestión de su sucesor en la Alcaldía,

el Marqués de San Nicolás, y en cuyo empeño éste se empleó a fondo, ayudado por Sagasta y otras personalidades, como lo prueban las cartas siguientes deducidas de entre las muchas que el expediente del cuartel hizo necesarias.

« Excm^o. Sor. Marqués de San Nicolás, Presid^{te}. del Ayun^{to}. de Logroño=Madrid 27 de Noviembre 1876.=Excm^o. Sr. : Muy grata me ha sido la distinción que esa municipalidad me ha otorgado con motivo del expediente del Cuartel de Caballería, que se pretende construir. Acepto gustoso los plácemes de esa Corporación, tan celosa por el bien de sus administrados, pero los acepto también en nombre del Cuerpo a cuyo frente me hallo, pues con su concurso se procura la ejecución de una Obra en que se armonizan las aspiraciones de esa patriótica población con el bienestar del Soldado y la conveniencia del Servicio, en el cual todos estamos interesados.=Ruego a V. E^a. se haga intérprete de estos sentimientos cerca de la digna Corporación que preside, manifestando a todos y a cada uno el profundo agradecimiento que anima a su afm^o. S. S. q. b. s. m.=Domingo Moriones ».

« Madrid 27 Nobre. 1876.=Sres. Marqués de San Nicolás y D. Anselmo Torralbo.=Muy señores míos y de mi mayor consideración : oportunamente he tenido el gusto de recibir la apreciable carta q. con fecha 23 del actual se han servido V. Vs. dirigirme significándome en nombre de ese Ayuntamiento el expresivo voto de gracias acordado por el mismo con motivo de cuanto me ha cabido la satisfacción de hacer en favor del expediente promovido para la construcción de un Cuartel de Caballería en esa Ciudad, y no puedo menos de apresurarme a enviar a Vdes. y a todos los dignos individuos de esa respetable Corporación el testimonio de mi sincero agradecimiento por el acto de afecto y consideración q. acabo de merecerles, escusando decirles q. nada es para mí más grato q. poder ocuparme en obsequio de los intereses morales y materiales de mi pueblo y mi provincia con la preferente atención y toda la influencia q. siempre les dedico.=Dispongan Vs. de mí, pues, en todas ocasiones y para cuanto sea útil a ese Ayuntamiento y a la localidad en general, aprovechando esta ocasión se complace en reiterarse de V. V. s. afm^o. amigo y s. s.=Q. B. S. M.=Práxedes M.^o Sagasta ».

Despacho telegráfico.=Congreso de los Diputados a Logroño.=El Conde de Xiquena al Marqués de San Nicolás.=Tengo la mayor satisfacción trasmitir a V. E. la grata noticia de

haber quedado hoy definitivamente resuelta la edificación de un Cuartel de Caballería en esa Capital. Reciba V. E. en nombre de Logroño mi más sincero parabién.

« Sr. Marqués de San Nicolás.—Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Logroño.—Madrid 2 Enero 1877.—Muy Sr. mío y de toda mi consideración : Obra en mi poder su grata de 31 del pp.º, y doy a V. y a toda la digna Corporación que forma el Ayuntamiento de esa Ciudad las más expresivas gracias tanto por la cordial felicitación que me dirigen por su conducto con motivo de mi reciente nombramiento para Filipinas, como por las simpatías que les merezco,=La actitud digna y levantada de la inmensa mayoría de ese vecindario, los servicios extraordinarios que ha prestado al país en general y muy particularmente al Ejército, y las ideas de orden y libertad que profesa, le hacen acreedor a que se le tengan las consideraciones que son debidas. Por esta razón, tanto en el cargo oficial que ejerza, cuanto como simple particular, me encontrarán siempre dispuesto a coadyuvar en lo que pueda favorecer sus intereses. Ruego a V. E. haga saber a ese Ayuntamiento y a sus habitantes todos, las simpatías que me merecen, y V. vea en que puede complacerle su afm.º S. S. q. b. s. m.= Domingo Moriones ».

« Miércoles.—Mi muy querido amigo : En este momento recibo la contestación del M.º de la Gobernación a cuanto V. deseaba, y me apresuro a remitírsela. Mañana con más tiempo escribiré a V. largo para enterarle del resultado de mis gestiones encaminadas a facilitar y acelerar la construcción del cuartel. He obtenido se les den a W. *gratis* una importante partida de materiales; mañana los detalles. Entretanto requiero no dude V. q. mi más preferente ocupación es contribuir al logro de sus deseos. Suyo afm.º V. Xiquena ».

« Excmo. Sr. Conde del Real.—Mi distinguido amigo : Tengo el gusto de notificar a V. q. antes de ayer firmé los Planos para el Cuartel de Logroño y los remití al Comte. Gral. de Inge.º de Burgos encareciéndole que me interesaba dieran cuanto antes las obras, pues desea complacerle su afm.º am.º s. s. q. b. s. m., José de Reina.—Sábado 2 de Junio 77 ».

« Excmo. Sr. Marqués de Orovio.—Mi distinguido amigo.—La circunstancia de haber estado aprobada ya la distribución de fondos para el año económico 1877 al 78 antes de cerrar el contrato con el Ayuntamiento, así como el no haber quedado sobrante de dicha distribución ha sido la causa de no haberle podido

dar nada para las obras del cuartel. Para este año se consig-
nan las 75.000 pesetas que fija el contrato; pero como el presu-
puesto se libra al Cuerpo por décimas partes, resulta que los
libramientos no acusan más que una exigua cantidad, pero de-
seoso siempre de complacer a V., he dispuesto que en este mes
se pidan 50.000 pesetas con dicho objeto sin perjuicio de que
más adelante se entregue el resto, y aún mayor cantidad, si es
posible, para cubrir, no sólo lo de este año, sino la parte corres-
pondiente del anterior.—De V. atento S. S. y amigo q. b. s. m.—
Marcelo de Azcárraga.—Septiembre 9 de 1878 ».

Colabora en las gestiones para el cuartel de Caballería,
según referencias documentales, D. Manuel Martínez Pérez,
Marqués del Romeral, e hijo Predilecto de Logroño desde 1851.

* * *

Los años pasan, las gestiones se suceden o renuevan, y el
traslado del Obispado no se decide. La primera dificultad,
inexistencia de Catedral, ha quedado vencida en 1885, al cabo
de un tercio de siglo, funciona como Catedral la Colegiata de
la Redonda.

Otra dificultad, al menos en apariencia, es la de falta
de vivienda adecuada a la dignidad del Prelado. Años antes
se ha tratado de edificar el Palacio Episcopal sobre el solar
que ocupó el antiguo en la plaza de la Constitución; se ofrece
después acondicionar la casa del marqués de Someruelos ad-
quirida con este fin, y por último, comprado por el Estado y
habilitado por el Ayuntamiento, el Palacio de Espartero, parece
llegado el momento de la traslación, cuando en la noche de 7
de junio de 1892, y debido a una falsa noticia, estalla en Ca-
lahorra un grave conflicto de orden público, oponiéndose toda
la ciudad al supuesto traslado, y siendo necesaria la presencia
de tropas enviadas desde la capital para imponer el orden. Así
queda el apasionado proceso que con largas alternativas de
resurgimiento y olvido ha durado más de dos siglos.

Ambas aspiraciones principales, con otras accesorias o
distintas ocupan las actividades de los valedores de Logroño,
y por estos años se acentúa la intervención en servicio de su
pueblo del polígrafo logroñés don Amós Salvador y Rodrigá-
ñez, llamado en la historia local a personalizar la tercera época
de su evolución progresiva. De la abundante correspondencia
conservada véanse algunas muestras de selección.

* * *

Entra en funciones Amós Salvador con esta su carta de lo más expresivo que se haya escrito en materia de fervor logroñesista : Por algo es el primogénito y continuador del inolvidable don Tadeo. «Excmo. Sr.: La construcción del pantano de riego será de imperecedero y halagüeño recuerdo para mí. Desde que tuve la fortuna de exponer y desarrollar la idea en una conferencia agrícola, que me servirá de orgullo, aunque no concurren para ello más títulos que el de haberse complacido en agrandar esfuerzos que eran débiles, por que eran míos, hasta que, trocados en resultados los propósitos, fueron riegos al fin, las palabras de aquel día, todos han tenido tanta participación y más mérito que yo en la realización de la empresa, aunque ninguno más fe, más entusiasmo, más cariño por nuestro pueblo de cuya prosperidad se trataba. Por eso no es de extrañar, que quien como hijo trabajaba por esta ciudad, por más que le hayan obligado circunstancias especiales a tener también la debida participación como ingeniero, no quisiera mezclar a un sentimiento, que no se tasa, unos honorarios que, si siempre son muy honrosos, no podían menos de ser apreciados en dinero. El Excmo. Ayuntamiento de su digna presidencia, sin embargo, después de darme en todas ocasiones tan señaladas muestras de aprecio, como no sabré nunca agradecer bastante, ha atendido a lo uno y a lo otro, dirigiéndose en delicada forma al ingeniero, y dándome las gracias en frases expresivas por lo que ciertamente no lo merece. No es mucho hacer, en efecto, interesarse por lo que es de sentir que alguno no se interese, ni yo tendría por gran mérito haber puesto empeño por cosa que, si estando en mi mano no hubiera hecho, me causaría pesadumbre. Como si no fueran bastantes tantas atenciones, todavía me atrevo a suplicar a V. E. que tenga a bien hacerse intérprete de estos sentimientos míos para con la Corporación que preside, manifestándole mi gratitud. Logroño, 21 de enero de 1881. Amós Salvador y Rodrigáñez. Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Logroño».

* * *

Rápida y eficazmente ha conseguido Sagasta la construcción del puente de hierro sobre el Ebro y el Ayuntamiento se lo agradece con un voto de gracias unánime. Su contestación es como sigue : «Excmo. señor Marqués de San Nicolás. Muy señor mío y estimado amigo : He leído con el mayor placer la

atenta y cariñosa carta que a nombre del Municipio de Logroño, del que es dignísimo presidente, me dirige con fecha 16 del actual, dándome las gracias por la parte que he tomado en la cuestión del puente. Por esto no merezco gracias, pues no he hecho más que cumplir con un grato deber, y demasiado sabe usted que nunca ha faltado ni faltará mi cooperación en todas aquellas medidas y reformas que tengan por objeto promover el adelanto y desarrollo de los intereses morales y materiales del pueblo que me vió nacer. A mi vez, doy a usted las más expresivas gracias por su atención y por las cariñosas frases que me dedica y le suplico las dé en mi nombre a sus dignos compañeros de Municipio, por el acuerdo de 14 del actual, que aunque inmerecido, ha sido motivo de extraordinaria satisfacción para su afmo. amigo S. S. Q. S. M. B. Práxedes Mateo Sagasta ».

* * *

El Regimiento de Valencia, de esta guarnición, ha padecido una espantosa catástrofe con el hundimiento de un pontón que transportaba la tropa al campo de maniobras, pereciendo noventa individuos víctimas de su propio azoramiento. La ciudad ha sentido como suya la desgracia y ha derrochado heroísmo en los trabajos de salvamento. Así lo agradece y expresa esta comunicación oficial que firma su Coronel: « Los Jefes, Oficiales y Soldados de este Regimiento de mi mando se han enterado con inmensa satisfacción, del tan sentido como sincero pésame y cariñoso saludo, que V. S. en nombre del Ayuntamiento y del pueblo todo de Logroño se ha servido dirigirme en comunicación de 1.º del actual que he publicado en la orden de este día. España entera, y muy especialmente todas las clases del Cuerpo, conocen en su verdadero valor las pruebas de abnegación y filantropía dadas por las autoridades y vecindario de esa noble y generosa población con motivo de la terrible hecatombe del día 1.º de septiembre de 1880, en que con un desinterés superior a todo encomio rivalizaron todos en ejercitar los más humanitarios actos de valor y caridad. Al transmitir a V. S. y a la ilustre Corporación que tan dignamente preside la seguridad de que en nuestros corazones guardaremos la más profunda e imperecedera gratitud hacia la tan noble, magnánima y culta ciudad de Logroño, le ruego haga público este testimonio de los sentimien-

tos del Regimiento Infantería Valencia, y cuente V. S. con mi consideración más distinguida. Logroño, 3 de septiembre de 1880 ».

* * *

Vienen después gestiones y cartas respectivas a las obras de la Redonda para transformarla en Catedral y son las más importantes : « Sr. don Miguel Salvador. Madrid, 16 noviembre 1882. Mi muy estimado amigo : El expediente para las obras de esa Colegiata se ha paralizado mientras no vengan los planos y presupuestos que se han pedido a ese Ayuntamiento. Encarezco a usted, pues, la necesidad de enviarlos cuanto antes sea posible, y avíseme usted cuando lo verifique para activar la resolución de aquel expediente. Espero que de un momento a otro quedará completamente resuelto. Hágame usted el gusto de saludar a su señor padre y se repite de usted afmo. servidor y amigo q. s. m. b. El Marqués de la Habana ».

« Congreso de los Diputados.—Mi querido Miguel: Me falta tiempo para escribirte, pero quiero aprovechar los minutos para confirmarte el telegrama. Ha llegado Marco y desde la una hasta ahora hemos andado con los planos. Los ha visto el tío Práxedes y le han gustado mucho y me ha dicho que para ganar tiempo los llevara yo a Gracia y J. El Ministro estaba en la Comisión de Códigos y han quedado en poder de su Secretario, que para el caso es lo mismo, muy recomendados. Mañana lo hará Sagasta, que además me ha dicho que el general M. Campos le había dado por resuelto lo del Cuartel. Me es imposible confirmar esta noticia hoy porque aún la T.—Tuyo como siempre.—Tirso». (Rodrigáñez).

« Senado.—Particular.—Sr. D. Miguel Salvador.—Logroño. Mi querido amigo : Bueno será efectivamente que según me dice en su grata 21 me envíe lo antes posible la comunicación en que los Arquitectos modifiquen el sentido de algunas de las cláusulas del pliego en consonancia con la forma especial que ha de revestir el contrato en razón de no ser el Estado quien paga directamente sino el Ayuntamiento. De este modo, adicionando el nuevo documento al expediente saldremos al paso u dificultad. Si ésta queda así allanada, por lo demás cualquiera que sea el informe emitido por la Junta, confío que el Ministerio resolverá en buen sentido. Si el lunes tengo alguna noticia se la comunicaré; por el pronto me consta que en el pre-

supuesto de Gracia y Justicia relativo al ejercicio 1883-84 se consigna cantidad para pago de parte de este servicio; y con fin del palacio.—Manténgase V. bueno con toda su ap^e. familia a la que hará presente los recuerdos cariñosos de su afm^o. amigo Antonio (Rodrigáñez García).—Marzo 23 1883».

«Congreso de los Diputados.—Madrid 3 Abril 85.—Sr. D. Francisco Díez.—Querido Francisco : ayer recibí y envié recomendada al Ministro de Gracia y Justicia la exposición de ese Ayuntamiento q. tu me has remitido con tu apreciable carta de anteayer, y tan pronto como el Sr. Silvela me conteste o me participe el resultado, que me alegraría fuese satisfactorio, te lo manifestaré por el correo para gobierno de ese Municipio. Saluda a todos los amigos y como ellos dispón para otra cosa del q. siempre lo es tuyo Práxedes».

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Gabinete Particular.—Excm^o. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.—Mi estimado amigo : Tengo el gusto de participar a V. que el 24 de Marzo se dirigió Real orden al Ministerio de la Guerra significándole la conveniencia de que mandara desalojar a la brevedad posible el edificio adquirido por el Ayuntamiento de Logroño a cuyo asunto se refería la instancia que tuvo la bondad de recomendarme, y a la que he dado curso sin embargo mandándola unir al expediente. Sabe la verdadera satisfacción que tengo siempre que me es dado complacerle, y queda suyo afm^o. amigo.—q. b. s. m. Francisco Silvela». Abril 17/85.

«El Subsecretario de Gracia y Justicia.—Particular.—Sr. D. José Rodríguez Paterna.—Madrid 1.º Fbrº. 86.—Muy Sr. mío y de mi consideración : Con esta fecha contesto al Sr. D. Franco. Díez que me escribe sobre el mismo asunto de las obras ejecutadas en esa Colegiata. Le digo que aquí no consta se adeude a ese Municipio más cantidad que la que importa la certificación de Obre. de 1884, recibida en Obre. del 85, es decir, terminando el presupuesto dentro del cual debía abonarse, y que ya no podrá hacerse hasta que venga la liquidación final. La culpa de lo que sucede en la tramitación anormal y lenta de este asunto no es del Ministerio, seguramente, y tanto Vdes. como la Junta Diocesana deben ponerse de acuerdo y procurar allanar dificultades y que se cumplan las órdenes dadas, como, por ejemplo, la de 28 de Marzo último en que se pedía al Contratista certificación de las cantidades recibidas por ese Ayuntamiento. Las obras no debieron darse por terminadas y abrirse la Iglesia al culto hasta que aquéllas se hubieran recibido en debida forma;

pero una vez concluidas no puede autorizarse en manera alguna la formación de un presupuesto adicional dentro de lo prescrito en las disposiciones legales vigentes, y dada la escasez de recursos con que se cuenta para objetos análogos. Si en todo ello pudiera yo hacer algo por complacerles, cuente con el buen deseo de su afm^o. y atento s. s. q. b. s. m.—Trinitario Ruiz y Capdepón».

«El Diputado a Cortes por Logroño.—Excmo. Sr. Marqués de San Nicolás.—Muy señor mío y estimado amigo : Tengo el gusto de contestar a sus tres cartas de estos días, cuyas noticias agradezco, aunque ni usted^s ni yo debemos preocuparnos por ellas, porque ya conocemos su origen y objeto, pues ningún motivo hay para q. nosotros dudemos de la buena causa q. defendemos y la eficacia de nuestras activas gestiones en favor de la misma. En corroboración de esto le diré a V. q. sin esperar el resultado de las negociaciones del Nuncio y en vista de su poca decisión, a pesar de q. sigue animado de los propósitos que V. conoce, me he dirigido directamente a Roma, como prometí a la Comisión, y confío en que S. S. accederá desde luego a tan justa pretensión, ahorrándonos de esta manera el tiempo que perderíamos dejándonos todo a la iniciativa del Gobierno y del Nuncio q. ahora se lo encontrarán hecho. Esté V. tranquilo, como lo estoy por mi parte, sin dar crédito ni la menor importancia a lo que propalan los contrarios, y enviando a esos amigos mis cariñosos recuerdos, queda de V. afm^o. s. s.-q. b. s.—P. Sagasta.—También llevo bien el asunto de la Escuela para el Coupage de los vinos y espero que después de crear la de la Moncloa, se establecerán por de pronto una en Logroño y otra en Ciudad Real.—Madrid 2 enero 1892».

En 29 de abril de 1882, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad nombrarle Hijo Predilecto de Logroño. Adquirir un retrato suyo al óleo para colocarlo en sitio preferente del Salón de Sesiones—fué ejecutado por Martínez Cubells—y dar su nombre a la nueva calle que desde la estación del ferrocarril dirige al nuevo puente de hierro. Contestación de Sagasta : «Presidencia del Consejo de Ministros.--Gabinete Particular.--Excmo. Sr. Alcalde Constitucional de Logroño.—Muy señor mío de todo mi respeto : en este instante recibo con profunda satisfacción su atento oficio, fecha de ayer, y la copia del acta del acuerdo tomado el 29 del pasado por el Excm^o. Ayuntamiento de su digna presidencia, nombrándome *hijo predilecto* de esa ciudad. Nada puede ser para mí más grato que el haber tenido

ocasión de manifestar a mi pueblo natal el cariñoso interés que siempre me merece y que en todas circunstancias he procurado, procuro y procuraré fomentar su riqueza e importancia.

También es para mí altamente lisonjero el ver, como ahora veo con el mayor gusto, que mis buenos propósitos y vehementes deseos se van realizando en la medida de lo posible, abrigando la esperanza de que esa hermosa provincia, como esa culta ciudad, será de día en día más próspera y feliz.—Acepto, pues, con gran placer y vivo reconocimiento la inapreciable prueba de afecto y simpatía que acaba de dispensarme ese ilustre Municipio, al cual doy las más expresivas gracias, reiterándole a la vez el testimonio de mi consideración tan cordial como distinguida, y queda de V. E. afmº. servidor Q. B. S. M.—Práxedes M. Sagasta.—Madrid, 24 de Mayo de 1882».

* * *

Varias gestiones han sido encomendadas a una Comisión del Ayuntamiento que pasó a Madrid a diligenciarlas. Apoyadas por diversas personalidades, acuerda en 2 de enero del 86, sendos votos de gracias para los coadyuvantes. He aquí sus respuestas: «Dirección General de Contribuciones.—Particular.—Sr. D. Francisco Díez.—Madrid, 9 de Enero de 1886.—Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Acepto con reconocimiento el expresivo voto de gracias que el Excmo. Ayuntamiento de esa Capital, me otorgó en sesión ordinaria del día 2 de este mes, y que V. como digno Presidente de la Corporación ha tenido la bondad de participarme en su muy atenta carta de ayer. Deferencia tan especial, que siempre recordaré con gusto, aunque el número de las que en anteriores tiempos me dispensó la Municipalidad de Logroño, nunca por mí olvidadas; entonces como ahora esas reiteradas distinciones, más que merecimientos míos especiales, reflejan claramente el aprecio de su Excmo. Ayuntamiento que en extremo me honra.

Sírvase V. transmitir a todos los Señores individuos del mismo los sentimientos de mi gratitud, consideración y amistad, rogando a V. los acepte también por su parte complaciendo de este modo a su atento seguro servidor q. s. m. b.—Ramón Cros».

«El Subsecretario del Ministerio de Ultramar.—9 de Enero de 1886.—Ilmº. Sr. D. Francisco Díez.—Mi distinguido amigo: No puede V. imaginarse cuanto agradezco las delicadas frases que a nombre de ese ilustre Municipio me dedica en grata de

ayer. El honroso acuerdo de esa Corporación y la sincera expresión de su afecto son motivos suficientes para reiterar a todos sus dignos individuos las protestas más eficaces de mi consideración y aprecio, dado caso de que necesarias fueran, a quien, incondicionalmente, estuvo y estará siempre a sus órdenes, por gratitud, por consecuencia y por espontáneo impulso de acendrado cariño.

Estimaré de V. haga presentes mis recuerdos a todos sus compañeros, quedando muy particularmente de V. afm^o. s. s. q. b. s. m.—Tirso Rodríguez». Congreso de los Diputados.—Enero 10 de 1886.—Sr. D. Francisco Díez. Logroño.—Mi estimado amigo : Agradezco muchísimo el acuerdo de ese Ayuntamiento y a V. acudo para que se digne hacérselo presente, asegurándole que mi mayor deseo es hallar ocasión en que poder ser más útil que hasta ahora a ese querido pueblo. Aprovecha esta ocasión para repetirse a sus órdenes su afm^o. amigo y S. S. Q. B. S. M.—Miguel Villanueva.

* * *

Aún no liquidada la aportación del Estado para las obras del Cuartel de Caballería, que fué llamado de Alfonso XII, y estudiándose en noviembre del 79 el transformar definitivamente en cuarteles los ex-conventos de la Merced y Balbuena, acude a tiempo el Ayuntamiento para hacer patente la improcedencia de lo proyectado, argumentando con las opiniones de los ingenieros militares que señalan como más indicados los terrenos inmediatos al ex-convento de Balbuena ofreciendo aportar los terrenos y adelantar el importe de las obras a calidad de su reintegro, viéndose precisado a solicitar la conversión y venta de papel del Estado que posee.

Para la construcción del Cuartel de Infantería capaz para dos Regimientos—que fué dedicado al General Urrutia—se hizo intervenir a las personalidades entonces influyentes según manifiestan las cartas siguientes :

«El Ministro de la Guerra.—Particular.—Excmo. Sr. Marqués de Sn. Nicolás.— Madrid, 14 Enero 1880.—Muy Sr. mío y estimado amigo: En mi poder su atenta carta de 8 del corriente mes, tengo el gusto de manifestar a V. en su contestación que he recibido la instancia que promueve ese Municipio, solicitando la construcción en la Ciudad de un Cuartel de Infantería, y haré por su favorable resolución cuanto se halle a mi alcance; aun-

que no he de ocultar a V. que la dificultad de que esto se realice está en poder consignar en presupuesto una cantidad al efecto.

—Aprovecho esta ocasión para quedar de V. aff.º s. s y a Q. B. S. M.—José Ignº. de Echavarría ».

«Congreso de los Diputados.—11 de Enero 1880.—Excmo. Sr. Alcalde Constitucional de Logroño.—Muy Sr. mfo y de mi mayor consideración.—Con sumo gusto he recibido la carta que el Excmo. Ayuntamiento, que tan dignamente preside V. E., se ha servido dirigirme con motivo de la instancia elevada a Guerra para la construcción de un nuevo Cuartel para tropas de Infantería.—Digno dicho acuerdo del mayor elogio por los beneficios que indudablemente ha de reportar a la población; al consignarlo así, compláceme en extremo, ofrece a esa Excm. y distinguida Corporación mi apoyo incondicional, no sólo para la realización de la obra que motiva ésta, sino para todas, las que en lo sucesivo, puedan proyectarse, en decoro y beneficio de la misma.—Ruego a V. E. ofrezca en mi nombre a ese distinguido Municipio, la seguridad de la más distinguida consideración, de quien como siempre se ofrece de V. E. suyo affmº. y S. S. Q. B. S. M.—Javier Eulate ».

« El Capitán General de Burgos.—Particular.—Madrid 12 Enero 1880.—Excmo. Sr. Marqués de Sn. Nicolás.—Mi muy apreciable amigo : Ayer tuve el gusto de recibir su favorecida de V. y comunicación de ese Ayuntamiento la que hoy remito al Jefe de E. M. con la orden de que inmediatamente me la devuelva trasladada a Guerra con el informe de los Ingenieros y el mío, que como V. puede figurarse es completamente favorable pues no sólo resulta beneficio para ese punto si no también para el servicio y yo mismo entregaré al Ministro.—Doy a V. las gracias por las frases que me dedica esa municipalidad y que ruego se lo manifieste en mi nombre y no duden VV. hablaré a Santa Cruz y demás Senadores y Diputados de la provincia para que ayuden con su influencia.—Tengo el gusto de repetirme su afmº. amigo y S. S. Q. S. M. B.—Remigio Moltó.

« Congreso de los Diputados.— Enero 12 de 1880.—Excmo. Señor Marqués de Sn. Nicolás.—Muy Sr. mfo y amigo:—Como digo en la contestación a la carta oficial, que envío adjunta, acabamos de tener una entrevista con el Sr. Ministro de la Guerra, El Conde del Real, Santa Cruz, Eulate, y yo, unidos al General Moltó, que por casualidad entró con nosotros.—Las ideas y buena voluntad del Capitán General de Burgos han contribuído mucho a poner de manifiesto la justicia y necesidad

de la obra que pretendemos, pues el Ministro de la Guerra se ha declarado muy dispuesto a concederla, asegurándonos que fuera del tiempo que se pierde en el expediente, por su parte no demorará el despacho un solo día.—Por fortuna, el General Moltó nos ha dicho que hoy mismo remitía a Burgos el expediente y que espera volverá dentro de seis días con todos los informes necesarios, para entregarlo personalmente al Ministro.—Mañana hemos convenido ir en Comisión al Ministro de Fomento, para ver si sacamos algo para la Escuela, aunque sea con cargo al ejercicio próximo, y también refrescaré mi recomendación en favor de Eulecia para la Escuela de Lequeitio.—Queda siempre de V. afmº. servidor Q. B. S. M.—Braulio Fernández Arnedo ».

« Senado —Particular—Excmo. Sr. Marqués de Sn. Nicolás. —Logroño.—Madrid, 28 de Enero de 1880. —Mi estimado amigo : a pesar de que nuestro común amigo Javier ha quedado en escribir a V., yo también lo hago para decirle lo bien que nos ha recibido el General Trillo, habiéndonos ofrecido que se iba a ocupar de ver el expediente y que haría todo lo que estuviera de su parte. —No puedo menos de manifestar a V. que habiendo aceptado el ofrecimiento que me hizo el General Moltó en ir en nuestra compañía cuando le necesitáramos, esta mañana a la una he ido en mi coche a por él y nos ha acompañado a la Comisión, habiendo hablado en favor del Cuartel y de los intereses de Logroño, como lo podíamos haber hecho nosotros; yo le suplico que se le pasé al Ayuntamiento le ponga una comunicación dándole las gracias, pues como Capitán General de ese distrito, en todos tiempos nos puede servir mucho. Sin más es es V. su afmº. S. S. Q. B. S. M.—Juan Domínguez Santa Cruz ».

« Madrid, 3 de Noviembre 80.—Excmo. Sr. Marqués de S. Nicolás.—Mi estimado amigo : Tomaré con interés el asunto del cuartel que V. de nuevo me recomienda.—He escrito al Director y le hablaré en cuanto lo vea. —De V. afmº. amiº Q. S. M. B.—El Marqués de Orovio ».

« Dirección General de Ingenieros.—Particular.—Sr. Marqués de S. Nicolás.—Madrid, 4 de Noviembre de 1880.—Muy Sr. mío y distinguido amigo : acabo de hablar con el Secretario de la Junta y me dijo que con objeto de que ese Ayuntamiento no experimente perjuicio alguno respecto a los terrenos donde se piensa construir el Cuartel de Infantería; como el proyecto definitivo del mismo tarde quizá a remitirse a esta Dirección

general se acordó ayer oficiar a Guerra proponiendo la aceptación de dichos terrenos.—La comunicación irá al Ministerio dentro unos días, de suerte que en Guerra es donde debe V. apretar para que el asunto se despache pronto y favorablemente como es de esperar, pues el Cuerpo acepta los expresados terrenos.—Quedando siempre de V. afectº. amigo y S. S. Q. B. S. M.—Antonio Ripoll ».

Aunque no dirigida directamente a la Ciudad, la carta que en 24 de marzo de 1884 escribe al Gobernador militar de ésta, el Comandante en Jefe del Ejército del Norte, General Dn. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque, cuya copia fué trasladada a las actas municipales, presenta un nuevo valedor, desconocido antes, diciendo:

« Gobierno Militar de la Provincia de Logroño.—Particular. —Copia de la carta de E. S. Comandante en Jefe de 24 de marzo del 84 en la parte referente al Ayuntamiento y Diputación de Logroño.—1.º He escrito al Ministro de Gracia y Justicia y al Presidente del Consejo, para que en el más breve tiempo posible se instale el Obispo de Calahorra en ésa, y para que se paguen los plazos de las obras de la Catedral y Panteón del Duque de la Victoria.—2.º He escrito al Presidente del Consejo para que se regale la estatua del general Espartero.—3.º Comunicaré a Vd. las respuestas.—4.º Me ocupó hoy de pasar una comunicación a Ingenieros para que informe cuanto le digo sobre la línea de fuertes o sea cabeza de puente que garantice a Logroño, y tome el título de plaza de guerra.—5.º Es necesario que la Diputación y el Ayuntamiento en común acuerdo o por separado dirijan una solicitud al Rey, pidiendo que el Obispo se instale a la mayor brevedad en Logroño: que se paguen en el acto las obras de la Catedral y del Panteón del Príncipe de Vergara. Que no falten los plazos del cuartel que se está construyendo. Que se entreguen todos los edificios militares, incluso las baterías de Balbuena, y que se satisfagan en un plazo breve las 88.155 pesetas que tiene ya reconocidas la Delegación de Hacienda a la Diputación.—Construyendo en cambio el acuartelamiento permanente o sea de nueva planta mixto y económico para un Regimiento de Infantería, continuación del otro cuartel, accesorios del parque de Ingenieros y Artillería con su fuerza correspondiente, factoría, Hospital y casa de Gobierno militar, incluso un campo de tiro, aunque sea una faja y esté lejano, haciendo dos barracones de madera para dos compañías.—La instancia al Rey tiene que ir acompañada de otra a mí, suplicándome para que la eleve y la apoye.—Es copia »,=

El Ayuntamiento, con «inmensa satisfacción e inexplicable gratitud», acordó darle las gracias más expresivas por sus laudables sentimientos, tratando de convencerle de la imposibilidad de acometerlas ante el angustioso estado de la hacienda procomunal. Quedaron las propuestas como un completo sumario de las necesidades de la plaza en el orden militar, que con el tiempo fueron realizadas las posibles, y acordes con las necesidades de los años que siguieron.

*
* *

En estos cuatro lustros finales del siglo, la obra logroñesa de Sagasta como toda obra humana, culmina y rápidamente inicia su decadencia. La edad, los embates políticos, las páginas dolorosas de la Historia patria distraen su espíritu que ha de enfondarse en graves meditaciones ajenas a esta preocupación localista, envenenada además por irreverentes alfilerazos de la menudencia política o sectaria. Se discuten ya en público sus derechos a la gratitud logroñesa. La admiración que sintió la administración municipal logroñesa—quizá aliento y estímulo de sus entusiasmos—hubo de expresarla desde la Tribuna del Senado, siendo Presidente del Consejo de Ministros, con estas inolvidables, justísimas y acertadas palabras, en sesión de 22 de marzo de 1889: «Yo no dudo que algo podía conseguirse con una Ley hecha de acuerdo con todos los partidos; pero en lo que aquí se ha discutido estos días y en otras cosas que pudieran discutirse, me parece a mí que no ha de encontrarse remedio sólo con las leyes. Esta cuestión municipal tiene su base principalmente en la educación y en las costumbres de los pueblos; así es que se ven Ayuntamientos buenos, Ayuntamientos correctos, Ayuntamientos que administran con una pureza laudable y plausible, cualquiera que haya imperado y las opiniones de los Concejales que constituyen el Ayuntamiento; y hay muchos en España, y tengo el gusto de recordar en este momento uno que está muy cerca de mí, porque es el de mi pueblo, el Ayuntamiento de Logroño, por ejemplo, que ha sido siempre bueno, que ha tenido una administración correcta, lo mismo imperando los conservadores, que cuando mandaban los antiguos progresistas, que ahora que gobiernan los liberales, y que cuando ha llegado una perturbación como las que suelen ocurrir en este país, y se ha compuesto el Ayuntamiento de personas que al parecer no tenían capacidad para desempeñar cargos municipales, se ha visto tan puro, como cuando lo han desempeñado

personas de alguna capacidad, y esto ocurre en muchas poblaciones ». Se le ha nombrado Hijo Predilecto de la Ciudad, dedicado una calle, erigido una estatua en 1891, recibido varias veces y agasajado con inusitado esplendor, pero las graves atenciones citadas, le han venido obligando cada año más a descargar el peso de sus gestiones valedoras de Logroño en la devoción de su sobrino el novel Diputado Amós Salvador. Entrambos llevan con la tenaz diligencia de siempre la obra sagastina que se ha considerado como culminante. El nuevo Instituto de 2.^a Enseñanza y la brillantísima Exposición Regional que en septiembre de 1897 inauguró sus locales. Nuevas personalidades intervienen en la gestación de ambas empresas, y cuyas son las siguientes expresiones de sus servicios y diligencias.

« El Ministro de Fomento—Particular.—Excmo. Sr. Don Práxedes M. Sagasta.—Mi distinguido amigo. La instancia en que el Ayuntamiento de Logroño solicita inaugurar con una Exposición regional, el nuevo edificio de aquel Instituto, se remitió oportunamente a informe de la Junta de Obras de aquella población y devuelta ya hace tres o cuatro días dictaminada, me es muy grato anunciar a V. que he dado las órdenes convenientes para que, desde luego, se acceda a la pretensión de aquel Ayuntamiento.— Como siempre se reitera de V. af.^o y aff.^{mo}. amigo q. b. s. m.—A. Linares Rivas.—13 febrero 97».

« Alcaldía Constitucional de Haro—Particular.—18 de Mayo de 1897. Sr. Alcalde Constitucional de Logroño.—Muy Sr. mío y distinguido compañero: He recibido su muy atenta de 15 del corriente y en su contestación tengo el gusto de manifestarle que haré cuanto sea posible porque los elementos de producción de esta localidad contribuyan a la Exposición regional que ha de celebrarse en esa Capital, no dudando que tal Certamen ha de ser altamente beneficioso a los intereses agrícolas, industriales y comerciales de la provincia, y en la inteligencia de que tal proyecto ha de ser bien acogido, oportunamente diré a V. el número de metros que se considere necesario para la instalación que haya de hacer esta ciudad.—Sin otro particular se repite de V. su af.^{mo}. amigo y compañero S. S. q. b. s. m.—Ildefonso Pisón ».

« El Diputado a Cortes por S.^{to}. Domingo de la Calzada.—Madrid 1.^o de Junio 1897.—Q.^{do}. Vicente: De todo lo que habéis encargado *lo más difícil* es eso de la sección de Bellas Artes.—Aun siendo yo Presidente del Círculo.—Ya por lo *difíciles* que son los artistas, ya porque se han reunido un gran número de

exposiciones nacionales y extranjeras, a donde han llevado todo. El único medio que me ocurre, es que la Comisión encargada de la exposición se dirija *oficialmente* a mí como Presidente, haciendo una instancia formal y dando noticia de los premios o recompensas o, en fin, lo que pueda *halagarles*, e indicando los plazos de admisión, duración, medios de transporte y por cuenta de quien se hacen, jurados y manera de elegirlos, condiciones de seguridad de las obras, devolución, etc. etc., y veremos si se animan, porque decirles que manden sin saber nada de eso....., es perder el tiempo.—La nariz, perfectamente.—Y no puedo más.—Amós ».

« El Ministro de Fomento.—Particular.—Excmo. Sr. Don Amós Salvador.—Mi querido amigo : Tengo mucho gusto en participarle que, como deseaba, se ha concedido al Ayuntamiento de Logroño una subvención de cuatro mil pesetas con destino a la Exposición regional que se propone celebrar.—La orden de concesión se la he remitido a Don Pablo Cruz, que, en nombre de Don Práxedes, me recomienda el asunto.—Con la satisfacción de siempre se reitera de V. aff^{mo}. amigo q. b. s. m. A. Linares Rivas.—19 Agosto 97 ».

«Excmo. Sor.--Con suma satisfacción recibí el atento escrito de fecha 27 del pasado mes, por el que V. S. en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Exposición Regional de esa ciudad, se ha servido participarme el nombramiento de Delegado general de la misma en esta Capital, con que dicha Junta me ha honrado, para procurar que Barcelona contribuya con los productos de sus artes e industrias a aumentar la importancia que siempre tienen los nobles concursos de la inteligencia y del trabajo, y que seguramente ha de tener la exposición regional de nuestro país.—Aunque el entrañable cariño que como hijo de Logroño, profeso a mi segunda madre, a mi pueblo, no me impulsaría a secundar con todas mis fuerzas tan elevado propósito, bastaría el honroso recuerdo con que mis paisanos y amigos me distinguen, para que desde luego estuviese a su lado y pusiera como pongo a su servicio cuanto pueda, cuanto valga o cuanto posea; que todo será siempre poco para ofrecerlo en aras del suelo querido, donde tantos y tan gratos recuerdos se encierran para los hijos de la ciudad cuya primer enseña es la de Muy Noble y Muy Leal.—Sírvasse V. S. expresar a la Junta Directiva de su digna presidencia mi profundo agradecimiento, ofreciendo a la vez a todos y cada uno de sus individuos el testimonio sincero de mi consideración más distinguida, la que desde luego y

muy particularmente reitero a V. S. como presidente de aquélla, como Alcalde y como amigo.—Dios guarde a V. S. m^s. a^s.—Barcelona 3 de Agosto de 1897.—Excmo. Sr. Franc^o. Javier Gómez.—Sr. D. Pablo Sengáriz, Alcalde Presidente de la Junta Directiva de la Exposición Regional de Logroño ».

También se sabe que han colaborado en estas empresas, sin que de ello existan las pruebas escritas, los Ministros Alejandro Groizard, Joaquín López Puigcerverg y Segismundo Moret.

Son las que siguen de las últimas cartas que se conservan de Sagasta y referidas a dos estatuas : la que se le ha levantado en vida y otra de la Elocuencia, que ha regalado a este Ayuntamiento, dedicándola a los Concejales, lo que pudiera constituir su más formidable expresión de humorismo.

« Madrid 19 Enero 91.—Excmo. Sr. D.ⁿ José Rodríguez Paterna, Alcalde Constitucional de Logroño.—Mi distinguido amigo : he tenido el gusto de recibir su telegrama de ayer q.^e me apresuro a contestar, dando a V. muchísimas gracias por la felicitación q.^e en nombre del Ayuntamiento y del pueblo de Logroño tiene la bondad de dirigirme.—Yo no sé como expresar los sentimientos de gratitud de q.^e se halla fornido mi corazón por las pruebas de cariño q.^e diariamente recibo de mis paisanos de la Rioja y, por la distinción tan extraordinaria como inmerecida con q.^e esa ciudad me ha honrado tributándome en vida homenajes tan excepcionales q.^e sólo se guardan para cuando la posteridad, olvidando generosamente las deficiencias de toda humana naturaleza, sólo recuerda los hechos dignos de alabanza, y para cuando la exaltación de la memoria del personaje honrado con tan grande distinción, no pueda herir susceptibilidades, ni causar molestias, ni producir disensiones entre los vivos.—Sírvasse V. Sr. Alcalde, yo se lo suplico, ser intérprete cerca del Ayuntamiento q.^e tan acertadamente preside y del pueblo del que es digno Alcalde, de mis sentimientos de profunda gratitud y de acendrado cariño hacia mis paisanos todos y hacia la capital de la Rioja, donde corrieron tranquilos los primeros años de mi niñez y donde se conservan los recuerdos más tiernos y las afecciones más caras de mi vida. Con este motivo, para mí tan satisfactorio, tengo mucho gusto de reiterarme de V. afm.^o y agradecido amigo, S. S.—Q. B. S. M.—Práxedes M. Sagasta».

« El Diputado a Cortes por Logroño.—Madrid 6 Ab.¹ /97.—Excm.^o Sr. D. Vicente Infante.—Mi querido amigo : tengo el gusto de remitirle adjunto el talón del Ferrocarril para q.^e mande recoger oportunamente el cajón en que va la estatua de mármol,

representando la elocuencia, q.º me honro en regalar a ese Ayuntamiento. El referido cajón deberá llegar dentro de seis u ocho días a Logroño, y va consignado a V. franco de todo porte, por lo cual no tiene que pagar nada. Recuerdos a esos amigos, y como ellos disponga V. de su muy afm.º y S. = q. b. s. m. = P. Sagasta. = No dejo de la mano la cuestión de consumos.

Fallece en Madrid en 5 de enero 1903, y el Ayuntamiento celebra funerales y traslada a su familia testimonio de su condolencia. La contestación de Amós Salvador, puede servir de epitafio a la obra logroñesa de D. Práxedes, así como parece recoger la honrosa herencia y disponerse a servirla con el mismo calor y acierto, como tuvo la fortuna de hacerlo por cerca de veinte años más.

«Aun teniendo la certeza de que el cariño es el mejor intérprete de los sentimientos, y estando persuadido de que el mío hacia la Excelentísima Corporación Municipal de su digna Presidencia es insuperable, me considero inepto para expresar debidamente los de inmensa gratitud que hacen nacer en mí las bondadosas atenciones de que he sido objeto, con motivo de la llorada pérdida del Insigne Logroñés D.º Práxedes Mateo Sagasta. = Tan excepcional como era su valer, han sido, además, los acuerdos que, para honrar su memoria, ha tomado ese Ayuntamiento, y todos ellos los recibo yo como si de cosa propia se tratara, porque me ligaban a él, no sólo los vínculos de parentesco, sino los más valiosos del compañerismo, de la comunidad de ideas, del trato jamás interrumpido y de la amistad más íntima, que se había hecho compatible con el respeto más profundo y la admiración más honda; todo lo cual me hacía considerarlo como un segundo padre, que me había hecho nacer a la vida política, que en ella me había dirigido y elevado hasta donde no podían esperar mis merecimientos y que me había enseñado, sobre todo, a dedicar mi afecto perdurable a ese pueblo querido y a considerar el servirlo como la más alta y más pura satisfacción de la vida. = Los acuerdos a que me refiero prueban bien que cuanto por él se hagan es poco; porque ninguno sabe agradecer más ni mejor, y los pueblos que así saben sentir, merecen todos los sacrificios que pudieran por él hacer sus hijos, dado caso que alguno debiera tenerse por tal y no como deber inexcusable o satisfacción indiscutible. = ¡Confío en que la fortuna no me negará ocasiones en que pueda servirlo! = Dios guarde a V. E. muchos años = Madrid 19 de Enero de 1903 = Amós Salvador. = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Logroño ».

Con esta carta queda plenamente iniciada la época que lleva su nombre.

(Continuará)

EL VINO COMO ALIMENTO

ESTACIÓN DE VITICULTURA Y ENOLOGÍA DE HARO

(Correspondiente del Instituto de Estudios Riojanos)

Una cuestión que no pasa nunca de moda es la del vino. Interesa a viticultores, comerciantes y consumidores, porque a la vez que hay una masa enorme de intereses creados en derredor del vino, también existe una fuerte corriente de opinión que preconiza la abstención de las bebidas espirituosas; ambas partes aducen argumentos sin cuento y verdaderos ríos de tinta se han vertido en defensa o en contra del vino usado como bebida del hombre.

En España, país productor de vinos, uno de los primeros, tanto por la calidad como por la cantidad de sus caldos, si bien existe una notable literatura acerca de la elaboración del vino, y de los métodos mejores de obtener los caldos que han dado a España fama mundial, no puede decirse que abunda la literatura que aborde el problema del vino desde un punto de vista humano, estudiando su utilidad al hombre, sus cualidades más o menos favorables para la economía humana, etc.

BERCEO, que ya publicó un estudio literario acerca del vino de Rioja, comienza hoy la publicación de un estudio análogo, pero enfocado desde el punto de vista técnico, comenzando así la colaboración de la Estación de Viticultura y Enología de Haro, ya anunciada a nuestros lectores.

Cómo se alimenta el hombre

El hombre, criado a imagen y semejanza de Dios, posee, no sólo el alma inmortal, inteligente y libre, por la cual tiene lugar esa semejanza, sino también un cuerpo material, maravillosa máquina, perfectamente equilibrada, cuyo funcionamiento continuo es esencial para su vida, en los planes actuales de la Creación. Ahora bien, este funcionamiento se hace consumiendo constantemente energía, a la vez que se desgastan las piezas de

esa máquina tan magníficamente dispuesta, en la que nada falta y nada sobra; si esa energía no se repusiese, si las piezas de la máquina, es decir, los órganos del cuerpo : brazos piernas, etcétera, no se engrasasen y reparasen continuamente, el funcionamiento del cuerpo, o lo que es lo mismo, la vida entera, desaparecería rápidamente.

He aquí por qué el hombre tiene una necesidad imperiosa, apremiante, que ha de satisfacer siempre, a intervalos regulares y sin cesar durante toda la vida en este menester: la necesidad de alimentarse. Los alimentos, es decir, las sustancias que se incorporan al cuerpo del hombre, tomadas por éste y asimiladas por medio de su aparato digestivo, son las que reponen ese continuo desgaste y consumo de energía que supone el hecho de vivir. La definición exacta de alimento es la siguiente : « Una sustancia tal que, no ejerciendo en el organismo acción nociva alguna, suministre al mismo sea materias primas para reponer sus tejidos o reservas, sea la energía química que necesite » (1).

No todas las sustancias que absorbe el hombre son alimentos; algunas son eliminadas de su cuerpo sin transformarse ni serle útiles, pues simplemente son sustancias que envuelven o acompañan a otras que son las verdaderamente necesarias para la alimentación; otras desempeñan funciones en sí algo misteriosas, pero que pueden comprenderse perfectamente con algunas sencillas comparaciones. Así como muchas máquinas se desgastan mucho menos y dan mejor rendimiento cuando al acero se mezclan cantidades insignificantes de cromo o vanadio, así el hombre trabaja y rinde más cuando en sus alimentos entran pequeñas cantidades de sales de yodo, hierro, etc., que suelen llamarse «microalimentos». Así como las máquinas en general, aún con abundante combustible y buenas piezas, funcionan dificultosamente o no funcionan, si no están bien engrasadas las piezas o el combustible no está en determinadas condiciones de fluidez y temperatura, así el hombre desarrollará su actividad si en su alimentación entran unas sustancias que reciben el nombre genérico de «vitaminas», y que facilitan la asimilación y utilización de los alimentos en tal modo, que sin ellas éstos no son útiles.

Se suelen clasificar los alimentos en varios grupos, ya por su composición química, ya por el papel que desempeñan en la vida del hombre, pudiendo distinguirse los siguientes grupos :

(1) (Cf. Arthus : *Precis de Physiologie*).

Agua.—Componente esencial del cuerpo del hombre y en una proporción considerable, se elimina constantemente por el sudor, orinas y traspiración, por lo cual ha de reponerse constantemente.

Proteínas y prótidos.—Son sustancias orgánicas en cuya composición entra el nitrógeno, indispensable para la formación de la carne.

Hidratos de carbono.—Sustancias análogas o iguales al almidón, y que al descomponerse dentro del organismo del hombre producen gran cantidad de energía, a la vez que también forman parte de su cuerpo.

Grasas o lípidos.—Sustancias del tipo del aceite de oliva común y que formando parte de numerosos tejidos del cuerpo, también se descomponen dando mucha energía.

Microalimentos (sales minerales).—Su función ya se ha indicado anteriormente; forman parte en pequeñas cantidades del cuerpo humano asegurando su mejor funcionamiento.

Vitaminas.—Como antes se ha dicho, sin ser alimentos en sí, son indispensables para lograr la asimilación de estos mismos alimentos. El vino, esa sustancia, tan utilizada desde remotos tiempos por la humanidad, ¿es un alimento? ¿Es, por el contrario, una sustancia inerte que se elimina del cuerpo sin haberle sido útil? ¿O es, quizá, una sustancia perjudicial que el hombre toma sin deber hacerlo, por una aberración lamentable? La composición química del conocido líquido podrá arrojar luz sobre este problema.

Composición química del vino

El vino es un líquido complejo. Está formado principalmente por agua en cantidad de 800 a 950 g. por litro, conteniendo en disolución gran número de sustancias minerales orgánicas y mixtas; la mayoría provienen de la uva madura, y algunas de las levaduras; están transformadas en su gran mayoría por la acción de la fermentación. Veamos los principales, prescindiendo del agua, ya mencionada.

Alcoholes.—El elemento esencial del vino es el alcohol ordinario o etílico; su proporción varía de 5 a 18 % y se forma durante la fermentación. Existen también en el vino otros alcoholes: son los alcoholes metílico, propílico, amílico,

cáprico, etc.; su proporción en los vinos es muy débil: por cada diez kgs. de alcohol etílico habría de 80 a 100 g. de todos estos alcoholes juntos. También existen otras clases de alcoholes llamados polialcoholes, de los cuales los principales en el vino son: glicerina, que da suavidad al vino; dialcoholes, inositol y manitol; este último accidentalmente, y en vinos enfermos.

Azúcares.—Son los principales la glucosa y levulosa, restos de los azúcares que existían en el zumo de la uva madura antes de fermentar; pertenecen al grupo de los hidratos de carbono y son característicos por su sabor dulce; los vinos en que la cantidad excede de ciertos límites son los llamados semisecos, semidulces, dulces y estilo «Sauternes». Además, y ya sin sabor dulce, pero con una suavidad característica, existen en el vino unos azúcares complejos y unos derivados de los azúcares, que reciben los nombres colectivos de gomas y pectinas.

Aldehidos.—En el vino se encuentran escasísimas cantidades de un aldehido llamado aldehido acético o etanal, el cual, uniéndose al alcohol ordinario da un líquido muy ligero muy volátil, de olor agradable (una de las causas de los aromas del vino) llamado acetal; por último se encuentran pequeñísimas cantidades de furfurool, otra sustancia aromática.

Ácidos.—Existen en el vino dos clases de ácidos: ácidos volátiles, que como su nombre indica son susceptibles de evaporación, y ácidos fijos, que continúan en el vino después de hervido éste. Entre los volátiles, el más importante es el ácido acético, existiendo trazas de otros como el ácido butírico. Entre los ácidos fijos el más abundante es el tártrico, existiendo otros como el succínico, málico, láctico.

Taninos y materias colorantes.—Son sustancias complejas de naturaleza parecida, pero que desempeñan distintos papeles en el vino. Los primeros aseguran la conservación del vino, preservan a éste de la enfermedad de la «grasa», contribuyen a su clarificación al coagular materias albuminoides y sufren modificaciones profundas que contribuyen a su envejecimiento. Las segundas, mezcla compleja de sustancias, son causas de los diversos colores que presentan los vinos, y que varían según la acidez de los mismos.

Esteres.—Son sustancias que provienen de la salificación de los ácidos orgánicos del vino; aumentan en la edad del vino y durante mucho tiempo se creyó que eran los que proporciona-

ban los aromas y sabores del vino viejo, pero se ha comprobado que gran parte de los esteres del vino no poseen acción sobre el gusto y que es preciso atribuir a otras reacciones químicas el aumento de aromas del vino por envejecimiento. Existen en poca cantidad.

Lípidos.—Son materias grasas, de la naturaleza del aceite común; se encuentran en muy débil cantidad en el vino, proviniendo en parte de las pepitas y en parte de la materia cerosa de la piel de las uvas; también se encuentran ciertas cantidades de glicero-fosfatos, que pueden provenir de la eterificación del glicerol y del alcohol etílico bajo la acción del ácido fosfórico y de los fosfatos ácidos; suele haber más cantidad en los vinos tintos que en los vinos blancos y mayor también en los vinos viejos que en los nuevos; también puede existir lecitina, cuerpo complejo que forma parte de los núcleos de las células animales; algunos autores suponen que la lecitina no puede existir en el vino, por descomponerse durante la fermentación.

Prótidos.—Los prótidos son las materias nitrogenadas que forman parte de las células vegetales y animales. Se encuentran en el vino en cantidades que varían entre 4 gramos y 8.75 gramos por litro; algunos prótidos pueden provenir de las sustancias que se añaden al vino para clarificarle, como es la cola de pescado; eso explica el hecho de que se presenten brotes de urticaria en algunas personas de sensibilidad especial al tomar vinos blancos muy clarificados.

Sales orgánicas.—Las principales sales orgánicas que se encuentran en el vino son: bitartratos de potasa, tartratos de cal y el tartrato de hierro. El bitartrato potásico llega en los vinos nuevos a 4 y 5 gramos por litro; el tartrato de cal, sal ligeramente laxante, se encuentra en pequeñas cantidades en los vinos; el tartrato de hierro se encuentra en cantidades variables, oscilando de 5 a 17 miligramos por litro, a veces mezclado con tartrato ferrico-potásico y malatos férricos. También se encuentran trazos de pectatos, proprionatos de cal, hierro y magnesio y acetatos de los mismos metales.

Sales minerales.—El fosfato de cal y el de magnesia existen en el vino, disueltos en el medio ácido que este supone. Su dosis oscila de 0.25 a 0.58 gramos por litro. El sulfato de potasa existe normalmente en los vinos, contribuyendo a aumentar su dosis, los tratamientos a que se somete el vino (sulfuroso, enyesados), la ley preceptúa que no deben tener más de 2 gra-

mós por litro, pues de lo contrario son perjudiciales para la salud, por fatigar el estómago y producir cirrosis. También existen casi siempre nitratos, pero en cantidades muy pequeñas, del orden de 0'005 gramos por litro. Por último, se encuentran entre las sales minerales del vino una cantidad variable de cloruros, señalándose en vinos recogidos en viñas costeras yoduros, bromuros y fluoruros, aunque en general estos cuerpos no formen parte de las sales minerales del vino. Los minerales dominantes son: potasio y magnesio, siguiéndoles el calcio, que por el contrario domina al magnesio en el zumo fresco de uva.

Ácido sulfuroso.—El uso de este antiséptico se ha generalizado tanto, que ha pasado a ser uno de los elementos esenciales de una buena elaboración, por lo cual su presencia en los vinos es constante siempre, aunque desde luego su cantidad es muchísimo mayor en los vinos blancos que en los vinos tintos, precisamente debido a la distinta forma de elaboración una y otra clase de vinos. La dosis de sulfuroso en los vinos es, pues, muy variable, pero la ley preceptúa que no debe exceder de 450 gramos por litro.

Gases y trazas minerales.—Los vinos nuevos suelen tener solamente anhídrido carbónico disuelto. Los vinos que han sido sometidos a crianza pueden tener también algo de aire disuelto, aunque en general ese aire entrando en combinación con los elementos del vino contribuye al envejecimiento de éste. Entran también en la composición del vino, aunque en tan pequeña cantidad, que muchos no suelen dosificarse, varios minerales muy interesantes biológicamente, como el manganeso, zinc, plomo, aluminio, boro, silicio y arsénico. El hierro y cobre normalmente deben existir en pequeña cantidad, produciendo alteraciones en el vino su exceso.

Vitaminas.—En el vino existen solamente vitaminas hidrosolubles, ya que las vitaminas liposolubles íntimamente ligadas a materias grasas, no pueden encontrarse en el vino, en el cual éstas se hallan en muy débil cantidad como se ha dicho antes. Entre las vitaminas hidrosolubles se encuentran en la uva fresca las denominadas C y B₁. La primera antiescorbútica y la segunda antineurítica; en el vino fermentado parece que se encuentran las mismas cantidades de vitaminas C y B₁, y además vitaminas B₂ o lactoflavina, reguladoras de las funciones endocrinas y del funcionamiento del sistema nervioso central;

también se encuentra en el vino adenina, considerada como vitamina B₄. En general, se encuentran mayores cantidades en los vinos tintos que en los blancos. Para apreciar la dosis de vitaminas de los vinos es preciso considerar que el hombre necesita 0'50 miligramos diarios de vitaminas B y el vino tiene 0'20 miligramos por litro.

Radiactividad.—Por último, ilustres científicos se han preguntado si el vino no poseería un poder radiactivo. Se ha comprobado que existe en los vinos blancos, en mayor cantidad que en los tintos, pero que en estos últimos la dosis de radiactividad es más constante que en los vinos blancos en relación a las diversas añadas. El envejecimiento no hace desaparecer el poder radioactivo del vino, que vendría a ser como el de algunas aguas minerales, influyendo en las cualidades gustativas y tónicas del mismo. La radiactividad en el vino produce en el organismo los siguientes efectos: aumenta la fórmula sanguínea, activa los cambios respiratorios y ejerce en la sangre una acción bactericida y antitóxica.

Valor alimenticio del vino

Conocida la composición del vino y comparándola con la composición de los alimentos, ya dada, veremos si el vino es alimento y en qué forma lo es.

Para que una materia orgánica cualquiera sea alimento y de acuerdo con la definición del mismo, es preciso que en su composición entren sustancias que puedan integrarse en todos o en algunos de los grupos que se reseñaron a su debido tiempo, a saber: agua, prótidos, hidratos de carbono, lípidos, microalimentos y vitaminas. Pero, además, es preciso que cumpla una condición esencial, sin la cual no se debe emplear como alimento humano: ser inocua, o sea no nociva para la salud.

Haciendo el correspondiente estudio de la composición química del vino, nos encontramos con lo siguiente:

El agua forma la mayor parte del cuerpo del hombre y es, por lo tanto, uno de sus alimentos esenciales; ahora bien, también constituye la casi totalidad del vino, que de ese modo viene a llenar una necesidad fisiológica tan esencial en el hombre como es suplir su desgaste de líquidos.

Los prótidos entran en la composición del vino, es cierto, pero en tan escasa cantidad, que no pueden tomarse en consi-

deración para la formación de una ración alimenticia bajo esta base.

En cambio, papel análogo al que desempeñan los hidratos de carbono en el organismo, es decir, oxidarse por la acción de la respiración, con formación de anhídrido carbónico y agua, liberando una cantidad considerable de energía, lo realizan varios componentes del vino, a saber: alcohol, glicerina, aldehídos y azúcares, que suministran al organismo con su oxidación más de ochocientas calorías por litro, cantidad que supone una parte muy digna de tenerse en cuenta al calcularse una ración alimenticia. Desde luego el alcohol no es sustancia capaz de reponer las pérdidas del organismo por desgaste funcional, pero al liberar energía, permite que otras sustancias alimenticias puedan sustraerse al suministro de energía y dedicarse íntegramente a la reposición del mencionado desgaste funcional.

Un buen vino hemos visto que apenas debe contener lípidos; luego por esta circunstancia no se puede considerar al vino alimento.

Por lo que respecta a los microalimentos, se encuentran en el vino algunas sales minerales en cantidades suficientes para que puedan ser útiles al organismo humano y en general se trata de minerales, como el K y Ca, muy necesarios a la vida orgánica. Dos litros de vino contienen la ración mineral de un adulto, excepto en fosfatos y cal. También hemos visto antes que el vino posee algunas de las principales vitaminas, por lo cual puede contribuir a impedir algunas graves enfermedades; sin olvidar tampoco la ligera radiactividad que posee, útil como se ha visto.

Por todo ello se deduce: «Siempre que el vino sea inofensivo para la salud, se debe considerar alimento, en cuanto suministra calor y energía al organismo, microalimentos y en muy pequeña proporción sustancias plásticas, (es decir, capaces de formar nuevos tejidos)».

Es preciso, por lo tanto, comprobar la inocuidad del vino. Para ello observemos la acción del alcohol, componente el más activo del vino y después qué acción ejerce el vino en las diversas partes del organismo.

Muchos médicos, fisiólogos y naturalistas han hecho estudios y realizado experiencias acerca de la acción del alcohol en el organismo, comprobando la diversa acción que se ejerce cuando varía la dosis. El resultado de estas experiencias puede condensarse así:

El alcohol es absorbido directamente, sin digestión de ninguna clase, y se fija en los tejidos quemándose totalmente hasta cierto límite, cifrado en 1 cc. de alcohol por Kg. de peso vivo, y restando acumulado en los tejidos, cuando pasa mucho de dicha dosis y no puede el riñón eliminar el sobrante; entonces envenena los tejidos al deshidratarlos. En general, se absorbe con más rapidez en ayunas que en una comida y se fija de preferencia en la sangre, cerebro, pulmones e hígado por ese orden. Es estimulante general enérgico a pequeñas dosis y muy diluído, y es un poderoso diurético. Aumenta la temperatura general del organismo al oxidarse con rapidez, no obstante al ser dosis excesivas se produce una vasodilatación periférica, que acarrea el enfriamiento del cuerpo.

Ahora bien; hay que tener en cuenta que el vino, no es solamente alcohol, sino un líquido complejo; por ello existen algunas otras acciones sobre el organismo de gran interés. Son estas :

El vino es un estimulante general que aumenta la secreción salivar gástrica, biliar (en grado notable), renal (también abundantemente) y las internas en general; asimismo favorece la digestión al tener un pH muy análogo al del jugo gástrico, y por último, es un reconstituyente general del organismo (debido a sus sales minerales, radiactividad, etc.) En cambio, y en pasando de la dosis fisiológica, retrasa la digestión (en los vinos abundantes en tanino), produce lesiones hepáticas, gástricas y favorece la evolución de la tuberculosis; asimismo produce hipertensión. Por último, en cantidades exageradas, produce los conocidos efectos sobre el cerebro y sistema nervioso que llamamos embriaguez, efectos que pueden hacerse permanentes en las personas que se embriagan con frecuencia, denominándose el estado «alcoholismo», aunque debiera llamarse lógicamente «vinismo», dejando el nombre de «alcoholismo» a los enfermos por abuso de otras bebidas de alto grado de alcohol.

En resumen: el vino es una bebida altamente saludable tomado en dosis que no excedan mucho del centímetro de alcohol por kilogramo de peso de vivo, al día, lo cual para un vino de 12 grados y una persona de 70 Kg. se traduce en unos tres cuartos de litro aproximado por exceso.

MISCELÁNEA

MISCELLANEA

LA RIOJA EN UNA OCTAVA

Entre los muchos manuales didácticos en verso, compuestos durante los siglos XVIII y XIX, existen varias Geografías de España en que nunca falta alguna estrofa dedicada a la región riojana, cuya personalidad propia no solía ponerse en duda. A título de curiosidad, iremos ofreciendo varias de estas descripciones seudopoéticas y comenzamos hoy con la contenida en la «Geografía Poética de la España y Portugal», anónima, publicada en 1818 en el tomo II de la *Continuación del Almacén de frutos literarios* (1). La octava relativa a la Rioja dice así :

« Parte de la de *Burgos*, y a su Oriente
se enclava la provincia de *Rioja*,
que tendrá de largura leguas veinte,
por donde el *Ebro* al aquilón la moja :
once serán las que en opuesta frente.
del norte al austro su terreno coja ;
y en tres porciones dividirse expresa :
la superior, la baja y la *Alavesa*.

Al tratar de las cualidades comunes a los castellanos viejos, afirma que son :

« De buen entendimiento y muy galanes,
pero algo perezosos y holgazanes ».

J. SIMÓN DÍAZ

UN ROMANCE MAS EN CALAHORRA

UN ROMANCE DRAMATIZADO.—
EN LAS FUENTES DEL TEATRO.

El Romance que damos a conocer hoy, además de ser uno más de la Región, y él de cepa auténticamente riojana por el asunto, tiene un interés muy destacado, más que todo por sus

(1) Núm. 9, pág. 86, estrofa LVII. En una nota preliminar se advierte que este manuscrito estaba a punto de ser impreso 16 ó 18 años antes por cierto literato extremeño que pasaba por ser su autor, pero que parece más antiguo porque en el texto se incluye a Orán entre los territorios españoles.

relaciones con lo que pudiéramos llamar los orígenes del Teatro. Este Romance, en nuestros mismos días, se ha representado dramáticamente por unas niñas en el más elemental teatro, montado en un auténtico corral del Arrabal calahorrano.

Todas las grandes instituciones de la Humanidad han tenido orígenes muy modestos. Quizá sería más exacto decir que las grandes instituciones nacieron con el hombre mismo, por lo cual todas ellas en su origen—remotísimo origen—adolecieron de cierta elementalidad en sus procedimientos por la pobreza de recursos del hombre en aquellos primeros estadios de civilización. Y así sabemos que las grandes Artes, lo mismo las plásticas como las dinámicas, por las que el hombre manifestó que-rencia desde siempre, como son la Escultura, la Pintura y la Arquitectura y la Música, la Danza, la Poesía, la Declamación y Dramática, en sus orígenes fueron de una imperfección flagrante en sus procedimientos. Es una observación de la Etnografía.

Pero otra observación hay igualmente en la Etnografía, y es que la infancia de siempre reproduce las mismas tendencias de la infancia de la Humanidad, tendencias que podíamos llamar primarias, que se manifiestan en la interpretación elemental que dan los niños a las Bellas Artes, cualesquiera que ellas sean.

Un caso flamante de esta observación lo tenemos en el caso de nuestro Romance, en la aplicación que los niños de Calahorra han hecho de él para un teatro elemental y verdaderamente primitivo.

El tema del Romance es un crimen ocurrido en el pueblo riojano de Galilea, según parece, a mediados del siglo XIX. «Un novio mató a su novia». El texto, como es natural, es contemporáneo del suceso. Y se conserva aún en la memoria de las gentes sencillas. Pero, como decimos, lo que más hace a nuestro caso, es que su acción a base del texto del Romance, se ha solido representar dramáticamente en las condiciones que hemos dicho, por unas niñas en un escenario elementalísimo y por un procedimiento de declamación verdaderamente primitivo, en un corral del Arrabal de Calahorra.

A nosotros nos lo dijo la propia Carmen Gil y Rodero de los Romance de la Zagaleja y de Enrique y Lola. Era que también la sorprendimos otro día en medio de sus faenas, cantando algo en una tonada, que igualmente que la vez anterior nos llamó la atención por su sabor hoy ya rancio, pero de modulaciones verdaderamente notables, interesantes, curiosas.

A nuestras primeras preguntas, se marca en ella la misma

actitud de inseguridad y desconfianza de siempre... « Esto lo sabe muy bien mi hermana. Ya se lo preguntaré. Lo sabe muy bien, porque, verá Vd., ella hacía de novia cuando lo echábamos en el teatro... bueno, era allá en un corral del Arrabal... Sí, porque verá Vd., lo hacíamos lo más bien: con sillas y todo, y con entrada pagada; llevábamos las mejores sillas de nuestras casas. El escenario lo poníamos con mantas de saco colgando... Y poco bien que lo hacía ella, mi hermana, que cuando lo de la puñalada se caía para atrás talmente como si cayese muerta... hasta una camilla traían para llevarla... Le diré a Vd.: todas eran chicas; pero una hacía de novio, con pantalones y todo; y mi hermana de novia...; ellas no cantaban nada: ellas nada más hacer... cantaban otras dos o tres detrás, que no se las viese; y ellas hacían lo que las otras iban cantando; porque primero empezaban el cantar las dos o tres, y cuando llegaba lo que le dijo el novio, eso lo cantaba una sola, y después otra sola lo que le contestó la novia... y cuando viene lo de la puñalada... bueno que lo hacían con la mano nada más, sin puñal... ».

He ahí una modalidad de teatro, que, sin duda, es el mejor trasunto de un teatro de los primeros tiempos de la Dramática. Desde luego teatro pantomímico. Una de las modalidades del género. El poeta ha compuesto un Romance. Este gusta al pueblo. E inmediatamente surge en él la tendencia al mimetismo, el deseo de imitar, reproducir idealmente aquella acción en un tablado. Un trujamán dirá el Romance; pero llegado el momento del diálogo éste pasará a manos de los dialogantes, que podrán ser los mismos personajes de la acción o, si se quiere, otras distintas, invisibles. Y este último es precisamente el caso de nuestro Romance en el teatro del Arrabal de Calahorra. Nótese, al mismo tiempo, que la declamación no será sencillamente hablada, sino cantada. El canto realzando las palabras. Que también es un indicio más de primitividad.

Tales son las concomitancias de nuestro Romance con el Teatro primitivo. Concomitancias que dan un mayor interés a la pieza. Aunque, aun sin eso, ella resulta de suficiente interés en sí misma, como pieza literaria característicamente popular, con la circunstancia de su origen riojano auténtico e indudable.

El crimen cantado, ocurrió en Galilea, uno de los pueblos del Valle de Ocón; y, aunque no hemos podido precisar su fecha por memoria de gentes que recuerdan otros varios casos de aquel pueblo, es fácil suponer que el suceso ocurrió en el siglo

XIX, declinada quizás su primera mitad —se trata de un baile, se habla de Hospital, de tiros...—.

La tonada, por su parte, es singularmente curiosa, con sabor de cierto primitivismo por su ritmo casi gregoriano, ritmo de cierta libertad, por la alternancia de combinaciones binarias y ternarias —alternando cada dos compases normalmente el *tres por ocho* con el *dos por ocho*—, y aparte de esto, por las modulaciones de la melodía, de gusto singularmente religioso, y sobre la que, salvo algún intervalo, cabría cantar perfectamente hasta un himno litúrgico. De este género era en la Rioja en el siglo XIX la música sobre la que se cantaban los cantares del pueblo. Aún no había llegado la moda de las blandas melodías del Romantismo; y mucho menos aún la de las enervantes, de los cuplés hoy de moda.

Acerca del texto hemos de hacer constar que nuestra dictante no conocía si no su parte primera, lo más emotivo de él. Y es que en el Teatro del Arrabal no hacían más que aquello.

Hélo aquí:

EL CRIMEN DE GALILEA

A veinticinco de Abril
lo que pasó en Galilea :
un novio mató a su novia
por la flor de la bandera (1).

La convidaron al baile;
sus padres no la dejaban;
sin permiso de sus padres
ella en el baile se entraba.

A la salida del baile :
—Me la tienes que pagar;
te he de cortar la cabeza
o la mano principal.

Al subir una escalera
estas palabras le habló :
—Tú me matas; —yo te mato.
—Tú me matas sin razón.

Al subir otra escalera
tres puñaladas le dió :
—Mira que tres puñaladas...
Ella en el suelo cayó.

La cogen en la camilla;
la llevan al hospital;
y en el Hóspital le dicen
que no la pueden curar.

—Si no me pueden curar,
que me tiren cuatro tiros;
que yo no puedo vivir
con el corazón herido.

Llamaron al criminal;
a ver si la conocía :
—¿Qué hacer si no conocer ?
que ha sido la novia mía.

(1) Textual; quizás por algo como « Pobre flor de primavera ».

El texto, como se ve, es de las mismas cualidades de siempre en este género popular del Romance : modelo de sobriedad, rapidez, sinceridad, naturalidad, sin desperdicio, dialogado en sus puntos más álgidos...

Véase ahora la melodía :

A vein..ti.....cin....so deu.....bril lo que pa-
soen Ga..li....le..a: Un no..vio ma...lta su
 no..via por la flor de la ban.....de...ra

MANUEL DE LECUONA

ACEYTE DE HENEBRO

Si en lugar de caer en mis torpes manos el expediente número 37.601, legajo 86, del Archivo Histórico Nacional (Sección de Pleitos y Mayorazgos) hubiera ido a parar a las de un escritor hábil o, aun mejor, a las de algún especializado en el género policiaco, ¡qué soberbia novela de misterio hubiera podido escribirse con tales documentos ! Pues si bien es cierto que en ellos no se hallan muertes, armas sangrientas ni un final con la horca justiciera, sí hay entre gritos y pedradras, tal pasión, tal orgullo y tal violencia, que cualquier adifamento que se hubiera agregado a esta trama, no desentonaría en manera alguna; antes bien, la complementaría. Y no es de extrañar tal violencia, pues el suceso ocurrió en la caliente tierra de Ausejo, en el barroco siglo XVII, en el que el honor se tenía a flor de piel, y mediando la ofensa de haber sido ensuciados los escudos de una hidalga

familia en señal de desprecio con «aceyte de henebro y otros yngredientes», amén de haber agregado de propina, por si el sarcasmo era pequeño, que los componentes de tal familia eran todos unos «judíos canallas». Decir eso en Ausejo en el siglo XVII y de dos caballeros de Santiago y otros dos familiares del Santo Oficio, era algo muy serio. Tan serio, que el incidente estuvo a punto de enviar al presidio de Orán a un violento y honrado hijo del lugar e hizo acumularse 344 hojas de letra pequeña en el citado expediente. Pero vayamos por tiempos y comencemos por el principio.

En el año 1687 vacó un Beneficio en la Iglesia Parroquial de Ausejo, y como la elección del favorecido debía ser decidida por votación, pronto comenzaron las dos personas más interesadas en conseguirlo a mover influencias y a buscar simpatías, organizando incluso «Juntas», «Banquetes y Comidas» en diversas bodegas y en las casas del campo. En realidad estas reuniones no estaban pensadas por los interesados, que pronto se vieron desbordados por sus padrinos, que hallaron en esta competición una amplia base donde colocar su orgullo familiar. Deseaban la plaza dos lejanos parientes : uno, don Matías Merino de La Raniaga (Larrañaga, sin duda), sacerdote en Córdoba; el otro, don Carlos Merino y Merino, hijo de Francisco Merino, Notario del Santo Oficio y de María Merino, su legítima mujer. Apadrinaba al primero su cuñado don Pedro de Samaniego, rico higaldo de Ausejo, violento y orgulloso como el que más, y al segundo, su padre, su tío Andrés de Merino, Notario del Santo Oficio también, su otro tío Clemente y sus primos Diego y Pedro de Merino y Roxas, Caballeros de Santiago ambos y Arcediano en Avila el primero. Como se ve el bando de don Carlos era más numeroso que el que dirigía Samaniego, y quizá ello sirvió para espolear el orgullo de éste y su deseo de triunfar, haciendo que al momento comenzase a buscar votos, consiguiendo en breves días atraer a su campo a don Pedro Pisón y a don José Joaquín Jiménez, personas ambas muy influyentes, e incluso al Arcediano don Francisco del Río Zapata que, aunque vecino de Valladolid, pasaba una temporada de descanso en Ausejo. El apoyo de estas personas y el continuo invitar atrajeron a su alrededor tal cantidad de gentes favorables a sus deseos que pronto dió por seguro el triunfo de la causa que patrocinaba; tan seguro, que cuando una mañana de abril se celebró la elección y vió que el elegido era don Carlos de Merino y Merino, el contrincante de su cuñado, «prorrumpió en demostraciones de sentimiento» y

saliéndose enseguida de la Iglesia, tiró la capa al suelo, esperó a que salieran los votantes y «tomando piedras» apedreó a un elector, que bien pudiera ocurrir que fuera uno de los muchos que hasta el día anterior aceptaron sus invitaciones. No debía el apedreado contar con muchas simpatías en el lugar, pues «a su ejemplo otros muchos» se sumaron a la agresión, y si en tal mañana no hubo en Ausejo un nuevo S. Esteban fué porque el tal elector decidió «huir» corriendo con olvido de la dignidad sacerdotal»; cosa bastante excusable, pues para recibir piedras y permanecer inmóvil hay que tener una decidida vocación de mártir. La mujer de Samaniego, por su parte, tampoco se conformó con el resultado, pues en ella «era más poderosa la ira» que la devoción y el respeto al templo, por lo que saliéndose con estrépito de éste, se hartó de gritar que Andrés, Francisco y Carlos de Merino eran unos «perros judíos canallas».

La reacción de los ofendidos fué por demás pacificadora: decidieron no darse por enterados, quizá por ser gente tranquila, quizá porque el triunfo los volvía generosos o quien sabe si por conocer bien a los Samaniego, previeron que su silencio movería a tan violenta pareja a ponerse la soga al cuello. Si esta fué su intención, acertaron de pleno, pues los Samaniego, lejos de calmarse, se dedicaron a dar «Comidas en su Bodega» para tratar de revocar el acuerdo tomado, y al ver que esto no era posible perdieron la calma, buscándose con ello su perdición, así como el triunfo definitivo de aquellos contra quienes habían combatido. En efecto, cuando unos días después aparecieron manchados con «aceyte de henebro y otros yngredientes», los escudos de las dos casas de los Merino, todos señalaron como autor del suceso a D. Pedro de Samaniego; acusación que se robusteció al saberse que en ambas casas, así como en las de los Merino de Logroño, Calahorra y Alfaro se habían dejado «libelos ynfamatorios» contra esta familia. No obstante esta unanimidad en la acusación, D. Pedro siguió tranquilo, negando ser el autor de tales afrentas, y como testigos de que precisamente no había salido aquella noche de casa, citaba a su mujer y a sus sirvientas. Entre que la coartada era pobre y que los Merino tenían la certeza de que él era el autor, pronto éstos presentaron formal demanda acusándole y a fuer de fríos observadores le exigieron que mostrara la «capa de paño de segovia» que solía llevar, y que desde el día del manchado de los escudos había reemplazado por un «Capote forrado en Escarlátin». Este espíritu analítico de los Merino y su profundo conocimiento

del ropero de su enemigo, permitió cojer la punta del hilo por el que se llegaría al ovillo del autor de tales afrentas. En vano respondió Samaniego que el capote no tenía por qué mostrarlo; pues el Juez se lo exigió y aunque siguió resistiéndose a entregarlo, sólo sirvió para que el Juez y los investigadores tuvieran más curiosidad por tenerlo en sus manos. ¡Y qué investigadores había en Ausejo en el siglo XVII! Nada más tener la prenda en sus manos dictaminaron que si bien no tenía manchas de aceite de enebro, se podía asegurar que había sido «lavado con Legía y tenía recién cosido el dobladillo», amén de haber sido acortado y de tener en un costado un remiendo.

Estas afirmaciones no arredraron al acusado que respondió despreocupadamente que ello se debía a que en las fiestas de Préjano «un cohete que tiraron le llevara gran parte del lado derecho de dicha capa» y que si la había lavado era porque el mismo cohete se la «socarrara en parte». Si grande tenía que ser el tal cohete, no menor debió ser el escepticismo del juez acerca de su existencia y, en su consecuencia, dió en la cárcel con don Pedro, su mujer, don Pedro Pisón y don José Joaquín Jiménez. Por si la prueba del capote no era suficiente, se trasladaron los investigadores a un cierto huerto de las afueras, donde se suponía que se elaboró el dichoso aceite, y si bien debieron de reconocer que no hallaron huellas materiales de semejante labor, sí percibieron que se habían mandado quemar ajos, lo que ellos atribuyeron al deseo del delincuente para quitar todo olor, no obstante lo cual «el olor del henebro subsistía». Por si ello fuera poco, pronto comenzaron las criadas de Samaniego, libres ya de la influencia de su iracundo patrón a contradecirse, afirmando unas que creían que don Pedro no había salido, y otras que pensaban que sí. Tantos hechos no abrumaron al terco Samaniego, que siguió negando, afirmando despectivamente que el autor de todo sería «cualquiera gitano infame»; no así su mujer que, aunque no confesó, acabó retratándose de todo lo que gritara contra los Merino a la salida de la elección del Beneficiado. En cuanto al sacerdote vallisoletano don Francisco del Río Zapata, que tan a la ligera tomara partido por don Pedro de Samaniego y su patrocinado, bien apurado se vió al verse acusado por la vecina Isabel de Baroja, que afirmaba haberlo oído proferir palabras de menosprecio que hacían eco a las que dijeran los otros encartados. Él no las había dicho; él era incapaz de proceder de tan lamentable manera; él era todo sensatez, y por si lo dudaban los del Tribunal, no

reparó en afirmar enérgica y modestamente que de natural era «muy quieto y pacífico, modesto, cortés, bien hablado, no acostumbrado a ofender a nadie ni de palabra, antes bien procuraba honrar todos los que trataba y hablar bien de ellos por ser forastero y no saver bien los parentescos». Tras este definitivo autorretrato ¿cómo seguir dudando de él? Tanto llegó a encontrarse el proceso, que se recusaron los testigos de una y otra parte que pudieran tener parentesco hasta de cuarto grado con acusadores o acusados, lo que en lugar tan pequeño como Ausejo dificultó enormemente la labor de la Justicia. Quizá esta complicación era lo que buscaba Samaniego, a lo calamar, para enturbiar las aguas y evitar su condena, y como ni aun en su encierro perdía su tenacidad, alentaba a los suyos a promover pleitos de cualquier índole contra los Merino para atemorizarlos, comprometiéndose él a sufragar los gastos que tales pleitos ocasionaran. Pero de nada le sirvió pues pronto supo que el Tribunal había llegado a la conclusión de que él y sólo él era el autor de todo lo sucedido; entonces cambió ligeramente de actitud haciendo recalcar cómo era creíble que pudiera ser él el autor de tales injurias contra reconocidos hidalgos si su propia mujer era una Merino, parentesco del que hasta el presente no parecía haberse recordado. De nada le sirvió tan ligera protesta de inocencia y vióse condenado a pasar dos años en el presidio de Orán, otros seis más a quedar desterrado a seis leguas de Ausejo y a 100.000 maravedises de costas. No obstante, para cuando la sentencia vino, las pasiones ya se habían aquietado un tanto y, al alzarse Samaniego en demanda de revisión de su proceso, se libró de la infamante condena en Orán y hasta el destierro se vió rebajado a dos años y a una distancia de sólo cinco leguas. Los maravedises, no. Esos hubo de pagarlos íntegros; era el Fisco quien los exigía.

GONZALO MANSO DE ZÚÑIGA

NOBILIARIO

LA CASA DE SAENZ DE HEREDIA

Señores del Regajal en el Solar de Valdeosera y las con ella entroncadas de Heredia Martínez Valles, González de Castejón, Sicilia, Tejada, Suárez de Argudín y Arieta.

Por

Ramón José Maldonado y Cocat

APÉNDICE I

FAMILIA DE HEREDIA

Son las armas de los Heredia, de Jubera, las del Solar de Valdeosera.

Hacia el año de 1550 vivía en la villa de Jubera, en la Rioja, el Señor Don Juan de Heredia, cabeza de la línea que entroncó con los Sáenz del valle de Ocón y se formó de esta manera el apellido Sáenz de Heredia objeto de este estudio.

Son los Heredia caballeros diviseros del Solar de Valdeosera y en él Señores de la divisa de « Juan del Valle », familia que a su clara sangre unieron su esforzado trabajo que les hizo ser gentes adineradas en la villa de Jubera y fundadores de un mayorazgo que pasó luego a los Señores Sáenz, como veremos ahora, razón por la cual quedaron unidos los dos apellidos hasta hoy.

Podemos pues empezar, esta genealogía en la cabeza de :

I. Don Juan de Heredia, padre, según los padrones de hidalguías del Solar de Valdeosera, de :

II. Don Juan de Heredia, vecino también de la villa de Jubera, en cuya Iglesia Parroquial celebró sus bodas con Doña María Barragán de la misma naturaleza y vecindad. Procrearon por su hijo legítimo a :

III. Don Juan de Heredia y Barragán, III del nombre nacido muy a principios del siglo XVII en la misma villa de Jubera. Celebró su boda con Doña María de Tejada y Fernández, vecina del mismo lugar, y fué buena boda por los bienes materiales que aportó al matrimonio. También la novia pertenecía al Solar valdeoserense y de la misma Divisa de « Juan del Valle ».

Estos Tejadas eran descendientes de Don Diego Fernández de Tejada que vivió a mediados del siglo XVI en la villa de Valdeosera, siendo su hijo Don Juan de Tejada avecindado en Jubera y casado con Doña María de Leza; su hijo mayor, Don Lorenzo de Tejada y de Leza, pasó a vivir a la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, siendo progenitor de los Señores de la Vega de Río Tirón (1).

El hijo segundo del dicho Don Juan y de Doña María de Leza vivió en la misma villa de Jubera y fué Don Diego de Tejada y de Leza, pasando luego a residir al lugar de Galilea, en el valle de Ocón también, al celebrar allí sus bodas con Doña María de la Guardia en primeras nupcias. De este matrimonio tuvo dos hijos Don Andrés y Don Diego. El primero, Don Andrés de Tejada y la Guardia nació en Galilea, fué recibido como hidalgo en el Solar de Valdeosera en unión de su hermano el 28 de septiembre de 1656 en la Divisa de « Juan del Valle » (2), de cuyo Solar fué Alcalde Mayor y se avecindó en la cercana localidad de Corera al casar allí con Doña María García siendo hijo único de este matrimonio Don Juan José de Tejada la Guardia y García que así se nombra al cruzarse de Caballero de la Orden Militar de Santiago en el año 1664. Fué sacerdote beneficiado de las parroquias unidas de Jubera aunque fué vecino del lugar de Corera y más tarde Comisario de la Santa Inquisición alcanzando luego el alto cargo de Secretario de S. M. en el Consejo Supremo del Santo Oficio (3).

Don Diego de Tejada y la Guardia, hijo segundo del anterior Don Diego y de su mujer Doña María de la Guardia, es el miembro más destacado de estos Tejadas; nacido en Galilea, estudió la carrera sacerdotal en Calahorra llegando pronto a

(1) Este Don Lorenzo, casó en Santo Domingo con Doña María Eguino y fué padre de otro Don Lorenzo de Tejada y Eguino recibido en Valdeosera el 1 de mayo de 1662 en la Divisa de « Juan del Valle » y cruzado caballero de la Orden de Santiago en 1656. Fué Señor de las villas de Vega de Río Tirón y Magaz y Alguacil Mayor Perpetuo de Santo Domingo de la Calzada. Tuvo un hermano, Don Andrés de Tejada y Eguino, Caballero también de la Orden de Santiago en la misma fecha, y recibido en Valdeosera con su hermano Lorenzo (Valdeosera. Serie V. L.º 5. F.º 145) en cuya descendencia continuó el Señorío de dichas villas.

(2) Archivo de Valdeosera. Serie V Libro 5. F.º 105. Con este expediente de recibimiento en el Solar y el de sus parientes los Señores de la villa de Vega se documenta esta genealogía.

(3) Archivo de Sáenz de Heredia en Corella. Legajo titulado « Derechos en Valdeosera ».

ser Obispo de Ciudad Rodrigo, más tarde de Pamplona y alcanzando al fin de sus días la dignidad de Arzobispo de Burgos. Fué Consejero del Rey y es detalle curioso que ocupando la sede episcopal de Pamplona, sus manos consagraron en Irún el matrimonio de nuestra Infanta Doña María Teresa, hija mayor del Señor Don Felipe IV con el Rey Luis XIV de Francia, según se había acordado en la llamada « paz de los Pirineos » el año 1659. No sabía nuestro buen Obispo Don Diego la transcendencia de aquel matrimonio que trajo al trono de España la Casa de Borbón (1). Fué recibido en Valdeosera con su hermano Andrés.

Hemos tratado quizás un poco largamente de estos Tejadadas, pero por haberse dedicado a la Iglesia nuestro Arzobispo Don Diego y su sobrino carnal Don Juan José, hijo de su hermano Don Andrés, pasaron los bienes de esta familia a la de los Heredías engrosando en mucho su hacienda. Poseían varios molinos y ganados en Jubera, en Corera y Galilea que con la herencia del Arzobispo disfrutó su sobrino Juan José el cual los legó a su primo Don Juan de Heredia y Tejada, como vamos a ver.

Efectivamente, Don Diego de Tejada y de Leza que vimos había casado en primeras nupcias con Doña María de la Guardia de quien hubo tan lucida descendencia, casó en segundas con una Doña María Fernández natural de la villa de Jubera (2) siendo hija de este matrimonio Doña María de Tejada y Fernández, origen y motivo de nuestra digresión sobre la familia de Tejada, ya que casó con Don Juan de Heredia y Barragán y su hijo Juan heredó todos los bienes de los Tejadadas como hemos dicho.

De este matrimonio fué hijo :

IV. Don Juan de Heredia y Tejada, IV del nombre del Evangelista, nació en la villa de Jubera, en cuya parroquia de San Nicolás recibió las aguas bautismales el día 12 de abril de 1628 (3). Fué recibido como Caballero hijodalgo en el Solar

(1) Archivo de Sáenz de Heredia en Corella. Legajo : « Diligencias en Alfaro para dar el estado de hijodalgo a Don Antonio Ventura Sáenz de Heredia. Año 1751 ».

(2) Partida de Bautismo de Don Juan de Heredia y Tejada, en San Nicolás de Jubera.

(3) Archivo de San Nicolás de Jubera. L.º 1 de Bautizados, Casados y Difuntos, F.º 72 v. 1.ª partida.

de Valdeosera el día 1 de mayo de 1653 (1), en la Divisa de « Juan del Valle » en cuyo Solar ocupó varias veces el cargo de Clavero y Diputado. Tuvo también la vara de justicia de la villa de Jubera y su tierra, el sillón de Alcalde de los hijosdalgo de dichos términos y más tarde fué nombrado Gobernador de la villa y fortaleza de Agoncillo, cercana a Logroño.

En sus días logró ver su familia y linaje en holgada posición económica y decidió fundar un mayorazgo en cabeza de su hijo mayor Don Juan Manuel, como efectivamente lo hizo vinculando sus bienes en escritura otorgada en la villa de Jubera el día 1 de julio de 1659 (2).

En este mayorazgo incluyó todos los bienes que en los términos de Jubera, Galilea y Corera heredó de los Tejadas, como hemos dicho, el mayorazgo que había fundado el día 5 de noviembre de 1580 su tío el beneficiado de las parroquias unidas de Jubera Don Juan López, Licenciado en Cánones (3), sin que hayamos podido ver de manera clara el parentesco entre ambos, y por último las alcabalas de la villa de Valdeosera que había comprado a Don Francisco Barrón y Tejada, Caballero de Santiago, las cuales alcabalas eran un vínculo fundado en 1588 por Don Juan de Tejada y adquiridas por compra a la Corona con la condición de ser los herederos en ellos descendientes por línea recta de varón de dicho Solar. Como el dicho Don Francisco Barrón no pudo poseerlas por no descender en esta línea recta las vendió previo acuerdo de la Junta del Solar, a nuestro Don Juan de Heredia y Tejada que las unió al mayorazgo que estamos estudiando; y, por último, la renta de las Divisas de « Pedro Sáenz de Velilla » y de « Pedro Sáenz de Tejada » en el mismo Solar de Valdeosera, con la carga de conservar y sostener las casas de estas divisas. Esta compra a Don Rodrigo Barrón y Tejada fué ante el escribano Tomás de Tejada en 21 enero 1677 (4). Esta última vinculación fué cosa extraña al

(1) Archivo de Valdeosera. Serie V. L.º 5. F.º 88 v.

(2) Todo lo anterior y cargos de dicho Señor Don Juan de Heredia y Tejada y lo relativo a este mayorazgo, en el Archivo de Sáenz de Heredia, Legajo « Autos posesorios de Don Antonio Ventura Sáenz de Heredia ».

(3) Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. María Sáenz López y Antonio Tomás Sáenz de Heredia en pleito sobre tenuta del Mayorazgo de Juan López. Alfaro 1802.

(4) Archivo de Sáenz de Heredia « Justos títulos de Don Antonio Ventura Sáenz de Heredia en el Solar de Valdeosera ». Fué unido al mayorazgo en su testamento.

Solar de Valdeosera el cual no asigna nunca una de las rentas de su Solar a una determinada familia, el Solar es un proindiviso eterno entre todos sus hijos según sus Ordenanzas del año 1579 y, en nuestra opinión, encontrándose, por alguna causa faltos de medios económicos, tomaron esta decisión de separarlas de los bienes comunes enajenando estas dos Divisas, pero poniéndolas en mano de uno de sus hijos. A pesar de todo, no fué posible mucho tiempo esta separación de los bienes comunes, ya que el biznieto de este fundador Don Juan de Heredia Tejada, llamado como hemos visto Don Antonio Tomás Sáenz de Heredia las vendió de nuevo al Solar, previa facultad Real para separarlas de su mayorazgo, en 1758. Estas divisas rentaban doce fanegas y cinco celemines de pan más tres aves vivas y es esta una curiosa jurisprudencia del no menos curioso Solar de Valdeosera (1).

Volvemos a nuestra relación genealógica y vamos a la boda de nuestro Don Juan de Heredia y Tejada que casó, en su pueblo de Jubera, con la Señora Doña María de Orive y Salazar que había sido bautizada en la misma villa el día 26 de julio del año 1631, en la parroquia de San Nicolás (2). El matrimonio se celebró en la misma parroquia el día 2 de agosto de 1648, tenía la novia diez y siete años recién cumplidos (3).

En el Archivo municipal y en el eclesiástico de Jubera dejó amplio recuerdo; ocupó los cargos, en el Ayuntamiento, de Alcalde de los Hijosdalgos en 1669 y en 1667, antes en 1653; fué tomador de cuentas y Regidor, por primera vez, en el mismo estado de los hijosdalgos, en 1649. En dos padrones de los años 1657 y 1664, figura como su condición requería y en la Cofradía del Señor Santiago de la villa de Jubera, en la que se hacían puebas para su ingreso, y a la que más de una vez nos

(1) Véase la obra del autor de este Nobiliario familiar *El Solar de Valdeosera*. Madrid 1949. Publicada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

(2) Archivo de San Nicolás de Jubera. L.º de Bautizados, Casados y Difuntos que empieza en 1619, Fº. 76 v. Era hija de Don Diego de Orive y Salazar, Cofrade de la Cofradía de hijosdalgos del Señor Santiago de Jubera y de Doña María Ibáñez, nieta paterna de Don Diego de Orive Salazar y Doña Ana González y materna de Don Francisco Ibáñez y Doña Magdalena Merino.

(3) Archivo de San Nicolás de Jubera, fd. Fº. 389.

referimos, también es recibido como Cofrade (1). Por último otorgó su testamento en Jubera el día 9 de enero de 1704.

Procrearon, que nosotros sepamos, Don Juan de Heredia y Tejada y su mujer Doña María de Orive Salazar e Ibáñez, los seis hijos siguientes :

1.—Don Juan Manuel de Heredia Tejada y Orive nacido en Jubera y recibido en Valdeosera en la misma Divisa de «Juan del Valle» el día 30 de abril de 1667 (2).

Fué, tras las acostumbradas pruebas de limpieza de sangre, nombrado Familiar del Santo Oficio y luego Notario del mismo. En su villa natal de Jubera ocupó, como su padre, la Alcaldía Mayor y desempeñando más tarde el oficio de Gobernador de la villa de San Pedro Manrique, en Soria, y sus aldeas; por último vivió en la Corte como Secretario de Mercedes Reales en los Consejos Reales (3).

Disfrutó el Mayorazgo de Heredia, del que fué el primer poseedor a la muerte de su padre gozándolo el resto de sus días, con el molino de «Diego Mateo», vinculado también y que estaba situado en el cercano Río Leza.

Celebró su matrimonio con Doña María Teresa Malo de su misma naturaleza, para cuyo acto y ante el escribano de Murillo de Río Leza, Domingo López, otorgaron carta de dote los padres de Don Juan Manuel «en uno de los días de enero de 1680» (4), ofreciéndole 1.500 ducados de dote y declarándole sucesor en el Mayorazgo de Heredia.

De este matrimonio nació María Bernarda de Heredia que casó, durante la estancia en Madrid de su padre, con Don Miguel de Oyarbide y Zuloaga, vecino de la Villa y Corte, los cuales fueron los segundos poseedores del Mayorazgo de los Heredias menos de los bienes vinculados de Valdeosera que fueron separados y llegaron a manos de los ya Sáenz de Heredia,

(1) Archivo de Sáenz de Heredia, en Corella, referido al de Jubera, copias legalizadas, Legajo : «Compulsas de diligencias para asentar como hijodalgo en Alfaro a Don Antonio Tomás Sáenz de Heredia. Año 1751». Que yo sepa estos papeles se guardaban hasta mediados del XVIII en la iglesia de San Nicolás suponiendo sigan allí. La Cofradía tenía su sede en la Ermita de Santiago extramuros de la villa de Jubera.

(2) Archivo de Valdeosera. Serie V. L.º 5. F.º 148.

(3) Archivo de Sáenz de Heredia, en Corella, «Compendio de diligencias...» Legajo citado.

(4) Archivo de Sáenz de Heredia, Legajo citado. Don Juan Manuel hubo también un hijo de su mismo nombre en María Caraza, m. za soltera, el cual fué recibido en Valdeosera el 1 mayo 1689. Serie V. L.º 5. F.º 191 v.

como hemos visto, heredando el resto el hijo de estos señores Don Juan Manuel de Oyarbide y Heredia.

2.—Doña María de Heredia, hija segunda de Don Juan de Heredia y Tejada y de Doña María de Orive y Salazar, casó con Don José de Cambero, (1) de quienes nació Don Juan José de Cambero y Heredia, admitido en el Noble Solar de Valdeosera el 1 de mayo de 1627 en la Divisa de «Juan del Valle». Fué sacerdote y vecino de Soto de Cameros y Comisario del Santo Oficio.

Su madre Doña María de Heredia era la segunda llamada a la sucesión del Mayorazgo de los Heredias en unión de sus descendientes, pero siendo éste sacerdote, pasaron los derechos de sucesión, a la tercera hija de Don Juan de Heredia y Tejada y Doña María de Orive y Salazar que fué :

3.—Doña Ana María de Heredia Tejada y Orive, que nacida en Jubera, casó con Don José Sáenz y Martínez, en cuyos hijos se unieron los apellidos Sáenz de Heredia con el disfrute del mayorazgo en cuanto a los bienes de Valdeosera, y una huerta en el término de Jubera, sitio llamado «La Canal», que fué dada en dote a Doña Ana María por sus padres. (Véase Familia de Sáenz de Heredia. Generación: V.)

4.—Doña Jacinta de Heredia Tejada y Orive, hija cuarta de los repetidos Don Juan y Doña María de Orive, celebró su boda con Don Juan Díaz de Medrano.

5.—Doña Juana de Heredia Tejada y Orive, que casó con Don Diego Martínez Valles y de las Heras, vecino de Alfaro, cuya familia estudiamos en el apéndice núm. II, ya que una hija de ambos, Doña Juana, casó, como hemos visto, con su primo hermano Don Antonio Ventura Sáenz de Heredia. (Véase Casa de Sáenz de Heredia. Generación: VI.)

6.—Doña Josefa de Heredia Tejada y Orive, último fruto del matrimonio de Don Juan de Heredia Tejada y Doña María de Orive, nació también en Jubera, casando en primeras con Don Juan Rodríguez de Ruete, y en segundas con Don Domingo Legarra, dejando de ambos lucida sucesión.

Aquí acabamos el estudio de esta casa de Heredia, en la villa de Jubera, primer entronque importante de los señores Sáenz que, repetimos, fueron desde entonces Sáenz de Heredia y que

(1) Era vecino de Jubera e hijo de otro Don Juan, vecino de Arnedillo y nieto del tercer Juan, vecino de Las Loberas, en Jubera según el expediente de admisión en Valdeosera de su hijo Juan José. Serie V. L^o. 5. F^o. 163 v.

si por varonía son de la Divisa del «Regajal» en Valdeosera, dieron también primacía a estos Heredias que les trajeron no sólo nueva sangre del mismo ilustre Solar camerano, sino también buenos doblones, que fueron el principio de la grandeza de esta noble familia.

APÉNDICE II

FAMILIA DE MARTINEZ VALLES

Armas : Las del Solar de Valdeosera.

Dos veces entroncaron los Sáenz de Heredia con esta familia de los Martínez Valles, de Alfaro, como vamos a ver. Son también—cosa corriente entre las familias hidalgas de la Rioja—del Solar de Valdeosera, cuyo espléndido árbol genealógico se entrecruza multitud de veces abrazando a los innumerables descendientes de su frondoso tronco gentilicio. Pertenecen, como los Sáenz de Heredia, a la gran Divisa del «Regajal», y al establecerse en Alfaro y fundar en esta ciudad casa, les ayudó la fortuna aumentando sus bienes que recogieron también los Sáenz de Heredia y acrecentaron con ellos su patrimonio.

Es el tronco conocido documentalmente de esta familia :

1. Don Juan Martínez, que fué vecino de la misma villa y Solar de Valdeosera, en la que debió nacer a últimos del siglo XV o principios del XVI, ya que otorgó su testamento, cuyo original he visto, el día 16 de mayo de 1557 en dicha villa, ante el escribano Martín de Torquemada, del número de la villa de Enciso en el que declara su matrimonio y su descendencia (1).

Había casado con Doña María Sáenz de Arriba, natural de Valdeosera, hija de D. Pedro Sáenz «el de Arriba», para diferenciarle de su homónimo Don Pedro Sáenz «el de Abajo»,

(1) Las fuentes para el estudio de esta familia son el Archivo de Sáenz de Heredia, Legajo : « Derechos en Valdeosera » y el expediente para ingreso en el mismo Solar de Don Diego Martínez Valles y de las Heras, cuarto nieto de este Don Juan Martínez, que se encuentra en la Serie V, L.º 10, desde el folio 574 al 614, rico en partidas sacramentales y pruebas testificales más los testamentos, algunos originales, de esta familia.

origen el primero de los Sáenz de Heredia y ambos Pedros, famosos en las genealogías valdeoseranas por la enorme descendencia de la que son glorioso tronco.

Tuvieron Don Juan y Doña María por su hijo y sucesor a :

II. Don Juan Martínez, segundo del nombre, nacido en Valdeosera. Pasó a vivir, en los primeros años de su matrimonio que celebró con Doña María de las Heras, a la aldea de Navalsaz, jurisdicción de la villa de Enciso en la misma serranía de los Cameros, en cuyo lugar vivieron en el barrio llamado de «El Caballico», sobrenombre o apellido que tomaron al trasladarse y «bajar con su casa, bienes y familia a la ciudad de Alfaro» para «diferenciarse de otros Martínez que allí había».

En Alfaro, donde queda definitivamente esta familia, murió nuestro Don Juan Martínez «del Caballico» el 26 de enero de 1569. Murió sin testar y fué enterrado en la Iglesia de Nuestra Señora del Burgo de esta ciudad, según su partida de defunción (1).

Fué su hijo y sucesor :

III. Don Diego Martínez Caballico y de las Heras, nacido en Alfaro y bautizado en el Burgo el día 24 de enero de 1552 (2). En esta ciudad casó con su paisana Doña María de Escalada (3) y allí otorgó su testamento a 10 de abril de 1605 a sus 57 años de edad, ante el escribano Rodrigo Ablitas, mandándose enterrar con sus padres en la Iglesia del Burgo, de Alfaro. Declara por sus hijos a :

1.—Diego, que continúa.

2.—Juan,

3.—María, e

4.—Isabel Martínez Caballico y Escalada, y por su hermano a Don Antón Martínez Caballico y las Heras, a todos los cuales deja herederos de sus bienes.

Continúa la familia su hijo mayor :

IV. Don Diego Martínez Caballico y Escalada. Fué bautizado en la misma pila que su padre de Nuestra Señora del

(1) Libro de Difuntos de Santa María del Burgo : Años 1550-1655. F.º 21 v.º, partida 2.ª

(2) Libro de Bautizados : Años 1548-1655, F.º 12, partida 1.ª

(3) Era hija de Don Pedro Escalada y Valles y Doña Isabel Merlino, nieta paterna de Don Alonso Escalada y Valles, fallecido en 1555, y Doña Sancha Valles, todos vecinos de Alfaro.

Burgo el día 5 de septiembre de 1593 (1). Celebró dos matrimonios; la segunda mujer se llamó Doña María Calle, no dejando hijos de ella. La primera fué Doña Ana Valles y Pérez Monzón, nacida en la misma ciudad de Alfaro, cuyo sacramento tuvo lugar en la repetida Iglesia del Burgo en 6 de enero de 1627 (2). La novia pertenecía a una vieja y respetada familia de la ciudad, que hizo usar desde aquí el apellido Valles unido al propio y abandonar el sobrenombre de esta familia «Caballico», hasta su unión en la Casa de Sáenz de Heredia. Era la novia hija de Don Nicolás Valles y Giménez y Doña María Pérez Monzón y Merino, nieta paterna de Don Juan Valles y Rada y Doña María Giménez Ezquerria, nieta materna de Don Pedro Pérez Monzón y Valles y Doña Ana Merino y Villa, biznieta paterna de Don García Valles y Giménez Cornago y Doña María de Rada; biznieta materna de Don Pedro Pérez Monzón, fallecido el día 20 de abril de 1587, y doña Sancha Valles, muerta el 6 de julio de 1581; tercera nieta paterna de Don Juan Valles y Ruiz y Doña Sancha Giménez Cornago y García Falces y cuarta nieta de Don Juan Valles del Mercado y Doña María Ruiz, tronco de estos Valles en Alfaro, cuya representación pasó a las Martínez «del Caballico» y luego a los Sáenz de Heredia.

Hizo su testamento Don Diego Martínez Caballico y Escalada, marido de Doña Ana Valles y Pérez Monzón, el 23 de mayo de 1658 ante el escribano Felipe de Lisat Sota, mandándose enterrar también en Nuestra Señora del Burgo, de Alfaro que llama «el Burgo Viejo», y declarando haber tenido por sus hijos legítimos, en su primer matrimonio con la repetida Doña Ana Valles, a :

- 1.—Don Diego, que continúa, y a
- 2.—Doña María Martínez Valles.



V. Don Diego Martínez Valles nació en Alfaro también y en la misma Iglesia del Burgo fué bautizado el 28 de noviembre de 1627, el mismo año de la boda de sus padres (3). Vivió toda su vida en la ciudad de Alfaro donde casó con su paisana Doña

(1) Libro de Bautizados : Años 1548-1655. F.º 152, partida 3.

(2) Libro I de Matrimonios : F.º 63 v., partida 1.ª

(3) Libro de Bautismos. Años 1548-1655. F.º 251 v., partida 4.ª

Juana de las Heras y Marín el 21 de diciembre de 1649 (1), hija de Don Martín de las Heras y Doña Ana Marín y González y nieta de otro Don Martín y doña Juana Rubio, todos vecinos y naturales de Alfaro.

Duró este matrimonio hasta el año de 1677 en cuyo mes de mayo y a cinco días otorgó Don Diego su testamento por testimonio del escribano público Pedro Ruiz de Villadiego. En sus cláusulas, y después de hacer magnífica profesión de fe católica y conformación cristiana, ordena se le entierre con sus padres y abuelos y reconoce por sus hijos y herederos a :

1.—Don Diego, que continúa.

2.—Don José, Comisario del Santo Oficio, Sacerdote con la Dignidad de Chantre de la Iglesia de San Miguel, de Alfaro.

3.—Don Luis.

4.—Don Carlos.

5.—Doña Josefa.

6.—Doña Mariana, y

7.—Doña María Martínez Valles y de las Heras.



VI. Don Diego Martínez Valles y de las Heras, hijo mayor, vino al mundo en Alfaro, en cuya misma Iglesia de Nuestra Señora del Burgo fué bautizado el 30 de mayo de 1656 (2). Se casó en la villa de Jubera con la Señora Doña Juana de Heredia Tejada y de Orive, que hemos visto en el Apéndice I, familia de Heredia, generación IV, número 5; era hija de Don Juan de Heredia Tejada y Doña María de Orive y Salazar. Se celebró el matrimonio en la Iglesia de San Nicolás, de Jubera, donde se había bautizado la novia el día 26 de julio de 1692 (3).

Ocupó Don Diego Martínez Valles varias veces el cargo de Regidor de su Ayuntamiento por los hijosdalgo (4) y fué recibido como Señor de la Divisa del «Regajal» el 30 de abril de 1695. Su expediente, que consta de cuarenta largos folios, es muy curioso e interesante por la multitud de documentos, muchos originales, que le acompaña, como ya hemos indicado en nota; se custodia en el archivo de Valdeosera en la Serie V, Libro 10, Folios del 574 al 614 inclusivos. Este expediente es una clara

(1) Libro I de Matrimonios. F.º 85, partida 3.ª

(2) Libro de Bautizados que empezó en 9 febrero 1655. F.º 9 v.

(3) Archivo de Sáenz de Heredia. Legajo citado.

(4) Archivo de Sáenz de Heredia. Legajo citado.

prueba del espíritu metódico y ordenado que debía tener Don Diego, que entregó además muchos documentos de su casa originales que poseía y que de esta manera han llegado en perfecto estado hasta nuestros días.

El día 20 de julio de 1708 redactó su testamento cerrado en la ciudad de Alfaro ante el escribano Miguel de Tejada, muriendo cuatro años más tarde a los cincuenta y cinco de su edad, el 16 de febrero de 1712, enterrándose al siguiente día, según dejó ordenado, en la Iglesia Colegial de Alfaro (1). Dejó dos hijas: Doña Mónica y Doña Juana Martínez Valles y Heredia, con lo que terminó la representación y línea masculina de esta familia. Continúa la sucesión, su hija:

VII. Doña Juana Martínez Valles y Heredia, nacida en Alfaro y bautizada en el Burgo en octubre de 1694. Casó a los ocho meses de muerto su padre, en 24 de noviembre de 1712 (2) en la Iglesia de San Nicolás de la villa de Jubera, donde se retiró su madre doña Juana de Heredia (una vez viuda) con su primo hermano don Antonio Ventura Sáenz de Heredia, como hemos visto en esta casa, generación VI. Llevó a esta familia la representación y los bienes de los Martínez Valles y su vecindad a la ciudad de Alfaro en el hijo de ambos definitivamente, aunque ya éstos pasaron la mitad de su vida en la histórica ciudad de la Rioja Baja.

(1) Archivo de Sáenz de Heredia: Papel titulado «Genealogía justificada de Don Diego Martínez Valles, vecino de Alfaro, para su admisión en Valdeosera».

(2) Archivo de Sáenz de Heredia, Legajo citado ambas noticias, y Archivo de Santa María del Burgo, de Alfaro. Libro II de Casados, F.º 103 v.

APÉNDICE III

FAMILIA DE GONZÁLEZ DE CASTEJÓN

Son las armas de los González de Castejón en la ciudad de Alfaro: escudo cuartelado, primero y cuarto de gules un castillo de oro; segundo y tercero en campo de plata tres fajas de sable. Bordura de oro con ocho escudetes de azur con una banda de plata.

La noble Casa de Castejón es tan conocida en la Sierra de Soria que no vamos a hablar largamente de ella, pues sus ramas, mayorazgos y entronques llenarían un volumen. Familia eminentemente ganadera, como corresponde a su origen soriano, de aquel Gonzalo de Castejón, cuyo apellido tomó de la conocida villa de su nombre y tronco de todo el linaje, sus ganados merinos llevaron el hierro de sus poseedores por toda la serranía de Cameros. La rama principal de la Casa ostentó pronto el Señorío de la villa de Velamazán y enlazados con la poderosa Casa de Medrano, fué convertido dicho Señorío por el Rey Don Carlos II en 1675, en Marquesado, en la persona de Don Martín Pedro González de Castejón Belvis y Medrano, Regidor perpetuo de la Ciudad de Soria, en cuyo mismo apellido y sangre se conserva hasta hoy.

Una de las ramas de los Castejón se estableció en la ciudad de Alfaro, fundadores de un mayorazgo, como veremos, que fué a parar también a los Sáenz de Heredia y que es objeto de este apéndice, ya que por este matrimonio quedaron definitivamente en Alfaro para atender estos bienes, según declaran (1).

El Archivo de los Señores Sáenz de Heredia en Corella justifica catorce generaciones hasta Doña Leonor González de Castejón y Frías que casó con Don Antonio Tomás Sáenz de Heredia y Martínez Valles, después de sus capitulaciones matri-

(1) Archivo de Sáenz de Heredia. Legajo: « Compulsas y diligencias... para dar el estado de caballeros hijosdalgos a Don Antonio Ventura Sáenz de Heredia y su hijo Antonio Tomás. Alfaro, 1751 ».

moniales celebradas el 18 de agosto de 1750, como hemos visto al hablar de los Sáenz de Heredia.

Sin embargo, estas generaciones no están ilustradas, como los apuntes de otras familias, con fechas partidas y documentos, hasta la décima de la cual ya puedo responder. Con las naturales reservas, no dudando, sin embargo, de su autenticidad, las doy, empezando la rama de esta familia en :

I.—Don Martín González de Castejón, padre de otro

II.—Don Martín González de Castejón, y abuelo del tercer :

III.—Don Martín González de Castejón, casado con Doña Inés Sáenz de Alfaro, que fueron padres de :

IV.—Don Martín González de Castejón y S. de Alfaro, que en su mujer Doña María González, procreó a :

V.—Don Martín González de Castejón, que celebró su matrimonio con Doña Inés García, de quien nació :

VI.—Don Martín González de Castejón, casado con una Doña María Sáenz Malo, y padres de :

VII.—Don Martín González de Castejón, que casó con Doña Leonor Melendez de Oquina y González de Castejón, hija de Don Juan y Doña María o Margarita González de Castejón y Díaz de Fuenmayor, nieta de Don Juan González de Castejón «el de la Plaza». Don Martín y Doña Leonor fueron padres de :

VIII.—Don Pedro González de Castejón llamado «el tuerto», que con su mujer Doña Isabel Garcés y González Torienzo fueron padres de :

IX.—Don Francisco González de Castejón y Garces (1). Este matrimonio con Doña Catalina Díaz de Carabantes y la Serna, Ramírez de Vera y Mascoso, siendo los padres de :

X. Don Pedro González de Castejón y Díaz Carabantes, casado con Doña Catalina Sáenz de Muro. De éste ya hemos visto una copia legalizada de su partida de defunción, ocurrida en Alfaro el 10 de noviembre de 1642 (2). Como hemos visto la anterior genealogía se remonta hasta últimos del siglos XIV, razón por la cual tenemos las naturales reservas.

Fueron, que yo sepa, dos los hijos varones del anterior matrimonio.

(1) Fué autor de un libro de genealogías familiares manuscrito, del que tiene una copia del siglo pasado el Archivo de Corella; en él están todos sus ascendientes.

(2) Archivo Sáenz de Heredia, en Corella.

1.—Don Pedro, que continúa y de quien hablaremos.

2.—Don Martín González de Castejón. Fué éste, miembro destacado en la familia. Dedicado a la iglesia licenciándose en cánones y ocupando el cargo importante de Inquisidor Apostólico en el Santo Oficio en el Reino de Aragón y «Presidente en el Real Palacio de la Aljafería, extramuros de la ciudad de Zaragoza», según un poder notarial otorgado por él en dicha ciudad a 28 de enero de 1662 años, por el cual otorga su representación para asistir a las Cortes convocadas por Don Felipe IV, y para las que había sido designado, a su hermano Don Pedro, por el cual poder asistió como Procurador a dichas Cortes en representación del Linaje de Don Vela, uno de los doce famosos de la no menos famosa Rueda de Soria. Dicho documento lo signa y da fe el notario de número de Zaragoza Diego Miguel Andrés y lo legitiman los de Zaragoza también Juan Francisco Sánchez del Castellar y Tomás Andrés.

Se guarda en el repetido Archivo de Sáenz de Heredia, en Corella, y por él vemos pertenecía esta familia al dicho linaje de Don Vela de la Rueda de los Doce Linajes de Soria, no olvidando este origen a pesar de ser vecinos de la ciudad de Alfaro y asistiendo a sus juntas y votando en ellas como se prueba en documento a que luego nos referiremos.

El Archivo de Corella conserva recuerdos de nuestro Don Martín, entre ellos un curioso dibujo de las armas heráldicas de esta familia con los atributos eclesiásticos de Don Martín y especificando, de su puño, los colores del capelo, cruz y borlas de su cargo en el Santo Oficio, así como una plancha de cobre con el mismo motivo, tal vez para alguna obra impresa que gentilmente protegiera y en la que, como era costumbre, figuraría el escudo del protector, o para usarlas como sello de sus decretos y oficios en el desempeño de su delicado oficio.

XI. Don Pedro González de Castejón, que continúa esta filiación y hermano de Don Martín, como hemos visto, nació y vivió en Alfaro en cuya ciudad falleció el 15 de agosto de 1671. Casó en el mismo lugar con Doña María Álvarez de Arellano y Vera muerta antes que su marido en 7 de junio de 1667 (1), y que era hija de Don Cristóbal y Doña María Sabina, nieta de otro Don Cristóbal y Doña María Miguel.

Este Don Pedro pidió certificado a la «Rueda de los linajes

(1) A chivo de Sáenz de Heredia ambas noticias.

de Soria», al que nos referíamos antes, y que por su interés genealógico y nobiliario, copio a continuación. Dice así :

« Yo Juan de Bentemilla, Esno. del Rey Ntro Sr. y del número desta ciudad de Soria y de los fechos y negocios del linaje de Don Vela, que es uno de los doce linajes de caballeros hijosdalgo de la dha. ciudad de Soria=doy fe que Don Pedro de Castejon, vecino de la ciudad de Alfaro, y el licenciado Don Martín de Castejon, Presbitero e inquisidor app.^o del Santo Ofizio del Reyno de Aragon, Presidente en el Real palacio de la Aljafería estramuros de la ciudad de Zaragoza, de dho. rreino de aragon=y don Joseph de Castejon hijo de Don Pedro de Castejon y Doña María Alvarez de Arellano y Vera, mozo soltero y emancipado, abitante en la dha. ciudad de Alfaro=son caballeros yjosdalgo del dcho. linaje de Don Vela, y como tales an botado ansi personalmente, como por poderes en la election y nombramto. que dho. linaje a echo de procurador de cortes en las que de presente Su Magestad a mandado conbocar que seyso en dos dias del mes de junio deste presente año de mill y seiscientos y sesenta años. Por mi testimonio a que refiero y para que de ello conste, de pedimiento de los suso dhos. di el presente testimonio En la dha. ciudad de Soria a dos dias del mes de julio de mill y seiscientos y sesenta años. Y en fe dello yo el dho. escribano lo signe y firme: en testimonio de verdad= Juan de Bentemilla». En papel sellado de diez maravedis y y sello de dicho año de 1660 (1).

Asistió, pues, a las Cortes como procurador dos veces Don Pedro y dejó por su hijo al nombrado en el anterior documento:

XII. Don Luis Pedro José González de Castejón y Álvarez de Arellano, nacido en Alfaro como sus abuelos y bautizado el 19 de octubre de 1644, donde celebró su matrimonio con Doña Josefa Eraso y Echevelz, que testó en Alfaro en 1706. Don Luis había otorgado su testamento el 27 de julio de 1695, muriendo el siguiente 25 de octubre (2), dejando por su hijo, a :

XIII. Don Ignacio León González de Castejón y Eraso, nacido también en Alfaro en 1690. Celebró su matrimonio con señora importante, Doña Leonor Frías Salazar y Ponce de León, que era hija de Don Lope y Doña Jacinta, y había nacido el año 1686.

(1) Se guarda en dicho Archivo familiar en Corella.

(2) Datos todos del mismo Archivo.

Por línea paterna era nieta de Don Tomás Frías Salazar y Porras y Doña Leonor Francés y Francés, segunda nieta de Don Lope Frías Salazar y Doña Ana María de Porras y segunda nieta de Don Diego Frías Salazar y Caballero de Abendaño y Doña Claudia de Susa; familias bien conocidas todas en la Rioja baja, que no comentamos por no hacer demasiado enfadosa esta relación.

Por su madre Doña Jacinta, era nieta de Don Jerónimo Ponce de León y Doña Francisca de Riba Martín y Rodríguez, y nieta de Don Lope Ponce de León y Doña Lucía de Ibascabal. Tampoco nos extenderemos en estos Ponce de León, que bien lo merece, de todos los cuales, en su rama riojana, es el más conocido el famoso Proto-Notario, apostólico Don Diego Ponce de León, que duerme el sueño de los siglos en el magno sepulcro de la Capilla de Nuestra Señora de la Paz, por él fundada en la Colegiata de la Redonda de Logroño, en el siglo XVI, y muy pariente de éstos que nos interesan.

Don Ignacio González de Castejón y Doña Leonor Frías Salazar y Ponce de León, fueron los padres de:

XIV.—Doña Leonor González de Castejón y Frías Salazar, nacida y heredera en Alfaro de un segundo mayorazgo de su Casa que por su boda, después de Capitulaciones matrimoniales fechadas el 18 de agosto de 1750, llevó a su marido Don Antonio Tomás Sáenz de Heredia y Martínez Valles, de cuyo matrimonio y descendencia hemos hablado en la Casa de Sáenz de Heredia, generación VII.

Y aquí termina la familia de los Castejón de Alfaro, entroncada con la de Sáenz Heredia, por cuyo matrimonio y para la administración de los bienes de estos Castejones, quedan definitivamente en esta ciudad y abandonan para siempre, aunque conserven allí hacienda de los abuelos Sáenz y Heredias, el serrano valle de Ocón.

(Continuará)

Por línea paterna descendiente de Don Tomás Frías Salazar y Ponce y Doña Leonor Frías y Ponce, descendiente directa de Don Diego Frías Salazar y Doña Ana María de Ponce y segunda línea de Don Diego Frías Salazar y Catalina de Alencar y Doña Claudia de Sosa; familias bien conocidas todas en la Población, que no comentamos por no haber descendido esta línea por esta vía.

Por su madre Doña Jacinta, era hija de Don Jerónimo Ponce de León y Doña Francisca de Riba, Maestre y Rodríguez, y hija de Don Lope Ponce de León y Doña Lucía de Escobar. Tampoco nos extendiremos en estos Ponce de León, que bien lo merecen, de todos los cuales en su rango nobleza, así como el de Don Lope Ponce de León, que durante el siglo de los siglos en el magno señorio de la Capitanía General de la Paz, que se fundó en la Capitanía de la Real Audiencia de Colombia, en el siglo XVI, y muy grande de estos que nos interesan.

Don Ignacio González de Castañeda y Doña Leonor Ponce Salazar y Ponce de León, fueron los padres de:

XIV. Don Lector González de Castañeda y Doña Salazar, nacida y fallecida en África de un segundo matrimonio de su madre que por su parte después de casarse con Juan Antonio, fechada el 18 de agosto de 1759, llevó a su marido Don Antonio Ponce Salazar de Ponce y Martínez y Ponce de León, hijo de Don Lector y Doña Salazar, nacidos en la Casa de Ponce de León y descendencia hemos hablado en la Casa de Ponce de León, generación VII.

Y aquí termina la familia de los Castañeda de África, con cada uno de los Señores Ponce Salazar, por cuyo matrimonio y para la administración de los bienes de estos Señores, pueden haberse en esta ciudad y alrededores para su familia, aunque conserven en la Población de los apellidos Ponce y Salazar, el apellido de Ponce.

(Continúa)

CICLO DE CONFERENCIAS

CONFERENCIAS

Para el Instituto de Estudios Riojanos, que con él cerraba los actos de este ciclo, pero, al propio tiempo, para prestar una contribución y, por cierto, singularmente valiosa, al programa de las fiestas patronales de este año, en la tarde del día 10 de junio, a las siete, en el paraninfo del Instituto de Enseñanza Media, totalmente atestado de una selectísima concurrencia, explanó su anunciada disertación sobre el tema de «Logroño a vista de pez», el notabilísimo conferenciante don Gregorio de Altube, notario vitoriano y ventajosamente conocido ya por nuestro público culto que le tiene reconocido un excepcional prestigio.

Con gracejo donoso comentó y exaltó los valores de Logroño, los del carácter de los logroñeses, los de la gesta heroica de 1521, en la que las mujeres se comportaron con arrojo, entereza y bravura nada corrientes en su sexo; estudió la «personalidad» de las imágenes de San Bernabé y la Virgen de la Esperanza y expuso notas pintorescas de las actividades de la «Cofradía del Pez», que es, sin tinte de agrupación de hijosdalgo ni maestrantes, sino informada de un claro carácter popular, lo que queda en calidad de espiritual genitura de los heroicos antepasados logroñeses.

Más de hora y media, el nutridísimo auditorio estuvo pendiente de la palabra del señor de Altube, y en más de una ocasión subrayó con prolongados aplausos la terminación de los párrafos, dedicándole al final una larga ovación que no bastaban a acallar los ademanes con que el disertante reclamaba silencio para producirse en un rasgo gentil, y fué éste recordar que momentos después había de celebrarse la anunciada «Cadena lírica del Logroño antiguo», dedicar una cariñosa alabanza a quienes habían de tomar parte en ella y pedir a los presentes que se sumaran a la comitiva para escuchar las distintas estancias y prestar brillantez a esta innovación introducida en el programa de festejos.

El presidente del Instituto de Estudios Riojanos, señor Ochagavía, encontró los más certeros pensamientos y las más adecuadas frases para cumplir con el deber ritual, no de presentar al conferenciante—lo que era innecesario—, sino de resaltar la simpatía con que distingue a Logroño y poner de relieve cuánto era el agradecimiento que se le debía por haber accedido

a tratar un tema localista. Calificándolo de amigo sincero y cordial de la ciudad y resaltando cuanto su fama toma extensión no sólo dentro, sino fuera de España, le dió gracias y escuchó merecidísimos aplausos.

Con una afluencia de público que rebosaba el salón de actos del Instituto de Enseñanza Media, pronunció en la tarde del día 23 de junio su anunciada conferencia sobre el tema: «Los Milagros de Nuestra Señora en Gonzalo de Berceo», el Director de la Biblioteca Nacional, Excmo. Sr. don Luis Morales Oliver.

En los asientos presidenciales figuraban los miembros de la Comisión organizadora del VIII Centenario del Escapulario del Carmen, la totalidad de los miembros del Instituto de Estudios Riojanos y nutrida representación del Claustro de nuestro primer Centro docente.

Hizo uso de la palabra, en primer término, don Diego Ochagavía, explicando que, a pesar de que el Instituto de Estudios Riojanos había dado por clausurado el ciclo de conferencias, se complacía en ofrecer sendos renuevos: uno, en la ocasión presente, y otro, próximamente, con ocasión de las fiestas que han de celebrarse en honor de los mártires logroñeses Alonso Mena y Alonso Navarrete. Y terminó su intervención haciendo una semblanza del ilustre conferenciante, con palabras cálidas, que fueron subrayadas con una salva de aplausos.

Don Luis Morales Oliver inicia su disertación afirmando que cada época tiene un estilo y que la Edad Media se caracteriza por una serie de notas.

Desde el siglo XII, y a lo largo de la décimotercia centuria, el tema de la Virgen María cobra en los poemas una intensidad desusada. El siglo XII es el siglo de un escritor tan delicado como S. Bernardo, que instituye la Orden cisterciense, unida a la Virgen. Es el siglo de San Norberto que crea la orden premostratense, con hábito de color blanco en honor de Nuestra Señora. En el siglo XIII florece el canto «Ave Maris Stella» y toda Europa se llena de poemas en loor de la Virgen. En España hay dos poetas que entonan su cántico a Nuestra Señora: Berceo, con 25 milagros y Alfonso X, el Sabio, con 430.

¿Cuál es la atmósfera del siglo? Hay una visión orgánica, estructurada y armónica del universo, que se divide en dos

orbes : el plano del cielo y el de la tierra, ambos perfectamente, matemáticamente organizados. La oración, recogida preferentemente por la Virgen, pone en relación estos dos mundos.

En este siglo XIII hay asimismo una unidad en el cetro tal que jamás ha reinado en Europa, como entonces una cultura universal. El mismo tema del teatro se representaba; el mismo tema presidía los poemas. Era único el entramado de las peregrinaciones, caminos de espiritualidad. Había unidad religiosa en el continente. Era la edad internacional.

Otra de las características de la época lo marca el sentir enciclopédico de la vida. Procuraban saberlo todo; no se dedicaban a una determinada especialidad. Así, la Summa de Sto. Tomás; así Raimundo Lulio ofrece la universal comprensión de de la Filosofía; así se da la unidad de la liturgia. Todas las obras son enciclopédicas y en España tenemos la summa Mariana y la unidad del derecho.

El simbolismo es otra de las propiedades relevantes del siglo. El mundo es un símbolo. Después del pecado original, se queda oculta la belleza de la obra del paraíso.

Todas las tendencias se encaminan a encontrar la belleza escondida y de esta suerte el mundo, sin perder su realidad, se trueca en símbolo.

Las grandes catedrales tienen una interpretación : las tres puertas centrales nos traen el recuerdo de la Santísima Trinidad; la cruz de tipo latino, la humanidad de Cristo. El número siete es la personificación del hombre : tres virtudes teologales, el alma, y cuatro cardinales, el cuerpo. En el prólogo de las «Siete Partidas», se insiste en el número siete : siete son los días de oración; siete, las virtudes; siete, los días de la creación. De la misma manera Gonzalo de Berceo empieza cantando las excelencias del número siete.

Señala que en el siglo XIII la escultura imprime en la representación de la Virgen un sentido teológico de serenidad. En Berceo, en cambio, aparece el sentido dolorido de Nuestra Señora. A continuación pasa a exponer y a explicar el carácter de Reina de la Virgen, a través de los milagros segundo, séptimo, octavo y décimo, no sin antes demorarse en analizar la introducción de los «Milagros» y significar el sentido simbólico que encierra.

Don Luis Morales Oliver fué calurosamente aplaudido y felicitado.

REFORMA EN EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO

En la junta general ordinaria celebrada el día 3 de mayo, se procedió a la modificación del artículo cuarto del capítulo segundo del Reglamento del Instituto, que fué aprobado por el Ministerio de la Gobernación en 30 de noviembre de 1946 y publicado en *BERCEO*, núm. II, en esta misma Sección de Noticias.

El citado artículo, después de la modificación que fué aceptada por unanimidad, dice literalmente :

«Los miembros numerarios ingresarán en el Instituto mediante propuesta de otros tres, que tengan ya este carácter.

Previamente los candidatos vendrán precedidos de un trabajo original de investigación sobre un tema riojano, que será examinado por la Sección correspondiente con fallo inapelable y secreto.

Admitido el trabajo, en la primera reunión plenaria será examinada la propuesta que, para ser aprobada por votación efectuada con bolas, ha de lograr la mayoría de los presentes.

Si se diera el veto por dos de los asistentes, el propuesto será rechazado; si hubiera un solo veto, la elección será diferida hasta la sesión siguiente.

El propuesto y rechazado por dos veces no podrá en lo sucesivo pretender el ingreso en el Instituto».

DIRECCIÓN DE LAS SECCIONES

Han sido cubiertas las vacantes que existían en la dirección de las Secciones que integran el Instituto. Estas direcciones han recaído en las personas de los numerarios siguientes :

Historia Eclesiástica : Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Literatura : Srta. Luisa Iravedra Merchante.

Historia : D. Cesáreo Goicoechea.

Jurídica : D. Alfonso Mato.

Filosofía : D. José María Ruiz Ojeda.

Arqueología : D. Julio Rodríguez.

Arte : D. Francisco R. Garrido.

CADENA LÍRICA DEL LOGROÑO ANTIGUO

El día 10 de junio, víspera de la festividad patronal de San Bernabé, se celebró a las nueve de la noche por las calles de nuestra ciudad un peregrinaje lírico, para exaltar diversas fases del glorioso sitio que sufrió Logroño en 1521, cálida conmemoración que por vez primera se realizaba y que tuvo inclusión en el programa oficial de los actos organizados por el Excelentísimo Ayuntamiento.

En la presidencia de la comitiva figuraban la casi totalidad de los señores concejales y fué nutridísimo el público que en los lugares establecidos oyó con religioso silencio las intervenciones transmitidas por un servicio de altavoces.

El Instituto tomó parte destacadísima en la organización y celebración de este nuevo acto literario, que comprendió siete eslabones: *Clarín de gesta*, por Luis Barrón y Urién; *El Puente y el Hospital*, por José María Ruiz Ojeda; *El quicio del alma de la Ciudad*, por Cayetano Melguizo; *Las defensas*, por Diego Ochagavía; *Dos fuentes*, por Julio Ruiz; *La puerta imperial*, por Leandro Alegría; *Broche y ronda*, por José María Lope Toledo.

NUEVO CORRESPONDIENTE

Ha sido designado por unanimidad miembro correspondiente de nuestro Instituto el Excmo. Sr. Don José Luis de Arrese, con residencia en Madrid.

CONVOCATORIA DE CONCURSO

A instancias y expensas de don Casto Merino Gómez, riojano residente en la ciudad de Valencia, el Instituto convoca un concurso de trabajos monográficos sobre la villa de Arnedillo.

Los originales se enviarán a esta dirección: « Instituto de Estudios Riojanos. (Para el concurso de monografías de Arnedillo). Apartado 72. Logroño ». Vendrán firmados con un lema, que se repetirá en un sobre cerrado, en cuyo interior figure el nombre y domicilio del autor.

El plazo de admisión de trabajos quedará cerrado el día 30 de noviembre de 1950.

Se otorgará un único premio por valor de 500 pesetas. El nombre del autor premiado será dado a conocer en esta misma sección de noticias, en el núm. XVII de **BERCEO**, correspondiente al último trimestre del año en curso.

En la presidencia de la comitiva figuraban la casi totalidad de los señores concejales y fue nutridísimo el público que en los lugares establecidos oyó con religioso silencio las intervenciones transmitidas por un servicio de altavoces.

El Instituto formó parte destacadísima en la organización y celebración de este nuevo acto literario, que comprendió siete estalabones: Carta de gesta, por Luis Barrón y Urtiaga; El puente y el hospital, por José María Ruiz Olea; El crucero del alma de la Ciudad, por Cayetano Melguizo; Las defensas, por Diego Ochagavía; Dos fuentes, por Julio Ruiz; La puerta imperial, por Leandro Alegría; Broche y corda, por José María López Toledo.

NUEVO CORRESPONDIENTE
Ha sido designado por unanimidad miembro correspondiente de nuestro Instituto el Excmo. Sr. Don José Luis de Arce, con residencia en Madrid.

SECCIONES
CONVOCATORIA DE CONCURSO
Los originales se enviarán a esta dirección: «Instituto de Estudios Riolanos. (Para el concurso de monografías de Arnedillo). Apartado 73. Logroño». Venderán firmados con un lema que se repetirá en un sobre cerrado, en cuyo interior figure el nombre y domicilio del autor.

CRÍTICA DE LIBROS

SIMÓN DÍAZ, JOSÉ. — *Bibliografía de la Literatura Hispánica*. — Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto «Miguel de Cervantes», de Filología Hispánica. — Ediciones «Izarc», — Madrid (1939).

Nunca más fácilmente acertaremos a apreciar la singular utilidad que viene a prestar esta nueva obra de Simón Díaz a investigadores y estudiosos de nuestra Literatura.

Ellos saben, — sólo hasta este momento — de libros sin suya, de esqueletos sin forma, aquí y allí, dispersos, en el propósito de allegar materiales bibliográficos, para construir una obra.

Es menester una eficaz guía en el mar de datos dispersos, era urgente la necesidad de una luz, que precediera, señalando ruta.

LIBROS

Así lo consideró el Instituto «Miguel de Cervantes», contribuyendo la publicación de esta *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, que realice la obra, difusión y trascendencia de las producciones literarias compuestas en castellano, catalán, gallego y vasco.

Hacia tal fin, hombre que realice empresa tan completa y extensa. Y apareció providencialmente Simón Díaz, el alma de la Bibliografía, que hoy nos brinda los primeros de su monumental obra, en esta labor dedicada a los estudios históricos-críticos de carácter general y que comprende las historias de la Literatura, colecciones de textos, antologías, colecciones folclóricas, monografías generales y especiales, y noticias sobre las relaciones de la Literatura Hispánica con las de otros países, incluyendo en la parte referente a la Literatura Castellana su proyección en la Península Ibérica, las naciones Hispanoamericanas e islas Filipinas hacia su independencia, y en los núcleos de judíos sefardíes; en la de la Catalana, sus manifestaciones en Rosellón y Cerdeña; y en la de la Vasca, las de ambos lados de los Pirineos.

Y había ya localizan ejemplares de libros aquellos libros, folletos y tirados aparte de artículos, que nos pudiesen ser útiles.

CRITICA DE LIBROS

SIMÓN DÍAZ, JOSÉ.—*Bibliografía de la Literatura Hispánica.*—Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Instituto «Miguel de Cervantes», de Filología Hispánica.—Ediciones «Jura».—Madrid 1950.

Nunca mercedamente acertaríamos a encarecer la singular utilidad que viene a prestar esta nueva obra de Simón Díaz a investigadores y estudiosos de nuestra Literatura.

Ellos saben,—sólo hasta este momento—de horas sin fruto, de búsquedas sin fortuna, aquí y allí, ciegamente, en el propósito de allegar materiales bibliográficos, para coronar sus tareas.

Era menester una eficaz guía en el mar de estos trabajos; era unánime la necesidad de una luz, que precediera, señalando ruta.

Así lo consideró el Instituto «Miguel de Cervantes», concibiendo la publicación de una *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, que reflejase la riqueza, difusión y transcendencia de las producciones literarias compuestas en castellano, catalán, gallego y vasco.

Hacía falta un hombre que realizase empresa tan compleja y extensa. Y apareció providencialmente Simón Díaz, el mago de la Bibliografía, que hoy nos brinda las primicias de su monumental obra, en este I tomo dedicado a los estudios histórico-críticos de carácter general y que comprende las historias de la Literatura, colecciones de textos, antologías, colecciones folklóricas, monografías generales y especiales, y trabajos sobre las relaciones de la Literatura Hispánica con las de otros países, incluyendo en la parte referente a la Literatura Castellana su proyección en la Península Ibérica, las naciones Hispanoamericanas e Islas Filipinas hasta su independencia, y en los núcleos de judíos sefardíes; en la de la Catalana, sus manifestaciones en Rosellón y Cerdeña; y en la de la Vasca, las de ambos lados de los Pirineos.

Y hasta se localizan ejemplares de todos aquellos libros, folletos y tiradas aparte de artículos, que han podido ser halla-

dos en bibliotecas nacionales o extranjeras, con indicación de las signaturas correspondientes.

De aquí puede inferirse la importancia suma de esta obra de Simón Díaz, cuya aparición celebra alborozado el Instituto de Estudios Riojanos. Y a fe, que hay razón cumplida para ello. Que aquí, en Logroño, el año 1948, fraguó el autor la concepción de su trabajo y aquí, en Logroño,—estrechísimo coso para su capacidad y afanes—revisó las primeras bibliotecas y redactó las primeras papeletas. Constanza queda de ello en este tomo que comentamos.

Era entonces Simón Díaz catedrático de Lengua y Literatura Españolas en el Instituto de Enseñanza Media de nuestra ciudad. ¡Fecha fué de buen augurio para la cultura regional el día de su llegada a nuestras tierras!

El fué uno de los fundadores de nuestro Instituto de Estudios Riojanos; él, su primer Secretario; él, uno de los directivos más destacados que marcó rumbo seguro a la naciente institución; él, uno de sus más valiosos y asiduos colaboradores de BERCEO; él, un miembro que en su despedida dejó un hueco difícil de llenar; él, un amigo que se llevó lo mejor de nuestro afecto.

¿Fué mucho que el Instituto de Estudios Riojanos considere como algo suyo esta *Bibliografía de la Literatura Hispánica* de Simón Díaz, hoy su correspondiente y Secretario de la Sección de Literatura del Instituto «Miguel de Cervantes», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas?

Preside este tomo I un magistral prólogo del Dr. Enrambasaguas, director de la publicación. De él son estas palabras terminantes que, para colofón, aducimos:

«... puede asegurarse que ha comenzado y está ya en marcha una de las obras que han de ser más útiles a los investigadores, críticos, historiadores y estudiosos, en general, de la Literatura Hispánica».

LOPE TOLEDO

Y hasta se localizan ejemplares de todos aquellos libros, folios y tiradas aparte de artículos, que han podido ser halla-

HUIDOBRO SERNA, LUCIANO. — *Las Peregrinaciones Jacobeas*. (Obra laureada con el premio del Caudillo en el certamen convocado por el Instituto de España). Tomo I. Madrid 1949. Imprenta de Aldecoa - Burgos.

He aquí una obra monumental, verdadera enciclopedia santiaguista, avalada en el primer volumen por sus 834 páginas, en cuarto, sus 70 fotografías e infinidad de mapas e itinerarios. A éste seguirán otros dos del mismo estilo y amplitud. Es obra de varios autores, porque la índole del trabajo así lo requería. La convocatoria del certamen exigía tratar el asunto bajo todos sus aspectos : geográfico, histórico, arqueológico, médico, literario, poético... y ello se hacía imposible a una sola voluntad, dado el límite del tiempo prefijado. El que figure al frente de la obra un solo nombre es de justicia, ya que don Luciano Huidobro, cronista provincial de Burgos y eminente santiaguista fué el organizador, mentor y colaborador más destacado de la obra, a la vez que financiero de la misma. Tuvo el gusto de recorrer la mayoría de los caminos paso a paso, captando con sus pupilas las emociones de la vieja calzada jacobea y sorprendiendo con su momentánea los residuos aún existentes de aquella gesta multiseccular que dió a Europa unidad, y para mayor brillo se retrató también en el cielo con la vía Láctea o camino de Santiago.

Pero el aspecto geográfico imponía consultar a los especializados en cada provincia sobre el asunto en cuestión y de ahí la colaboración que se hizo necesaria. El autor de las presentes líneas se ocupó de los *Fundamentos históricos*, como base y condición necesaria a todo estudio jacobeo, y de un tema tan riojanísimo como la batalla de Clavijo con sus aspectos del voto y de las cien Doncellas. Los demás colaboradores se ocuparon del paso del camino por sus provincias: Cataluña, Aragón, Navarra, Castilla, León, Galicia... con las afluencias de otros caminos. No tratamos sino de acusar sus relaciones con nuestra Rioja.

Nos atrevemos a afirmar que es nuestra provincia la más realzada en el presente trabajo por sus tres aspectos relacionados con el Hijo del Trueno y desdoblados en la obra: el paso de Santiago en misión evangelizadora, el camino de las peregrina-

ciones que la atravesaba de Norte a Oeste y la célebre batalla de Clavijo ganada en su suelo. He aquí tres temas tan santiaquistas como riojanos, tratados y resueltos en la obra en cuestión en sentido apologético y afirmativo y que, con el resto de los aspectos merecieron el aplauso y la aprobación del jurado en contraposición a otras posturas hipercríticas y negativas, justamente calificadas por el Acta. En asunto de esta índole, hácese necesario conocer el fallo y veredicto en lo que al cotejo de los dos trabajos rivales importa y que reza así :

« ... Pero sobre todo — se refiere al trabajo no premiado — tiene el defecto gravísimo, al parecer de algunos de los jueces, de hallarse escrito con visible desdén hacia la multisecular tradición española a que, como a natural fundamento de las peregrinaciones jacobeanas, alude presentándola únicamente por el lado de las objeciones, sin contraponer las respuestas de sus defensores, lo que imprime al trabajo carácter de parcialidad injusta, pecando además de exagerada hipercrítica, no sólo evidentemente innecesaria, sino además desvirtuadora de los altos motivos religiosos de las peregrinaciones que se estudian y de los fines que el Instituto de España se propuso al convocar el concurso jacobeo.

« ... Los señores Cotarelo, Novo, Redonet y la Presidencia consideran iconoclasta y antipatriótico el espíritu de esta obra y que su galardón vendría a destruir los propósitos del concurso, no otros que la exaltación y gratitud a la figura del Apóstol Santiago y su labor en España, proponiendo para su premio el trabajo número segundo señalado con el lema : *Volvamos a Santiago...* » « Que por el contrario, el trabajo señalado con el lema segundo *Volvamos a Santiago* se halla concebido y desarrollado en plan más en consonancia con la ocasión y finalidad del concurso, aduciendo las razones de la historia eclesiástica a favor de la predicación de Santiago en España y de la autenticidad de sus reliquias en Compostela sin desconocer los reparos que se le han opuesto... » Y al fin este fué el trabajo premiado que corresponde a la obra que hoy sale a luz.

Necesario se hacía presentar esta afirmación del jurado para que no se tachen de parciales o caprichosos nuestros puntos de vista. Y por lo mismo, si Santiago estuvo en España y la atravesó diametralmente, bien de Cartagena a Compostela, bien de Galicia a Tortosa, guiado por el nervio ibérico, arteria y vértebra de la Península, el paso por nuestra tierra fué obligado.

Así se reconoce en la presente obra y concretando más la

estancia del Apóstol Santiago entre nosotros, se alza un jalón entre Galicia y Cartagena que es Zaragoza, antesala de nuestra provincia en el itinerario del Hijo del Trueno.

« Lo cierto es que nuestro país—dice la obra—está sembrado de iglesias consagradas al Apóstol Santiago, algunas de origen antiguo y desconocido. No creemos, sin embargo, que sea una excepción en España, sino confirmación de la regla general; pero ya que es muy probable que por las circunstancias de su situación—ribera del Ebro, cercanías de Zaragoza—transitase el Apóstol Santiago, los nombres de sus iglesias son como jalones que confirman esas sólidas probabilidades. Y en su abono se citan nombres y más nombres santiaguistas, unos pertenecientes a la provincia otros a la Diócesis, como Santiago el Real de Logroño, Santiago de Calahorra, Santiago de Abellaneda, Santiago de Arrieta, de Bergasilla, de Buzarra, de Cabredo, de Navalsaz, de Santa Cecilia, de Taníñe, de El Redal, de Clavijo, de Jubera..., y signos topográficos como Santiago de la Cuerna...; en fin, todo un acervo de toponimia santiaguista y riojana. (Págs. 70 y 71)

En cuanto a la batalla de Clavijo, se la admite de lleno, y se cita la última monografía debida a don Julián Cantera, después de combatir a los detractores.

«... Pero ¿hemos de quedar satisfechos con el origen impreciso del Voto de Santiago atribuyéndolo a vagas y confusas súplicas, promesas y votos de los reyes? ¿No se le podrá señalar como a todo hecho rigurosamente histórico una causa clara, determinada y precisa que lo haga más formalmente viable en la Historia y le dé un carácter de gravedad y solvencia ante la misma crítica? Ahora hemos de verlo.

Recordemos el honor con que los historiadores dan paso a las palabras trascritas del señor Gómez Moreno, a quien parece conceden autoridad de solución en la materia. Con esa misma reverencia queremos nosotros dar paso a un nuevo y reciente estudio sobre el Voto de Santiago y sus cuestiones adyacentes, debido a la dilatada labor de don Julián Cantera Orive.

En su obra citada *La batalla de Clavijo y aparición en ella de nuestro Patrón Santiago*, enfoca el Lectoral de Vitoria las cuestiones con valentía, seguro de sus premisas y confiado en sus conclusiones, fruto todo ello de muchos años de estudio, de viajes incansables y de investigación directa sobre las fuentes y lugares relacionados con el asunto.

Atiende con lógica laudable al orden cronológico de los hechos y dividiendo las cuestiones que el debatido privilegio de los Votos ofrece, comienza por el tributo de las cien Doncellas, causa de la batalla de Clavijo; estudia a continuación este suceso con el milagro de la aparición de Santiago y pasa a examinar el documento que recoge estos hechos...» (Págs. 446-481).

Todo ello se resuelve en sentido afirmativo, y el inihistórico Discurso académico del señor Moreno al que el P. Villada tanta autoridad concedió, como que sus palabras constituyeron punto final, queda relegado y sustituido por esta monografía más amplia y definitiva a la que se alude.

Pasamos al último y más capital de los aspectos riojanos esbozados en la presente obra: la provincia de Logroño como paso y calzada de los peregrinos. Consta de un extenso capítulo de cien páginas justas, con varios apartados. El primero se ocupa de la Rioja según los itinerarios de peregrinos, desde el Arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada, en su obra *De rebus Hispaniae*, hasta Domenico Laffi, en su *Viaggio in Ponente a S. Giacomo di Gallitia e Finisterre*. Y van desfilando los itinerarios de Aymery Picaud (año de 1120); de N. Camont (1417); de Hermann Kunig de Bach (1495); de Camille Daux (1523-1617); de G. Manier, *Pelerinage d'un Paisant Picard a Saint Jacques de Compostelle au commencement du XVIII siecle*, y otros. Y van desfilando: Grugnus, Ebro fl. (río Ebro); Villa Rubea (Villarroya), Nájera, Santus Dominicus, Navarret, Zafra (Azofra)...

« A la capital todos los libros de viajes antiguos y extranjeros le dan el título de Gruño, Grugno y Gruno, sin duda tomaban la primera sílaba como artículo interpretando su nombre por El Gruño y la omitían. Unánimes mencionan el gran puente construido para servicio de la peregrinación y de sus descripciones podemos inferir cómo era. Ya indican los autores, al tratar de esta ciudad que tenía doce arcos y tres torres, de donde tomó su primer escudo de armas y ya veremos que en una de ellas se hizo fuerte Ruiz Díaz de Gaona... »

Ni que decir tiene que a los peregrinos extranjeros encantaba el relato del milagro de la Gallina a su paso por Santo Domingo y nos lo dejaron consignado.

Los peregrinos de Moissac le dedicaron esta copla:

Oh que nous fumes joyeus
quand nous fumés a Saint - Dominique

en entendant le coq chanter
en aussi la blanche geline

Nous sommes allés vers la Justice
ou resta trente six jours l'enfant
que son père trouva en vie
de Saint Jacques en revenant.

Después de este preámbulo, la introducción se ocupa del primer camino con la demarcación topográfica de la Rioja.

Se describe a continuación el Camino real francés desde su entrada por el puente y pasan en desfile iglesias y monumentos de la capital, hospitales, lugares de recuerdos, rúas, casas notables y cuanto de digno y meritorio se encontraba y encuentra en la capital riojana.

Siguen después Navarrete, Nájera, Azofra, Santo Domingo de la Calzada, Grañón, hasta la salida de la provincia.

Un tercer camino atravesaba la provincia de Alava a Santo Domingo, que también se describe con minuciosidad y a su paso se contempla Armiñón, Salinillas de Buradón, Casalarreina, Castañares de Rioja. Y por último termina con una especie de Apéndice sobre *Digresiones de la ruta principal*, describiendo los lugares famosos de nuestra tierra: Clavijo, Valvanera, San Millán, nuestro insigne escorial riojano, en fin, cuanto nuestra provincia puede ofrecer de digno y valioso en Geología, Arqueología, Ingeniería, Historia eclesiástica, Arte religioso, Beneficencia, Etnografía, etc., etc. Varios grabados ilustran el libro.

He aquí, pues, a grandes rasgos lo concerniente a nuestra Rioja en esta obra monumental jacobea, verdadera enciclopedia santiaguista y merecido tributo a nuestro Padre y Patrón Santiago, evangelizador de España y ligado a nuestra provincia por vínculos tan honrosos como su paso de peregrino, su aparición sobre caballo galopante y su camino que ha caracterizado nuestra provincia y Diócesis de Calahorra y la Calzada.

F. GUTIÉRREZ LASANTA, PbRO.

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

APARTADO 72 - LOGROÑO

OBRAS PUBLICADAS

- BERCEO. Revista trimestral del Instituto. (Números 1 - 15)
- CODAL. Suplemento literario (Números 1 - 6).
- INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA INSIGNE IGLESIA COLEGIAL DE LOGROÑO, por *Fernando Bujanda*. Logroño, 1947 Ptas. 15
- HISTORIA DEL VIEJO SEMINARIO DE LOGROÑO, por *Fernando Bujanda*. Logroño, 1948 . Ptas. 20
- LEYENDAS Y TRADICIONES DE LA RIOJA, por *Luisa Iravedra y Esperanza Rubio*. Logroño, 1949. Ptas. 25
- CASTILLOS DE LA RIOJA, por *Cesáreo Goicoechea*. Logroño, 1949 Ptas. 28
- FOLKLORE EN EL VALLE DE OJACASTRO, por *José J. Bautista Merino Urrutia*. Logroño, 1949. Ptas. 20
-

Suscripciones y pedidos : INSTITUTO DE ESTUDIOS
RIOJANOS. Apartado 72 - Logroño.

PRECIO
12'50
PESETAS